

FUNDACION VICENTE LEQUINA
BANCO DE VENEZUELA

ARCHIVO
DE SUCRE

ENERO - ABRIL

TOMO V
(1825)

CARACAS - 1978

ARCHIVO DE SUCRE

Publicación dedicada a la memoria
del Dr. Vicente Lecuna (1870-1954)

TOMO V

ENERO - ABRIL

(1825)

Cuando la América ha derramado su sangre por afianzar la libertad, entendió también que lo hacía por la justicia, compañera inseparable. Sin el goce absoluto de ambas habría sido inútil su emancipación.

A. J. DE SUCRE

//

A la Municipalidad de Cochabamba.
La Paz, 1º de marzo de 1825. p. 240.



ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
Autor anónimo. Circa 1825

Alfredo Boulton, *Miranda, Bolívar y Sucre*.
Caracas, 1959. Lámina 10.

DOCUMENTOS

(Gaceta del Gobierno)

Enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Las copias de los documentos, que tengo el honor de incluir a V. S. le impondrán de haber obedecido las autoridades de Arequipa, la capitulación de Ayacucho, y de que en aquella capital se juró la independencia el 30 de diciembre.

Como el señor coronel Otero, que fue a recibirse del departamento, no había llegado aun por aquella fecha, no puedo decir a V. S. qué tropas y elementos militares hayan entregado allí los jefes españoles; pero según noticias anteriores, creo que debemos recibir seiscientos hombres armados.

Me es muy satisfactorio participar a S. E. el Libertador que antes de terminar el año 24 se enarbolaron los estandartes de la república en todas las provincias del Perú, quedando así desempeñada la oferta que hizo a los pueblos al encargarse del gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.116

(Creación de Bolivia)
EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 1º de enero de 1825

Al señor mariscal de campo don Pedro Antonio Olañeta, jefe supremo de las provincias del Alto Perú

Señor general:

De Mamara tuve el honor de dirigir a V. S. el 14 de octubre una nota por triplicado acompañándole otras de S. E. el Libertador. Creo que hayan llegado a manos de V. S. pues fueron conducidas por personas de toda confianza. No he recibido ninguna contestación de V. S. pero supongo las dificultades que ha habido en el tránsito.

La batalla de Ayacucho el 9 de diciembre último ha transigido estas dificultades de un modo absoluto y completo. Todo el Perú está bajo las armas libertadoras, y el ejército del Virrey, el enemigo del ejército de V. S. y del ejército unido, ha quedado prisionero o muerto en aquella célebre jornada. Los documentos adjuntos impondrán a V. S. de los detalles de un suceso el más importante del Perú. Generales, jefes, oficiales, en fin todo el ejército español, sus parques, almacenes, guarniciones y cuanto pertenecía a los enemigos de esta república está en nuestro poder. Cuzco, Arequipa y Puno han obedecido a las capitulaciones, y el Perú en su total extensión está libre.

Los jefes del ejército del virrey al ajustar las capitulaciones de Ayacucho, trataron de hablar a V. S. pero yo excusé que se nombrase a V. S. ni a su ejército en un contrato que no lo comprendía, cuando S. E. el Libertador me ha repetido diferentes órdenes de tratar a V. S. y a sus beneméritas tropas como partes del ejército libertador. Nosotros confesamos franca y sinceramente que una gran parte de la campaña la debemos a V. S. y a sus bravos y constantes compañeros; y en este concepto creemos que terminada la guerra que ha asolado estos países, V. S. querrá propender a la dicha de los que tiene bajo su mando.

S. E. el Libertador dispuesto a dar todas las recompensas merecidas por los valientes que siguieron a V. S. en la empresa de redimir a esos pueblos y determinado a trabajar cuanto pueda por prosperarlos, espera saber el estado en que están esas provincias, su pronunciamiento por la causa de la independencia y los términos en que lo hayan hecho o lo hagan.

Con este objeto dirijo cerca de V. S. al ayudante general, teniente coronel Antonio Elizalde, que a la vez, tendrá la honra de felicitar a V. S. y de recibir las proposiciones que V. S. guste remitir a S. E. el Libertador. Si V. S. quiere enviar comisionados suficientes y del todo autorizados que se entiendan conmigo, tendré sumo placer en que se arreglen los asuntos en esas provincias con la más posible brevedad, pues tengo facultades amplias de S. E. Yo estaré luego con el ejército unido en La Paz y Oruro adonde V. S. podrá mandar estos comisionados.

Como no hemos tenido un convenio final que asegure la paz del país, y como el ejército no puede acantonarse en esta provincia, no extrañará V. S. que la mayor parte o el todo de él, pase conmigo el Desaguadero. Hago esta indicación para mostrar a V. S. siempre mi franqueza y la buena fe que ha de preceder a todos mis pasos.

Dios guarde a V. S.

Señor general

A. J. DE SUCRE

Es copia.
Geraldino.

2.117

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 1º de enero de 1825

Al señor general de división don Francisco Javier Aguilera

Señor general:

Al llegar aquí el 29 del pasado he sido instruido de que V. S. ha levantado en su patria el estandarte de la libertad. Otros me han asegurado que por fin el señor general Olañeta se ha declarado también por la independencia de la América, cuyo desenlace esperábamos con ansia como resultado del anterior estado de cosas. Sea lo que fuere de estas noticias, lo que me es indudable por los informes de los amigos de V. S., es que V. S. ha conservado en su corazón desde mucho tiempo sentimientos nobles de patriotismo que sofocados por la fuerza española sólo esperaban el momento de desenvolverse haciendo un servicio útil a su país.

Los documentos adjuntos pondrán en conocimiento de V. S. la completa libertad del Perú en consecuencia de la célebre victoria de Ayacucho. Los estandartes patrios tremolan del Desaguadero al Macará y ningún enemigo aflige ya estas provincias que gimieron en una opresión horrible. El ejército español, todo el país que él ocupaba, sus guarniciones, parques, almacenes, &, &, &, todo está en nuestro poder.

En medio de la alegría por sucesos tan felices, mi corazón se halla agobiado por la suerte de esas provincias, y no teniendo un documento oficial que me asegure del estado de ellas, me dirijo a V. S. para obtenerlo, y escribo también al señor general Olañeta.

S. E. el Libertador ha declarado a los valientes que han defendido esas provincias contra las tropas del general La Serna como libertadores del Perú, y yo he tenido repetidas órdenes de tratarlos como partes del ejército libertador. S. E. me ha autorizado para conceder a los individuos de ese ejército las recompensas a que se han hecho acreedores por el servicio que han rendido al país; porque nosotros confesamos franca y sinceramente que a ellos debemos una gran parte del resultado feliz de la campaña. Sólo espero saber los términos en que V. S. ha proclamado la libertad de su patria, y a efecto de asegurar el acto heroico y generoso de V. S. contra las ma-

quinaciones de los enemigos, me acerco a La Paz con el ejército unido, y aun pasaré a Oruro, donde me será agradable recibir las contestaciones de V. S. y los comisionados que se envíen por parte de ese ejército para arreglar satisfactoriamente los negocios de esas provincias.

Me es muy satisfactorio, señor general, que la primera vez que tengo la honra de dirigirme a V. S. sea con un motivo tan plausible, y que él me dé la ocasión de felicitarlo como al americano que ha dado el último paso a la paz de este continente.

Acepte V.S. los sentimientos de respeto con que soy &., &.

A. J. DE SUCRE

Creación de Bolivia. T. I, p. 40.

2.118

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 1º de enero de 1825

Al señor general don José Miguel Lanza

Señor general:

Con la más grande satisfacción escribo a V. S. por primera vez felicitándole por el triunfo de la causa que V. S. ha defendido con una constancia heroica, con un patriotismo sublime. El Perú fue libre sobre el campo de Ayacucho el día 9 de diciembre y la más completa victoria terminó la guerra de estos países. Los documentos adjuntos impondrán a V. S. del resultado de esta célebre jornada. Todo el ejército español prisionero o muerto, todas sus guarniciones entregadas, el territorio completo que poseían, sus parques, almacenes y la plaza del Callao son las garantías de la paz. Cuzco, Puno y Arequipa se han sometido a la capitulación.

La incierta conducta del señor general Olañeta amarga entretanto mi corazón por la suerte de esas provincias. S. E. el Libertador me ha mandado tratar al señor general Olañeta y a sus tropas como parte del ejército libertador, y con este concepto evadí el que se ha-

blase sobre él en la capitulación de Ayacucho. Para explicarnos, envió cerca de él al ayudante general, teniente coronel Antonio Elizalde; pero como para esperar sus contestaciones de más cerca me dirijo con el ejército unido a acantonar la mayor parte de él en La Paz y Oruro, y habiendo nombrado a V. S. para gobernador comandante general de La Paz, le anticipo este aviso para que al momento se venga a tomar posesión de su gobierno y proceda a tomar las providencias necesarias para el acuartelamiento, subsistencia, &, &, de 10.000 hombres que me siguen.

Los impresos adjuntos los hará V. S. publicar y circular en los pueblos de su mando.

Dios &.

Creación de Bolivia, citado, p. 41.

2.119

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 1º de enero de 1825

Al teniente coronel don Pedro Arraya, comandante de los Dragones del Valle

Los informes que he recibido del acendrado patriotismo de V. S. me estimulan a felicitarlo por el triunfo de la causa de América. He sabido los padecimientos de V. S., su constancia para sufrirlos, y que aceptó el servicio en las banderas del rey con objeto de ser útil a su patria. Me aseguran que V. S. ha contribuido muy poderosamente al desenlace deseado de la revolución del señor general Olañeta que ha proclamado la independencia y la libertad de esas provincias.

Como aún no tengo un documento oficial de ese país, ni sé los términos en que se haya ejecutado, dirijo cerca del señor general Olañeta al ayudante general, teniente coronel Antonio Elizalde para obtener un conocimiento del estado de esos pueblos y de la situación de ese ejército, el cual ha concurrido de un modo muy activo al resultado feliz de la campaña que ha libertado al Perú, y el cual está declarado por S. E. el Libertador como una parte del ejército unido.

Como yo marchó muy luego con el ejército hacia La Paz y Oruro para estar en más contacto con el señor general Olañeta y arreglar definitivamente los negocios de esas provincias podré tener las ocasiones de que V. S. y sus valientes compañeros reciban las recompensas debidas a sus trabajos y a su patriotismo exaltado.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citado, p. 42.

2.120

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 1º de enero de 1825

A las muy ilustres municipalidades de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Potosí

La mano de la providencia ha prodigado al Perú los bienes de la paz y de la libertad. El 9 de diciembre en los campos de Ayacucho terminaron la opresión y los males de este país. La más célebre victoria ha dejado en poder del ejército libertador todo el ejército real, las provincias que poseían, sus guarniciones, parques, almacenes, la plaza del Callao, en fin, todo cuanto pertenecía al gobierno español en el Perú. Los documentos adjuntos impondrán a V. S. M. I. de sucesos tan felices.

Al llegar a esta ciudad he sido informado que el señor general Olañeta y el señor general Aguilera han proclamado en esas provincias la independencia; pero no teniendo un aviso oficial de ese país (no obstante que desde mucho tiempo lo esperábamos como desenlace del anterior estado de cosas) mando un jefe autorizado donde esos señores para obtener un conocimiento positivo.

S. E. el Libertador no dudando del objeto que se proponía el ejército del señor general Olañeta desde el mes de febrero pasado, ha declarado a sus valientes tropas como parte del ejército unido y como libertadores del Perú, y persuadido S. E. el Libertador del acendrado patriotismo de esos pueblos y su amor ardiente por la causa de la independencia, me ha hecho por ellas las más encarecidas recomen-

daciones. Así es que, aunque yo pienso que ellas estén ya pronunciadas por la causa de la América, he resuelto marchar con el ejército libertador para La Paz y Oruro, tanto por ponerlas al abrigo de sugerencias enemigas, cuanto por acercarme a los señores generales Olañeta y Aguilera y arreglar de un modo definitivo y cierto los términos en que ellas queden.

Me es agradable declarar a V. S. M. I. y a todos los pueblos que el ejército no lleva a esos países la menor aspiración: sus armas no se ocuparán sino de garantizar su libertad; les dejaremos su más amplio y absoluto albedrío para que resuelvan sobre sí lo que gusten, para que se organicen del modo que más proporcione su felicidad; y en fin, protesto que el ejército no intervendrá sino en mantener el orden y evitar los males de los partidos. Bajo estos principios es que el ejército libertador marcha al otro lado del Desaguadero para felicitar a sus hermanos, para incorporarlos a la familia americana y para estrechar los lazos que unan nuestros intereses.

Sírvase V. S. M. I. aceptar los sentimientos de respeto y la muy distinguida consideración con que soy de V. S. M. I.

Citado, p. 43.

2.121

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 1

Cuartel general en el
Cuzco, 1º de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &.

Señor ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S. cuatro documentos. El 1º es una copia que ha dado un oficial del ejército español de una comunicación del general Olañeta al general La Serna, pero yo no he podido encontrar el original. El 2º es copia del acuerdo que hicieron las autoridades reales de esta ciudad al saber la victoria nuestra en Ayacucho. El 3º es un oficio que dirigía el intendente de La Paz, al

presidente de aquí, y el 4º una carta del mismo que contiene noticias del general Olañeta y del general Lanza.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.122

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 2

Cuartel general en el
Cuzco, a 1º de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &.

Señor ministro:

El escuadrón de *Dragones del Rey* que juró las banderas de la república antes de aceptarse por las autoridades españolas en el Cuzco la capitulación del 9 de diciembre, ha solicitado quedar como se halla en el servicio y se lo he concedido nombrándolo 3º de *Dragones del Perú* puesto que se ha formado el 1º y 2º en la costa: su fuerza consta del estado adjunto.

En el Desaguadero tenemos apostado otro pequeño escuadrón de las antiguas tropas reales y consta de 80 hombres: voy a mandar que sobre él se organice el 4º de *Dragones*. A estos dos cuerpos se le pondrán algunos de los oficiales nuestros que estaban prisioneros en Chucuito.

El regimiento de *Húsares de Junín* tiene a formar 609 plazas, pienso que dejando aquí 459 en dos escuadrones vaya el 3º a Arequipa con 150, y clases suficientes para que sobre él se forme el 4º de *Húsares*.

Sírvase V. S. ponerlo todo en conocimiento de S. E. el Libertador y decirme si es de su aprobación.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.123

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, 1º de enero de 1825*Al señor general prefecto del departamento*

Señor general:

Está bien las elecciones que V. S. ha hecho en las personas de don Joaquín Lira y don Bartolomé Astete para intendentes de Chucuito y Carabaya que V. S. se sirve comunicarme en su nota de ayer, que serán como interinos lo mismo que los demás que nombre V. S. para este departamento.

V. S. me dará aviso de todas las elecciones que haga en él para tener un conocimiento de los sujetos que ocupan los destinos y pasará los correspondientes al señor ministro de gobierno para la aprobación.

De estos dos elegidos es menester que V. S. lo participe al señor general Alvarado a Puno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.124

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 2 de enero de 1825*Al señor general don Rudecindo Alvarado, &, &.*

Señor general:

La nota de V. S. del 27 de diciembre me es doblemente satisfactoria. La libertad del departamento de Puno, y la libertad de V. S. son dos motivos de placer para los buenos patriotas. Felicito a V. S.

muy cordialmente, y felicito a los habitantes de Puno, por su esfuerzo heroico en redimirse de la opresión española por un acto espontáneo y verdaderamente patriótico, aún antes de recibir las capitulaciones del 9 de diciembre y el resultado de ellas para la entrega de todo el territorio hasta el Desaguadero.

Los detalles de V. S. contenidos en su referida nota, los paso originales al señor ministro de la guerra para que S. E. el Libertador conceda sus gracias a aquellos que merecen la consideración del pueblo y del ejército por sus servicios; entre tanto V. S. hará continuar en sus destinos los empleados que lo merezcan por su conducta y opiniones, y los militares que absolutamente se necesiten para el servicio. Creo que con los oficiales nuestros que se han libertado, podrá V. S. atender con más confianza al manejo de las tropas que tiene a su mando. De esas fuerzas puede V. S. hacer formar un batallón de depósito, arreglando fuertes compañías y aumentándolas lo más posible con los dispersos del ejército español. Hay más de 2.000 dispersos y la mayor parte gente del otro lado del Desaguadero, que con un poco de vigilancia pueden tomarse y excusarnos así de reclutamientos que nos harían ahora daño en la opinión de los pueblos. Los dispersos llevan bastantes armas y muchos caballos que deben recogerse con todo cuidado.

Como V. S. no me ha pedido tropas, creo que no habrá cuidados por el Desaguadero. Sin embargo, pienso que en esta semana salgan para Sicuani en dirección a Puno, tres batallones del Perú con 1.600 plazas y 500 hombres de caballería. Disponga V. S. los acuartelamientos que han de tomar estas tropas en ese departamento, las subsistencias, los forrajes, granos etc. etc. entendido que han de pasar allí todo el invierno. La división del señor general Lara con 4.000 hombres va a La Paz a fin del corriente y la división del señor general Córdova con otros 4.000 hombres quedará aquí. Un cuerpo de 1.500 hombres va a Arequipa. En este estado quedará por ahora el ejército mientras sabemos el partido que adopte el señor general Olañeta a cuyo efecto envío cerca de él al ayudante general Elizalde. Deseo que V. S. tome informes a punto fijo de la fuerza que tiene a su mando el general Olañeta, donde la tiene distribuida, en que se ocupa ahora, que se sabe del señor general Arenales y de las tropas de Salta etc. etc. Será bien que V. S. trate de escribir al señor general Arenales la aproximación de 6.000 hombres nuestros a La Paz, para que

en caso que el general Olañeta haga alguna resistencia, él lo apure de aquella parte.

Remítame V. S. una relación nominal de nuestros oficiales puestos en libertad con expresión de sus clases, estado a que sirven y capacidad a fin de darles colocación pues hay vacantes destinadas para ellos.

También ha de enviarme V. S. los estados de fuerza, armamento, municiones, artillería etc., etc., etc., que se haya tomado en ese departamento y las existencias etc., etc., etc. El ejército está a medio sueldo de la infantería sin diferencia de armas; y lo aviso a V. S. para que en este concepto se hagan los abonos.

Concluiré señor general dando a V. S. las gracias por su anticipación a incorporar esa provincia a la república, y las dará V. S. a nombre de la patria y del gobierno a todos los militares y paisanos que lo ayudaron a la empresa.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. Casa Natal del Libertador. T. XIII, f. 22.

2.125

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 3 de enero de 1825

Duplicado

Nº 3

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

El capitán de ingenieros del ejército del Perú don Manuel Porras, ha trabajado siempre en la campaña en los puestos avanzados y descubiertas, y yo le he ofrecido a nombre del gobierno el grado de mayor. Creo que S. E. se dignará concederlo y librarle su despacho.

El cadete del N^o 1^o (que fue empleado por mí en comisiones de mucho riesgo) don Pascual León, le ofrecí que se le daría el despacho de subteniente; es además tres años cadete, y espero que S. E. querrá aprobar y confirmar mi oferta.

Aun no he recibido las relaciones de los oficiales del Perú, que se distinguieron en Ayacucho. El señor general La Mar debe llegar mañana, y se las reclamaré.

Pido también a S. E. el grado de mayor para el capitán don José Mariano Alvarado, que ha estado de mi ayudante, y ha trabajado muy bien.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington. Indiana.

2.126

(De una copia)

Cuzco, 3 de enero de 1825

Señor coronel Otero

Mi apreciado coronel y amigo:

Aunque había pensado escribir a Vd. muy largo, no me lo permite una enfermedad que me ha atacado repentinamente al mismo tiempo que iba hacerlo y lo verificaré en otra ocasión.

Por ahora sólo me limito a encargar a Vd. me consiga del modo que sea posible treinta o cuarenta cajas de buen vino y me las remita con la posible brevedad, sea por conducto de algún particular o como Vd. juzgue mejor, en el concepto que yo satisfaré aquí su importe del modo que Vd. disponga. También espero me remita Vd. una silla de montar buena, pues la que tengo se halla muy estropeada, cuyo importe satisfaré con su aviso a quien Vd. disponga.

Siempre de Vd.

SUCRE

2.127

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 3 de enero de 1825*Al señor general don Rudecindo Alvarado*

Señor general:

El ayudante general Elizalde pasa en comisión donde el señor general Olañeta. V. S. se servirá facilitarle los auxilios que necesite para que no se demore un momento, pues urge que aproveche el tiempo.

Dios guarde a V. S.
Señor general,

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington. Indiana.

2.128

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 3

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

Según lo que me ha dicho el general Canterac, en Puno falta por cobrarse una parte de la única contribución del tercio de junio y toda la de diciembre que está ya vencido. Aunque el intendente Gárate se haya fugado, como los subdelegados sean los que han de cobrar en diciembre este tercio para entregarlo en enero, recomiendo a V. S. que haga activar el entero de esta cantidad.

El ejército tiene inmensas necesidades, se le debe todo el mes pasado y ya éste; está completamente desnudo porque en la campaña ha destruido su vestuario; los oficiales están lo mismo porque los enemigos les tomaron su equipaje que estaba a retaguardia, en fin, nadie tiene nada y es menester auxiliar a todos. Si sobre el ter-

cio de diciembre y las otras rentas V. S. pudiera conseguir un empréstito de 50.000 pesos haría un gran favor al ejército. Yo espero que V. S. hará cuanto pueda por facilitar este socorro a las tropas.

Disponga V. S. que en todos los obrajes se empiece a trabajar con todo empeño muy buen bayetón, mezclilla para capotes y pañetes azules o también mezclillas para pantalones, y desde el momento mandará que todos los bayetones, pañetes y paño de la estrella que haya en el departamento se embarguen, ajustando sus precios, y contratando a pagar dentro de dos meses en que he de recibir 100.000 pesos de Lima destinados a vestir al ejército. De todo lo que se recoja se hará un depósito en Puno. El bayetón y pañete mezclilla es el mejor para todo.

Recomiendo a V. S. muy encarecidamente la recolección del mayor número posible de estos artículos; pues acaso tendremos que marchar para Potosí con el invierno y la tropa necesita de abrigo. Diez mil varas de muy buena jerga se necesitan para ponchos de la división que va a Puno.

V. S. me avisará todo lo que se colecte tanto en géneros como en el dinero que solicito.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 47.

2.129

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 3

Al señor intendente y comandante general de La Paz

El ayudante general, teniente coronel Antonio Elizalde, pasa en una comisión cerca del señor general Pedro Antonio de Olañeta. S. E. el Libertador y el ejército unido han considerado al señor general Olañeta y a sus tropas como amigos y hermanos nuestros; pero si aún no lo fuesen, suplico a V. S. que permita el paso de este oficial en la clase de parlamentario.

Dios etc.

Citada. T. I, p. 48.

2.130

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 3

Al señor coronel Otero, prefecto de Arequipa

Por un oficio se le previno llevase a efecto lo prevenido por el gobierno sobre que todo caballo de talla corresponde al ejército durante la guerra, y que recoja todos los que dejen los jefes y oficiales que se embarcan para Europa.

Por otro se le hizo presente la escasez de género en ésta para que acopie todo lo que se le ha pedido en las instrucciones, para vestir al ejército.

Por otro se le dice no dé destino al mayor Grados, por haberse comportado mal en Ayacucho.

Por otro se le avisa el número considerable de altas que ha tenido el ejército, cuyo total asciende a 12.000 hombres, siendo ya excesivo y molesto; para aliviar estos pueblos van a Arequipa 1.000 infantes y trescientos caballos y que al comandante Astete también se le ha prevenido pase a ponerse a su disposición con toda su tropa; que si aquí no se pudiese mantener el ejército irá una división entera a aquel departamento y que tome sus medidas para que no falte nada a la tropa.

Por otro se le reitera haga efectiva la remisión del dinero que se le ha pedido, por medio de empréstitos o como le parezca mejor, pues se necesita con urgencia.

Por otro se le piden medicinas para todos los enfermos que tendrá el ejército, que pasarán de mil quinientos, y principalmente de aquellas que crea más necesarias por el conocimiento que tiene de las enfermedades que más atacan a los soldados.

Por otro se le pide noticia de si es efectiva la contribución que se dice ha exigido en Arequipa el general La Hera y otros excesos que ha cometido Moyano. Que si fuese cierto no dé a ningún jefe ni oficial ni un solo real y sólo sí les proporcione buques para que en enero se vayan todos los capitulados.

Que los religiosos de Ocopa, señor Pedro Pablo García, señor Andrés Benedid y señor Domingo Cuesta, van con pasaporte a embarcarse; que lo verifiquen pronto y por ningún motivo se demoren.

Por otro se le remiten sesenta ejemplares del parte de la batalla, treinta de los tratados y cuarenta de la proclama del señor general en jefe.

Por otro se le dice va el capitán Salcedo para que lo emplee en lo que le parezca, pues le será útil.

Citada. T. I, p. 48.

2.131

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 3 de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

El señor general Gamarra me ha pasado anoche la nota de V. S. del día 28 y tengo el honor de contestarle. Está bien la elección que V. S. ha hecho de don Tadeo Gárate para intendente interino de Puno, y que V. S. lo ha nombrado para estar más expedito para la organización de las tropas a que V. S. se ha contraído.

Como es necesario remover aquellos empleados enemigos nuestros, V. S. los nombrará interinamente, y me dará los avisos para solicitar del gobierno su aprobación.

Si V. S. por sus males llegare a verse obligado a dejar el mando, puede elegir alguno de los jefes que eran prisioneros para que lo sustituya. El coronel Videla creo que lo hará bien. En tal caso V. S. le dejará todas las instrucciones necesarias, y las que de mi orden envié a V. S. el señor general Gamarra.

Ayer he dicho a V. S. que marchan a acantonarse en ese departamento más de 2.000 hombres, para los cuales es menester preparar cuarteles, subsistencias, &c, pueden proporcionarse pueblos que entre sí estén cerca para acantonar los batallones, y el mejor en que haya pastos y granos para poner el regimiento de *Húsares de Junín*.

Cuento que V. S. hará cubrir el Desaguadero y todos los pueblos de contacto con las tropas del general Olañeta; tanto por impedir espionaje como por tomar todos los dispersos que quieran irse para allá. Espero también que V. S. examinará lo más exactamente las fuerzas del general Olañeta; sus objetos, &, &.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 46.

2.132

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 4

Cuartel general en el
Cuzco, a 4 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Las copias de los documentos que tengo el honor de incluir a V. S., le impondrán de haber obedecido las autoridades de Arequipa la capitulación de Ayacucho, y de que en aquella capital se juró la independencia el 30 de diciembre.

Como el señor coronel Otero que fue a recibirse del departamento, no había llegado aún para aquella fecha, no puedo decir a V. S. qué tropas y elementos militares hayan entregado allí los jefes españoles; pero según noticias anteriores, creo que debemos recibir seiscientos hombres armados.

Me es muy satisfactorio participar a S. E. el Libertador que antes de terminar el año 24 se enarbolaron los estandartes de la república en todas las provincias del Perú, quedando así desempeñada la oferta que hizo a los pueblos al encargarse del gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.133

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 5

Cuartel general en el
Cuzco, a 4 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Las copias adjuntas son de los documentos que me ha remitido el señor general Alvarado de los sucesos de Puno. Espero que V. S. me comunique las resoluciones de S. E. el Libertador respecto de las personas que están tan particularmente recomendadas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.134

(De un facsímil)

Enero 4 (1825)

Señor general Gamarra

Mi estimado general:

Mándale Vd. dar un medio sueldo al señor Pinelo, pues dice que lo necesita antes de ir a su destino.

De Vd.

SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.135

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 4 de enero

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

Hoy he librado a V. S. en favor de la división peruana las sumas siguientes:

A los señores oficiales de la <i>Legión</i> , por diciembre y enero	1.085
A la tropa de idem por noviembre	1.203
A los señores oficiales del 2º, por diciembre y enero ..	780
A la tropa del 2º, por noviembre	703 - 4
A los señores oficiales del 3º, por diciembre y enero ..	780
A las tropas idem por noviembre	569 - 4
Son	5.121
Dedúcense	2.000
Deben entregarse	3.121

De la suma de 5.121 pesos, a que alcanzan estos libramientos, se descontarán 2.000 pesos que se dieron al señor coronel Plaza en Andahuaylas a buena cuenta de estos sueldos. Queda, pues, la libranza en 3.121 pesos lo que servirá a V. S. de inteligencia.

Dios &.

2.136

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 5

Al Exmo. señor don José Canterac

Tengo el honor de contestar las dos notas de V. E. de hoy, incluyendo despachada la primera.

En cuanto a la segunda, siento decir a V. E. que por ahora no puede tener lugar la solicitud del comandante Castro. V. E. sabe las dificultades que han ocurrido para despachar el presupuesto de los oficiales que van para Europa, por la falta de dinero, cuya falta es cada vez mayor porque van llegando los cuerpos del ejército unido al que se deben los meses atrasados. Habiendo llenado estas atenciones de primera urgencia podrán tener lugar las solicitudes que están fuera de nuestros compromisos.

Dios &.

Citada. T. I, p. 50.

2.137

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 5 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Puede V. S. disponer que la municipalidad concorra mañana a la función de iglesia a que antes iba la audiencia; y para su continuación en los años venideros, lo consultará V. S. al señor ministro de gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.138

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 5 de enero de 1825*Al señor general prefecto del departamento*

Señor general:

Pasado mañana salen de esta ciudad para la de Arequipa mil hombres de infantería y trescientos de caballería. Lo aviso a V. S. a fin de que se sirva expedir sus órdenes para el apresto de víveres, granos y demás necesario para la mantención de la tropa y caballos en las jornadas que deben hacer por el territorio que comprende el mando de V. S., de cuyo celo espero no faltará nada en la subsistencia y comodidad de las tropas.

Sírvase V. S. también avisarlo a las jornadas de la jurisdicción en Arequipa.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado en 6.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.139

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 7 de enero de 1825*Al señor general prefecto del departamento*

Señor general:

En los libramientos que constan de la relación que pasé a V. S. se halla la suma total de diez y ocho mil quinientos setenta y cuatro

pesos dos reales, pero deben deducirse los dos mil pesos que se mandaron descontar a la división del Perú por los que se le dieron en Andahuaylas, y queda reducida la cantidad a diez y seis mil quinientos setenta y cuatro pesos dos reales.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado en 8.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.140

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 7 de enero de 1825

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

El intendente de la provincia de Aymaraes con fecha 30 del pasado me dice tener recogidas en Challhuanca cuatrocientas vacas pertenecientes al ejército, de las cuales puede V. S. disponer para el consumo de las tropas que deben estacionarse aquí.

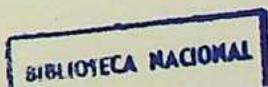
Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestada en 8.

Indiana University. Bloomington, Indiana.



2.141

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 7 de enero de 1825

Al señor coronel prefecto de Arequipa

Señor coronel:

El teniente coronel don Luis Razetti que a consecuencia de la capitulación del 9 de diciembre marcha a esa ciudad con destino a embarcarse para Europa, quiere verificarlo lo más pronto que le sea posible. Así pues V. S. hará cuanto sea de su parte a fin de que se ponga a bordo con la brevedad que desea y pueda continuar su viaje.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Revista del archivo general de la nación n° 3. Lima 1975, p. 72.
Misc. 0144.

2.142

(Del original)

Cuzco, a 8 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

El 30 del pasado escribí a Vd. una pequeña carta: hoy de oficio soy tan extenso que casi nada tengo que decir. Hablo de todo mucho y no podría añadir sino consultas gubernativas que irán oficialmente en el correo del 11.

Aquí me reduciré a consultar nuevamente con Vd. la conducta que debemos observar al otro lado del Desaguadero, pues las cosas allá han de estar delicadas, si, como se dice, Arenales se ha movido de Salta. Entonces vamos a dar en el tropezón de los partidos que es a lo que yo más miedo tengo. Desde aquí pienso ahorrar algo de las dificultades: el ejército del Perú tiene todos los jefes de gente de Buenos Aires, y sus oficiales son del Perú; si esas tropas pasan

del Desaguadero, un choque tan notable de intereses va a ser funesto al ejército; así es que sólo pienso pasar tropas colombianas que serán indiferentes a los partidos y conservarán el orden. He pedido a Vd. instrucciones de la conducta que las tropas nuestras tendrán allá; pero francamente le pediré que sus órdenes me vengan como Libertador de Colombia ya que Vd. ha querido hacer distinción entre su representación como tal y la que tiene de dictador del Perú. Así, pues, sálveme Vd. esta distinción mandándome hacer las cosas como Libertador de Colombia, pues tenemos que trabajar en un país que no es del Perú ni parece que quiere ser sino de sí mismo.

Yo he previsto que nos vamos a meter en un laberinto de embrollos; pero ya que Vd. me permite hablarle con claridad, le diré que el primer día que, por falta de aclaración bastante en las órdenes me vea en confusiones, me doy de baja. Yo estoy realmente enfermo, pues mi pecho se mejora y empeora cuando quiere: hace tres días que me fatiga bastante y por tanto cada día tengo más repugnancia a los negocios públicos. Sirvo por amistad a Vd. y nada más; pero confesaré que después de terminada esta campaña y destruido el ejército español, mi más vehemente deseo es retirarme. Vería la más grande recompensa a mis servicios en el pasaporte para Guayaquil.

Supongo que Vd. estará contento con haber cumplido su oferta de libertar el Perú en el año 24. Arequipa juró la independencia el día 30. Ojalá que el Callao se haya entregado el 31 lo más tarde. Pienso que nuestros prisioneros son en bastante número: exceden ya de siete mil los que hemos tomado; éste ha sido un copo completo y bien echado. He dado al ejército de Colombia 1.200 hombres más de la fuerza que tenía en Huamanga y de que pasé a Vd. un extracto, pero creo que haya perdido 200 en desertores y podemos considerarle mil altas. Vd. notará que a Lara se han dado menos, pero era porque contando que iba a Arequipa reuniría 1.000 hombres, que sea en La Paz o donde quiera los tendrá. Hubieran sido 1.500 altas más, si los cuerpos no hubieran rechazado 300 hombres porque no los querían diciendo que no es gente buena. La tropa del Perú es la que no se aumenta por más altas que se le dan: ahora sólo tiene llegados aquí 858 de sus antiguos *Infantes* y 200 *Húsares*; lo demás hasta 2.600 *Infantes* y 609 *Húsares* es de nueva tropa. Tiene además 254 hombres en los dos escuadrones nuevamente destinados de los que eran de los españoles.

Pido a Vd. vestuario, dinero etc. porque de todo es menester que se me mande. Los cuerpos de Colombia con las altas que ha tenido ya están en estado de no poder presentarse por la miscelánea de su vestuario. Tengo contratados capotes para todo el ejército y los 10.000 capotes cuestan no más de 40.000 pesos; saque Vd. por este solo artículo todo lo que necesitamos.

Paso a Vd. esos dos decretos: el uno en favor de *Caracas* está publicado: el otro aún no lo he publicado aunque me lo reclaman cada día, porque he dicho a los interesados que aguardo que Vd. me conteste a una consulta particular que he hecho a Vd.; los he contentado con mostrárselos, y esperan impacientes la respuesta de Vd.; Vd. pues me dirá qué hacer porque yo les he ofrecido esta medalla y es un premio bien simple para lo que han trabajado. Deseo también que Vd. me conteste sobre Silva, Sandes y Carvajal.

He hablado a Vd. sobre las fuerzas que están en la Costa proponiéndole que quede creado un 4º batallón para Lara rehaciendo cualquiera de los tres, *Zulia*, *Cartagena* o *Istmo* que hemos deshecho. También si a Vd. le parece pudieran darse cien *Lanceros* a *Húsares* y 100 a *Granaderos*, y entonces formar el 4º de *Húsares* y 4º de *Granaderos* puesto que también hemos disuelto los *Dragones de Venezuela* y deshacían ahora los *Lanceros*. En fin, Vd. dígame lo que guste a mis consultas sobre el ejército colombiano. Sería una injusticia que Vd. me negase sus órdenes, o al menos sus opiniones sobre él, que yo las tendré como preceptos inviolables. Cuidado, mi general, que una delicadeza de Vd. nos traiga males a estos pobres colombianos; Vd. nos ha traído aquí y no debe tener otra consideración que mantenerles su brillo y su gloria. Todo lo demás es subalterno.

Pensé enviar a Vd. en este correo la relación de los ascensos que ha habido, pero como quiero acompañarla con otros documentos, como son las propuestas que hicieron los cuerpos, relación de recomendaciones etc. etc. no he tenido tiempo cuando he tenido que ocuparme de mil objetos de primera atención. Vd. me perdonará esta demora.

Adiós, mi general, Vd. sabe cuanto desea a Vd. todos los bienes de la vida,
su fiel amigo y muy obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

Sale este correo al amanecer del 9 y nada más ocurre.
O'Leary, T. I, f. 229.

2.143

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 6

Cuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Mi edecán el capitán Alarcón, y el teniente coronel Gascón del ejército español, eran los conductores de los pliegos para S. E. el Libertador en que se incluyó la orden del general Canterac, para que el brigadier Rodil entregase la plaza del Callao a disposición de S. E. según lo convenido en el artículo 11 de la capitulación de Ayacucho.

Aunque por un oficio del señor general Santa Cruz sé que mi edecán pasó, incluyo el duplicado de la orden del señor general Canterac, para que se haga el uso que S. E. guste.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.144

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 8
Duplicado

Cuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Desde Huamanga dije a V. S. que aunque se había tomado al ejército español bastante armamento, era tan descompuesto que tendríamos que demorarnos mucho tiempo componiéndolo. Se trabaja constantemente en todas las maestranzas para utilizar estos fusiles, pero me avisan de todas partes que una gran porción de ellos, de los españoles y franceses, son tan viejos y malos que su composición después de ser muy costosa y tardía no servirá sino para muy poco

tiempo. Así pues sería útil que se procurase para el ejército algún armamento inglés nuevo que se nos remitiese por Arequipa.

Lo mismo sucede respecto a vestuario. Aquí daremos capote bueno a toda la tropa, un pantalón de campaña, frazadas, zapatos y algunas camisas; pero la casaca de parada, pantalón de brin, camisa de crea, y todo lo que ha de hacerse de artículos extranjeros, es menester que nos venga de la costa. En Arequipa no sé lo que se conseguirá, pero cuento con poco, porque generalmente hay poco, y eso lo consumían los españoles. Aquí se ha comprado todo lo que había que apenas ha bastado a remediar dos batallones del Perú y todo a precios tan fuertes, que por vara de paño de la estrella se han dado cinco pesos.

Para proporcionar a cada oficial una casaca se ha comprado un regular paño a quince pesos vara, y ya he dicho a V. S. que todos están desnudos, y que de cabeza a pies es menester vestirlos, se les va dando poco a poco, y esto cuesta una porción de dinero.

V. S. me dice por su oficio del 18 de diciembre, que no sólo se enviarán al ejército los auxilios ofrecidos, sino mucho más: ahora pido menos de los ofrecidos, porque de muchos nos remediaremos acá; pero ruego que lo que haya de venir se abrevie, para que vistamos en una vez todo el ejército, pues dando a retazos nunca está vestido.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.145

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 19

Cuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

El ejército libertador se halla hoy en la posición siguiente:
Los batallones *Bogotá*, *Voltigeros*, *Pichincha* y *Caracas* en esta capital. Los batallones *Legión*, 2º y 3º del Perú disponiéndose para

marchar el 11, 12 y 13 del corriente para Puno. El N^o 1^o marcha el 10 para Arequipa y le seguirá el 3er. *Escuadrón de Húsares de Junín* cuyo regimiento ha llegado hoy a Anta a cuatro leguas de aquí. El de *Granaderos a Caballo* llegará mañana a Limatambo, 12 leguas de esta ciudad donde debe quedarse algún tiempo.

Considero a los *Húsares de Colombia* en Abancay donde se demorarán 20 días. Los batallones *Rifles, Vargas y Vencedor* deben estar de Andahuaylas para acá y seguirán su marcha a La Paz luego que lleguen y los seguirán *Húsares de Colombia*.

El 3er. escuadrón de *Dragones del Perú* llegará hoy a Puno para ir de guarnición a Pomata a reforzar al 4^o de *Dragones* que cubre el Desaguadero.

El coronel Ortega que ha llegado anoche de Puno dice que nada se sabe de Olañeta sino que habiendo dejado al coronel Valdés Barbarucho persiguiendo al general Lanza se había ido para Potosí: que en La Paz hay trescientos *Infantes* escasos de guarnición, y que un escuadrón que había antes, se ha retirado para Potosí.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.146

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
N^o 15

Cuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Tengo el honor de pasar a la resolución de S. E. el Libertador la solicitud del comandante Alegre. Este oficial se ha portado muy bien en la campaña, trabajó con bizarría en Ayacucho, y fue el primero que vino a avisarme la resolución del general Canterac de ca-

pitular y entregarse. Después lo puse de prefecto interino de Huamanga, y hasta ahora estoy bien satisfecho de su comportación. Lo recomiendo pues a S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.147

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Aunque en Huamanga sólo se presentaron unos ocho o diez oficiales españoles a tomar servicio, aquí lo han hecho muchos más. Yo he mandado formar una relación de ellos para pasarla a V. S. pero entre tanto he dispuesto que se presenten al señor general La Mar para que escoja aquellos mejores y destinarlos para llenar las vacantes de los cuerpos del Perú, contando a un mismo tiempo con nuestros prisioneros de Chucuito que deben ser colocados de preferencia.

Los demás oficiales del ejército español que han pedido servicio quedarán como aceptados pero sueltos y sin sueldo hasta que sean colocados, siguiendo la misma regla que ha habido hasta ahora en el ejército.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.148

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en el
Cuzco, a 8 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento de Arequipa*

Señor coronel:

El capitán de fragata don Eduardo Carrasco y el capitán de infantería don Francisco Pareja, que fueron prisioneros en la sublevación del Castillo, marchan a ésa con destino a embarcarse para Lima y para que puedan verificarlo V. S. se servirá proporcionarles buque con los víveres y demás que necesiten para su más cómodo transporte.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Revista del Archivo General de la Nación. Lima. Perú, 1975, p. 72.
Misc. 0145.

2.149

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 8

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Por un oficio se le dice que siendo de sumo interés tener noticias del estado de las provincias del Alto Perú y de las disposiciones y situación del señor general Olañeta se sirva comunicar cuanto sepa, pues debe adelantarse a La Paz una división del ejército.

Por otro se le avisa que el comandante Rivas con el tercer escuadrón de *Dragones del Perú* marchó a ponerse a su disposición para que le emplee. Que de los oficiales nuestros ponga los que corresponden a los 80 hombres de caballería que están en el Desaguadero, en el concepto que sobre ellos debe formarse el cuarto escuadrón de *Dragones del Perú* con los dispersos de las demás armas o aparentes para ello. Que en esa ruta hay más de quinientos dispersos; que se recojan y reúnan al depósito de Puno.

Por otro se le repite marcha el 10 la división del Perú, compuesta de más de 2.000 hombres, para que dé sus disposiciones para el apresto de víveres para subsistencia de la tropa y mantención de los caballos del regimiento de *Junín*, a fin de que nada falte.

Por otro se le reitera estar informado falta por cobrarse en ese departamento una parte del tercio de la única contribución de junio y toda la de diciembre para que haga examinar a qué cantidad alcanzan estas deudas y se cobren. Que tome el mayor interés en la remisión de los 50.000 pesos que se le han pedido para cubrir en parte las necesidades del ejército, que los saque por empréstito aunque sea forzoso y que vengan inmediatamente. Se le reitera el trabajo de bayetón y pañetes mezclillas en ese departamento y el acopio de todos los que haya y paño de la estrella que se encuentren, formando un almacén de todo en Puno para pagar sus valores, que ajustará según se le ha dicho.

Citado. T. I. 50.

2.150

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 20

Cuartel general en el
Cuzco, a 9 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Al cerrar ahora mi correspondencia de ayer ha venido un vecino de Arequipa y me dice que ha tenido noticias de que los españoles y sus generales hacen extraordinarios esfuerzos para aprestar los víveres al navío *Asia* para marcharse inmediatamente; pero que el apresto hecho no lo creen bastante al viaje y que temen que vaya a Chiloé.

Yo creo que esta noticia no está fundada, porque el general La Serna está resuelto a marcharse lo más breve para España y anticiparon avisos para que el navío tuviere víveres por seis meses. Sin embargo, para ponernos a cubierto, será bien que S. E. el Libertador expida un decreto declarando que si la escuadra española falta a los

artículos que le tocan en la capitulación de Ayacucho, el gobierno del Perú anulará de su parte los artículos 2º y 5º como que ellos son nuestra única garantía para la observancia por parte de los españoles.

El general Canterac se ha ido de aquí ayer para Arequipa y me ha protestado repetidas veces que hará cumplir estrictamente la capitulación; lo mismo me prometió el general La Serna al despedirse en Huamanga, ofreciéndome que su palabra sería cumplida, y yo lo creo. El general Valdés no sólo me lo ha repetido muchas veces al marcharse, sino que me lo escribe desde Coracora para persuadirme que las dificultades que puso el comandante Aballe sobre la capitulación serían allanadas, como lo han sido en efecto y todo el país queda sometido al gobierno de la república. Incluyo a V. S. original la carta del general Valdés.

Yo no dudo un momento de que el *Asia* se dirige para Europa desde el mismo Mollendo; pero por si acaso, mientras S. E. expide el decreto de que hablo, lo libraré yo respecto a los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa, y lo remitiré al general Canterac para su inteligencia.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.151

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 10 de enero de 1825

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

Sírvase V. S. disponer se publique por bando en esta ciudad que ningún paisano compre por motivo alguno a la tropa prenda alguna cualquiera que sea, sin conocimiento de sus jefes, en el concepto de que perderán el valor de lo que compran sin este requisito.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.152

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 10 de enero de 1825

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

La nota que V. S. se sirvió dirigirme hoy relativa a las quejas recibidas sobre las bestias que toma indistintamente el *Regimiento de Junín*, la he pasado original al señor general La Mar para que dé sus órdenes, a fin de que no se tome bestia alguna en lo sucesivo, y evitar los desórdenes que V. S. me indica.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.153

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 10 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

Es inclusa la orden para que se les de soltura a los 37 individuos de que V. S. me habla en su nota del día 8.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al reverso una nota que dice así:

A los esposos Schroeter en testimonio de amistad y simpatía bolivariana.
Cordialmente

Jorge M. Corbacho

En New York el 13 de junio de 1945: nota firmada por el Mariscal Sucre y bajo el gran sello que usaba en Lima el Protector don José de San Martín. Sociedad Bolivariana de Venezuela. Colección Víctor F. Schroeter.

2.154

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 11 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar

Mi general:

A las dos de la tarde me han llegado las tres comunicaciones adjuntas, que volando las hago seguir a Vd. por su importancia. El capitán Risueño me dice que al acto de montar en Cochabamba le previno el general Olañeta que en aquel momento recibía la noticia de nuestra victoria de Ayacucho y que me dijese que el siguiente día se venía solo con una escolta a verse conmigo, y que esperaba encontrarme en el Cuzco; que el general Aguilera vendría luego con las tropas, si para algo se necesitaba.

Yo pienso irme a Puno a encontrar al general Olañeta para arreglar definitivamente las cosas del Alto Perú; mas me demoraré aquí tres días por sólo esperar instrucciones de Vd.; si no me llegan me sujetaré en cualquiera transacción a las conversaciones que sobre estos asuntos tuvimos en Yanahuanca en el mes de junio.

Felicito a mi general como al salvador de la América, como al genio de la paz, como al angel de la libertad.

Siempre suyo de corazón muy fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

P. D.

Don Domingo Farfán, vecino de esta ciudad, es el portador. He mandado imprimir aquí las comunicaciones del general Olañeta y la carta de su sobrino, porque ya no existen los embarazos que antes; y aun a ellos mismos les será complaciente ahora.

Una rúbrica

2.155

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Muy bien que V. S. detenga a don Baltasar Villalonga mientras arregla sus cuentas con los ministros del tesoro público.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.156

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825*Al señor general prefecto del departamento*

Señor general:

En el correo de hoy he pasado al señor ministro de la guerra la nota de V. S. de ayer sobre el comandante Bejar para que se le declare teniente coronel efectivo, con la recomendación a S. E. el Libertador en favor de los méritos de este oficial.

Como yo no tengo facultades para dar ascensos en el ejército del Perú, siento no despachar en el momento la solicitud de V. S.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.157

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Precediendo un reconocimiento del estado de los tabacos, pueden venderse en los términos que V. S. propone si resultare que hubiese un peligro de perderlos, pues la rebaja de seis y medio pesos en arroba hace un gran déficit que sólo puede tener lugar si existiere aquel peligro. V. S. verá el resultado de la vista que se haga para resolver lo más útil al tesoro público, dando de todo aviso al señor ministro de hacienda.

Si hay mucho tabaco y la falta de expendio amenazare arruinar alguna parte, pueden darse ocho mil libras a la tropa.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Nota marginal:

Cuzco, enero 12 de 1825

Para el cumplimiento de la presente pase al administrador de rentas unidas quien girará el informe con arreglo a los puntos contenidos en ella.

*Gamarra**Señor general prefecto:*

Evacuando el informe que V. S. pide a esta administración en vista el oficio de 11 del corriente del Excmo. señor general en jefe del ejército libertador en el ramo de tabacos digo: Que en esta oficina existen dos clases de dicho ramo: la primera consiste en tres mil seiscientos sesenta y ocho libras y media del habano y de Apolo, destinadas por expediente cursado a quemarse por hallarse evapora-

do, y no capaz de venderse al público, no obstante que aun en esta partida puede resacarse alguna corta cantidad que podría destinarse sin perjuicio, a dictamen de peritos. La segunda clase es de dos mil ciento cincuenta y seis mazos que harán otras tantas libras de tabaco del Valle de Santa Ana de buen servicio para el consumo público, y son en esta forma, mil ochocientos cincuenta y cinco tomados de contrabando, y como tal nada cuestan al tesoro público y los trescientos y un mazos que consta haberse pagado a razón de cuatro reales puestos en esta administración, esta cantidad es moderada para el consumo acostumbrado en el departamento; deduciéndose de todo el que su venta a razón de seis reales no perjudica ni motiva déficit, al mismo tiempo que proporcionará su salida con respecto a que la equidad del precio hará que el público ocurra a su compra, evitando de este modo el que se inutilice con el transcurso del tiempo, como ha sucedido con los de la primera clase que queda expresado.

Es cuanto puedo informar a V. S.

Administración de rentas unidas del Cuzco, enero 14 de 1825

Mariano Campero

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.158

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 11 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento, &, &

Señor general:

Creo que hay una ley expresa que manda restituir a todos los patriotas los bienes que se les han confiscado por los españoles por sólo la circunstancia de patriotas; así pues los de los hijos del señor Angulo y demás que han sido aquí víctimas de la ferocidad española deben, no sólo ser devueltos, sino protegidos.

Los compradores de estos bienes quedarán sujetos a la decisión del gobierno en cuanto a los términos en que se reconozca su deuda, y con este objeto puede V. S. elevar la correspondiente consulta al señor ministro de gobierno, participándole esta resolución.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.159

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

Están en mi poder los tres oficios de V. S. que contienen el aviso de la salida de los correos de esta ciudad. El nuevo inventario pasado por el comandante de artillería y el oficio del señor general Alvarado con la relación de los jefes y oficiales nuestros que estaban prisioneros y venían aquí a cargo del señor coronel Ortega.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.160

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 11 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

Se ha dado la orden para que el soldado que robe a un vecino el valor de un real o un peso sufra quinientos palos, y de un peso

arriba pena de muerte: que al que tome un indio para ningún servicio recibirá doscientos palos.

Para hacer efectiva esta disposición es menester que V. S. recomiende a los alcaldes de barrio, o a los ciudadanos mismos que aprehendan y aseguren a un soldado que cometa algún daño. Estoy cierto que con un par de ejemplares se contendrá el mal de que V. S. se queja, pero es preciso coger un par de culpables, por lo cual encauzo a V. S. tome las medidas que indico.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.161

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

He pasado al Illmo. señor general La Mar la relación de los oficiales que piden servicio y de que V. S. me habla en su nota del 8, para que él escoja los que sean útiles.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.162 -

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 11 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

Yo no puedo tomar otras medidas respecto de la tropa que dar órdenes mientras las quejas que vengan sean con avisos. Siempre que

me presenten un culpable lo haré fusilar para escarmiento; pero interín que las quejas sean como hasta aquí, el soldado se burlará de las órdenes porque esto sucede en todo servicio. Si el regidor comisionado para el pan en lugar de ir a V. S. a decir un cuento hubiere hecho agarrar a los que tomaron la leña, se ejecutaría ahora mismo un fuerte castigo que excusase a V. S. y a mis incomodidades, y que dejare satisfecho al público de nuestra disciplina.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.163

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 12 de enero de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

Los editores del *Sol del Cuzco* me han interesado para que se busque en los departamentos suscritores a su periódico, para poder sostener este papel. Remito a V. S. veinte ejemplares del N° 1 y otros tantos del 2, y espero que haga de su parte lo posible para procurar algunos que se suscriban de los vecinos de ese departamento.

Dios guarde a V. S.

Señor general

A. J. DE SUCRE

El señor cura de Lampa doctor don Pedro Martínez Camacho se suscribe a un número y lo firma conmigo.

Pedro José Martínez Camacho

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.164

Brindis del general Sucre en el banquete ofrecido por el obispo del Cuzco, el 12 de enero de 1825

Por Su Santidad León XII: sus primeros pasos hacia la América reclaman nuestra gratitud: siguiendo los de su ilustre antecesor, ha mostrado su aprobación a los esfuerzos del nuevo mundo por su libertad.

El Sol del Cuzco, N° 3, 15 de enero de 1825, p. 26.

2.165

(Del original)

Cuzco, a 13 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Aunque el paisano que llevó para Vd. las comunicaciones con los asuntos del general Olañeta es persona segura, mando el duplicado por la importancia del negocio, y por remitirle esos oficios del señor Tristán. La nota para Vd. del 24 de diciembre está un poco desvergonzada y pienso contestarle algo fuertecito para que este caballero sea un poco más delicado y no se meta por el vano título de virrey en honduras de esta especie.

Dije a Vd. que dentro de tres días iría a Puno; pero luego más pensado he resuelto esperar las contestaciones del general Olañeta a los pliegos que le llevó Elizalde, porque mil circunstancias me aconsejan no apresurarme y sobre todo aguardar instrucciones de Vd.

Entre tanto, llegará la división Lara y la situaré en este departamento para que siga o a Arequipa o a La Paz. Es probable que el general Olañeta quiera que no pasen tropas del Desaguadero, pero insistiré en que Lara vaya a La Paz por mantenernos mejor; pero si este motivo estorbare una transacción, no insistiré, a menos de tener de Vd. órdenes contrarias.

Calculando ya Vd. sobre el término de la guerra en estos países, me prevendrá qué hago con el ejército de Colombia, e irá disponiendo ya las cosas en el concepto de que tantas fuerzas no pueden mantenerse aquí por más de cuatro meses y en contando que las tres divisiones ocupen a Cuzco, Puno y Arequipa. En cuanto a mí, debo declarar francamente, que no teniendo ya objeto en este país, deseo mi regreso a Colombia, porque Vd. sabe que quiero ser de simple ciudadano un vecino del Sur, y es tiempo ya de buscar con que vivir el resto de los días.

Hoy hace un mes que despaché donde Vd. a mi edecán Alarcón, y aun no parece ni contestación de los pliegos que llevó: sé que lo demoraron en el camino, pero tarda mucho tener una carta de Vd. después de nuestro buen día 9. Espero que con Alarcón me escribirá Vd. largamente sobre todo, y sobre este Perú que no sé que sea de él.

Ayer me ha dado un convite el Obispo de 80 cubiertos: él brindó cuatro veces por Vd. como Libertador de América, como protector de la Iglesia, como amigo de la humanidad, y porque Vd. quisiera quedarse en el Perú. En fin, se ha mostrado muy amigo nuestro, y Vd. pensará que yo lo trato con la más grande distinción. Espero que Vd. le conteste la carta que él envió a Vd. por mi conducto. Todo este país se muestra admirador de Vd. De todas partes me piden su retrato, y aguardo que Vd. me hará mandar al menos tres para aquí, Arequipa y Puno.

Siempre de Vd. mi general, su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.166

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 24

Cuartel general en
Cuzco, a 13 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Hace tres días que recibí del señor general Tristán un oficio con inclusión de otro para S. E. el Libertador y dos cartas. Anoche me ha llegado el duplicado de ellos que incluyo a V. S. junto con otra comunicación de que acompaño copias.

Por estos documentos quedará S. E. instruido de que en Arequipa no hay la menor novedad: la llegada allí del señor coronel Otero habrá puesto todas las cosas en orden.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.167

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 13 de enero de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

Tengo el gusto de responder al oficio de V. S. del 8 del corriente.

Marcharán a ese departamento los cuerpos de infantería del Perú, y no la caballería como V. S. procura. Debe suspenderse la remisión del ganado aquí, y procurar allá abundantes subsistencias para los cuerpos destinados a esos cantones.

Es menester hacer todo esfuerzo por conseguir cuanto pañete sea posible para hacer pantalón de campaña a la tropa. V. S. proporcionará tocuyos a la división del Perú para tres mil camisas. Está bien

que V. S. haya mandado hacer frazadas en lugar de la jerga que le pedí.

Siempre es útil que haya pasado el comandante Elizalde con mis pliegos al señor general Olañeta para tener contestaciones definitivas, porque todo lo que se demore pendiente este asunto, mantiene en alarma a los pueblos y al ejército. Yo había pensado ir a Puno para ponerme en más contacto, pero espero lo que diga el general Olañeta a las notas con Elizalde. Siempre continuará V. S. investigando el estado de su fuerza, sus posiciones &, &, y siempre procure comunicarse con el señor general Arenales para participarle nuestra situación.

Recomiendo nuevamente el recoger todos los dispersos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 22.

2.168

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 14 de enero de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado, &, &

Señor general:

La *Legión Peruana* ha salido hoy para Puno y le siguen mañana los batallones N° 2 y N° 3. Los *Húsares de Junín* irán solo a Sicuani respecto a lo que V. S. me habla de falta de forrajes.

Como los tres batallones no podrán sostenerse en Puno, V. S. designará los pueblos a donde deban quedarse y lo avisará a sus comandantes procurando que estén los pueblos de cantones entre sí reunidos lo más posiblemente para que el comandante general de la división pueda revisar los cuerpos frecuentemente.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 23.

2.169

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 14 de enero de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

Los estados y relaciones que V. S. me remite con su oficio del 6 de enero, están en mi poder, y tengo la honra de acusarle recibo.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 24.

2.170

(Del original)

Cuzco, a 15 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Van esos documentos que me ha enviado el general Alvarado y que llegaron a media noche. Vd. al compararlos con los que le he mandado antes de Olañeta, encontrará una grande oscuridad en su conducta. Canterac y Valdés me dijeron que yo trataría al general Olañeta y no lo comprendería; y ahora encuentro un misterio en su manera de conducirse. No me resuelvo a creer que él se porta de mala fe porque nuestra situación es de que nadie nos engañe; pero sí hallo que necesito una gran cautela.

Los oficios del general Olañeta de 22 de diciembre y la carta de su sobrino del 23 muestran una buena inteligencia con nosotros. Su proclama del 4 de enero y su contestación al general Alvarado el 8, son una contradicción a aquellos documentos. Entre tanto él se ha acercado al Desaguadero con todas sus fuerzas: esta misma operación está oscura. El dijo al oficial Arrisueño que estaba cercado de hombres que no lo dejaban públicamente pronunciarse por la independencia y que necesitaba de apoyo; por consiguiente puede ser que

acercarse con un cuerpo de 2.500 o 3.000 hombres a una masa de diez mil vencedores sea buscar la ocasión; pero marcharse así no más sobre Puno sin avisar nada al general Alvarado es sospechoso.

De todo esto deducirá Vd. que siguiendo su consejo de que "de las cosas más seguras, la más segura es dudar", yo no me fiaré de nada. He mandado decir al general Alvarado que si tropas del otro lado del Desaguadero se acercan a Puno, se retire a Lampa haciendo venir todo lo útil que hay en Puno. Entre tanto han marchado ya hacia Puno los batallones *Legión* y el 2º con mil hombres, y mañana siguen los *Húsares de Junín* con 550 hombres. En toda la semana entrante (hoy es sábado) continuará la división Córdova con 3.500 hombres a formar y en la otra semana la división Lara con 3.000 disponibles. Entre Sicuaní y Lampa reuniré esta fuerza. El N° 1 con 800 (1) hombres marchó a Arequipa, y el N° 3 con unos 400 o 500 quedará aquí. Necesitamos guarnecer los departamentos porque hay todavía regados inmensos (2) oficiales españoles, y porque no necesitamos llevar tanta fuerza. En Huamanga tiene el general Santa Cruz 800 hombres de infantería y 150 *Granaderos de los Andes*, y en Huancavelica están 200 *Infantes*.

Yo me voy para Puno al amanecer del 17 con el objeto de examinar más cerca las intenciones del general Olañeta, y para recibir más pronto las contestaciones que trae Elizalde; a la vez que prepararé en el tránsito lo necesario para la marcha de las tropas que demorará algo en Sicuaní.

El general Lara llega en este momento: su infantería entrará mañana, pero los *Húsares* quedan aún en Abancay porque ya los caballos revientan de tanto trabajar en estos siete últimos meses en que casi no han descansado; de modo que si tenemos que trabajar contra Olañeta apenas pasaremos el Desaguadero a fin de febrero. Entre tanto, me ocuparé de ponerle un incendio en las provincias para que reviente al abrir la campaña; pero en tal caso le aseguro que se ha de quemar de veras en él, porque será insoportable que nos haya engañado.

Hay aquí una carta de Arequipa del 7 y dice que La Serna, Valdés y hasta setenta y tres entre generales, jefes y oficiales se embarcaron en Quilca el 31 de diciembre en una fragata francesa con

(1) En el original dice 8.000.

(2) Palabra muy clara en el original.

dirección a Burdeos, cuya fragata estaba allí fletada por los españoles desde agosto, diciendo ellos que era para llevarles sus equipajes a Lima. Que allí estaba el navío *Asia* cuyo capitán negó pasaje aun al mismo La Serna mostrándole que las órdenes que tenía eran de irse a Manila en caso que sucediera una desgracia en el Perú, y que el 1º de enero se hizo a la vela para Manila llevándose la corbeta y el bergantín *Aquiles*.

Unos que llegan ahora de Ica han dicho que el 26 hizo Vd. la intimación a Rodil para la entrega de la plaza a virtud de la capitulación de Ayacucho, que durante el 27 estuvo el general Monet entendiendo en las negociaciones, y fue entregada la plaza el 28 en la tarde. Si esto es verdad, tendré una inmensa satisfacción no por mí, sino por el honor de nuestras armas. Esto del general Olañeta espero que será nada porque sus mismas tropas y jefes lo han de amarrar, y cuando no, será una pequeña batalla. No tiene armamento con que levantar tropas, ni tiene jefes con quien contar para una empresa de formal resistencia. Lo que importa es tener buques de guerra prontos que vengan a Arica y Tarapacá a impedir que reciban ningún socorro de armas. Habiéndose ido el navío, ya nuestros pequeños buques pueden hacer este servicio. Mientras aviso ciertamente que el navío se ha ido pueden irse aprestando nuestros buques.

Todo el país queda por ahora en tranquilidad; algo vamos a turbársela con este movimiento que vamos a hacer, porque habremos de tomar caballos, mulas, etc. etc.; mas nos servirá para hacer menos concesiones a esos señores que nos han incomodado en nuestros cuarteles de invierno.

Dije a Vd. en mi carta anterior que pensé publicar los oficios de Olañeta y carta de su sobrino; se imprimieron en efecto, pero no he permitido circular ni un solo ejemplar porque he pensado que nos será mejor. Va uno a Vd. que sirva como copias de esos documentos, aunque los he enviado duplicados. Los publicaré cuando estén arregladas las cosas.

Insisto en que Vd. me mande instrucciones sobre este Alto Perú; en que Vd. diga qué se hace de este ejército colombiano al acabar las aguas, y en que Vd. permita que para mayo me vaya yo para Guayaquil.

De Vd. siempre mi general, su fiel amigo obediente servidor.

2.171

(De un facsímil)

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ, &, &

Informado de que algunos ciudadanos tienen en su poder caballos de tropa del ejército español que conforme al artículo 1º de la capitulación de Ayacucho debieron entregarse al ejército libertador; que otros vecinos ocultan en sus casas soldados dispersos del mismo ejército que también debían presentarse, y considerando que la tolerancia de ambas faltas produce un mal, he decretado:

1º — Toda persona que tenga caballos de tropa del ejército real lo entregará al juez del pueblo en que resida, a los tres días de publicada esta resolución.

2º — Cualquiera que hubiese (hubiere) comprado o tomado alguna mula de los bagajes del ejército libertador o del ejército real, la presentará al juez de su pueblo en los mismos tres días, sin que ninguna excusa eluda el verificarlo. Se entiende lo mismo con los que hayan comprado caballos a la tropa, bien sea a la del ejército unido o del ejército español.

3º — Los que contraviniesen (contravinieren) a los dos artículos anteriores perderán indistintamente cuantas mulas y caballos tengan que se destinarán al ejército y ellos mismos irán al servicio de las armas.

4º — Cualquiera ciudadano que abrigue en su casa un desertor del ejército unido o un disperso del ejército real, sufrirá la pena que señalan las leyes al desertor (a los desertores) si no lo presentare al juez de su pueblo en tres días de publicado este decreto.

5º — Los gobernadores harán recoger todos los dispersos del ejército español que residan en su pueblo y todas las bestias extraviadas de uno y otro ejército, y cualquiera omisión en ejecutarlo será castigada con la pena del artículo anterior.

6º — Los oficiales capitulados tomarán una papeleta de los prefectos o intendentes para que sus asistentes sean excluidos de la recolección que se manda hacer de todos los dispersos (y también de los caballos y mulas que la ordenanza permita a su empleo, que le son concedidas por la capitulación).

7º — Los oficiales capitulados cualquiera que fuese (fuere) el pueblo que hayan elegido para residencia, deberán tener un documento del jefe del departamento en que conste existir allí con su conocimiento.

8º — Ningún individuo de tropa que no pertenezca al ejército libertador podrá usar trajes militares, y los que lo lleven podrán ser tomados por los comandantes de los cuerpos del ejército unido.

9º — Las armas, municiones y todo pertrecho de guerra que exista en poder de cualquiera ciudadano de los que se han perdido a los ejércitos en sus operaciones serán presentadas en tres días, y los que las oculten se tratarán como sospechosos.

10º — Este decreto será observado en los departamentos de Cuzco, Puno, Arequipa, Huamanga y Huancavelica cuyos prefectos son responsables de su estricto cumplimiento.

Dado en el cuartel general del Cuzco a 15 de enero de 1825.

A. J. DE SUCRE

(*Agustín Geraldino*)
(*Secretario*)

Este y doce documentos más que publicamos adelante se encuentran originales en el Banco de la República. Bogotá, Colombia.

Publicado en *El Sol del Cuzco* Nº 3, 15 de enero de 1825, p. 25 reproducción facsimilar del gobierno de Venezuela. Caracas, 1974.

Hemos colocado en paréntesis las diferencias entre el original y la publicación del periódico. Las últimas líneas del capítulo 6º no aparecen en el facsímil.

2.172

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 15 de 1825

Al Illmo. señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

Se han dado a los cuerpos por gastos extraordinarios las cantidades siguientes:

Para vestuarios de <i>Húsares de Junín</i>	4.488
Por componer la banda de la <i>Legión</i>	99
Por componer la del <i>Número 2º</i>	57
Por componer la del <i>Número 3º</i>	106—6
<hr/>	
Son cuatro mil setecientos cincuenta pesos, seis reales	4.750—6
<hr/>	

Lo que tengo el honor de participar a V. S.

Dios &.

Citado. T. I, p. 51.

(A. J. DE SUCRE)

2.173

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 15 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

El señor general Miller ha manifestado que al regimiento de *Húsares de Junín* faltan setenta caballos, y que han dejado cincuenta cansados en Limatambo. V. S. se servirá disponer que se proporcionen estas bestias bien sea cambiando de las cansadas o como V. S.

crea mejor con tal de que se proporcionen, pues sabe V. S. que ese cuerpo va a marchar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Se proporcionaron.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.174

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 17 de enero de 1825

Al Illmo. general en jefe del ejército del Perú

Tengo el honor de decir a V. S. que según las situaciones de la división del Perú, ella ha recibido después de la batalla de Ayacucho las siguientes altas.

	Tropa Vieja	Altas	Total
Número 1º	266	534	800
Número 2º	167	398	565
Número 3º	131	425	556
Legión	294	325	619
Húsares de Junín	233	323	556
Artillería en Huamanga	20	160	180
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1.111	2.165	3.276
	<hr/>	<hr/>	<hr/>

Añadiendo a la infantería 279 hombres que hay en Puno para ella, y a los 178 hombres del escuadrón del comandante Rivas (de que adjunto a V. S. el estado), 22 que también existen en Puno, resultan destinados a los cuerpos peruanos 2.644 altas.

V. S. puede dar las órdenes para que el escuadrón del comandante Rivas sea el 4º de Húsares.

Dios &.

2.175

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 17 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

El teniente coronel del ejército español don Francisco Santiago, que con su familia y equipaje pasa a esa ciudad con destino de trasladarse a Europa, me ha pedido una recomendación para que se le facilite buque en que transportarse con la brevedad que sea dable. Y en consecuencia lo recomiendo a V. S. a fin de que se sirva dar sus órdenes para que se le proporcione su transporte según desea.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 25.

2.176

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Cuzco, a 17 de enero de 1825

Al señor general Rudecindo Alvarado

Señor general:

Son las dos de la tarde en que recibo el oficio de V. S. fechado el 13 en Acora con el parte del comandante Anglada.

Anteayer y ayer he escrito a V. S. y le he prevenido que haga extraer todos los efectos de guerra que hay en Puno y se pongan en Lampa, y que si el general Olañeta sigue a V. S. se venga en retirada hasta Sicuaní.

Ahora digo a V. S. que no sólo importa retirarse a V. S. para no comprometer su fuerza a una desgracia, sino que sería muy útil ir trayendo a Olañeta aún más acá de Puno, porque lo tomaríamos

más cerca y en una derrota nadie pasaría el Desaguadero. Contraiga V. S. su maniobra a este fin que es el que salvaría a esa provincia del Alto Perú, de males que esos hombres quieren prolongarle. Han marchado dos batallones fuertes que son seguidos de un regimiento de *Húsares* con 600 hombres; pero es necesario que V. S. se empeñe en buscar cuantos caballos haya para remontar los que llegan a pie. En la presente semana (hoy lunes) siguen hasta ocho mil hombres que van conmigo a explicar las dificultades del Alto Perú y a castigar el atrevimiento y la perfidia de los que han pasado el Desaguadero.

Yo marchó de aquí mañana, y pronto veré a V. S. Entre tanto me limito a recomendarle que no tenga siempre partidas de observación sobre el enemigo; que comprometa ninguna fuerza a un encuentro desgraciado; que con montoneros tome todos los pasos por donde los dispersos de Ayacucho pudieran reunirse a Olañeta; y que V. S. no haga adelantar ningún batallón de los que están en Sicuani, sin una absoluta seguridad de que no va a comprometerlos; nada importa que los enemigos tomen a Puno, antes nos es como he dicho un gran bien si podemos internarlo.

De todo lo que ocurra avise V. S. al señor prefecto de Arequipa al cual le he mandado una fuerte columna para guarnecer el departamento, la cual debe siempre seguir en ruta. Para Olañeta nos bastan fuerzas, y nos sobraré todo, si V. S. tiene acopiado todos los recursos de grano y servicios para el ejército.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Es urgentísimo que V. S. diga al general Lanza que tome La Paz o que hostilice la retaguardia del general Olañeta. El general Lanza cree que Olañeta es amigo nuestro y según un oficio de él que acabo de recibir, sucede que ha hecho un contrato con Olañeta de unirse para hostilizar al ejército de La Serna. También trate V. S. de escribir al general Arenales, y vea V. S. por todos medios de indagar cuáles son los sentimientos del general Aguilera, pues me han dicho Canterac y Valdés que es un patriota como cualquiera de nosotros.

2.177

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 17 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Como la división del señor general Córdoba tiene órdenes de marchar, V. S. dispondrá que la maestranza se ocupe en la presente semana de todo lo que el señor general Córdoba quiera para su división.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.178

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 17 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Aunque la división del señor general Córdoba necesita tres mil ponchos o frazadas, espero que para remediar a los más necesitados se proporcionen siquiera dos mil. Vea V. S. de que se entregue también el bayetón necesario para dos mil capotes.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Se proporcionó.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.179

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 18

Al señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

Puede V. S. admitir en el ejército y destinar al teniente coronel Pedro Antonio de la Puente, que antes fue aceptado al servicio en Puno, por el señor general Alvarado.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 53.

2.180

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 18 de enero de 1825

Al Illmo. señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

Si V. S. cree que los servicios del teniente coronel Cañas sean útiles al ejército del Perú, puede admitirlo según él solicita.

De todos los oficiales que se admitan al servicio hará V. S. llevar un registro para dar cuenta al gobierno supremo.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I. p. 53.

2.181

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 18

Al señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

El capitán Quirós ha recibido tres meses de paga atrasados y no sé cuáles reclama. Haga V. S. examinar esto; porque no puede consentirse semejante paso.

Es necesario que V. S. haga entender a este oficial que debe poner su firma entera cuando escriba a sus superiores, particularmente en una representación.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 54.

2.182

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Paso a manos de V. S. los dos oficios adjuntos del señor general Canterac sobre la deuda de don Antonio Gonser al tesoro público. Creo que como dice el señor general Canterac esta deuda o corresponde a la señora Iriarte, o al estado, pues el señor Gonser no tiene más derechos a sus alcances que los demás individuos del ejército español, lo que servirá a V. S. de gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.183

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Disponga V. S. que en la imprenta del gobierno se trabajen algunas filiaciones y otros documentos que necesitan los cuerpos por haber perdido sus mayorías. Los señores comandantes ocurrirán a V. S. por la orden para que se hagan estos trabajos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.184

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 18

Al señor general Jacinto Lara

Señor general:

Disponga V. S. que en los presupuestos se ponga a los ayudantes los mismos sueldos que gozan los de la segunda división, según lo que V. S. me indica en su oficio de hoy, es decir, los ayudantes mayores. Respecto a lo atrasado se cubrirá más luego, pues por el momento sabe V. S. cuantas son las necesidades.

Dios &.

Citada. T. I, p. 53.

(A. J. DE SUCRE)

2.185

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 18

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

En el ejército de Colombia hay un oficial Cucalón, sobrino del coronel Cucalón, comandante del batallón del *Infante*. Este jefe murió en Ayacucho y su sobrino me reclamó en Huamanga sus derechos de herencia a 8.000 pesos que aquel tenía aquí. En la solicitud expresaba quien los guardaba en esta ciudad, más como dicho oficial fue remitido a Lima, llevó consigo el decreto en que le mandé venir a aclarar en el Cuzco su petición.

Sea que estos 8.000 pesos correspondan al joven Cucalón, o sea que pertenezcan al estado, es menester indagar quién los tiene en depósito y ponerlos en las cajas del estado, con cuyo objeto lo aviso a V. S.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 55.

2.186

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

El señor general Córdoba me pasa una nota de V. S. en que dice que cada batallón debe recibir ocho bagajes por orden mía. No sé si V. S. o yo somos los equivocados: he dicho que cada batallón lleve ocho o diez cargas de municiones, y que en cuanto a bagajes dejen los cuerpos las mulas cansadas en reemplazo de las nuevas que se les dan.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

N.T.C.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.187

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

Del equipaje del coronel Rubín de Celis (cuyo inventario V. S. me incluye y devuelvo) se venderá a favor del tesoro público lo que sea vendible, y lo demás se distribuirá a los más necesitados.

Contesto al oficio de V. S. de hoy.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

N.T.C.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.188

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 18

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

Puede quedar don José del Pozo como administrador del hospital militar mientras fuere necesario este empleo, según V. S. me dice en su oficio de ayer. Su sueldo será en proporción al trabajo que tenga, y de todo avisará V. S. al señor ministro.

El destino que este señor tenía en Huamanga creo que está provisto. Yo no tengo en aquel departamento otra jurisdicción que la militar y el conocimiento de los demás ramos está reservado al gobierno supremo.

Dios &.

Citada. T. I, p. 55.

(A. J. DE SUCRE)

2.189

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

De los equipajes tomados por don Simón Martínez se devolverá a los jefes españoles todo, menos los papeles de servicio del ejército; pero si estos jefes españoles se han ido se depositarán a ver si han dejado reclamos. Si no hay reclamos se venderá a favor del erario lo que sea vendible y lo que existe de plata labrada, y se repartirá a los más necesitados lo demás.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Corriente.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.190

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Cuzco, a 18 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Señor general:

V. S. dispondrá lo que guste al administrador de la imprenta, para que los periódicos que hace costear el gobierno se pongan en la

administración de correos o donde V. S. quiera para que se vendan a favor del tesoro público.

Dejo contestada la nota en que V. S. me habla de este particular.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Enterado.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.191

(Del original)

Cuzco, a 19 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Al montar a caballo escribo a Vd. esta carta. Me refiero a todo lo que digo de oficio. Creo que Olañeta se someterá por la fuerza y que nos incomodará mientras pueda. Me incomoda el tener que molestar las tropas a quienes ya había ofrecido tres meses de reposo para vestirlos, asearlos y darles lo que necesitan, porque no tienen ya que ponerse. Todos están desnudos.

Me voy con el disgusto de no haber recibido una letra de Vd. desde el 18 de diciembre. Sé que mi edecán Alarcón, llegó a Lima el 20 o 21, porque el general Tristán me lo avisa de Arequipa. Es gracioso que yo sepa lo que pasa en Lima por Arequipa. Deseo mucho conocer qué ha resultado del Callao.

No hay más tiempo: me voy ya.

De Vd. de todo corazón afmo. amigo obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.192

(Del facsímil)

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ, & &

Conviniendo proporcionar a los mineros los auxilios necesarios para fomento de sus labores, evitar las clandestinas extracciones que se hacen de pastas de oro y plata, sin satisfacer los derechos nacionales en perjuicio de la circulación y en defraude de la casa de moneda de esta ciudad, he decretado:

1º — En las cajas principales de las provincias se harán fundir, ensayar y rescatar las pastas de oro y plata que se trabajen en las minas de los distritos de ellas para que se cobren los derechos del estado, verificándose todo conforme a la práctica que se haya observado hasta ahora.

2º — De ningún asiento de minas podrán llevarse las pastas en otra dirección que a las tesorerías y casas de fundición del distrito bajo la pena de las leyes existentes sobre los contrabandistas que quedarán en fuerza mientras se publiquen los reglamentos del gobierno de la república sobre esta materia.

3º — Las pastas fundidas vendrán a la casa de moneda de esta ciudad, para acuñarlas, bajo las garantías y seguridades en favor de los interesados que estén expresados en ordenanzas.

4º — Toda extracción de pastas de plata y oro por los puertos del sur de la república queda prohibida, y los que la hicieren quedarán sujetos a la pena de comiso.

5º — Este decreto se someterá a la aprobación del gobierno supremo, y entretanto será observado en los departamentos del Cuzco, Arequipa y Puno cuyos prefectos son responsables de su cumplimiento.

Dado en el Cuzco a 19 de enero de 1825.

A. J. DE SUCRE

(*Agustín Geraldino*)

(*Secretario*)

2.193

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 19 de enero de 1825

Al Illmo. señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

A los oficiales del ejército del Perú se ha abonado, para cargarles en tiempo oportuno, las siguientes cantidades:

Para vestuarios de oficiales de <i>Húsares</i>	1.405
Más para id.	488—4
Más para id.	227
Para id. id. de oficiales del <i>Número 1º</i>	1.000
Para id. de <i>La Legión, 2º y 3º</i>	2.136
Al señor coronel Plaza	240
Comandante González	160
Capitán Alvaríño	75
Nueve floretes a 19½ pesos	179—4
A los oficiales venidos de Chucuito	1.152
Son siete mil sesenta y tres pesos	<u>7.063</u>

Lo que aviso a V. S. para su inteligencia.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

2.194

(Creación de Bolivia)

Cuzco, 19 de enero de 1825

Al Illmo. señor general en jefe del ejército del Perú

Señor general:

Por las cuentas de comisaría se ha abonado a los cuerpos del ejército del Perú las siguientes cantidades por cuenta de sueldos corrientes:

A los oficiales del <i>Número 1º</i> por medias pagas de diciembre	705
A los oficiales del <i>Número 1º</i> por enero	693
A la tropa del <i>Número 1º</i> por noviembre	1.137
Al señor general Miller	670
Al mayor Vallejo	59
Piquete de <i>Húsares de Junín</i>	60
Al capitán Quirós por sueldos de noviembre, diciembre y enero	112—6
A oficiales de la <i>Legión</i> por diciembre y enero	1.085
A los oficiales del <i>Número 2º</i> por diciembre y enero ...	780
A los oficiales del <i>Número 3º</i> por diciembre y enero	780
A las tropas de la <i>Legión</i> por noviembre	1.203
A la del <i>Número 2º</i> por noviembre	703—4
A la del <i>Número 3º</i> por noviembre	569—4
Estado mayor por diciembre y enero	1.481—4
A los nuevos destinados por cuenta de enero	2.674
A oficiales y tropas de la <i>Legión</i>	128—4
A oficial del <i>Número 2º</i> por sueldos de diciembre y enero	410
A la tropa del <i>Número 3º</i> por noviembre	55
A oficiales de <i>Húsares de Junín</i> por diciembre	1.141

A oficiales de <i>Húsares de Junín</i> por enero	1.141
Sueldos de la tropa vieja por noviembre	1.091
A los destinados por cuenta de enero	482—6
Al capitán Arrisueño (1) de setiembre a enero.....	206
<hr/>	
Son diez y siete mil trescientos sesenta y ocho y medio pesos	17.368—4
<hr/>	

Lo que aviso a V. S. para su conocimiento.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 56.

2.195

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 19

Al señor prefecto de Huamanga

El señor general Córdoba previno al intendente de Andahuaylas que diera cuenta de los cobros de tributos al señor Samanes. Como ésta es una inversión del gobierno que el señor general Córdoba fue obligado para exigir dinero para el hospital, aviso a V. S. que el intendente debe rendir cuentas en las cajas nacionales conforme a las leyes. Así se lo prevendrá V. S.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 57.

(1) Probablemente Valerio Risueño. V. L.

2.196

(Creación de Bolivia)

Cuzco, enero 19

Al señor prefecto de Huamanga

De los fusiles que quedaron en esa ciudad haga V. S. mandar volando mil, aunque sean de los descompuestos, para utilizarlos en la maestranza de esta ciudad en donde queda el *Número 3º* totalmente desarmado.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 58.

2.197

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Oropeza, a 19 de enero de 1825*Al señor general prefecto del departamento del Cuzco*

Señor general:

Sírvase V. S. mandar se publique, circule y se dé el más exacto y debido cumplimiento al decreto de 15 del corriente, sobre que todos los individuos que tengan en su poder caballos pertenecientes al ejército español, presenten sin la menor dilación; pues tengo noticia de que en éste y demás pueblos hay muchos de ellos. Este decreto comprende a los dispersos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.198

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en el
Cuzco, a 19 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Señor general:

Es adjunta la relación de varios artículos del ejército que vienen para esta ciudad, y salieron de Andahuaylas el día 8. V. S. los hará recibir.

Se han tomado en unas cajas de letras que había en la maestranza, dos cajones para completar la imprenta del ejército, y se devuelven en reemplazo doble con cuatro cajones que vienen atrás y que se pueden dar o al amo de las dos cajas tomadas aquí, o a quien corresponda.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Razón del cargamento de útiles de guerra que marchan al Cuzco, al cargo de don Tomás Romero ciudadano de Andahuaylas.

- 159 Cajones de municiones: 35 en 20 bestias y 124 a espaldas de indios
- 4 idem de imprenta
- 1 idem de prensa
- 1 idem de tinta
- 5 costales de hilas
- 1 odre de aceite con peso de 2½ arroba
- 2 surrones de piedras chispas
- 24 fusiles en 6 tercios
- 10 barretillas de hierro en 2 tercios

Andahuaylas, a 8 de enero de 1825

El coronel jefe
Manuel de Aparicio

2.199

(Del original)

Tinta, a 21 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

De Quiquijana he mandado ayer al ministro una porción de documentos de Olañeta y hoy van otros. Mi contestación será un poco fuerte, y le irá de Puno, porque entre tanto aprovecharé el armisticio y los ocho días que han de transcurrir para las hostilidades, en arriar nuestras tropas al Desaguadero, en escribir a Lanza y a las demás partidas, y en fin de preparar todo para nuestro paso del río, etc. Creo que Olañeta se retirará a Potosí; pero en su retirada perderá tropa, y después le sublevaremos desde La Paz, a Cochabamba y demás. Estando nosotros en La Paz, ya él entrará en una composición o se disolverá.

El tal sobrino de Olañeta es un excelente patriota: sus papeles muestran un patriotismo exaltado y una alma fuerte. Yo voy a escribirle que se quede allá. El oficial español que ha venido en busca de la ratificación del armisticio, me ha dicho que es casado en La Paz, y que él se ofrece a servirnos en lo que yo guste, y añade que en el mismo caso están todos los oficiales de Olañeta.

Creo que no tendremos ninguna batalla, ni yo deseo dar otra en el Perú, después de Ayacucho. Es un buen término de la guerra el 9 de diciembre.

Aún no me llega ninguna contestación de Vd.: sé que Alarcón llegó a Lima porque me lo han escrito de Arequipa. Anhele por una letra de Vd. Entre tanto, mi general repito que Vd. nos mande fusiles, paño estrella, camisas, brin mucho y dinero cuanto se pueda. Vd. extrañará que le pida fusiles, pero le diré que de cinco mil altas que ha tenido el ejército casi todas están armadas, y que hay dos mil o más fusiles descompuestos que no se utilizarán en mucho tiempo. Quinientos sables y mil astas para las lanzas nos hacen suma falta. Vd. sabe que la madera por aquí no sirve para nada y que salen las astas muy gordas y quebradizas.

Repito mil y mil veces que nos vengán un par de goletas de guerra a bloquear los puertos de Arica a Atacama para impedir que

entre ningún armamento a Olañeta, pues él espera cuatro mil fusiles que a toda costa mandó comprar en el Janeiro y que él cree que le llegan de un momento a otro. No sea, mi general, que por un descuido en mandar estos buques se arme Olañeta y nos dé que hacer. Nosotros estaremos en La Paz con todo el ejército en 40 días y para continuar de allí necesita la tropa un descanso, darle algún vestuario y arreglarla un poco de su equipo.

Siempre soy de Vd. mi general, su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 237.

2.200

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Quiquijana, a 21 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Ayer he visto en el camino varios caballos excelentes y gordos, y me han informado que son de los de los enemigos que estaban engordándose en Sicuaní. No sé como es que a doce leguas del Cuzco se burlen de este modo los intendentes y gobernadores de las disposiciones de V. S. para recojer estos caballos, pues V. S. me dijo que no sólo había circulado órdenes, sino mandado comisionados a buscarlos. Si esto sucede en el camino a la vista de los jefes, calcule V. S. cuantos habrá en los pueblos a trasmano.

El decreto del 15 del corriente lo hará V. S. llevar al cabo bajo su responsabilidad. En poniendo de soldado a un intendente que haya faltado a su cumplimiento, verá V. S. que no sólo este decreto, sino cualquiera resolución del gobierno se ejecuta sin dificultades. Toda tolerancia que haga ilusoria las medidas del gobierno, es un mal

público. En Oropeza y en Urcos he visto caballos que eran de la guardia de La Serna. V. S. los hará recojer, y poner de soldados a los que los tienen, imponiéndoles la pena que está expresada. Lo mismo digo en cuanto a los dispersos enemigos: que todos se reúnan sin excepción.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.201

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Quiquijana, a 21 de enero de 1825

Al señor general prefecto del Cuzco, &, &

Señor general:

He visto varios oficios de Olañeta a diferentes autoridades pidiéndoles que resistan al cumplimiento de la capitulación de Ayacucho: entre otros dice al comandante del navío *Asia* que excuse la parte que le corresponda puesto que espera que pronto llegarán auxilios de España conducidos por el Barón de Eroles nombrado Virrey del Perú.

Del mismo modo aconsejará a los oficiales capitulados que falten a sus compromisos. Sé, y he tolerado que algunos españoles capitulados han dicho que trataban de reunirse a Olañeta en primera ocasión. En consecuencia debiendo conciliar nuestros compromisos con las medidas de seguridad pública, pondrá V. S. en ejecución las siguientes prevenciones.

1º — Todo oficial *español* soltero que haya pedido pasaporte para la península, lo obligará V. S. a marcharse a Arequipa, a donde debe presentarse el 6 de febrero lo más tarde para ser embarcado.

2º — A todo oficial español casado le hará V. S. entender que el que no se presentare el 10 de febrero en Quilca tendrá que costear por sí su pasaje para Europa, y que ya cesa el gobierno de abonar la media paga, puesto que este es nuestro deber conforme al artículo 2º de la capitulación.

3º — Todo español soltero que haya pedido quedarse en el Perú (que haya sido militar) debe irse para los departamentos de Lima, Huánuco y demás del norte, y a sólo los casados con familia se permitirá quedar en los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa, teniendo fuerza esta resolución mientras no estén corrientes las provincias del Alto Perú.

4º — Todo español o criollo que directa o indirectamente trate de turbar el orden público, o de alterar las obligaciones que le imponen las leyes del país a que está sometido conforme a la capitulación, lo hará V. S. fusilar después de comprobado su crimen en la sumaria que se le forme.

5º — V. S. se ceñirá en lo demás a cumplir las obligaciones que nos hemos impuesto en la capitulación; pero por ningún motivo tolerará que ningún enemigo abuse de la indulgencia con que los hemos tratado, ni se burle de los magistrados y de las leyes de la república.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.202

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Sicuaní, a 22 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Ayer me dijo el intendente de Quipicanche que la caballería debería hacer la jornada de Quiquijana a Tinta y por su informe dí las

órdenes a los cuerpos para que hicieran esta marcha de ocho leguas. Después he visto que hay el pueblo de Yauca intermedio, y no he podido sino deducir que el intendente por ahorrarse el trabajo de preparar raciones me ha engañado, diciéndome que absolutamente había donde parar en las ocho leguas. Ya le he escrito para que ponga raciones en Yauca, y he prevenido a los coroneles de regimientos que por la menor cosa que falte en los pueblos del tránsito me traigan preso al intendente.

En este pueblo, donde dije a V. S. que tal vez habría que reunir el ejército y demorarlo por algunos días para lo cual era menester grandes acopios de víveres, forraje y grano para caballos, me encuentro que por todo hay recogido doce cargas de maíz y tres de cebada para dar a toda la caballería.

Confieso a V. S. he tenido la más grande indignación de observar tal conducta por parte de los que se llamaban patriotas para servir por una vez al ejército; y no culpo a los pueblos que están dispuestos a dar todo para las tropas sino a los que los mandan. V. S. sabe que esta gente ha servido muy bien al ejército español, al cual nada le faltó en sus marchas.

Aunque he dado las órdenes más fuertes para el apresto de todo y para que gasten el dinero necesario a fin de que nada falte, aviso a V. S. cual es la conducta de los nuevos magistrados que hay para que V. S. la remedie y para que excusemos quejas si algún comandante trata a palos a estos jefes indolentes, porque estoy en el caso de preferir la conservación del ejército a toda consideración. Además yo veo que los tales nuevos gobernantes no hacen nada, y si no que digan cuantos caballos, mulas y dispersos del ejército español han presentado, y veremos luego el trato que han recibido las tropas en el tránsito.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 26.

2.203

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Sicuaní, a 22 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

En este pueblo hay cuarenta enfermos que han dejado la *Legión* y el N^o 2. Probablemente no bajará el hospital que queda aquí de 150 hombres cuando pasen todos los cuerpos, y no hay un médico que los asista ni quien cuide de ellos, porque todos nuestros cirujanos están atrás con los heridos.

Disponga V. S. que uno o dos médicos del Cuzco con suficientes medicinas vengan aquí a encargarse del hospital, y un comisionado o contralor que corra con su subsistencia. Se señalarán a estos empleados los sueldos necesarios por su trabajo, para que no tengan excusa de su dedicación absoluta a cuidar los enfermos; pues cualquier descuido o abandono puede costarles caro.

Entre tanto V. S. dispone sobre esto, dejo orden al intendente para que prepare todo lo necesario al hospital pasando a V. S. las cuentas correspondientes.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 26.

2.204

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Sicuaní, a 22 de enero de 1825*Al señor prefecto del departamento del Cuzco*

Señor general:

Del camino he escrito a V. S. dos veces sobre recoger los caballos que eran del ejército español. Me habían dicho que en Sicuaní debería encontrar dos o trescientos disponibles, y encuentro que el intendente sólo tiene 57. Todos, todos, todos los habitantes me aseguran que entre Tinta y Sicuaní habían más de dos mil bestias de los españoles. Parece que todos los comisionados, los intendentes y gobernadores tratan de burlarse de las órdenes del gobierno, cuando no han recogido estas bestias que tanta falta nos hacen al ejército. Confieso a V. S. que no estoy en estado de sufrir estas burlas, ni quisiera que V. S. las sufriese en la dignidad de su destino. V. S. pues tomará las medidas para averiguar el paradero de esas bestias y saber quienes son los intendentes y gobernadores que no han cumplido la orden de recogerlas, para que V. S. me los mande de soldados rasos al ejército.

Este intendente dice que ha mandado al Cuzco con un tal Palomino once cargas de equipajes de los españoles; y con un tal Martínez otras once cargas, y seis mulas de silla y doce caballos de los de Villalobos, Valdés y Ferraz. No se que este don Simón Martínez haya entregado estos caballos que tanta falta hacen a los escuadrones. Indague V. S. la verdad, y si lo ha ocultado, verificada la sumaria en que se le justifique, lo hará V. S. fusilar por ladrón; por que es menester que algunos ejemplares den cumplimiento a las disposiciones del gobierno. Si ha entregado los caballos, dispondrá V. S. que se den al señor coronel Silva para su regimiento, lo mismo las mulas.

Las mismas medidas duras recomiendo a V. S. para hacer recoger los dispersos. Si hay dificultades mandaré oficiales del ejército con autoridad sobre los intendentes para que ellos hagan cumplir las órdenes que se dan al departamento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 26.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.205

(Del original)

Sicuaní, a 23 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Las tres cartas de Vd. de 20, 25 y 29 de diciembre que he recibido ayer, tienen tanta bondad y tanto favor por mí que no sé como contestarlas. En la confusión de ideas que me vienen para expresarle los sentimientos de mi alma, Vd. querrá permitir que elija el silencio y recibir mi corazón todo, mi voluntad toda, y todos los servicios de que yo sea capaz para mostrar de algún modo mi reconocimiento. Además de estas cartas Vd. me ha colmado de honores en su decreto. ¿No era bastante recompensa saber que había llenado la comisión que Vd. me confió? Crea Vd., mi general, que mil veces he dicho "si el Libertador está contento de mi comportamiento me basta por toda gloria de la campaña". Lo repito, mi general, y lo repito sinceramente.

Aun no he podido escribir a los generales y jefes todo lo que Vd. me manda a decirles. Todo el día lo he pasado aquí tomando mis providencias para la nueva campaña contra Olañeta, del cual he pasado al ministro documentos que justifican su mala fe, y la necesi-

dad que creo de reducirlo a la fuerza. Daré primero todos los pasos de la razón y de convencimiento para manifestarle nuestros deseos de que sea amigo, pero veo que aunque no habrá una batalla, siempre tendremos que marchar hostilmente. De Puno cumpliré los encargos de Vd. respecto de los compañeros.

Aun no puedo escribir a Vd. de un modo positivo que Rodil no tiene sino sus propias fuerzas sobre que contar para cualquiera empresa que medite, pero según los partes que tengo, entiendo que por toda la Costa no ha quedado una sola guerrilla por los españoles. En esto se ha portado muy bien don Pio Tristán, pues ha procurado que todo, todo, se someta al gobierno de la república. La escuadra española nos aseguran que se ha ido a Manila en dirección ya para la península. Esto parece indudable; sin embargo, será bueno certificarse.

Por estas noticias de escuadra española y del Barón de Eroles y otras que ciertas o falsas pueden molestarnos, es que he abreviado el movimiento sobre Olañeta. En caso que ocurra algo por la costa mandaré toda la división del Perú hacia allá, y ocuparé los cuerpos colombianos en las operaciones al otro lado del Desaguadero. Yo pienso demorarme algo en La Paz, por dar algún reposo al ejército, por abrigarlo y vestirlo algo, y en fin por tocar los resortes de sublevar los pueblos a Olañeta. No fijaré un plan hasta no observar cuál sea el mejor.

Creo que si tuviéramos fusiles podríamos levantar muchas guerrillas. Insto porque me envíen algunos que dar a las tropas y quitarles una porción de los españoles malos que tienen y que servirán a las montoneras. Para todo esto haré un alto en La Paz de 25 o 30 días. Allí recibiré algo de Arequipa, y algo de los auxilios que Vd. nos envía. Con los 160.000 pesos que trae Negreyros, quedaremos bastante desahogados. Ropa sí necesitamos bastante; el ejército está desnudo. He pedido de todo a Arequipa. Otero me ofrece mucho, pero nunca será la mitad de lo que necesitamos.

Contando que las cosas del Alto Perú duren cuatro meses, espero que Vd. me diga que hacemos luego con este ejército. Por aquí no puede mantenerse todo en el verano. Vd. permitirá además que le diga que, si Vd. no se desagrada, yo tengo que volver a Colombia. Vd. tiene razón en sus consideraciones, yo las aprecio como del hombre que más amo; pero sepa Vd., mi general, que todos los placeres

que he recibido anoche con su correspondencia han venido mezclados con la dura noticia de la muerte de mi padre ocurrida el 3 de julio pasado. Mi familia ha quedado medio abandonada y aislada: mi padre ha prevenido que no se dividan sus bienes hasta que yo vaya a disponerlo; mi familia es compuesta de hijos de dos matrimonios y Vd. conoce nuestro país y sabe que en tales casos todo se vuelve embrollos, pleitos y tramoyas. Aunque yo no quiero nada de herencia, y que voy a disponer que lo que me toque se lo repartan mis hermanos, sería una conducta que Vd. mismo reprochara, el que yo por indiferencia en cosas de mi familia no les ahorrara disgustos. Dígame Vd., mi general, si yo no tengo razón en dar un salto a Cumaná, que por mar puedo hacerlo en muy poco tiempo.

Esto no quiere decir que yo intente dejarlo en el Perú de ningún modo mientras haya españoles por aquí: le he ofrecido acompañarlo y lo cumpliré; pero después que no haya peligros, un servicio de guarnición y sin objeto es muy triste, cuando intereses tan ligados a mi corazón, como son las cosas de mi familia, me llaman allá. La casa de mi padre está en bastante desorden: en esta carta no puedo extenderme; y si en cuatro meses yo viere a Vd. podré hablarle francamente.

Confieso que tendré un acerbo dolor al separarme de este ejército, de mis compañeros, de mis más queridos amigos; pero si intereses públicos exigieren la continuación de nuestro ejército aquí, y se creyere que yo sea útil en él, volveré después de ocho meses de licencia. Yo he dicho a Vd. que aborrezco quedar en la carrera pública, que anhelo retirarme; pero Vd. me ha obligado tanto con su amistad y con tantas bondades, que Vd. es árbitro de disponer de mí. Yo solo *suplicaré* lo que mis deberes me aconsejen.

Dispense Vd., mi general, las faltas de esta carta: crea Vd. que después de tantos bienes que he recibido de la fortuna en estos días, mi corazón está hoy muy abatido.

Adiós, mi general, hasta después; su fiel amigo y obediente servidor,

A. J. DE SUCRE

Adición:

Dispense Vd. el papel no tengo otro aquí.

2.206

(Gaceta del Gobierno del Perú)
EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Ayer tarde cuando he tenido la honra de recibir la nota de V. S. del 27 de diciembre con el decreto de S. E. el Libertador, en favor de los vencedores de Ayacucho, mi corazón ha sufrido un combate de terribles sentimientos. Me he visto humillado por la excesiva generosidad de S. E. el Libertador en prodigarme honores, que son debidos al genio de la América, que me dio un ejército de héroes, formado por él mismo, para defender las libertades patrias y los derechos del Perú; y a la vez, he visto con orgullo las recompensas a estos héroes que fijaron en un día los destinos del Nuevo Mundo. El Libertador ha mandado levantar monumentos que recuerden a las futuras generaciones los servicios de los vencedores de Ayacucho; pero en el corazón de estos vencedores está consagrado el monumento que ellos han formado al hijo de la gloria, al guerrero generoso que nos dio una patria, y que de la condición de esclavos nos convirtió en soldados de la libertad y de la victoria. Sobre todos estos corazones, y en cada uno existe la estatua de Bolívar, y de allí la dejaremos a los hijos de nuestros hijos, para que su memoria tenga la duración del sol.

Las relaciones que V. S. se sirve pedirme, se han mandado formar por el estado mayor, y tendré la satisfacción de pasarlas a V. S. tan luego como estén concluidas.

V. S. querrá dignarse presentar a S. E. mi reconocimiento ilimitado a sus bondades, y aceptar las consideraciones con que soy de V. S. muy humilde, obsecuente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.207

(Gaceta del Gobierno del Perú)
EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

S. E. el Libertador, colmándome de favores y de distinción me reduce a la impotencia de significarle mi gratitud, no encontrando palabras que expresen el sentimiento de mi corazón. Las felicitaciones que a su nombre se sirve V. S. hacerme en sus cartas oficiales del 26 y 28 de diciembre, son más que demasiadas remuneraciones a los servicios que en esta campaña he prestado a la causa nacional.

Además, ha querido S. E. nombrarme Gran Mariscal de los ejércitos del Perú, por cuya honra doy las más expresivas gracias. Repetiré en este momento lo que mil veces he dicho a S. E. y he pensado otras mil: "Si el Libertador está contento del desempeño de la comisión que me confió en el mando del ejército unido, su aprobación no sólo es bastante recompensa, sino que podré dejarla como una herencia de fortuna a mi posteridad". Estos son los sentimientos de mi alma, y que V. S. tendrá la bondad de manifestar a S. E.

Dios etc.

A. J. DE SUCRE

2.208

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 43

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Por oficio de V. S. de 23 de diciembre quedo enterado del nombramiento hecho por S. E. en el señor general Salom para comandante en jefe del ejército de la Costa. Me es complaciente esta elección en un general tan distinguido y en un compañero de armas tan apreciable.

Antes he pedido a V. S. y solicito de nuevo que se me hagan pasar noticias exactas de todos los individuos de los cuerpos de Colombia que están aquí conmigo, y que por cualquier accidente se hallen sirviendo en la Costa. Deseo cada vez más estas relaciones para saber la fuerza efectiva que tenemos, y los hombres que deban darse de baja por que no existan. Ruego a V. S. que se prevenga al señor general Salom de mandarme estas listas nominales en que se exprese el cuerpo y compañía a que pertenecían estos individuos. Su patria y el pueblo en que quedaron enfermos o atrasados. Comprenderán estas razones los oficiales.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Este oficio y 11 que insertamos a continuación, del 23 de enero al 15 de febrero, fueron publicados por el señor José León Helguera en el Boletín de la Academia de la Historia Nº 177, págs. 121 a 131.

2.209

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 44

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

He transcrito al señor general don Francisco Paula Otero la nota de V. S. del 26 de diciembre en que se sirve avisarme el ascenso que le ha dado S. E. de coronel a general de brigada del ejército del Perú.

A los señores Carbajal, Sandes y Silva les he comunicado el ascenso a generales de brigada de los ejércitos del Perú, reservando procurar sus despachos del gobierno de Colombia. Por ellos y por los demás que S. E. ha aprobado como dictador de esta república, le doy muy encarecidas gracias.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Boletín Nº 177, citado, p. 122.

2.210

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 46

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Contesto a V. S. a un tiempo sus dos notas de 26 y 28 de diciembre relativas al ejército del Perú y a la marcha del señor general La Mar a Lima.

El señor general La Mar está en el Cuzco encargado de despacharme los cuerpos para Puno, mientras yo los espero allí para abrir las operaciones sobre el Alto Perú. Me ha dicho que piensa demo-

rarse hasta saber si se emplea la fuerza para reducir al general Olañeta, en cuyo caso quiere venir a la campaña.

Los cuerpos del Perú están en esta forma: 1ª Legión y el 2º, en Puno a las órdenes del señor coronel Plaza; el 1º y 2º *Escuadrón de Húsares de Junín* están en marcha con el señor general Miller para Puno a reunirse con el 4º *Escuadrón*. El tercer *Escuadrón de Húsares* ha quedado en el Cuzco de guarnición con el batallón N° 3. El batallón N° 1 ha ido de guarnición para Arequipa donde están los escuadrones que se organizan como 3º y 4º de *Dragones del Perú*. Dos compañías de artillería con diez y seis piezas de batalla quedaron en Huamanga, y una compañía con ocho piezas está en el Cuzco.

Debo advertir a V. S. para que someta a la aprobación de S. E. el Libertador, que el escuadrón del comandante Rivas que antes había nombrado 3º de *Dragones* lo he mandado formar 4º de *Húsares de Junín*, puesto que todo el regimiento está en la Sierra. Como sé que S. E. ha arreglado en Lima el 1º y 2º de *Dragones del Perú*, he prevenido que los dos que se organicen en Arequipa sean 3º y 4º, y con eso está el regimiento en la Costa.

En este estado de guarniciones, si el señor general La Mar se va es innecesario el nombramiento de otro general en jefe.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Boletín N° 177, citado, p. 123.

2.211

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
N° 50

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Con el teniente coronel La Tapia envié a V. S. desde Huamanga las relaciones nominales de todos los oficiales del ejército español capitulados en Ayacucho. De todos los demás oficiales que compren-

día la capitulación y que guarnecían los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa, he pedido las relaciones a los señores prefectos para pasarlas a V. S.

De la tropa sólo se han tomado los nombres de los españoles que han pedido quedarse en el país; pero no se tienen ni de los asistentes de los generales, jefes y oficiales que han marchado a la Península, ni la de los asistentes de los oficiales americanos que han ido a sus casas, ni la de los criollos licenciados por inútiles, en cuyas tres clases exceden de mil hombres. Las faltas de estas relaciones nominales de tropa creo no valen la pena ni las considero comprendidas en las que V. S. quiere. Los destinos de restos de prisioneros americanos los he avisado a V. S. desde el Cuzco. Más de cinco mil están destinados a los cuerpos de operaciones activas.

De todo lo importante he dado cuenta a V. S. hasta ahora; sólo me faltan las noticias de los oficiales de las guarniciones. En esta ocasión debo decir a V. S. que estos documentos son negocios de pura intervención de estado mayor, y que por la falta de la organización de las oficinas, de que no soy yo culpable, estoy recargado de estos trabajos que ocupan la mitad de mi tiempo. V. S. sabe que los negocios de delle (1) corresponden a las atribuciones del estado mayor.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Algunos pocos oficiales se han admitido al servicio, de lo cual tiene conocimiento el señor general La Mar y luego se dará cuenta a V. S.

La adición es de puño y letra de Sucre.
Boletín N^o 177, citado, pg. 124.

(1) *Sic.* Probablemente quiso decir *Detalle*, o *Detall*, como se expresaba también en el lenguaje militar de la época. J.L.H.

2.212

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO

LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 51

Cuartel general en

Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Después de los documentos que he mandado a V. S. ante ayer relativos a los negocios del general Olañeta, nada ha ocurrido particular.

Yo llegué aquí ayer y me he demorado hoy por ocupaciones que he tenido de urgencia. Mañana sigo para Puno. Va conmigo el oficial que ha enviado Olañeta por la contestación de su armisticio, que como he dicho a V. S. debo y he resuelto negarle. Si este señor no entra en otros acomodamientos, las hostilidades comenzarán el 8 de febrero. En este concepto tomo mis medidas.

Insisto en que se mande un par de goletas de guerra a cruzar desde Arica a Atacama para impedir no sólo que Olañeta no reciba los fusiles que espera del Janeiro, sino también embarazar que tenga comunicación con Chiloé, ni con ninguna familia del partido español. Por tierra he tomado las medidas que están a mi alcance; pero es menester que sean acompañadas de los buques que guarden el mar.

Yo creo que estos negocios del Alto Perú deben terminar pronto y bien. Sólo siento la estación en que la tropa tiene que marchar mal abrigada y muerta de frío. Tengo esperanzas de que algún vestuario nos vendrá de Arequipa, que con el que manda S. E. de Lima servirá para una muda de ropa a las tropas.

Por una carta de S. E. el Libertador sé que el mayor Negreyros viene de Lima con ciento sesenta mil pesos para el ejército. Este será un buen socorro que me sacará de una porción de conflictos y peticiones, y veré de que nos alcance, con lo que busquemos acá, para cubrir los gastos hasta abril o más si se puede.

Repito que si se nos pueden proporcionar dos mil fusiles se nos hará un gran servicio, porque hay mucho armamento muy malo. Necesito mil astas de lanza buenas, y dos o trescientos sables. Todo puede venirnos por Quilca.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.213

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

El señor ministro de la guerra con fecha 26 de diciembre de 1821 (1) me dice lo siguiente:

Incluyo a V. S. originales el reglamento y decreto, a pesar de no haberme remitido más de ese ejemplar, por no haber otros puertos que los dependientes de su jurisdicción, recomendándole su más exacto cumplimiento, y reencargándole que si el reglamento español fuere más productivo, lo mande observar este.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 68.

2.214

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Están en mis manos los oficios de V. S. marcados desde el N° 1 hasta el N° 3.

Los vestuarios que V. S. me ofrece para el ejército y que tantas veces le he encargado, deben venir a Puno, puesto que los cuerpos marchan para La Paz. He dicho a V. S. que se debe calcular el paño azul de la estrella para diez mil casacas de parada; brin, para diez mil pantalones; crea o bayeta para diez mil camisas, igual número de corbatines muy bien trabajados y zapatos. Paño encarnado para cuello vuelto y barras de ocho mil casacas, paño celeste para las mil casacas, y paño verde para mil de los *Voltijeros*. He pedido además a

(1) Así está. No tenemos el original.

V. S. diferentes paños para vestir las bandas de los cuerpos del ejército.

Está bien que el capitán Salcedo esté destinado a un escuadrón. He mandado a V. S. al mayor Risueño y al capitán Valdivia, para que los ocupe V. S. en ese departamento, pues son oficiales antiguos patriotas.

Las medicinas que he solicitado, y que V. S. asegura que vendrán, deben también caminar para Puno.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T, I, p. 60.

2.215

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Contesto al oficio de V. S. del 15 bajo el N° 2, diciéndole que escribiré al señor prefecto de Huamanga para que los ganados de Lucanas y Parinacochas vayan a Arequipa; pero serán para mantener los cuerpos de la división de Lara, que dentro de poco irán hacia la costa. Para sostener las guarniciones hay demasiadas carnes en el departamento y muchas veces han subsistido divisiones enteras españolas en él, sin ser auxiliado de otras provincias.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada, T. I, p. 60.

2.216

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Puede V. S. señalar los sueldos que deben gozar los intendentes que no son militares, el secretario de la prefectura y los demás empleados del departamento con tal de que las asignaciones no excedan a las que tenían por el gobierno español, y en la inteligencia que todo servidor a la república está a medio sueldo.

He trasmitido al señor ministro la nota de V. S. N^o 10, en que me habla sobre este particular, y a fin de que se le remitan los reglamentos de la república. Entre tanto V. S. dará parte a los respectivos ministros de todo lo que se haga en el departamento que merezca su conocimiento y el de S. E. el Libertador.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 61.

2.217

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Están en mis manos las dos comunicaciones de V. S. del 16 de enero y los documentos que me acompaña del general Olañeta.

He visto no sólo con sorpresa sino con indignación que este general aconseje al comandante del navío *Asia*, que falte por su parte a la capitulación de Ayacucho, como si nosotros no tuviésemos en nuestro poder españoles, cuyas ricas propiedades son los mejores re-

henes que garantizan el cumplimiento de aquel tratado. Estamos resueltos a que sobre los intereses de éstos pese cualesquiera quebrantamiento que nos hagan los españoles.

El general Olañeta ha invitado a los oficiales capitulados a ir donde él. Semejante comportación y la de algunos españoles que, abusando de la clemencia con que los hemos tratado, vierten especies sediciosas y comprometen la tranquilidad pública, me obligan a tomar medidas de precaución; que a la vez salven la buena fe del gobierno en cuanto a los mismos españoles que están muy expuestos a la venganza de los pueblos por su pésima conducta. En consecuencia V. S. ejecutará y observará las siguientes prevenciones:

1º — Todo oficial español que haya pedido pasaporte para la península, lo obligará V. S. a marcharse, si es soltero, y si es casado, con negocios que arreglar, le fijará V. S. el plazo en que tenga transporte corriente por el gobierno, y si no lo aprovecha se le advertirá que tiene que costearse con su dinero el pasaje a Europa y cesa el gobierno en abonarle la media paga, puesto que éste es nuestro deber conforme al artículo 2º de la capitulación.

2º — Los oficiales españoles que existen en los departamentos de Puno y Cuzco, y que son de los que habla el artículo anterior, deben presentarse en Quilca el 10 de febrero para ambarcarse, y si no lo hicieren, cesa el gobierno de las obligaciones que tenía de darles pasaje, &c.

3º — Todo español soltero que haya sido militar y hubiere pedido quedarse en el Perú debe irse para los departamentos de Lima, Huánuco y demás del norte, y a sólo los casados con familia se permitirá quedar en los departamentos de Cuzco, Puno y Arequipa; teniendo fuerza esta resolución mientras no estén corrientes las provincias del Alto Perú.

4º — Todo español o criollo que, directa o indirectamente, trate de turbar el orden público o de alterar las obligaciones que le imponen las leyes del país, a que está sometido conforme a la capitulación, lo hará V. S. fusilar después de comprobado su crimen en la sumaria que se le forme.

5º — V. S. se ceñirá en lo demás a cumplir las obligaciones que nos hemos impuesto en la capitulación; pero por ningún modo tolerará que ningún enemigo abuse de la indulgencia con que lo hemos tratado ni se burle de los magistrados, ni de las leyes de la república.

V. S. tomará todas las medidas que hagan efectivas estas resoluciones bajo responsabilidad de los jefes a quienes V. S. encargue su cumplimiento en todo el departamento.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 61.

2.218

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Del Cuzco dije a V. S. que la conducta del señor general Olañeta nos obliga a abrir una nueva campaña, y para ella está en marcha el ejército libertador para el Alto Perú. Pronto quedarán libres esas provincias y descubiertos los misterios en que están envueltas. El general Olañeta había contestado a mis oficios desde Mamara ofreciendo la amistad de sus tropas al ejército unido. Ahora responde a mis oficios desde el Cuzco pidiendo cuatro meses de armisticio para deliberar. El ayudante general Elizalde le concedió este armisticio, pero yo lo he desaprobado y si ese general no entra en un acomodamiento se empezarán las hostilidades el 8 de febrero. Pasar nosotros el Desaguadero y tener el país por la independencia creo que será cosa de dos meses.

En el tal armisticio se descubren muchos principios de mala fe; pero particularmente es notable el interés de Olañeta en que se le

deje a Tarapacá, sin duda con el objeto de introducir por allí cuatro mil fusiles, que me informan ha mandado comprar al Janeiro a toda costa. El ha dado el partido de Apolobamba, en La Paz, por Tarapacá.

V. S. se interesará más que en nada en sostener un escuadrón sobre Tarapacá, y algunas compañías de infantería, por que sin duda Olañeta espera del Janeiro en un par de meses ese armamento, que una vez introducido nos haría mucho mal. He escrito al Libertador encarecidamente para que mande un par de goletas de guerra a cruzar de Arica a Atacama; pero entretanto lleguen tendrá V. S. la vigilancia de un Argos sobre aquellos puertos y tendrá jefes de una entera confianza que impidan cerrada y absolutamente toda comunicación con los españoles del Alto Perú.

Dios &c.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 63.

2.219

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Por duplicado he pedido a V. S. desde el Cuzco doscientos caballos buenos y doscientas mulas para el ejército. También exigí que V. S. nos enviase a Puno todo el trigo que pudiese y cuantos auxilios fueran posibles para las tropas.

Repito esta orden y añadido que ayer, al llegar aquí, he sido informado que un don Juan Martín, teniente coronel español, que pertenecía a los granaderos de la guardia del virrey, se ha llevado de aquí para Arequipa cuatrocientos caballos del regimiento, gordos y excelentes, y más de quinientas mulas. Haga V. S. buscar a ese Mar-

tín y obligarlo a que entregue todo, y V. S. procurará todo lo que esté extraviado, por diligencias las más activas.

De cualquier manera, y aun cuando sea menester desmontar la caballería que hay en el departamento, me mandará V. S. a Puno tres o cuatrocientos caballos muy buenos, que deben estar en Puno el 8 de febrero para abrir las operaciones y lo mismo las doscientas mulas, o trescientas si es posible, con los correspondientes arrieros aun cuando sea menester ajustarlas a flete, pero que sean mulas muy buenas. En estas mulas puede venir todo el vestuario que V. S. haya comprado para el ejército, aunque esté en corte, y el dinero, el trigo y todo lo que V. S. tenga para las tropas.

Recomiendo a V. S. el exacto cumplimiento del decreto del 15 del corriente que le he remitido: él producirá a V. S. muchos soldados y muchas bestias. Hacia la costa se han llevado todos los caballos y mulas que eran del ejército español; cada oficial capitulado tiene veinte o treinta bestias, y no debe dejársele sino a los que deben irse para España, hasta su embarque, los bagajes que le concede la ordenanza. Los que se queden en el país sean españoles o americanos, entregarán todos los caballos puesto que estando sujetos a las leyes del país están comprendidos en la recolección que se manda hacer de caballos para el ejército. En fin, sea como fuere, V. S. tome cuantas medidas sean menester con tal que para el día 8 de febrero estén en Puno los cuatrocientos caballos, porque sin ellos no podemos abrir la campaña. Que vengan en partidas de cincuenta a cien caballos para que marchen con más comodidad. Espero también, como he dicho, las trescientas mulas.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Adición:

Sé que en Arequipa tenían los españoles mil fusiles nuevos y setecientos sables. Mándeme V. S. los mil fusiles que necesito para tomar los españoles viejos que hay en el ejército para las guerrillas de La Paz, y cuatrocientos sables que faltan a la caballería. Mándeme V. S. también cuatrocientas astas buenas para las lanzas que nos faltan. Espero que sin perder tiempo vendrán por partidas dos mil juegos de herraduras que le he pedido. Todo en dirección a Puno.

2.220

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

Por un oficial que ha venido de esa ciudad sé que en ella existen más de 300 hombres de caballería de los que eran del ejército español y que todos han sido entregados formalmente.

De esta fuerza formará V. S. el tercer y el cuarto escuadrón de *Dragones del Perú*, escogiendo para ellos oficiales que sean conocidos patriotas que tengan interés por el fomento del ejército y que sean celosos y contraidos. Por supuesto que sean oficiales americanos. De Puno mandaré a V. S. todos los oficiales de caballería de los prisioneros de Chucuito que no tengan colocación. El un escuadrón mandará el capitán Salcedo y el otro el comandante Vigil, si V. S. tiene todas las seguridades de su patriotismo, que me ha indicado.

El escuadrón del comandante Rivas que se había nombrado tercero de *Dragones*, es ahora cuarto de *Húsares de Junín* respecto a que todo el regimiento está en la sierra. Como el primero y segundo de *Dragones* está en Lima he pensado que el tercero y cuarto se arreglen en Arequipa, con eso quedan todos en la costa. Si quedasen bajos de fuerza es muy fácil completarles cada uno a 200 hombres, porque hay mucha gente en la costa útil para caballería, particularmente en Tacna. El escuadrón de más confianza irá a guarnecer el lado de Tarapacá.

He dicho a V. S. que el batallón *Número 1º* se le completen 300 plazas disponibles y que del resto de toda tropa de infantería que hay en el departamento se forme un batallón de depósito para lo cual mando a V. S. al mayor Margar con los oficiales expresados en la adjunta lista. De Puno mandaré a V. S. más oficiales. Con los piquetes de infantería que había en diferentes puntos del departamento, con la tropa que haya de la columna de Ramírez y con los dispersos que V. S. recogerá, me prometo que este batallón de depósito tendrá muy pronto 800 plazas.

V. S. me pasará todos los estados de fuerza, armamentos, almacenes, &, que haya recibido de los españoles.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 65.

2.221

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

El señor Cochrane ha hecho una contrata con el gobierno para recibir en Lima letra sobre el empréstito en Inglaterra 415.000 pesos para abonarlos dentro del territorio de la república. Por cuenta de ellos se me han incluido por el ministerio de hacienda los dos libramientos adjuntos contra comerciantes de Arequipa por sumas indeterminadas.

V. S. puede tomar de las casas de esos señores los efectos que ellos tengan de los que he pedido para el ejército a los precios corrientes, como comprados a dinero de contado, y arreglará los términos en que ellos entreguen algunas cantidades mensuales, pero bajo plazo fijo, para saber yo con cuanto cuento cada mes y lo que se realiza de esta contrata. De todo me dará V. S. aviso.

El señor Cochrane se ha comprometido a dar en diciembre 80.000 pesos, en enero 120.000, en febrero 120.000, y en marzo 115.000. Ya están vencidos dos plazos que importan 200.000 pesos.

El dinero que se realice lo mandará V. S. por esas cajas a la comisaría del ejército. De cuanto se invierta de esta contrata dará V. S. parte al señor ministro de hacienda y me pasará los duplicados.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 66.

2.222

(Creación de Bolivia)

Sicuaní, enero 23 de 1825

Al señor prefecto del departamento de Arequipa

Señor general:

En una carta me dice V. S. que se le han presentado algunos oficiales que se quedaron de mi división cuando me retiré de Arequipa. Yo no he dejado ningún oficial, y sólo es posible que exista alguno prisionero de los de la caballería de Chile. Si algún colombiano dice que quedó, puede V. S. hacerlo fusilar porque no es digno de alternar con nosotros; pero ni debe vernos.

Si algún oficial de los cuerpos del general Alvarado y del general Santa Cruz o prisionero en el Callao, se presenta a V. S. puede darle servicio si es útil y después de saber muy positivamente que no ha sido pasado.

Los oficiales de milicias de Arequipa que fueron hechos por la patria pueden presentarse como tales, si su conducta ha sido buena. Con esta resolución queda resuelta la consulta de V. S. de 3 de enero.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 67.

2.223

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

El señor ministro de la guerra exige una razón de todos los oficiales del ejército español comprendidos en la capitulación de Ayacucho. Como V. S. ha concedido pasaporte para sus casas a algunos ofi-

ciales de los que estaban en esa guarnición, y a otros de los dispersos que encontró en el tránsito espero que se sirva remitirme una relación circunstanciada de todos los que han obtenido pasaporte de V. S. expresando sus nombres, empleos, patria y lugar donde van.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 30 con la relación.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.224

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Sicuaní, a 23 de enero de 1825

Al señor prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Mi edecán Manuel Negreyros viene de Lima conduciendo cien mil pesos y unas cargas de paño para oficiales. Salió de la capital el día 28 de diciembre.

V. S. sabe las dificultades de mulas que hay en el camino, y si V. S. no manda 40 mulas a Andahuaylas, jamás llegarán ni el dinero, ni los efectos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.225

(Del original)

Sicuaní, a 24 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Incluyo a Vd. esas cartas del obispo de Arequipa que me llegaron anoche con otra de felicitación para mí.

Me he olvidado preguntar a Vd. quien es comandante de *Rifles* por el ascenso de Sandes. El coronel O'Connor quiere este cuerpo aunque es en perjuicio de Portocarrero. En fin, dígame Vd. a quien le doy este mando, pues quiero no errar en el gusto de Vd. Sea Vd. dictador o Libertador, dígame quien ha de mandar a *Rifles*.

Siempre de Vd. mi general,
su fiel amigo,

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 241.

2.226

(Creación de Bolivia)

Santa Rosa, 24 de enero de 1825

Al señor don Pedro Antonio de Olañeta

Señor general:

Al salir del Cuzco me llegó la nota de V. S. del 13 del corriente, contestación a la mía del 1º, y el armisticio que incluye. Antes había recibido sus comunicaciones del 22 de diciembre desde Cochabamba, y seguidamente han venido a mis manos los oficios originales que V. S. ha dirigido al comandante del navío *Asia*, al señor general Tristán y a otras autoridades que eran antes españolas. A la confusión de ideas que envuelven estos documentos debiera contestar a V. S. que el ejército libertador jamás sufrió un insulto sin castigarlo, y que él marcha a justificar a V. S. esta verdad.

Sin embargo, después de los servicios que han hecho las tropas de V. S. a la república en nuestra última campaña, después que las

hemos declarado como parte del ejército libertador, después que nos disponíamos a darles cuantas recompensas quisieran, después que hemos proclamado a V. S. mismo como libertador del Perú, no es mi ánimo abusar de nuestras ventajas, ni usar de la fuerza, sin servirnos primero de la razón; por esto me detendré en explicaciones.

Las contestaciones de V. S. a S. E. el Libertador del 2 de octubre, las últimas del 22 de diciembre, sus operaciones consecuentes a ellas, la actitud amenazadora y ofensiva a las tropas que defienden la causa peninsular contra los patriotas, toda la conducta de V. S. nos mostraba que era hermano y amigo nuestro. Yo no dudé publicarlo así cuando me llegaron sus notas de Cochabamba y confiado en sus promesas dejé descubierto el Desaguadero, sin embargo de tener a mi mando una fuerza activa de 12.000 hombres. Ví las proclamas de V. S. de Oruro y aún descuidé las fronteras, pensando que, como se me dijo de parte de V. S., se acercaba a nosotros para buscar un apoyo con qué hacer públicos sus principios. No sé si diga a V. S. que tuve más sorpresa que indignación cuando el coronel Valdés vino a Puno con un carácter hostil cometiendo la más páfida acción que jamás nadie esperó después de las promesas; desde Cochabamba V. S. me había ofrecido su amistad y la de sus tropas, y abusando de nuestra sinceridad, hizo invadir nuestros pueblos y mandó saquearlos.

La expedición del coronel Valdés supe que tenía por objeto exigir en el departamento de Puno una contribución de 50.000 pesos; en retribución había yo mandado imponer una de 100.000 a los españoles que están en nuestras provincias, y cuando me llegó el armisticio y la noticia de la retirada de Valdés he suspendido esta exacción; pero sepa V. S. que cuantas veces imponga V. S. contribuciones a pueblos americanos, otras de tantos se exigirán doble a los españoles que viven dentro de nosotros. Esta conducta no atacará la capitulación de Ayacucho, puesto que V. S. ha solicitado del comandante del *Asia* y de los españoles que faltan a ella. El derecho de represalias es el más justo entre los males de la guerra. Nosotros no tenemos otros rehenes ni otras garantías de la capitulación que las propiedades de los enemigos que viven en el país, y que hemos indultado generosamente por buscar la paz, no obstante que sabemos que estas propiedades son la sangre de los peruanos convertida en oro. V. S. sabe por qué razones no fueron comprendidas las tropas de V. S. en la capitulación.

V. S. juzgará que me fuera indiferente cualquiera partido que V. S. tomare, si no arrastrase a la desgracia una porción de hombres, a quienes el ejército libertador está cordialmente reconocido por la ayuda aunque indirecta que prestaron a expulsar a los opresores del Perú. Es doloroso usar nuestras armas contra soldados a quienes queríamos ligar con nuestros laureles, y este sentimiento nos induce a olvidar aún la injuria que últimamente hemos recibido para ofrecerles nuevamente la paz y la amistad. Si V. S. la desdeña, un rayo de Ayacucho pondrá en terror a los ingratos. V. S. elija el partido que guste; mas para mantener siempre una comportación franca, declaro desde ahora, que todos los gastos que se originen en esta guerra no pesarán sobre los pueblos cansados ya de sufrir los caprichos y la arbitrariedad; protesto que serán pagados por los propietarios que por miras particulares o por obstinación quieran prolongar los desastres al país.

Devuelvo a V. S. el tratado de armisticio que le concedió el ayudante general Elizalde; este oficial me dice que mostró a V. S. sus instrucciones en que expresamente se ponía como única condición para permitir una suspensión de armas por dos meses, que el ejército libertador ocupase a La Paz y Oruro, y esto para que V. S. pudiera reunir diputados de las provincias que pronunciasen sus votos. No retraigo mi palabra: bajo aquella condición puede V. S. retirarse a Potosí y que una asamblea de diputados de las provincias decida de su suerte, sin que las armas se empleen más que en mantener el orden. Si V. S. ama el bien de la América, como ha dicho tantas veces, no se opondrá a la felicidad que ella se procura ni a la voluntad libre de esos pueblos. De otra manera. ¿Qué quiere decir este armisticio tan cubierto de mala fe? No, señor general; no es justo que mi candor sea retribuido con actos que infamen su nombre.

El ejército libertador se ha puesto en marcha: él decidirá esta cuestión, si V. S. rehusa trazar (1) en doce días los negocios del Alto Perú. El ejército sólo exige que esos pueblos dejen de ser españoles: de resto protesta que no tiene pretensión alguna sobre ellos, ni que se mezclará en sus negocios económicos.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 68.

(1) así está

2.227

(Creación de Bolivia)

(26 enero)

Señor don Casimiro Olañeta

Mi estimado señor:

Al salir del Cuzco he recibido su carta apreciable que me ha dado sumo placer, porque he hallado en ella los más nobles sentimientos de un americano por su país y por su familia. A tiempo que Vd. procura el término de la guerra en esas provincias, solicita el bienestar del señor su tío, sin olvidar a la vez a las tropas que lo han acompañado, y que ciertamente merecen de nosotros el título de amigos y hermanos, no obstante la última comportación a que se les ha obligado. Su carta de Vd. lo caracteriza como hombre de una alma heroica. Celebraré la ocasión de justificar a Vd. este alto y justo concepto.

No sé que cambio de ideas ha ocurrido en el señor general Olañeta. Su carta de 22 de diciembre desde Cochabamba me pareció la más explícita declaración de sus sentimientos y no dudé que este era el paso que lo descubriría como un amante de la América. No había recelos que embarazasen manifestar al Perú que el general Olañeta era uno de los libertadores y lo publiqué así imprimiendo además sus oficios del 22 de diciembre y la carta de Vd. aunque no se permitió luego su circulación por delicadeza hacia Vds. mismos. Esperaba con ansia al ayudante general Elizalde con una negociación que afirmase nuestra eterna amistad, cuando supe que el coronel Valdés había pasado del Desaguadero con un carácter de enemigo. Juzgue Vd. cual fue mi sorpresa: por una parte encontraba la continuación de la guerra más caprichosa y que, aunque fácil de terminar, nos obligaba a usar nuestras armas contra hombres que contemplábamos y queríamos como hermanos, y por otra, hallaba en la invasión a Puno un acto de negra perfidia, después de las promesas de Cochabamba. Yo no sé como cubra el general Olañeta este paso que mancha su nombre.

Me he visto forzado al disgusto de contestar al general Olañeta con un lenguaje fuerte, porque es el único que cabía después de su conducta torcida. Confieso que lo siento porque nunca pensaré sino escribirle con el respeto y gratitud que merecían sus anteriores eminentes servicios. Mas siento si al fin tenemos que emplear la fuerza para reducirlo, porque él habrá perdido los derechos que le daba su cooperación a nuestra última campaña, a la vez que priva a las tropas del título glorioso de libertadores que se les había concedido.

Quizá el suceso de Cochabamba nos ahorrará la pena de usar castigos que no deseamos, porque olvidaremos la injuria que se nos hizo en la invasión de Puno, y sin abusar de nuestra situación ni de las ventajas que nos dá la misma ocurrencia de Cochabamba, pensaremos sólo en recompensar a los que nos han servido. La venganza no es el sentimiento de las almas nobles entregadas a la gloria. Con estos principios es que marcha el ejército libertador: para no aventurar cosa alguna me acompañan 10.000 soldados, ellos fatigarán esas provincias por su subsistencia y los recursos necesarios a sostener un ejército; pero he declarado al general Olañeta que los que se obstinan en prolongar esta guerra, pagarán con sus propiedades los gastos que se ocurran. No es justo que hagamos sufrir más a los pueblos; demasiado han padecido.

Vd. pensará que con nuestras fuerzas contando con los pueblos, y confiando aún con mucha parte del ejército del general Olañeta, no podemos ni remotamente temer, no solo mal éxito, pero ni demoras en la campaña; mas crea Vd., mi querido señor, que anhelo más la paz que una nueva gloria. De todo corazón deseo una transacción amigable con el general Olañeta. Después que hemos publicado a la faz de la América que él y sus tropas eran parte del ejército libertador; después que les hemos mostrado nuestro reconocimiento, nos es realmente muy desagradable ir a batirlas. Sin embargo, nosotros quedamos bastante cubiertos ante el mundo con los pasos que hemos dado buscando la paz y la dicha de esos pueblos. Si no nos queda otro recurso que llevar el estrago y la muerte a los obstinados, allá van los hombres que del Orinoco al Desaguadero no han encontrado jamás obstáculos. Ochenta mil soldados que defendían la causa española en la América son el monumento de sus victorias.

Esta carta ha sido un poco larga; pero como me es agradable hablar con Vd. no me cansaría aunque fuese mucho y particularmente cuando ella procura el bien de pueblos enteros.

Reciba Vd., estimado doctor, la expresión más cordial de mi amistad.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 71.

No tiene fecha. El doctor Lecuna la tomó de copias enviadas de Bolivia de un "Copiador de oficios - enero de 1825. Generales y prefectos", y está colocado entre dos oficios al mismo Olañeta de Santa Rosa, 24 de enero y Ayavirí, 26 de enero.

2.228

(Del original)

Ayavirí, a 26 de enero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Le van a Vd. en esta ocasión buenas noticias del lado allá del Desaguadero. Le quitarán a Vd un poco del enfado que le supongo por la conducta torcida de Olañeta. Creo que todo irá bien. Espero que como antes he dicho no habrá otra batalla.

Creo que en dos meses podrá estar la división Lara en la costa; la división Córdova estará en La Paz mientras Vd. me dá órdenes. Terminadas las cosas del Alto Perú, dígame Vd. que hace este ejército y que hago yo. He pedido a Vd. instrucciones sobre lo que tengamos que hacer en el Alto Perú en cuanto a su pertenencia. Anhele por recibir sus contestaciones.

Siempre de Vd., mi querido general.

Su fiel amigo obediente servidor,

2.229

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 52

Cuartel general en
Ayavirí, a 26 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &, &

Señor ministro:

Anteayer había contestado al señor general Olañeta su oficio del 13 del corriente en los términos que V. S. verá en la copia Nº 1, y ayer al llegar aquí ha venido el teniente coronel don Valeriano Fernández trayéndome el parte marcado con el Nº 2, que contiene la revolución hecha en Cochabamba por el comandante Raya con su escuadrón poniendo por la independencia aquella provincia y mil doscientos hombres de tropa que la cubrían y que componen un tercio de la fuerza total del general Olañeta. El Nº 3 es la relación que hace este oficial; el Nº 4 es copia de un oficio que recibí ayer del señor general Lanza, y el Nº 5 es un oficio que le dirijo hoy al general Olañeta.

El comandante Fernández me dice que el general Lanza venía a tomar La Paz, y que el 18 estando ya a 13 leguas recibió un oficio del comandante Raya llamándolo a encargarse de la fuerza que estaba en Cochabamba, la cual se halla ya en marcha para Oruro, para interponerse entre las tropas de La Paz y del Potosí; que el general Lanza marchó el mismo 18 con 400 hombres a reunirse a Raya, y que cree que estén ya concentrados en Oruro. Entre tanto, Olañeta no puede haberles impedido la reunión, porque sus fuerzas en La Paz eran trescientos hombres y mil reclutas sin armas que había hecho en una leva, mientras el Barbarucho estaba aún el 18 sobre el Desaguadero en su retirada de Puno.

Es bien advertir a V. S. que el comandante Raya pasa por uno de los más valientes, (si no es el más) del ejército de Olañeta; tiene

ahora a su mando el 2º escuadrón de *Dragones Americanos* junto con el suyo de *Santa Victoria*, y la *Compañía de la Guardia* que hacen una fuerza de 440 hombres de caballería y el *batallón 2º de Fernandinos* con 600 plazas, y 160 del de *Partidarios* que empezaba a formarse. Todo esto es según la relación del comandante Fernández. Esta fuerza con los 400 hombres que lleva el general Lanza van a neutralizar las de Olañeta y más si se han venido a Oruro porque se interponen perfectamente en las otras dos columnas del resto del ejército.

V. S. pensará que no es sólo el suceso en sí lo que más me importa, sino el ejemplo a las demás tropas, que siendo americanas lo seguirán. El comandante 1º *fdacsrzdmckmhry* que está *Khrmdfihkibnb, c* (1) es un buen patriota y espero que hará su deber.

Entretanto, sigo hoy mi marcha a Puno y vienen andando las tropas. Si las cosas se componen irá desde Puno a Arequipa la división Lara y entonces quedará bien cubierta la Costa, según desea S. E. el Libertador a quien V. S. se servirá dar conocimiento de todas estas ocurrencias que son ciertamente muy importantes.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Hoy escribo al general Lanza y al comandante Raya: a éste le mando a nombre de S. E. el Libertador el despacho de coronel de caballería. Creo deberlo hacer así para animar a los demás a sostenerse y dar esperanzas de recompensas a los demás que están con Olañeta.

Boletín N° 177, citado, p. 126.

(1) No hemos podido descifrar estas palabras en clave. Sospechamos que las primeras diez letras pueden corresponder a *Medina Celi*, nombre del oficial que más tarde batió a Olañeta en Tumusla. Pero es ésta una simple hipótesis. J.L.H.

2.230

(Creación de Bolivia)

Ayavirí, a 26 de enero de 1825

Al señor general don Pedro Antonio Olañeta

Señor general:

Había contestado a V. S. anteayer su comunicación del 13 del corriente; pero al llegar aquí ayer he recibido los partes de las novedades ocurridas en Cochabamba el mismo 13 en la noche y he demorado al oficial parlamentario para dirigirle a V. S. esta nota.

El paso que ha dado el coronel Plaza en Cochabamba, incorporándose al ejército libertador con una gran parte de ese ejército, ha mostrado incontestablemente cuál es el espíritu no sólo de los pueblos del Alto Perú, sino de las tropas mismas que contra su voluntad los oprimen. Este acto noble de un americano va a ahorrar la prolongación de los horrores de la guerra, cuando V. S. ha quedado reducido a la nulidad.

Me es agradable que esta ocurrencia dé ocasión para mostrar a V. S. que nuestro agradecimiento a los servicios que V. S. nos prestó en la última campaña es inalterable. Ofrezco a V. S. otra vez la paz y reitero las promesas que antes he hecho en favor suyo y de sus tropas.

A la vez debo decir a V. S. que si V. S. u otros obstinados pretenden cometer nuevos males y llevar algunos castigos a los jefes o vecinos que han proclamado la independencia en Cochabamba, abusándose de la demora del ejército libertador en llegar a La Paz, la sangre de cuantos cometiesen cualquiera daño o ejecución vengará a nuestros compatriotas.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

2.231

(Creación de Bolivia)

Lampa, enero 27 de 1825

Al señor general de brigada don Miguel Lanza

Señor general:

Al llegar aquí hoy he tenido el placer de recibir la comunicación de V. S. del 18 con los papeles que acompaña. Ya sabía yo hace tres días las novedades de Cochabamba, aunque no tenía detalles oficiales que también he recibido hoy. El coronel don Antonio Saturnino Sánchez se ha encargado del mando de las fuerzas de Cochabamba, me ha avisado de todo y añade que pensaba marchar con toda su columna a Oruro y Potosí para interponerse entre las tropas que venían de abajo y las que tiene el general Olañeta en La Paz. El ciudadano Quiroga, que salió el 19 de Cochabamba, me dice que ese día se emprendía el movimiento a Oruro.

Aunque esta operación es bien calculada, no tengo bastante confianza de su resultado cuando se ejecuta con tropas que acaban de hacer una reacción peligrosa; sin embargo, contando con que los jefes son patriotas y resueltos tal vez habrá un buen éxito. Siento que V. S. no pudiese ir con sus tropas a ponerse a la cabeza de aquella división, pues unida toda la fuerza haría una masa que neutralizaría completamente al general Olañeta. Este general tiene de La Paz al Desaguadero unos 700 infantes y 300 caballos y me aseguran que iba a llegarle en tres días pasados un batallón más. También me dicen que ha hecho una leva de mil reclutas, aunque no tiene con qué armarlos. Dudo pues que V. S. obtenga alguna ventaja notable contra fuerzas tan superiores. Es muy posible y aún casi evidente que Olañeta habrá marchado hacia Oruro para contener el incendio que ha prendido en Cochabamba, y que desocupe La Paz. Esto sería importante para V. S. pero acaso pondría en riesgo a los otros. Para contener de algún modo al general Olañeta he escrito ayer indicándole que el ejército libertador vengará cualquiera medida sangrienta que él tome sobre Cochabamba. No pudiendo ni siendo útil a la distancia en que estamos, dar a V. S. órdenes positivas sobre lo que deba hacer, me limitaré a decirle lo que creo mejor en uno de los dos casos que han de presentarse. Si el general Olañeta se ha marchado hacia Oru-

ro, debe V. S. hacer ocupar La Paz y perseguirlo en el modo posible siquiera para retardar sus marchas, pero nunca se comprometerá a un encuentro desventajoso. Si el general Olañeta quiere defender La Paz, pienso que V. S. no tiene fuerzas con qué quitársela; pero entonces él sería más pronto perdido. Si sucediere esto último, lo que importa es que V. S. se ocupe en proporcionar la más rápida marcha del ejército libertador y esto se consigue destacando V. S. un oficial activo e inteligente que con una fuerte partida se apodera de el partido de Achacachi y aprontase diez mil raciones de tropas y dos mil para caballos en las jornadas de Carabuco, Ancoraimos, Achacachi, Chililaya y Peñas a fin de que el ejército no se detenga en ninguna parte en busca de víveres. Si La Paz quedare desocupada, encargue que se pongan provisiones abundantes en esas pascanas, para que el ejército marche cómodamente. Yo he venido en esta dirección de Puno para arreglar algunas operaciones que deben ejecutarse por esta parte, pero vuelvo pronto a ponerme a la cabeza del ejército que marcha por el otro lado de la laguna.

Hay un tercer caso, que no creo suceda, y es el de que Olañeta divida sus tropas para atender a nosotros y a Cochabamba. Si tal ocurriera tal vez bastarían las tropas patriotas que hay al otro lado del Desaguadero para concluirlo. V. S. observará mucho qué es lo que hace Olañeta y me dará frecuentes partes a Puno duplicándome por el lado de Huancané. Por Puno obrará el señor general Alvarado con más de 2.000 hombres.

V. S. observará que yo he movido una inmensa fuerza sobre el Alto Perú, pero he pensado que siempre es mejor asegurar el suceso que exponerlo, además de que pienso devolver de La Paz las tropas que sean innecesarias, después que descansan cincuenta o sesenta días. El ejército está realmente fatigado de sus marchas constantes desde el mes de mayo. Encarezco, pues, a V. S. los recursos para mantenerlo.

Es cierto que el ayudante general Elizalde concedió al general Olañeta el armisticio que él envió a V. S. y que V. S. me pasa en copia, pero es también cierto que como yo puse por única condición para una suspensión de armas de dos meses el que el ejército libertador ocupase a La Paz y Oruro, he devuelto aquel tratado desaprobándolo totalmente. El general Olañeta solicitó del ayudante general Elizalde que participase a V. S. este armisticio y Elizalde se negó a hacerlo; así es que V. S. ha hecho muy bien en suponerlo falso por-

que sin mi ratificación era un documento sin fuerza. Por regla general, V. S. desconfíe de todo papel que no le venga firmado por un jefe conocido del ejército libertador.

Vuelvo a decir a V. S. que lo dejo en completa libertad de obrar hostilmente contra los enemigos, según lo permitan su situación y fuerza. Procure V. S. hacer sublevar los pueblos, o que les nieguen recursos a los españoles.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 73.

2.232

(Creación de Bolivia)

Lampa, 27 de enero

Al señor general de brigada don Miguel Lanza

Señor general:

Está bien que V. S. confiriese a nombre de la patria un grado a los oficiales que se distinguieron en la empresa de Cochabamba. El señor coronel Sánchez me dice con fecha 18 que lo había hecho ya, y los jefes de aquella división estaban colocados en los términos siguientes: el coronel don Casimiro Lucio Bellota, jefe del estado mayor de la división; el coronel don Pedro Osaya, comandante del regimiento de *Dragones Americanos* y don José Martínez, teniente coronel mayor del mismo; comandantes de escuadrón, don Valentín Morales, don José María Arancibia y don Timoteo Arana; teniente coronel mayor del regimiento de infantería libertadora, don José Manuel Tejerina; comandante del primer batallón, don Faustino Cuña, y del segundo, Juan Manuel Landibar. He aprobado estos empleos aunque no tengo conocimiento de los que tenían anteriormente algunos de ellos. Nada es más justo que premiar las acciones heroicas. Así es que de estos mismos, aquellos que más hayan trabajado tendrán más recompensas; pero a la vez cuide V. S. de que no haya abuso ni desorden en la prodigación de grados que podrían ultrajar la ilustre carrera de los libertadores de la patria. V. S. sabe que en estas novedades suele haber abusos, particularmente a la distancia.

Diga V. S. a estos jefes ascendidos que muy en breve les irán sus despachos; que el ejército libertador los saluda como hermanos y que es inmensa la satisfacción que hemos sentido por su noble comportación, y que ellos tendrán un placer sumo por el servicio que han hecho a su país. El gobierno sabrá darles las recompensas de honor y de gloria que justamente merecen.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 76.

2.233

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Juliaca, a 28 de enero de 1825

Al señor general don Rudecindo Alvarado

Señor general:

Hoy he recibido la nota de V. S. de ayer. Ya yo había pensado que no solo desocupará el general Olañeta el Desaguadero sino que también abandonará La Paz. Es imposible que deje de suceder esto, y bajo tal concepto expida V. S. las órdenes al comandante Anglada para que esté en la más vigilante observación y que procure ponerse en franca comunicación con el señor general Lanza. A éste he escrito hoy largamente.

Están bien todas las disposiciones tomadas por V. S. Al *Batallón* N° 2 he dado órdenes de apresurar su marcha y pasado mañana llegará allá para seguir el movimiento de los otros cuerpos sobre el Desaguadero.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Publicado en el periódico *Presencia* de La Paz, del 24 de mayo de 1975, con la nota siguiente: "Carta de Sucre encontrada en los archivos notariales de la ciudad de Oruro. Su valor histórico es enorme. Puede contribuir a una mejor y cabal interpretación de los sucesos ocurridos en la época".

2.234

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 54

Cuartel general en
Puno, a 29 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S. originales los partes que he recibido del coronel Sánchez, jefe de la división libertadora de Cochabamba; V. S. hallará en ellos los sucesos del 13 y 14 del corriente de que he dado cuenta a V. S. por las primeras noticias que tuve.

Al aprobar a nombre del Libertador los ascensos dados a los jefes que estuvieron a la cabeza de la empresa, le he dicho que dirija las propuestas de los otros que merezcan recompensa, no teniendo prodigalidad en promociones.

He puesto aquella división a las órdenes del señor general Lanza y le he dado órdenes positivas para no comprometerse a un combate sin seguridad de triunfo, puesto que marcha el ejército, y que aquella división debe ocuparse de recorrer y pacificar todo el país.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Boletín 177, citado.

2.235

(De un facsímil)

Puno, a 29 de enero de 1825

Señor general don Francisco de Paula Otero

Mi querido general y amigo:

De oficio escribo a Vd. buenas cosas. Lo de Cochabamba es excelente y tendrá un buen resultado. Esta campaña se hará toda de

cuenta de marchas: creo que no habrá combates. Sin embargo le diré a Vd. que estoy con fastidio, porque me hallo un poco cansado, y porque no separo un instante de mi memoria a la pobre tropa que debe estarlo más. Sepa Vd. que cada vez encuentro que nuestros soldados son más buenos y más virtuosos: cada uno de ellos merece un altar.

Le envió a Vd. los medios de facilitar el pagamento de los vestuarios o por libranzas contra la casa de Cochrane a Lima, o por vales contra el empréstito de Inglaterra. Vea Vd. cual de los dos acomoda mejor a esos comerciantes. Vd. hallará que todo mi anhelo es ver como todo el dinero que produzca ese departamento venga para el ejército, incluso lo que den los corresponsales de Cochrane pues éste debe pagarnos novecientos mil pesos en plata contante. Calcule Vd. lo que necesite para los zapatos, sillas, etc. que ha de hacerse en el país, y mande lo demás a esta comisaría. Si Vd. me hiciera una remesa de cuarenta o cincuenta mil pesos dentro de diez días, me haría un favor, porque Vd. sabe que yo le ofrecí una gratificación al ejército, y no sólo no se le ha pagado, pero ni aun su medio sueldo de este mes. Espero dinero de atrás, pero vendrá a fines de febrero, y yo quisiera dar a la tropa lo que se le debe de la gratificación, y del medio sueldo antes de pasar el Desaguadero. Vea Vd. de mandarme lo que pueda, pero pronto, pronto. Entre lo que den los corresponsales de Cochrane, el empréstito, las rentas, etc. no dudo que Vd. me haga poner aquí dentro de diez días cincuenta mil pesos. Los canónigos y los clérigos de Arequipa me repicaron las campanas por la entrada de los godos, cuando yo estaba aún en la plaza de catedral: les ofrecí que este repique, valdría cien mil pesos para el ejército de la patria. Valga esta indicación.

Le incluyo un apunte de los paños, y demás necesario para la tropa, aunque antes creo que le dí a Vd. Crea Vd. que sueño con esta tropa, con vestirla y con darle algo que les manifieste evidentemente que tomamos interés por ella. Hasta ahora no ve sino que la hacemos trabajar; pero las recompensas, apenas han quedado todavía de palabras. Vamos a hacerlas marchar a que den libertad a una tercera república, y entre tanto, no han visto sino la gloria, y junto con ella desnudez y hambre.

Los caballos, las mulas, las herraduras y clavos, los fusiles, sables, astas de lanzas, y en fin cuanto he pedido a Vd. oficialmente

debe venir con prisa: todo esto nos falta, todo esto es menester para no ir tan mal parados al otro lado del Desaguadero. Tenga Vd. paciencia con tantas demandas; pero si los departamentos no me sacan de los empeños, tendré que ahorcarme para lo cual no tengo ninguna gana.

La expedición al Alto Perú es militarmente lo más fácil, pero política o diplomáticamente es un barullo. Marcho para allá como para el suplicio, y sólo el honor, la causa pública y los clamores de aquellos pueblos me hacen sufrir todo. Esas provincias es el objeto de una gran cuestión: el Perú las quiere: del Río de la Plata las reclaman, y yo no sé que hacer. Del Perú va la expedición, aunque los libertadores son colombianos; pero sea como fuere, estos derechos de conquista no están reconocidos por los libertadores. De Buenos Aires piden o las pedirán por sus derechos de antiguos límites; pero allí no hay gobierno, no sólo a quien entregarlas pero ni a quien decirle que se arregle con el congreso del Perú. Vd. ve que mi posición va a ser difícil, y mucho más si las provincias reclaman su libertad para hacer lo que quieran. Yo no sé que hacer, y veo que por resultados de mis trabajos allí, va mi nombre a padecer calumnias atroces. En fin me consuela que mi conciencia me dejará en reposo.

En días pasados, me olvidé decir a Vd. que aunque la imprenta es libre, influya Vd. cuanto pueda para que la gaceta de esa ciudad, invite lo menos posible a la unión de los peruanos con los españoles. Si yo no fuera hombre público aconsejara a que se ocupase más bien de convidar a la venganza, a la muerte y al horror, contra los que han esclavizado y destruido este país. Yo digo con el señor Zea "Es más grande el odio que nos divide que el mar que nos separa". Mientras la España no reconozca la independencia, debemos fomentar esta abominación a los españoles, y recordar diariamente al pueblo los vejámenes, las injurias, los asesinatos, los desastres de toda clase que han cometido en el país, y a la vez demostrarles, que debemos reconciliarnos todos los americanos cualquiera que hayan sido nuestros resentimientos anteriores porque la unión es la fuerza. A propósito: hay un decreto subsistente del gobierno protectoral que prohíbe que ningún español se case con ninguna peruana, sin licencia del gobierno. Consulte Vd. al ministro Carrión si este decreto debe revocarse o no.

Me dice Infantas que resultaron en cajas once mil pesos de existencia al tiempo de expirar el gobierno español; pero estos corres-

ponden al gobierno del Perú porque de (1) se han llevado más de cien mil pesos del tercio de diciembre. Para averiguar esto es que hago llamar al señor Garate.

Aquí estaba de mi carta, cuando he recibido la de Vd. del 24. Si como Vd. me ofrece debían salir el 28 todas las cosas que le pedí, espero que llegarán muy a tiempo y que nos servirán más a tiempo. Aguardo las contestaciones oficiales que Vd. me dice iba a hacer por el 25, en que Vd. expresará todo lo que manda.

Acaba de venir un parte de que el comandante de la guarnición de Oruro quiso seguir el ejemplo de los de Cochabamba; pero que Olañeta lo ha fusilado. No es un parte positivo, y si fuere cierto, ya puede ver don Pedro Antonio donde guarda su pescuezo. El suceso de Cochabamba es un incendio que ya no se acaba, y que va a prender en todas partes.

Me he olvidado de decir a Vd. que deje vacante en ese departamento un empleo en las oficinas de rentas o en la lista civil de producto de ochocientos o mil pesos de sueldo, porque lo he ofrecido a un buen patriota de esta ciudad. No olvide Vd. que tengo pendiente mi palabra.

Dígame Vd. si quiere ser prefecto del departamento de Huánuco que comprende los que antes eran Tarma y Huaylas, y que creo tiene mejor sueldo que todos los otros departamentos. Vd. me dijo una vez que querría este destino con preferencia a todos los otros por tener allí su familia, su casa, sus relaciones y propiedades. Pregunto con tiempo, porque no sé al fin en que quede la prefectura de Arequipa, que el Libertador la ofreció al general La Fuente, y aunque dí parte de oficio que lo había mandado a Vd. no me han dicho ni si, ni no; y ahora que Ayacucho me ha dado algún favor puedo conseguir la propiedad de la prefectura de Huánuco para Vd. Contéste-me Vd. con franqueza y con la claridad que debe usar conmigo.

Le recomiendo nuevamente la más grande vigilancia, por Tarapacá, Iquique, Atacama, etc. no sea que entre algún refuerzo de armas a Olañeta por allí. Si Vd. no puede sostener fuerza por aquella parte, mantenga a lo menos espías que nos avisen con tiempo cualesquiera cosa que llegue, para echarnos sobre ella.

(1) Palabra corregida e ilegible.

De Sicuaní le he pedido a Vd. un caballo bueno para la campaña, y hoy me han dicho aquí que el señor Paredes me tiene guardado uno que yo dejé en Siguas de los que yo traje del Callao, y que el señor Flores, tiene otro caballo mío, que él me regaló y recogió al pasar por Camaná. Si esto es verdad y los caballos están gordos, mándemelos; pues realmente estoy muy mal montado. También encargo a Vd. que si hay paño muy fino azul, me mande dos varas y una vara de grana muy buena, y no se olvide de un poco de champaña y de algunas cajas de vino Madera. Para quedar corrientes le advierto desde ahora, que nada de mis encargos que Vd. me mande de regalo lo recibo, para que Vd. no se sienta si se lo devuelvo.

Salude a mis buenas amigas, y dígales tantos cariños como Vd. guste, a los amigos y conocidos mil memorias; a los oficiales del batallón mil y mil recuerdos.

Siempre de Vd. su buen amigo.

SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.236

(Creación de Bolivia)

Puno, a 29 de enero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa

Señor general:

Hoy he llegado aquí y las tropas que me siguen están en marcha todas para ir a La Paz. Esta campaña será un paseo, pero un paseo muy molesto porque fatigará extraordinariamente las tropas en la presente estación de lluvias. Importa sí abreviarlo para no dejar ninguna esperanza al general Olañeta, para terminar la guerra y para dejar un ejemplo inmortal de la constancia con que se debe servir a la patria.

Sólo nuestra marcha produce ya grandes sucesos. La guarnición de Cochabamba ha proclamado la independencia el 12 del corriente; ella era compuesta de un escuadrón de *Dragones Americanos*, otro de *Santa Victoria*, del batallón de *Fernando VII* y dos compañías de

partidarios; todo forma una fuerza de 440 hombres de caballería y poco más de 600 infantes. Los jefes de esta empresa han sido los señores coronel don Antonio Saturnino Sánchez, coronel don Lucio Bellota y coronel don Pedro Plaza. Estos jefes a tiempo que han puesto las fuerzas de aquella provincia a mi disposición como jefe del ejército libertador, han llamado al señor general Lanza para que tome el mando de las divisiones. Esta conducta moderada es muy estimable.

La división de Cochabamba salía el 19 para Oruro a interponerse entre las tropas que tiene el general Olañeta en La Paz y las que están en Potosí. El objeto debe estar ya logrado. Y si la operación se produce con prudencia y cautela quedarán completamente anulados los enemigos.

El señor general Lanza estaba a trece leguas de La Paz con 400 infantes y 100 caballos; no sé si habrá marchado a ponerse a la cabeza de las fuerzas de Cochabamba para formar entre las dos columnas una fuerte división. Ya le he mandado las órdenes de lo que debe hacer.

El general Olañeta estaba en La Paz el 20 cuando le llegó la noticia de Cochabamba; se fue en posta a Calamarca, volvió de allí a Viacha donde estaba el coronel Valdés y el 23 en la tarde llegó un expreso al comandante del destacamento del Desaguadero, el cual al momento se retiró marchando toda la noche con tropa. En consecuencia nuestras avanzadas estaban el 26 en Vilque.

Las fuerzas del general Olañeta se hallan en esta forma: 400 infantes del *batallón de la Unión* y un escuadrón de *Dragones* en Viacha al mando del coronel Valdés, en Calamarca otro escuadrón, en Ayoayo un batallón que creo sea el de *Cazadores*, y en Sicasica otro escuadrón. Este era el estado de las cosas el 26, pero yo creo que Olañeta se haya retirado a Potosí. Ojalá tenga la intención de esperarnos. De todos modos su situación es bien apurada. Todos los partidos de la provincia de La Paz hacia los valles y sobre la laguna han proclamado la independencia. De todas partes escriben y vienen comisionados a pedir la protección del ejército libertador contra los miserables restos del poder español que oprime aquellos pueblos.

Vd. puede hacer públicas estas noticias.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

2.237

(Creación de Bolivia)

Puno, 29 de enero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa

Señor general:

Hoy he recibido oficio del comisario general Infantas avisándome que el 22 del corriente estaban ya prontos los paños y géneros para los diez mil vestuarios del ejército que he pedido a V. S. y que sólo se esperaba mi orden de si se construyen en esa ciudad o si vendrán en cortes. Ya he dicho a V. S. que todo, todo venga a Puno, y lo más brevemente posible, igualmente que los zapatos y todo lo que esté hecho de lo que he exigido a ese departamento.

El señor Infantas me dice que los comerciantes convienen a recibir el valor de todo lo que han dado, bien sea a plazos en derechos o en letras sobre el empréstito de Londres. Lo que más nos convendría sería sobre el empréstito; pero con la condición de no perder nada, porque las letras se están pagando en Inglaterra al momento de vistas, y Ayacucho les dará un valor mayor, pues ha salido del Callao una fragata inglesa enviada por los comerciantes de Lima a sólo llevar la noticia de nuestra victoria. También nos es igual dar libranzas contra la casa del señor Cochrane en Lima; pues sabe V. S. que este señor había tomado letras por 415.000 pesos y últimamente ha recibido vales por 900.000 a pagar 150.000 pesos por mes. Si los comerciantes no quisieren tomar ni letras ni libranzas, se contratarán los vestuarios por derechos o por dinero contado, teniendo V. S. presente que no debemos pagar ni un peso más que el precio corriente de plaza, y que aún debe solicitarse toda la ventaja posible en atención a una contrata de gran cantidad.

Dice el comisario Infantas que el paño encarnado de la estrella está tan barato como el paño azul. En este caso puede V. S. mandar dos mil varas. Por lo demás ya he pedido a V. S. cantidades determinadas.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

2.338

(Creación de Bolivia)

Puno, 29 de enero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa

Señor general:

Cada día hallo mayor necesidad de exigir a V. S. con más y más urgencia los caballos, mulas, herraduras y clavos, y en fin, cuanto le he pedido a V. S. para la marcha del ejército. Tome V. S. cuantas medidas quiera con tal de mandar todo. El ejército es la patria, porque, perdido o disgustado el ejército, se perdió la república.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 79.

2.239

(Creación de Bolivia)

Puno, a 29 de enero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa

Señor general:

Al batallón *Número 1º del Perú* se le debe, por cuenta de la gratificación que se ofreció al ejército en la orden general del 3 de diciembre, 1.526 pesos para un sueldo íntegro a los oficiales, incluso el coronel y 2.274 para un sueldo de la tropa vieja que se halló en Ayacucho, cuya suma de 3.800 pesos se los hará V. S. pagar, haciendo del cargo a la comisaría, a la que le mandará un duplicado del recibo.

Al mismo batallón se le han dado, por cuenta de los haberes de la tropa del mes de enero, 1.141 pesos que creo se le avanzaron para dar alguna cosa a cuenta de enero a los nuevos destinados. He recibido una orden del gobierno, para que los nuevos destinados sólo gocen una cuarta de sueldo hasta nuevo aviso. Los oficiales del batallón fueron cubiertos de su medio sueldo de enero.

Todo lo que aviso a V. S. para su conocimiento.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 79.

2.240

(Creación de Bolivia)

Puno, 29 de enero de 1825

Al señor comisario general don Domingo Infantas

Hoy he tenido el gusto de recibir los dos oficios de Vd. del 22 del corriente.

En cuanto a sus observaciones sobre los crecidos derechos del reglamento español, escribo al señor prefecto del departamento con referencia a las órdenes que sobre el particular ha recibido del gobierno.

En cuanto a los vestuarios para el ejército también escribo y doy a Vd. mil y mil gracias por el interés que ha tomado en que sean de buena calidad y a precios cómodos. Ahora le recomiendo que vengan con la mayor prisa aunque sea en cortes. Mucho me urge que vengan seis mil pares de zapatos. La infeliz tropa después de haber andado constantemente nueve meses en marcha, está descalza, desnuda, miserable y no parece vencedora; y nada hay más justo que atender y cuidar a estos soldados como a los ángeles de la libertad.

Sé cuanto Vd. aprecia las fatigas del soldado y no dudo que hará cuanto esté a su alcance en favor del ejército.

Dios &.

Citada, T. I. p. 80.

2.241

(Creación de Bolivia)

Puno, 29 de enero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa

El señor comisario Infantas me dice en oficio de 22 del corriente que el excesivo derecho que pedían los españoles en la introducción por los puertos de ese departamento, causa tantos contrabandos que los ingresos a las cajas de la aduana sufren un gran perjuicio.

Como el señor ministro de hacienda ha convenido que se observe el reglamento español, que era más fuerte que el nuestro, es

menester que V. S. le represente inmediatamente lo que sea más útil en favor del tesoro público. Entretanto tome V. S. todas las medidas que impidan el contrabando.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada, T. I. p. 80.

2.242

(De un facsímil)

Puno, a 29 de enero de 1825

Señor coronel Vicente Aguirre

Mi querido amigo:

En la marcha del Cuzco para esta ciudad he recibido la carta de Vd. de 22 de noviembre, que es la primera que viene de su letra después de tanto tiempo. Celebro que el mal de la mano haya cedido, y que para ahora esté Vd. completamente bueno.

Supongo que a esta fecha habrá Vd. visto el parte de la batalla de Ayacucho; pero no sabrá Vd. que los prisioneros exceden de siete mil hombres y que todo, todo, todo, el Perú está en nuestro poder. Ha sido realmente una dicha para el país, y una fortuna extraordinaria para mí. Esta provincia es la última del Perú, que confina con las de Buenos Aires para donde estamos en marcha.

El general Olañeta después de haberme ofrecido no sólo su amistad sino sus tropas, se ha negado a declararse por la independencia, y tuvo el atrevimiento de mandar una columna a invadir esta provincia. Yo estaba tan confiado en su amistad que me hallaba en el Cuzco muy descansado y pensando pasar allí tres meses del invierno para volvernos a Colombia; pero la invasión de Olañeta a Puno me hizo poner en marcha el 19, y pronto estaremos en La Paz. Nadie se nos opondrá, ¿y quién le va a hacer frente a los de Ayacucho?

Nuestra oferta había sido libertar el Perú; pero no era nuestra honra dejar el Alto Perú esclavizado; y aunque esas provincias parece que corresponden a Buenos Aires, los derechos de libertadores nos autorizan a entrar en ellas y quitarlas el yugo español. Olañeta

tenía poco más de tres mil hombres y poseía cinco provincias; pero ya le hemos insurreccionado la de Cochabamba y la de La Paz y le hemos quitado 1.200 hombres en Cochabamba. Los coroneles Sánchez Bellota y Raya se pusieron al frente de la tropa y proclamaron la independencia: esto nos ha producido la adquisición de dos escuadrones de *Dragones Americanos*, una compañía de *Caballería de la Guardia*, el batallón de *Fernando VII* y dos compañías de partidarios. Olañeta se fue volando de La Paz a Oruro a ver si contenía la insurrección, pero no puede ya hacer nada, porque en todo el país prende esta chispa de libertad. Esta campaña quedará concluida en abril y tal vez sin un combate: ella nos valdrá la gloria de dar vida y libertad a más de un millón de personas que tienen esas provincias. Visitaré La Paz y creo que el Potosí, para estar de vuelta hacia a Arequipa en mayo y volver a mi Colombia querida. Entre tanto se habrá instalado el congreso del Perú y bajo el respeto del Libertador se organizarán las cosas para dejar a esta república no sólo la independencia, sino gobierno y orden. El congreso se reúne el 10 de febrero: no sabemos quien será elegido presidente del estado, ni hay indicios siquiera, por que el Libertador no quiere serlo. En fin pronto veremos cual es el sujeto que se presenta para dirigir este país.

El Libertador me ha hecho honores infinitos en su decreto a los vencedores de Ayacucho: yo quería irme después de la batalla; pero he tenido que ceder a sus consideraciones y reflexiones para demorarme, y a sus bondades y su amistad. Debo acompañarlo mientras esté por aquí, y no dejar el ejército de Colombia sin volverlo a su patria.

Vamos a asuntos particulares. Me ha molestado mucho y mucho el *cuento* que Vd. me dice de la madre de M. Vd. supondrá cuanto puede herirme. En lugar de escribirle la carta que Vd. me pide, puede Vd. decirle, que desde que tuve catorce años no dejé dirigir mi conciencia ni por mi padre, y sólo recibía de él principios de moral que han servido para reglar mi conducta de un modo que hasta ahora no ha sido reprehensible. Yo no sufriría por nada caprichos; y por tanto está Vd. autorizado para declarar a M. que si ella está comprendida en el cuento de su madre, tampoco quiero yo gobernarle su conciencia, y que por consiguiente nuestros compromisos quedan disueltos. Si ella no es comprendida en el tal cuento, exíjale Vd. que es lo que quiere que se haga, y repítale mil y mil veces que nada deseo tanto como el que proceda libremente. Vd. no dirá que

este capítulo es escrito con orgullo, sino con razón y justicia. Vd. me conoce.

Un abrazo a mi buena amiga doña Rosita: mil cariños a Carlos y Ladislao: a mis amigos, y conocidos mis recuerdos. A sus hermanos de Vd. que hoy escribo al Libertador muy encarecidamente sobre sus asuntos. Espero que todo será bien.

Siempre de Vd. su cordial amigo.

SUCRE

Debemos las fotografías de ésta y las demás cartas al coronel Vicente Aguirre, al Pbro. Julián G. Bravo, director de la Biblioteca Ecuatoriana, A. Espinosa Polit. Quito, Ecuador.

2.243

(De una copia)

Cuartel general en
Puno, a 31 de enero de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &, &

Señor ministro:

Por una persona de la casa del general Olañeta he sabido que en meses pasados mandó éste a Chile a un cuñado o pariente suyo Fulano Marquiegui con cuarenta mil pesos para comprar fusiles.

El día 16 de este mes ha marchado para Tarapacá un oficial llamado Vidaurrazaga con destino a embarcarse por Inique para Chile, y no sé si lleva dinero o tiene por objeto reclamar el que condujo Marquiegui; pero sé que va mandado por Olañeta en busca de fusiles.

Tengo el honor de avisarlo a V. S. para que S. E. el Libertador tome las medidas que guste, advirtiéndole que esto es positivo, y que Vidaurrazaga va hasta Chiloé en busca de fusiles.

Dios guarde a V. S.

(A. J. DE SUCRE)

2.244

(Del facsímil)

Puno, a 31 de enero de 1825

Señor coronel Vicente Aguirre

Mi querido amigo:

He visto lo que Vd. me dice en su carta del 22 de noviembre, de que el señor Bello no sólo no había entregado las 250 onzas del plazo cumplido el 30 de junio, sino que sólo había dado a Vd. 2.000 pesos de las 247 que debió entregar el 31 de diciembre de 1823. Yo no sé por qué el señor Bello no considera que este dinero puesto en giro me hubiera producido mil o dos mil pesos, y es menester que Vd. le haga presente que o debe entregarlo según la contrata, o que se comprometa a reemplazar la ventaja que tendría en él girándose de mi cuenta. Protésteselo Vd. así formalmente. Yo no puedo haber hecho más sino no haber exigido interés del dinero de los plazos que iban cayendo. Ya ha pasado el último plazo que fue el 31 de diciembre próximo pasado que eran otras 250 onzas; de manera que Vd. debe recibir en todo 747 onzas que Vd. debe reclamar ya porque están cumplidos todos los plazos. Vd. no dará más demora, si no es con condición de que resarza el perjuicio que me resulta; y por tanto si el señor Bello exige otro plazo se comprometerá a pagar 1.500 pesos por seis meses; de otro modo no, porque necesito mis pocos fondos.

Servirá a Vd. de gobierno que yo debo estar en Quito a fin de junio, y diré lo que debe hacerse de mi dinero. Vd. dejará en su poder 10.000 pesos para que me compre en Barbacoas dos arrobas de oro que estarán prontas en junio. El resto de las 747 onzas que ha de entregar el señor Bello, se lo enviará Vd. a Vicente Roca para que lo gire en los términos de las órdenes que le he dado. Esto se hará sin falta.

Vd. querrá permitir que le reconvenga un poco por su falta de celo en mis cosas: Si Vd. hubiera tomado un poco de más interés yo creo que estarían recibidos los dos plazos de diciembre de 23 y junio de 24. Dispense Vd. esta libertad que pasará entre amigos.

Siempre soy de Vd. mi querido Aguirre, su buen amigo.

2.245

(Creación de Bolivia)

Enero 1825

Al señor general La Mar

Se han librado a la comandancia para el ejército del Perú las siguientes cantidades:

Al estado mayor por sueldos íntegros de oficiales	1.607—4
A <i>Húsares de Junín</i>	1.450
Al <i>Número 2º</i>	905
Al <i>Número 3º</i>	710
	4.672—4

Son cuatro mil seiscientos setenta y dos y medio pesos.

Lo que aviso a V. S. para su conocimiento.

Dios &.

(A. J. DE SUCRE)

Citada. T. I, p. 54.

2.246

(Del original)

Puno, a 1º de febrero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

En el camino de Cuzco aquí tuve el gusto de recibir el duplicado de su carta del 30 de diciembre y la del 2 de enero. En Sicuaní me llegaron las de 21 y 25 de diciembre que las contesté allí aunque muy de prisa por las razones que le manifesté, y que aunque existen, tengo sin embargo mi cabeza más despejada. Vuelvo a repetir las gracias que entonces le dí por los favores y honras que Vd. me ha dispensado en sus decretos y proclamas. Quise entonces, y ahora me resuelvo a preguntar a Vd. si el brillante título que se me ha dado en

el artículo 1º del decreto de 27 de diciembre puedo solicitar que se le devuelva al que lo ha merecido, al que me dio un valiente ejército para triunfar, al que animó a todos y a mi mismo a arrostrar la muerte para hacernos una patria y ponernos en el camino de la gloria. Yo quisiera reclamar del Congreso que este ilustre título se le diera a nuestro querido el papá de Colombia, y pido para ello el consentimiento de Vd. Yo en un rincón de Quito tengo bastante con la amistad de Vd.

Ya he dicho a Vd. que según todas las noticias el navío *Asia* se fue a Manila, y he visto aquí una carta del Janeiro de setiembre en que dice el señor Berriosabal que parece que el navío *Asia* tenía orden de volver a Europa conduciendo o convoyando unos cargamentos de sumo valor que había en Manila. Esta carta la han mandado de Arequipa para confirmar la dirección de la escuadra española para aquellos lugares. Por consiguiente, el Callao no puede resistirse mucho tiempo, ni son necesarios tantos buques. Insisto en que se manden un par de goletas a cruzar de Arica a Iquique y Atacama. Si no se hace así, podemos sufrir una internación de armas a los enemigos que nos prolongue la guerra.

Doy a Vd. muchas gracias por los ciento sesenta y cuatro mil pesos que trae Negreyros para el ejército y que llegarán muy bien. Vd. me dice que tendremos con ellos hasta abril, y tendremos, en efecto, porque la cuenta mía es diferente de la de Vd., es decir, porque acá haciéndome el desentendido he hecho cobrar todo lo que cobraban los españoles; porque si no estos trescientos mil pesos que vienen ahora apenas alcanzarían a cubrir los gastos de noviembre, diciembre y enero en que no han llegado, no digo los trescientos mil pesos a razón de los cien mil mensuales que Vd. ofreció de contingente, pero ni un peso hemos visto, a que se agregaría el refuerzo a los gastos, de los cien mil pesos de regalo que ofrecí al ejército y que se están pagando ya, por aquella razón de que siempre se debe cumplir lo que se ofrece. En fin, creo que Vd. no me reprobará el arañó que he hecho por acá de doscientos mil pesos para la caja. Creo sacar un poco más, porque si es cierto que Olañeta ha mandado exigir a los patriotas de La Paz una contribución de cincuenta mil pesos le arranco acá a los españoles una de cien mil. Si fuere mal hecho, Vd. me lo avisará en tiempo.

He pedido a Otero que me mande todo para dar un vestuario al ejército, y creo que se gastarán cien mil pesos sobre la casa de

Cochrane. Es justo poner estas tropas en buen tren. Dudo que Vd. pueda mandarme los vestuarios de Chile, porque tiene tropas en la costa que los consumirán. Si viniere algo, bueno; y si nó, por acá nos iremos remediando; pero aunque se gaste algo, trato de vestir muy bien el ejército. A propósito de Cochrane va ese documento que no lo acredita de muy buen amigo.

Todo lo que Vd. quiera mandarnos puede venir por Arequipa. Deseo que llegue Balaguer con los encargos hechos para los oficiales, porque están muy mal vestidos. Para pagar esto de oficiales sin cargos algunos es que he exigido a los robadores de los equipajes una fuerte contribución.

Paso a hablar a Vd. del negocio más delicado que tengo entre manos. Empezaré por declarar que sólo por amistad a Vd. paso el Desaguadero: esa campaña del Alto Perú es muy fácil, pero la organización del país está tan embrollada que estoy ya preparado a recibir mucho látigo de los escritores de Buenos Aires, y dispuesto a perder la gratitud que podía esperar del Perú por mis servicios. Confieso que marché al otro lado del Desaguadero con la repugnancia que iría al suplicio: Vd. verá cuantos disgustos voy a tener por un negocio que a los intereses de Colombia y a la causa de América importa nada se decida como se decidiera. Vd. dispensará y no extrañará que oficialmente yo exija órdenes de Vd. respecto a esas provincias como presidente de Colombia. Vd. quiere desentenderse de los negocios del ejército de Colombia, y es absolutamente imposible que sea así respecto de esas provincias; es menester un poder neutral que las precava de la anarquía. Yo estoy, mientras reciba órdenes de Vd. por la tal asamblea que resuelva lo que guste de esos pueblos; los pretendientes a las provincias que hagan diligencias por ganar las votaciones. Esta es en cuanto a mí y al ejército colombiano la conducta más derecha que encuentro.

Puesto que Vd. quiere que las tropas de Colombia se empeñen lo menos posible en esa campaña, he pensado en la organización de un cuerpo de 3.500 hombres, como digo de oficio, y si se necesita de más de cuatro mil puede venir del Cuzco el batallón 3º y el 3er. escuadrón de *Junín*; y si quiere de cinco mil, vendrá el *Número 1* y el 3º y 4º escuadrón de *Dragones* que guarnecen a Arequipa. La división *Córdova* irá a acantonarse en La Paz, y la división Lara irá de aquí a Arequipa luego que yo viere que no es necesaria en la Sierra. Olañeta no dará una batalla, pero sí tendremos que perseguir sus partidas en

Tarija, Santa Cruz, etc., y para lograrlo con ventaja es menester mandar esta división de 3 o 4.000 hombres. Tengo como Vd. ve facilidad de formarla; pero es preciso ver quién la manda: si Vd. quiere que yo vaya, lo haré, pero con tropas de Colombia. El general Alvarado dice que si se le manda, él irá; pero está enfermo, y es el pobre tan desgraciado, que se puede temer confiarle una empresa. En cuanto a sus opiniones sobre esas provincias, me ha dicho que él juzga que se quedarán independientes mientras ven si Buenos Aires se concentra, y si el Perú se constituye; y añade que cree que Salta se reunirá al gobierno provisorio que se forme en el Alto Perú. Esta expedición la pudiera mandar el general Santa Cruz, si las opiniones de éste, que Vd. conoce bien, coinciden con las ideas de Vd. respecto a ese país. Si Vd. lo cree conveniente acá, déle la orden de que venga, pues aun cuando el general Alvarado se haya encargado de la división le daré destino. Como el jefe que mande esa expedición es el termómetro de la marcha que han de llevar esas provincias, es que tanto lo pienso, y que por último lo he dejado a la determinación exclusiva de Vd.; por lo cual mando esta carta en posta para que Vd. lo resuelva y me conteste. Si Vd. quiere que venga Santa Cruz, puede darle de una vez la orden. Si Vd. quiere que el general Otero se encargue de esta expedición, creo que él hará lo que se le mande por Vd. y no se meterá en partidos ni embrollos. Respóndame pronto, mi general.

Ya que Vd. me da la licencia de hablarle sobre Arequipa, le diré que de ir Otero atrás, me conviene por ahora más en Arequipa, porque él es ya amigo nuestro, quiere el ejército de Colombia y desea servirlo; mientras que el otro señor me han dicho que es algo quisquilloso y poco amigo de los colombianos. Yo no lo conozco, pero por las noticias temo que me dé disgustos. Sin embargo, Vd. no se pare por esto sino que haga lo que mejor le parezca. Otero quedará contento con la prefectura de Huánuco, y por tanto la de Arequipa se dará a quien Vd. la ofreció, pues la demora que yo he pedido en su posesión es mientras visto el ejército y lo habilito. Me parece que debo indicar a Vd. que el general Miller querría mejor la prefectura de Huamanga y que Pardo Zela viniera a la de Puno: el país todo quedaría así mejor servido, y por tanto ya he indicado a Miller si quiere la de Huamanga.

Le hablo tan detalladamente sobre todas las cosas, porque la visita que Vd. me ofrece no será tan pronto. Ojalá fuera ahora para salir yo de mis dificultades, pues lo que Vd. corta queda mejor que lo que yo desato. Preguntaré si Vd. me lo permite, qué se hace con este ejército colombiano después de abril.

En los cuerpos que están en campaña he creído peligroso que los nuevos destinados tengan cuarta y los viejos mitad de paga, porque podían pasarse; así he comunicado la orden de Vd. a solo las guarniciones, y he prevenido que todo oficial suelto reciba sólo raciones mientras Vd. resuelva otra cosa. Me olvidaba decir que los cuerpos que yo pensaba se levantarán en Huamanga y Huánuco eran para reemplazos nuestros, porque los necesitaremos para marcharnos.

Por hablar de todo, diré de paso que en la gaceta del 1º de enero se dice que yo concedí a Canterac cuanto quiso, y las propiedades de nuestros enemigos que debían confiscarse. Toda confiscación es prohibida en el Perú por el artículo 115 de la constitución, y por esto yo quise mostrar un rasgo de generosidad de lo que era una ley. Como a Vd. es a quien yo debo satisfacer de mi conducta le presento esta indicación.

El general La Mar está advertido de irse cuando guste, pero parece que no quiere marcharse hasta que esto de Olañeta quede todo corriente.

Siempre de Vd., mi querido general.

Su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 245.

Véase la contestación del Libertador, Cartas del Libertador, 2ª edición T. IV, p. 257.

2.247

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 56

Cuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Está en mi poder el oficio de V. S. de 4 de enero que contesta al duplicado de 9 de diciembre. Repito a V. S. mis agradecimientos a las bondades que nuevamente me dispensa S. E. el Libertador.

Otro oficio de 4 de enero responde a varios míos de 19 de diciembre y me detendré en hablar a V. S. sobre las medidas que he dado en los mismos particulares que entonces comuniqué.

La contribución de Huanta, la he mandado exigir a todo trance, y el prefecto de Huamanga dice que aquellos vecinos están convenidos en pagarla en tres plazos de a cuatro meses cada uno, por que no teniendo dinero esperan sus cosechas de coca para entregar la parte que toca a cada tercio. Le voy a contestar que si ciertamente no tienen dinero, admita esta propuesta, que siempre puede calcularse como dinero pronto, puesto que el tesoro público del Perú recibirá estas cantidades y la comisaría pagará los cincuenta mil pesos que valen los equipajes encargados para los oficiales.

Con el mismo objeto de pagar los equipajes, cuando previne a los oficiales que los despachasen aunque se perdieran y que el gobierno respondía de ellos, se impuso a los curas godos del obispado de Huamanga, una contribución de veinte mil pesos, puesto que estos curas fueron los que amotinaron a los indios para que robasen los equipajes y matasen esos enfermos. He prevenido al prefecto de Huamanga que se proceda con una inflexible severidad contra estos malvados, y que a más de exigirles la contribución los mande presos a Lima a disposición del gobierno. De todo esto dí cuenta desde Huamanga.

Excepto estas dos medidas, no he tomado ninguna otra contra los revoltosos de Huanta y Huando, por que he pensado que conviene al interés público un olvido de los resentimientos que teníamos

que vengar. La exigencia del tercio de los tributos de diciembre que he mandado cobrar a los pueblos que se levantaron, no puede llamarse un castigo, puesto que ellos habían ofrecido este auxilio al ejército español.

Desde Huamanga cumplí el deber de recomendar al gobierno el patriotismo de los pueblos de Huaychao y Quinoa: el de Acosvinchos, aunque no es muy patriota nos sirvió muy bien y muy bien, y estoy agradecido a sus vecinos; pero sobre todos yo conservo una tierna gratitud por las buenas gentes del pueblo de Quinoa que nos dieron todo, todo, todo cuanto tenían, para auxiliar el ejército. El prefecto de Huamanga está prevenido de no molestar estos tres pueblos para nada, y hacerles todo el bien que pueda: yo estimaría también que el gobierno se lo mandase así.

Al señor ministro de gobierno le he hablado sobre los empleados de los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco. Yo no he querido intervenir en el nombramiento de ellos; sólo he elegido al prefecto, y los he autorizado para que pongan los empleados en clase de interinos dando cuenta al gobierno de sus aptitudes, servicios y patriotismo: les he recomendado que con preferencia coloquen a los patriotas y a los hombres que han padecido por la causa de la independencia. Debo francamente indicar al gobierno que sería útil al fomento de la opinión pública y a la conservación del orden y de la unión, que se tuviese mucha, mucha y mucha escrupulosidad y atención en distribuir los empleos para que la justicia y el mérito fuesen solos quien los concediese, y que se cortasen todos los abusos de partidos. En mi posición solo me toca cuidar del ejército y nada más.

El señor general La Mar tiene orden de pasar a V. S. un conocimiento de los oficiales del ejército español que se han admitido al servicio del Perú. Aquí ha aceptado unos pocos provisionalmente el señor general Alvarado, de que se pasarán las noticias. Yo sólo he dado título de admisión al capitán don Antonio Refojos que está conmigo. El 4º *Escuadrón de Húsares* que se halla sobre el Desaguadero y el 3º y 4º de *Dragones del Perú* que se organicen en Arequipa tienen casi todos oficiales que aunque americanos eran antes del ejército real.

De todo lo demás de esta nota de 4 de enero quedo en cuenta.
Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.248

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 61

Cuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Por varias comunicaciones de V. S. sé que el mayor Negreyros trae para el ejército ciento sesenta y cuatro mil pesos, y por una carta de S. E. el Libertador sé que trae también una letra de cincuenta mil, contra una casa de Arequipa. El señor general La Fuente me ha dicho que desde el día 2 de enero salían veinte mil pesos para el ejército. El señor general Santa Cruz me avisa que el 7 de enero puso en camino nuestra caja militar con ciento treinta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos seis reales, incluso diez mil pesos que de Cajamarca trajo el coronel Escobedo: dice que aunque era más el fondo de la caja, se había mandado a Lima una porción de él; que esta suma la trae el teniente coronel don Luis Morales. El mismo señor general Santa Cruz, me participa que el 8 de enero salieron de Huancayo con el mayor Olivera, y remitidos por el prefecto veinte y dos mil cuatrocientos veintiún pesos cuatro reales. El todo de estas remesas hace en numerario trescientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos dos reales.

De esta suma hay que pagar por libranzas que he dejado atrás diez y ocho mil pesos que me prestaron varios particulares en Huamanga bajo mi responsabilidad: doce mil pesos en que calculo el presupuesto de la gratificación de los heridos en Huamanga, y diez o doce mil pesos que se deben a varios particulares del ejército que han prestado a la comisaría; de manera que vendrán líquidos trescientos mil pesos escasos.

S. E. el Libertador me ofreció que se enviaría mensualmente al ejército el contingente de cien mil pesos, y han faltado totalmente

los contingentes de noviembre, diciembre y enero; pero a fuerza de arbitrios y de diligencias, está no sólo pagado el ejército, sino satisfechos cincuenta mil pesos de los cien mil que le ofrecí de gratificación: así es que me prometo que con los doscientos cincuenta mil pesos que quedan y lo que se busque acá tendremos para febrero, marzo y abril, y si cubren la letra de Arequipa nos alcanzará a parte de mayo.

Sobre la casa del señor Cochrane en Arequipa he hablado al prefecto de allí diciéndole que bien sea de la casa, o bien girando contra el señor Cochrane a Lima, me procure los vestuarios que le he pedido para las tropas.

Pondré en noticia de V. S. para conocimiento de S. E. los medios que he tomado para pagar el ejército, cuando ha faltado el contingente de tres meses. Al llegar al Cuzco supe que en diciembre estaba cumplido el tercio de las rentas que llamaban tributos, y que montaba a ciento cuarenta mil pesos. Mandé al prefecto que se cobrasen por esa vez y que para socorrer al ejército exigiese un empréstito de cien mil pesos, dando vales a los prestamistas contra los recaudadores, y se ha hecho así. He dejado cuarenta mil pesos que se irán cobrando más lentamente para los gastos que se ocurran en el Cuzco para el ejército. Los productos de alcabala & lo que se cobre de la gran deuda que hay a favor de la tesorería, y de que dí cuenta a V. S. desde el Cuzco, con los estados o documentos correspondientes bastarán a cubrir los gastos de la lista civil del departamento.

En esta provincia de Puno el tercio de diciembre subía a ciento sesenta mil pesos; pero el maldito intendente cobró unos cien mil, y apenas aprovecharemos los sesenta mil. Sobre éstos mandé yo pedir un empréstito de cincuenta mil pesos que se está realizando; pero me dice el señor general Alvarado que los prestamistas están convenidos a pagarse con el tercio de junio, si el gobierno permite cobrarlo. V. S. se servirá decirme que resuelve sobre esto el Libertador, por que si no se ha de pagar entonces, se pagará ahora, puesto que he comprometido mi palabra de pagar. Estos ciento cincuenta mil pesos de Puno y Cuzco, y lo solicitado en Huamanga es lo que nos ha dado para cubrir el ejército de noviembre, diciembre y enero, y pagar la mitad de los cien mil pesos de la gratificación.

Desde que mando el ejército he solicitado tres veces del gobierno que venga un intendente o inspector a revisar las cuentas de los co-

misarios, y ahora lo pido otra vez, por que no sé como andan las tales cuentas, ni tengo tiempo de entrar en este examen. De una inspección resultaría también la de liquidar los ajustes de los cuerpos que sería un bien para el gobierno y para el ejército.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen de letra de Sucre:

1ª —	164.000
2ª —	20.000
3ª —	134.734.6
4ª —	22.421.4
<hr/>	
Son	341.156.2
<hr/>	

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.249

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 7

Cuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, & &

Señor secretario:

Mi última comunicación fue del Cuzco el 31 de diciembre último: de entonces acá han ocurrido algunos movimientos que tengo el honor de poner en el conocimiento del gobierno.

El general Olañeta que nos había ofrecido su amistad y de quien nos prometíamos que declarararía la independencia en el Alto Perú, dio

desde Cochabamba dos proclamas después de la victoria de Ayacucho, invitando a los pueblos y a sus soldados a defender y sostener la causa del rey, y cometiendo una perfidia atroz invadió esta provincia con un cuerpo de sus tropas: su objeto esencial era sacar de aquí una contribución de cincuenta mil pesos. A este tiempo él recibió en La Paz mis comunicaciones del Cuzco de 1º de enero y proponiendo y ajustando un armisticio con el ayudante general Elizalde, señaló por sus límites el Desaguadero. La noticia de su invasión la recibí en el Cuzco, y volando me puse en marcha el 19 de enero con dos batallones del Perú: en el tránsito hallé los documentos oficiales del tal armisticio que he desaprobado; en consecuencia continuó las operaciones contra Olañeta.

Los dos batallones del Perú que han venido conmigo siguen para el Desaguadero con dos escuadrones de *Húsares del Perú*, y yo lo haré el día 4. La división del señor general Córdova marchó del Cuzco el 20, 21, 22, 23 y 24 y la *División Lara* debió hacerlo el 28, 29, 30 y 31. La *Divisin Córdova* irá conmigo a La Paz y la *División Lara* quedará aquí para atender o a La Paz o a Arequipa según fuere menester.

La guarnición de Cochabamba dependiente de Olañeta y compuesta de quinientos *Dragones Americanos* y seiscientos infantes del Batallón *Fernando 7º* se le ha insurreccionado el 14 de enero proclamando la independencia y poniéndose a mis órdenes. Este suceso es muy importante porque abre la puerta a nuevas defecciones en las tropas enemigas, y disminuyendo sus fuerzas me excusa mover muchas nuestras en la presente estación de aguas, tan penosa y fuerte.

Dios guarde a V. E.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Febrero 6 de 1825.

Enterado.

Contestado.

2.250

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 8

Cuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825. 15º

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

En mi oficio Nº 2 tuve el honor de participar a V. S. que los trabajos, servicios y méritos de los señores coronel Carvajal, coronel Sandes, y coronel Silva, me exigieron consultar a S. E. el Libertador si podrían ser ascendidos a generales de brigada en nombre de nuestro gobierno. El Libertador no resolviéndose a hacer estas promociones por Colombia, las ha dado como jefe del Perú, aprobando en el mismo sentido todos los ascensos que yo dí en el campo de batalla de Ayacucho.

Yo he tenido mil dudas en el caso en que me he encontrado: negar la aceptación de estos grados en el Perú, podía causar un muy grave mal de que la moral y la conservación del ejército se resentirían, y al mismo tiempo yo carecía de facultades para permitir a los colombianos la admisión de estos premios. En esta situación yo he pensado que la confirmación a nombre del gobierno de Colombia de los grados que dí en Ayacucho era lo que convenía, y permitir que los señores Carvajal, Sandes y Silva reciban su ascenso por el Perú hasta que el gobierno resuelva. Una medida tomada por el Libertador merece siempre para mí un alto respeto.

Cada vez hallo más dura, terrible y peligrosa nuestra situación sin un representante del gobierno que atienda a las recompensas y ascensos de este ejército a la inmensa distancia en que estamos. Con menos espíritu nacional este ejército se perdería para Colombia al contemplar los decretos que lo alejan de los premios en momentos en que sus trabajos por la campaña más difícil hacían esperar remuneraciones generosas. Me basta incluir a V. S. la proclama de S. E. el Libertador

en que declara a la faz del mundo que la batalla de Ayacucho es la más gloriosa de la América Meridional, para significar a S. E. el vicepresidente cuanto es el mérito que ha contraído este ejército colombiano y cuantas las consideraciones a que se ha hecho acreedor para que S. E. apruebe las gracias que a su nombre les he concedido.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Julio 6 de 1825.

Contéstese refiriéndose en un todo al oficio de 6 de junio N° 436

Rúbrica de Santander.

Gual

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.251

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

N° 9

Cuartel general en
Puno, a 1° de febrero de 1825

Al señor secretario del despacho de la guerra, &, &

Tengo el honor de incluir a V. S. en copia un decreto de S. E. el Libertador encargado del gobierno del Perú, en honor de los vencedores de Ayacucho, para el conocimiento y resolución de S. E. el vicepresidente.

He permitido a nuestro ejército, en nombre de S. E., el uso de las gracias que le concede este decreto, y en cuanto a las que con tanta bondad se me dispensan, aguardaré la determinación del supremo gobierno a quien humildemente las someto.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario,

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Julio, 6 de 1825

Contéstese que este decreto con los demás expedidos en favor de los vencedores de Ayacucho, serán sometidos al congreso en su próxima sesión, no tocándole al ejecutivo hacer otro uso de ella.

Contestado.

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

En el mismo archivo existe otro original, de letra diferente, que dice al margen: *Está contestado.*

2.252

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR

LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 10

Cuartel general en
Puno, 1º de febrero de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

Tengo el honor de acompañar a V. S. dos estados de la fuerza del ejército colombiano en el Perú: el 1º, que es del 15 del pasado octubre, manifiesta que tenía en total seis mil seiscientos setenta y dos hombres cuando yo me encargué del mando de él después que S. E. el Libertador se marchó para la costa el 7 de octubre. El segundo demuestra su fuerza total en el día, de ocho mil ochocientos

noventa y cuatro hombres, siendo los dos mil doscientos veinte y dos altas dadas de los prisioneros de Ayacucho y reemplazadas las pérdidas de la campaña y de la batalla. Todo él tiene paño y géneros para hacerse tres vestuarios nuevos y completar su armamento, etc., y en fin, quedan perfectamente equipado. Aun cuando mi deseo y mi empeño es poner a los cuerpos de infantería mil doscientas plazas, y los de caballería quinientos, creo no conseguirlo porque es imposible hacer el servicio con tan pocos oficiales como tienen los cuerpos, y yo temo aumentarlos más que en el completo de a cinco en las compañías de preferencia, y de cuatro en las de fusileros por no desagradar al gobierno, tan deprimido de facultades como estoy. Limitándome a llenar las vacantes en este modo, es imposible que un batallón con seis compañías exceda de novecientas plazas, y aun para manejarlas hay inmensas dificultades.

Cada día, cada rato, señor secretario, me convenzo más y más de que mi honor y mi deber exigen a todo trance mi separación del mando de este ejército. Yo ruego a S. E. el vicepresidente que destine el general que haya de relevarme porque es insoportable una situación tan forzada. Entre tanto repito que la conservación del ejército me obligará a proveer las vacantes.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario,

A. J. DE SUCRE

Adición:

En el 2º estado de fuerzas no está comprendido ni el escuadrón de *Lanceros* que llegó últimamente a Lima, ni la tropa venida de Guayaquil y Cauca, ni nada de lo recientemente venido, porque aun de nada de eso me he hecho cargo.

SUCRE

Al margen:

Julio 6 de 1825

Enterado con mucha satisfacción del estado del ejército y en cuanto a lo que expone sobre su penosa situación, hágase referencia a lo que se le dijo en 6 del próximo pasado N° 436.

Gual

2.253

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Tengo el honor de acusar a V. S. el recibo de su oficio de 29 de diciembre, contestación al mío del 18.

Otro de V. S. del 3 de enero en que se sirve avisarme haberse entregado a disposición del señor general Córdoba dos mil pesos.

Uno de la misma fecha en que S. E. tiene la bondad de dar nuevamente las gracias a los vencedores del 9 de diciembre, y que he mandado insertar en la orden del día. He dado por cuarta vez la orden al señor prefecto de Huamanga para que los heridos sean asistidos cuidadosamente y que no se ahorre ningún gasto con tal de que el soldado esté contento del esmero que se tiene en curarlo. Los inválidos que resulten, he prevenido que vayan a Lima para que los colombianos sigan a su país con los premios que el gobierno guste darles, y a los peruanos se les señale destino.

A otro oficio del día 3, contesto que he dicho al señor general La Mar que pase a V. S. directamente las relaciones de los oficiales y tropa peruana que se distinguió en Ayacucho para que tengan las recompensas que pide para ellos la justicia y su mérito. El señor general La Mar me propuso que en cada batallón se dieran dos ascensos por clase subalterna, y pareciéndome bien, le dije que lo indicase a V. S. y que en las relaciones de distinguidos expresare quienes eran los que merecían los ascensos.

En cuanto al coronel Aparicio, respondo a V. S. que es coronel efectivo, y que creo que goza antigüedad de fines del año de 21.

Estoy en cuenta de la venida del señor general Santa Cruz a Huamanga prevenido de estar a mis órdenes, según lo que V. S. me dice el 29 de diciembre y 3 de enero.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.254

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825

Nº 58

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Al acusar a V. S. el recibo de su nota de 3 de enero que contiene las prevenciones de S. E. el Libertador para tratar con el general Olañeta, debo hacer a V. S. explicaciones de lo que pienso hacer.

Los partes que he enviado a V. S. habían instruido a S. E. de que el general Olañeta no se reduce sino por la fuerza. Dentro de diez días el ejército estará al otro lado del Desaguadero.

Yo voy a estar pues en el caso de organizar aquel país como libertado por los independientes, y dejar a los pueblos su soberanía para constituirse, mientras haya un arreglo definitivo entre los congresos del Perú y del antiguo virreinato de Buenos Aires, ambos uniformes, legal y libremente conocidos y reunidos. Parece que esta es la mente de S. E. el Libertador presidente de Colombia.

Como por consecuencia, ni a mí, ni al ejército nos honra quedar con el gobierno de esas provincias, he pensado al llegar a La Paz dar un decreto convocando una asamblea de diputados de las provincias, del modo más breve y legal, y que reunida en Oruro u otro punto del Centro, delibere libremente sobre su suerte, sin que el ejército unido, y mucho menos el ejército de Colombia se mezcle nada más, nada más que en mantener el orden; pues nuestras armas ni pueden intervenir en los negocios de aquellos pueblos, ni ser garante de otra cosa, que de libertarlos de los españoles.

El ejército de Colombia va a pasar el Desaguadero sin órdenes de su gobierno, y sólo en favor de la causa de América toma la responsabilidad de hacerlo; pero para no comprometernos ni con el gobierno del Perú, ni con el de el antiguo Virreinato de Buenos Aires en los asuntos de las provincias altas, observaremos una conducta absolutamente neutral.

Si el Libertador quiere darme algunas órdenes sobre esas provincias, querrá V. S. rogarle de mi parte que vengan autorizadas como presidente de Colombia y como jefe supremo del ejército de aquella república en este país.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Fundación Vicente Lecuna. Carpeta 33.

2.255

(Del facsímil)

Puno, a 1º de febrero de 1825

Señor coronel Aguirre

Mi querido amigo:

Anoche he escrito a Vd. una carta sobre las cosas con el señor Bello, y un poquito fuerte como Vd. me pide para hacer efectivo el cobro de mi dinero. Insisto en que en junio esté todo cobrado, y compradas las dos arrobas de oro que le encargo pues las necesito para entonces. Apure Vd. al señor Bello en los términos que digo en mi carta.

El coronel Heres debe haber remitido a Vicente Roca los tres mil pesos de que le hablé en mi carta de Huamanga a Vd.: creo que ya habrá enviado dos mil más de otra libranza. El mismo coronel Heres debe mandar o habrá mandado a Vicente Roca cuatro mil pesos de Morán con el cual he hecho un convenio para que de ellos tome Roca tres mil de mi cuenta, y ya ha enviado la competente orden a Roca. Yo debo pagarlos acá a Morán, pues de un día a otro nos han de abonar aquí nuestros atrasados, y a mí me deben seis mil pesos, y todos tengo que darlos para cubrir los empréstitos que me han hecho. Quiere esto decir que sobre lo que Vicente Roca tenía antes mío, y lo que Vd. le haya mandado ha de aumentarse ocho mil pesos. Vd. debe estar en cuenta de ello para su inteligencia y como apoderado mío. Yo he recogido este dinero de varios oficiales que me lo han dado para que se los devuelva al irnos para Colombia, lo cual hace cuenta a ellos y a mí, por que tienen esos reales seguros, y yo también evito gastar mis alcances cuando me los den puesto que los debo: mis atrasados hasta fin de diciembre son seis mil pesos cabales.

Vd. va a decir que de cuando acá he sido yo tan económico y previsor; y le contestaré, que cansado de la vida pública quiero retirarme, y para no estar sujeto a sueldo, trato de reunir lo poco que tengo y hacerlo adelantar.

Se va el correo y no tengo más tiempo que para repetirme su buen amigo.

SUCRE

Adición:

He escrito a Vd. para que tome los diez mil pesos del decreto que le envié Heres, o en la casa aquella de la plaza, o en haciendas de Vd. o de otra persona que tenga bienes de temporalidades; pero teniendo presente la ley que manda que estos bienes a réditos se tomen por su valor actual. Si hubiera quien comprase el decreto sería mejor pero no bajará Vd. de la mitad del valor de él, en dinero efectivo.

SUCRE

Biblioteca Ecuatoriana. A. Espinosa. Polit. Quito, Ecuador.

2.256

(De un facsímil)

TRIBUTOS

Se debe por la contribución del tercio último de diciembre

El intendente de Chucuítos debe líquidos	11.235,	2
El de Lampa, don Juan Francisco Reyes	8.893,	6
El de Guancané don Juan Esteban Padín	3.549,	0½
El de Carabaya don Juan Luis Pérez	9.622,	4
El de Azángaro don Juan Antonio Larrauri	22.347,	3
	<u>55.647,</u>	<u>7½</u>

Contaduría Principal de Puno, febrero 1º de 1825.

*José Victorino de la Riva**Miguel María de Aguirre**Es copia.*

SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.257

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 1º de febrero de 1825*Al señor general Rudecindo Alvarado*

Señor general:

Tengo el honor de contestar a V. S. la nota de ayer en que me incluye la renuncia que hace el doctor don Pedro Miguel de Urbina de la prefectura que interinamente ejerce. Sírvase V. S. manifestarle que debe continuar en ella, hasta que el gobierno supremo resuelva, o elija, el prefecto propietario; entre tanto espero que los servicios tengan la exactitud que hasta ahora.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Los originales de los documentos están en el Archivo Histórico de Puno.
Firmas del Ciclo Heroico, p. 432.

2.258

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 64Cuartel general en
Puno, a 2 de febrero de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

El señor general don Pío de Tristán me dice con fecha 28 de enero lo siguiente:

“Señor general: Antes de recibir la comunicación de V. S. del 14, había por repetidas veces manifestado al señor prefecto de este departamento mis sinceros y positivos deseos de emplear mis escasos conocimientos y absoluta contracción a cuanto cooperase al desempeño de su cargo, para la comodidad y auxilios del benemérito ejército libertador y bien del país; para llenar tan altos objetos, le sobran virtudes y talentos; más si alguna vez me ocupase, tendrá la satisfacción de persuadirlo cuanto puede en mi ánimo una insinuación de V. S.

“Aunque en comunicación confidencial del 11 dije a V. S. lo que sabía acerca de la escuadra española, hoy por exposición de don Norberto Vega, físico del bergantín *Pezuela*, se me asegura, por lo que oyó y vio hasta el 29 en que desembarcó” que el navío *Asia* y bergantines *Aquiles* y *Constante* debían dirigirse a Manila; la corbeta *Ica* y bergantín *Pezuela*, a Cádiz; los transportes fragata *Trinidad* y corbeta *Clarinton*, con la balandra armada en guerra *Real Felipe*, a Chiloé.

“La adjunta nota manifiesta los individuos que se embarcaron en la fragata francesa *Ernestina*, con dirección a Burdeos y escala en el Janeiro. Para los buques de la escuela y un transporte inglés libré pasaportes a ochenta individuos en las clases de generales, jefes y subalternos que admitió, igualmente, más de sesenta soldados europeos, habiéndome parecido esta medida un servicio utilísimo al estado por el ahorro que le resulta en sus transportes”.

Lo que tengo el honor de transcribir a V. S.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Boletín N° 177, citado, p. 128.

2.259

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
N° 65

Cuartel general en
Puno, a 2 de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Al cerrar mi correspondencia ha llegado el parte adjunto que paso a conocimiento de S. E. el Libertador. Espero de un momento a otro comunicaciones del señor general Lanza.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Al acabar de firmar llega el parte del señor general Lanza que es incluso.

SUCRE

Boletín N° 177, citado, p. 129.

2.260

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 2 de febrero de 1825*Al señor general prefecto del departamento del Cuzco*

Señor general:

Con esta fecha digo al señor prefecto de Huamanga lo siguiente:

“La nota de V. S. del 14 de enero la he recibido ante ayer, y la he leído con sentimiento. No se si haya habido una equivocación al escribirla. V. S. me dice que muchos individuos del ejército libertador restablecidos de sus heridas, pero inutilizados ya para el servicio, le imploraban socorros para subsistir, y licencia para irse retirados a diversos puntos del Perú. No se como un soldado del ejército libertador pueda implorar subsistencia, cuando el gobierno debe dársela, y cuando los magistrados y los ciudadanos deben contemplar en sus heridas las fuentes de la libertad de la república. Un soldado inválido del ejército libertador, merece el respeto más grande y consideraciones pródigas. V. S. hará asistir a estos inválidos muy cómodamente, dándoles raciones, vestuario de cuartel, y su cuarta parte de paga.

“De todos los inválidos peruanos que haya en el departamento se formará un depósito para asistirlos bien, y los que quieran ir a las provincias se les darán los mismos socorros, tomando de los intendentes o gobernadores el certificado de su existencia, y ellos (los inválidos) tendrán su certificado de haber pertenecido al ejército libertador.

“Los inválidos colombianos serán remitidos a Lima al señor general Salom, con una noticia en que se exprese el cuerpo y compañía a que corresponden y el país de su naturaleza y de su vecindario para que sean remitidos a donde ellos desean vivir; pero por ningún motivo se les dejará en otra parte que no sea en Lima, entregados al señor general Bartolomé Salom, a cuyo efecto se recogerán todos los inválidos que hayan, e irán juntos a cargo de un oficial que cuide de su asistencia en el camino. A cada inválido se le darán los sueldos íntegros de su clase, antes de marchar, y se les cargará sobre sus

alcances. Una razón igual a la que se mande al señor general Salom, se remitirá al estado mayor del ejército con la noticia de lo que se les haya pagado a cada uno.

“A todos los heridos del ejército libertador se les entregará en su mano la mitad de su paga mensualmente, mientras estén en el hospital, y las relaciones de pago se enviarán al estado mayor del ejército. Por supuesto que el hospital debe ser asistido con tanto esmero y cuidado, como si cada soldado fuese un general, porque cada soldado es un libertador. Espero no recibir ninguna queja de los soldados por falta de asistencia.

“Esta orden la hará V. S. circular en todas las provincias en que haya hospitales militares, y velará en su cumplimiento”.

Lo que transcribo a V. S. para su más exacto y puntual cumplimiento en los hospitales de ese departamento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.261

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 2 de febrero de 1825

Al señor prefecto comandante militar de Huamanga

Señor prefecto:

La nota de V. S. del 14 de enero la he recibido anteayer y la he leído con sentimiento. No sé si haya habido una equivocación al escribirla. V. S. me dice que muchos individuos del ejército libertador restablecidos de sus heridas, pero inutilizados ya para el servicio, le imploraban socorros para subsistir y licencia para irse retirados a diversos puntos del Perú. No sé como un soldado del ejército libertador pueda implorar subsistencia, cuando el gobierno debe dársela, y cuando los magistrados y los ciudadanos deben contemplar en sus heridas las fuentes de la libertad de la república. Un soldado inválido del ejército libertador, merece el respeto más grande y consideraciones pró-

digas. V. S. hará asistir a estos inválidos muy cómodamente dándoles raciones, vestuarios de cuartel, y su cuarta parte de paga.

De todos los inválidos peruanos que haya en el departamento se formará un depósito para asistirlos bien y los que quieran ir a las provincias se les darán los mismos socorros, tomando a los intendentes o gobernadores el certificado de su existencia, y ellos (los inválidos) tendrán su certificado de haber pertenecido al ejército libertador.

Los inválidos colombianos serán remitidos a Lima al señor general Salom, con una noticia en que se exprese el cuerpo y compañía a que corresponden y el país de su naturaleza y de su vecindario para que sean remitidos a donde ellos desean vivir; pero por ningún motivo se les dejará en otra parte que no sea en Lima entregados al señor general Bartolomé Salom, a cuyo efecto se recogerán todos los inválidos que haya, e irán juntos a cargo de un oficial que cuide de su asistencia en el camino. A cada inválido se le darán dos sueldos íntegros de su clase antes de marchar, y se les cargará sobre sus alcances. Una razón igual a la que se mande al señor general Salom se remitirá al estado mayor del ejército, con la noticia de lo que se le haya pagado a cada uno.

A todos los heridos del ejército libertador se les entregará en su mano la mitad de su paga mensualmente, mientras estén en el hospital, y las relaciones de pago se enviarán al estado mayor del ejército. Por supuesto que el hospital debe ser asistido con tanto esmero y cuidado, como si cada soldado fuera un general, porque cada soldado es un libertador. Espero no recibir ninguna queja de los soldados por falta de asistencia.

Esta orden la hará V. S. circular en todas las provincias en que haya hospitales militares y velará de su cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Notas marginales:

Recompensas inválidos.

Se transcribió éste y el siguiente artículo a los sub-inspectores de hospitales, intendentes y gobernadores.

Al comandante militar Fuentes

Envío del doctor Mario Briceño Perozo a quien lo obsequió el doctor Joaquín Gabaldón Márquez.

2.262

(Creación de Bolivia)

Puno, 2 de febrero de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Arequipa, al del Cuzco, Huamanga y Puno

Señor general:

Acompaño a V. S. dos decretos del gobierno supremo. El de la responsabilidad de los empleados en hacienda pública se hará cumplir, y sobre el reglamento para la única contribución consultará V. S. al señor ministro de hacienda si este reglamento se hace efectivo ahora y también si en adelante se suspende o no el cobro de tributos. Entretanto se harán los registros que previene el referido reglamento a la única contribución, para que cuando llegue la resolución superior pueda practicarse en el momento.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 81.

2.263

(Del original)

Puno, a 3 de febrero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Al amanecer de mañana me voy para La Paz a ver si mi presencia allí vale algo para adelantar las cosas. Podré hacer poco hasta después del 8 en que llegarán algunas tropas. Las de Córdova no estarán allí hasta el 20.

Verá Vd. lo que digo de oficio de las noticias que trae don Casimiro Olañeta, todo es nada menos el cuento de los fusiles. Espero que a toda prisa se manden un par de goletas a cruzar sobre Iquique, Atacama, etc., etc. Un descuido nos puede causar un daño. Este doctor Olañeta que es tan patriota y que parece tiene talento, lo nom-

braré auditor general del ejército que es el más grande rango que hay que darle aquí: él ha sido oidor de la audiencia de Chuquisaca. En fin, lo trataré con toda distinción, pues además que lo merece, me dicen que tiene un grande influjo en todas las provincias.

Tengo un poco de cuidado por esos amigos de Cochabamba pues si hay un encuentro con Olañeta, acaso salen mal. Yo les he escrito que excusen todo compromiso, pues nunca deben fiarse de una tropa recién pasada. En fin, pronto veré en lo que para eso.

Si hay algún descalabro haré venir el batallón *Número 3* y el *3º de Junín* que están en Cuzco para formar siempre la expedición peruana, y que los pobres colombianos descansen en La Paz. Lo que me urge mucho y mucho es que Vd. nombre el general que mande esa expedición. Alvarado ha salido esta mañana de aquí bien malo y creo que no podrá pasar de La Paz. Santa Cruz u Otero son los dos disponibles que yo hallo, y al que Vd. elija le mandará de una vez la orden de venir a reunirse al ejército para tomar el destino que se le dé. Vd. cuente que esta expedición nunca bajará de 2.500 infantes y 800 a 1.000 caballos, pues si sucede algo a los de Cochabamba, ya digo que vendrá el batallón *Número 3* y el *3º de Junín*.

Don Casimiro Olañeta dice que su tío tendrá ahora, reuniendo todas, todas sus fuerzas, 2.100 o 2.200 hombres, y de ellos la poca caballería que hay muy mal armada. Dice que si las cosas de la división de Cochabamba salen bien cree que su tío entre en negocios, pero que si no, no; que tal vez en Potosí se le subleva la tropa porque había una conspiración al reventar en el batallón de *Cazadores* que manda Medinaceli el cual es muy patriota. En fin, yo creo que eso irá bien; pero como necesito arreglar pronto esa expedición para aprovechar el tiempo, exijo de Vd. que decida luego quien sea el general que la mande y que venga al momento.

Anoche pensando en esos negocios del Alto Perú he arreglado las ideas del decreto adjunto para darlo al llegar a La Paz si aquellas cosas tienen buen semblante. Lo quería dar a nombre de Vd. pero no sabiendo si esto lo comprometiera, y como todo el mundo sabe que lo que nosotros hacemos bien es dirigido por Vd., he excusado meterlo en este papel, porque si tiene resultados buenos a Vd. le toca la dirección, y si sale mal no he comprometido su nombre.

Puede ser que de por aquí le manden una queja. Hoy he mandado traer presos a todos los intendentes del departamento porque han tenido la gracia de no traer a las cajas los 55.000 y pico de pesos

que adeudan por el tercio de diciembre, habiendo ya un mes que debían haber pagado y han tenido esta morosidad con nosotros, habiendo tenido con los godos la extraordinaria actividad de cobrarles, para hacernos la guerra, sobre 100.000 pesos que los anticiparon en octubre cuando el tiempo del pago era en enero. Los voy a poner de soldados para que sean un poco más atentos y medidos con nosotros. El día que llegué aquí me ofrecieron que el 30 habría en caja 70.000 pesos por cuenta del tercio y del empréstito, y faltaron; pero me prometieron luego que en cuatro días estarían; ayer que se cumplieron no había nada y hoy los he mandado traer presos para que no se anden jugando con los jefes de la patria; e irán de soldados si no traen el dinero; lo aviso de antemano por si va la queja.

En mi carta de anteayer olvidé decir a Vd. que creo muy bien que el congreso del Perú haga generales de división a Gamarra y Miller, en tal caso vale mejor que estén agradecidos a Vd. porque siempre es bueno tener por acá devotos; Vd. verá lo mejor. Miller ha tomado por fin esta prefectura y se encargará mañana de ella.

Yo estaré en La Paz el 8 o 9; a los dos meses de la batalla no será poco estar de Huamanga en La Paz con dos batallones, y con la circunstancia de haber descansado mucho y de tener 700 plazas en lugar de 200 que tenían en el combate.

Adiós, mi general, hasta La Paz no volveré a escribirle.

Siempre su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 247.

2.264

(Del copiadador)

Puno, 3 de febrero de 1825

Al señor prefecto de Arequipa general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Con los oficios de V. S. de 28 y 29 enero he recibido la relación que ha dado un armero del ejército que fue del general Andrés Santa Cruz, en que se indica la existencia de algunos artículos que están ocultos en el reducto de Oruro.

Con las prendas de vestuario existentes en el almacén pueden arreglarse, vestirse y equiparse el 3º y 4º *Escuadrón de Dragones* y el *Batallón de Depósito*.

Dios guarde a V. S.

(A. J. DE SUCRE)

Con este documento se inicia la reproducción del texto de los documentos contenidos en los copiadorees del Mariscal de Ayacucho, correspondientes al año de 1825, facilitados para esta edición por la Biblioteca y Archivo Nacional, de Sucre (Bolivia). Dejamos expresa constancia de gratitud a la ayuda y autorización dadas por el doctor José Luis Salcedo Bastardo, Ministro de Estado para la Ciencia, la Tecnología y la Cultura del Gobierno de Venezuela.

2.265

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO

LIBERTADOR DEL PERÚ

Circular.

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Para calcular sobre el más o menos socorro que pueda dársele a las tropas, y el gasto que pueda hacerse extraordinariamente en ellas, necesito saber los ingresos y gastos mensuales en los departamentos de asamblea, por cuya razón se servirá V. S. disponer que el último día de cada mes se me pase una razón de lo que ha entrado en cajas y ramos de donde proviene, igualmente que su inversión, haciéndolo también de los meses atrasados. Un duplicado de estas noticias se enviará al señor ministro de la guerra.

Prevendrá V. S. a los señores ministros que ningún descargo se reciba si no está suficientemente autorizado por documentos conforme a las leyes y ordenanzas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Puno, 5 de febrero de 1825

Al margen:

Tómese razón en las oficinas de hacienda.

Miller

J. de Escobedo
Secretario

Tomose razón a folios 211 y 212 del libro de provisiones corriente. Contaduría principal de Puno y febrero 5 de 1825.

(firma ilegible)

Aguirre

Tomose razón a folios 94 y 95 del libro de provisiones corriente. Contaduría de rentas unidas de Puno y febrero 6 de 1825.

Juan de Oviedo

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 30.

2.266

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor general prefecto del Cuzco

Señor general:

Puesto que se ha prevenido repetidas veces que los oficiales españoles capitulados que van a Europa se dirijan a Arequipa y a Lima

para ser embarcados en este mes de febrero, ha quedado satisfecho el compromiso que tuvo el gobierno del Perú por el artículo 2º de la capitulación de Ayacucho. Por consiguiente ha cesado el deber de asistirlos con la media paga; y lo aviso a V. S. para que si alguno de dichos oficiales existe en ese departamento, entienda que en adelante no se le dará ya el medio sueldo, lo cual servirá de gobierno, y de que el tesoro público no debe recibir más cargos por este motivo.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

En el Archivo de Sucre, T. XIII, f. 31 existe un oficio igual, también original, firmado por Sucre, dirigido solamente "*Al señor prefecto del departamento*".

2.267

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Zepita, a 3 de febrero de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Puno

Señor general:

La imprenta del ejército está próxima a llegar a esa ciudad, y hágala V. S. pasar luego porque me hace mucha falta. Hágale V. S. dar los auxilios precisos para que doble las jornadas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 32.

2.268

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825*Al señor prefecto del departamento*

Con esta fecha digo a los señores ministros del tesoro público de este departamento lo siguiente:

“Las pastas, piñas y chafalonía por el valor de once mil ciento treinta y cinco pesos dos y medio reales, que me avisan Vds. existen en la caja, se remitirán a la casa de moneda del Cuzco, para que sea acuñada esa plata, y vuelva su producto para que se remita a la comisaría del ejército, sin que por ninguna autoridad se toque un peso de ella.

La remisión se hará bajo las seguridades necesarias, lo mismo que la vuelta del dinero y conducción a la Comisaría, para lo cual ocurrirán Vds. al señor prefecto”.

Lo que comunico a Vd. para su cumplimiento.

Dios guarde a Vd.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 33.

2.269

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Puno, febrero 3 de 1825

A los señores prefectos del Cuzco, Huamanga, Arequipa y Puno

El gobierno del Perú no ha reconocido ninguna obligación de continuar las pensiones que por razón de montepío, invalidez, u otro motivo había concedido el gobierno español a algunas personas del país por servicios españoles.

Dios &.

Citada. T. I, p. 81.

2.270

(Del original)
EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor prefecto del departamento

El gobierno del Perú, no ha reconocido ninguna obligación de continuar las pensiones que por razón de montepío, inválidos u otros motivos, había concedido el gobierno español a algunas personas del país por servicios españoles, y existe un decreto del gobierno, mandando suspender el abono de estas pensiones sin excepción alguna.

Lo aviso a V. S. para su inteligencia y para que circulándolo en todas las oficinas del tesoro público se haga cumplir. V. S. dará cuenta de esta orden al señor ministro de hacienda.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Puno, 5 de febrero de 1825. Tómesese razón en la contaduría del tesoro público.

Miller

J. de Escobedo E.

Secretario

Tomose razón a f. 211 del libro de provisiones corriente. Contaduría principal de Puno y febrero 5 de 1825.

Firma ilegible.

Aguirre.

2.271

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor general don Guillermo Miller

Señor general:

Debiendo ponerse a la cabeza de este departamento un jefe que lo organice bajo las instituciones de la república, y cuyo interés conocido por la causa del país prometa la exactitud del servicio, y el bien de los pueblos, he venido en uso de las facultades que me son concedidas por el supremo gobierno, en nombrar a V. S. prefecto y comandante general del departamento de Puno.

Este oficio servirá a V. S. de título en forma hasta que se le expida por el gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 27.

2.272

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Por los ministros de las cajas de este departamento se remitirán a la moneda de esa ciudad mil tres marcos tres onzas en seis pastas de veinte y dos y medio de ley que están cargadas al estado en ocho mil setecientos tres pesos seis y medio reales, cuatro piñas con tres-

cientos seis marcos dos onzas, que a siete pesos dos reales hacen dos mil doscientos veinte pesos dos reales y treinta y dos marcos cuatro onzas de plata chafalonia que a seis pesos cuatro reales son doscientos once pesos dos reales, que todo ha estado cargado a la tesorería en once mil ciento treinta y cinco pesos dos y medio reales según el aviso de los ministros.

Haciéndose acuñar esta plata con toda brevedad se remitirá al ejército su producto, y recomiendo a V. S. la urgencia por que nuestras necesidades van en aumento cada día.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.273

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825

Al señor prefecto del departamento

Acompaño a Vd. dos decretos del gobierno supremo. El de la responsabilidad de los empleados en hacienda pública se hará cumplir, y sobre el reglamento para la única contribución consultará Vd. al señor ministro de hacienda, si este reglamento se hace efectivo ahora, y también si en adelante se suspende o no el cobro de tributos. Entre tanto se harán los registros que previene el referido reglamento de única contribución, para que cuando llegue la resolución superior pueda practicarse en el momento.

Dios guarde a Vd.

A. J. DE SUCRE

2.274

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825*Al señor general prefecto de este departamento*

Señor general:

Los intendentes de las provincias se han descuidado hasta ahora en cobrar cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete pesos seis y medio reales que debieron estar enterados en la caja desde el mes pasado, que corresponden al tercio de diciembre, pero fueron bastante activos para cobrar con anticipación sobre cien mil pesos que de este mismo tercio, que debía corresponder al tesoro del Perú, los dieron a los españoles. He mandado traerlos presos si no enteran al momento en las cajas lo que les corresponde, y que vayan al ejército a servir de soldados después de rendir aquí sus cuentas si faltan en algo.

Lo aviso a V. S. para su inteligencia y para que lo haga cumplir.

El señor general Alvarado impuso aquí un empréstito de cincuenta mil pesos pagaderos con los productos del tercio de junio próximo, y según el aviso de los ministros se han recogido diez y seis mil setecientos treinta y un pesos, y restan por recaudar treinta y tres mil doscientos sesenta y nueve.

Es decir que entre el empréstito y el tercio referido deben entrar en cajas sobre ochenta y nueve mil pesos que V. S. debe hacer cobrar con todas las medidas necesarias para hacerlos efectivos en quince días, y que se remitan a la comisaría del ejército.

Conforme haya recaudadas partidas de veinte mil pesos se harán las remisiones con seguridad.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.275

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Puno, a 3 de febrero de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

Los españoles evacuaron la ciudad de La Paz el 28 de enero en la noche, y la ocupó el señor general Lanza el 29 por la mañana.

El coronel Valdés, Barbarucho, con su columna de poco más de mil hombres, seguía su retirada por Sicasica para Oruro, y en su primera noche de marcha, perdió unos doscientos desertores que se han presentado al general Lanza.

Tengo una carta de La Paz en que me dicen que el general Olañeta llegó a Oruro, y que sabiendo que la división libertadora de Cochabamba venía a atacarlo, se fue para Chuquisaca, previniendo a Barbarucho que se retirara por aquella ruta, cuya orden llegó el 28 a las once del día: que la división de Cochabamba con mil doscientos hombres se ha situado en Poopó, y que Barbarucho no podrá pasar sin batirse.

El señor general Lanza me dice, que por todos los informes que ha tomado sabe fijamente que Olañeta no tiene ni dos mil hombres armados, y tan desmoralizados y descontentos, que todos esperan que esa guerra acabe por disolución de los enemigos.

Tengo el gusto de dar a V. S. estas noticias para su satisfacción y la de ese departamento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

Publicado en *El Sol del Cuzco* N^o 8, 19 de febrero de 1825, p. 48, exactamente igual.

2.276

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Puno, a 4 de febrero de 1825

Al señor general prefecto del departamento

Señor general:

Aunque la división *Córdova* y *Húsares de Junín* debían seguir su marcha por el camino de Guancani, los he mandado venir por este de Puno. Me han informado que todo está pronto en las jornadas para recibir el ejército, pero V. S. repetirá sus órdenes para que todo se apronte.

La división *Lara* viene a acantonarse aquí por algunos días.

Del dinero que se ha de mandar al ejército hará V. S. que se pague a las tropas la media paga que se le debe de enero.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 35.

2.277

(Del original)

Ilave, a 5 de febrero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Ayer he hablado mucho con el doctor Olañeta sobre el estado de las provincias del Alto Perú y me dice que él cree que con solo presentar nosotros una división de tres mil hombres en Oruro se disuelven los restos que tiene Olañeta; que el país todo está dispuesto

a revolucionarse; y que excepto uno que otro español todos los demás abandonan a Olañeta; que el doctor Urcullo y el doctor Usín ambos muy patriotas lo han abandonado ya, el uno en Oruro, y el otro puesto a la cabeza de la revolución que se tramaba en Potosí, y que cree haya reventado.

Ayer ha venido un parte de Lanza del 1º en La Paz: dice que Barbarucho salió el 30 de Calamarca para Ayoayo y a las tres leguas contramarchó porque y que recibió un expreso de Olañeta en que le dice que los de Cochabamba habían tomado el camino de Potosí, y que se hallaba muy apurado. El coronel Raya había presentado antes un combate a Olañeta en Sepulturas y éste lo excusó tomando unas fuertes posiciones. Todo, pues, va bien, porque si se arriman acá son más pronto perdidos.

Me ha dicho el doctor Olañeta que él cree no sólo difícil sino imposible reunir las provincias Altas a Buenos Aires: que hay una enemistad irreconciliable: que o se quedan independientes o agregadas al Perú; pero el voto de los hombres de juicio está por pertenecer al Perú en cuyo caso quieren la capital en Cuzco, o más cerca de ellos. Sirva de gobierno esta noticia que está corroborada por otras muchas más, para que Vd. me diga bajo estos datos qué es lo que Vd. quiere que se haga o que se adelante en estos negocios. Mi posición me puede dar el caso de dar alguna marcha a la opinión de esos pueblos y Vd. me dirá cual sea que convenga más a la causa pública.

Se me ha informado que el general Santa Cruz está muy desopinado en esas provincias y que el general Lanza está reputado por hombre de bien y nada más, lo aviso a Vd.

Don José Mendizabal ha sido el tercer agente que ha mandado Olañeta a Chile en busca de fusiles y fue en un buque bastante velero que se compró en Iquique para ese solo objeto y llevó dinero para comprar a cualquier precio los fusiles. Vd. sabe que con el dinero todo se facilita.

Son tantas las diligencias que hace Olañeta para adquirir fusiles que si Vd. no toma medidas muy activas para impedir por el mar su introducción, los internará al fin y nos dará mucho y mucho que hacer. De todas partes he escrito que venga un par de goletas de guerra a cruzar de Arica a Iquique y Tarapacá. Es menester extender las diligencias a hacer prender en Chile estos agentes de Olañeta y su dinero que bien servirá a los chilenos.

Sigo mi viaje para La Paz, aunque no con gusto, porque siempre he tenido repugnancia a ir al Sur del Desaguadero. En fin allá voy. Dios quiera que salga bien del barullo.

Vd. sabe mi general, que lo ama de corazón, su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 249.

2.278

(Del facsímil)

Zepita, a 6 de febrero de 1825

Señor general don José Miguel de Lanza

Mi querido general:

Aunque esta mañana escribí a Vd., repito ahora para contestarle su apreciable carta de ayer que me llegó esta tarde, no obstante que espero vernos pasado mañana.

Convengo con Vd. en que deben removerse todos los empleados que no sean conocidamente patriotas; pues los patriotas se disgustan mucho de ver los destinos públicos en manos de sus enemigos; pero le recomiendo mucho que en las propuestas examine Vd. muy bien la conducta de los que van a emplearse; porque los magistrados son los que dan la opinión al gobierno.

Como yo no pienso mandar ese país sino por un momento los empleados serán provisionales. Cuando esas provincias resuelvan sobre su suerte, entonces las cosas serán estables: entre tanto, todo será provisional como mi mando.

Creo que pasado mañana comeré con Vd.: hasta entonces me despedido repitiéndome siempre su buen amigo, obediente servidor.

SUCRE

2.279

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Zepita, a 6 de febrero de 1825

Al señor general prefecto de Puno

Señor general:

Como el Perú no está libre de las sugestiones de sus enemigos; y como estos pueden ver un apoyo en la obstinación del general Olañeta para inquietarnos, he prevenido que ninguno de los tres departamentos de Puno, Arequipa y Cuzco, declarados por asamblea del ejército, pueda quedar ni recibir por pretexto alguno ningún español soltero, sino que se les obligará a irse para los departamentos del Norte, ni se les permitirá a los solteros, que se casen sin licencia del gobierno. Sobre los españoles casados se tendrá una gran vigilancia, porque siempre son enemigos que aprovecharán cualquiera ocasión de hacernos un mal.

V. S. no sólo hará cumplir estrictamente esta orden en el departamento de su mando, sino que velará por todos los medios de que ningún español pase al Sur del Desaguadero por motivo alguno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 36.

2.280

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Zepita, a 6 de febrero de 1825

Al señor general prefecto de Puno

Señor general:

Me olvidé hacer a V. S. algunas prevenciones del gobierno supremo, que por este momento limitaré a las siguientes:

1º Todo empleado indistintamente está a medio sueldo.

2º Ningún oficial suelto será asistido con nada más que con las raciones de su clase, y por ningún motivo, absolutamente, se les dará sueldo. En caso de ser empleado pasivamente en alguna comisión tendrá una cuarta parte de paga.

3º A ningún oficial de cuerpo que esté en el departamento fuera de su cuerpo, se le abonará sueldo, ni ración alguna, si no presenta un documento de su comandante visado del general de su división en que conste la comisión en que se halla y en este caso se le asistirá por solo el término que exprese el documento y se pasará el cargo a la comisaría del ejército para hacerlo al cuerpo.

4º Todo individuo de tropa, recluta, o nuevamente destinado que se halle sirviendo de guarnición, gozará sólo la ración, vestuario, y en dinero la cuarta parte de la asignación de su clase; esto es, el soldado veinte reales al mes. Sólo a la tropa que estuvo en Ayacucho o que tenga un año de servicio en nuestras filas, se le abonará medio sueldo.

5º No se recibirán en las cuentas de tesorería cargo alguno que contravenga a estas disposiciones.

6º Mensualmente se pasarán al estado mayor noticias circunstanciadas de todos los gastos militares que se hagan en el departamento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Puno, mayo 13 de 1825. Tómese razón en el tesoro público.

Reyes

Tomose razón a f. 232 del libro de provisiones corriente. Contaduría principal de Puno y mayo 14 de 1825.

(Dos firmas ilegibles)

2.281

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ*Circular.*Cuartel general en
Zepita, a 6 de febrero de 1825*Al señor general prefecto del departamento de Puno*

Señor general:

De Arequipa deben venir para el ejército diez mil vestuarios, cincuenta mil pesos, doscientos caballos, trescientas mulas, mil juegos de herraduras, una cantidad de zapatos y un poco de cebada.

Ninguno de estos artículos, podrá ser tocado para nadie, sin orden expresa por escrito mía; pues todo vendrá a La Paz. La cebada quedará en Puno, y los cuerpos podrán tomar un par de zapatos por plaza, y las herraduras necesarias para reponer todas cuantas hayan perdido los caballos de los escuadrones. De resto, lo demás vendrá a La Paz sin ser tocado.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 38.

2.282

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Zepita, 7 de febrero de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

Desde Puno he dicho a V. S. que el *Batallón N.º 3* se le arregle, complete y equipe de todo en el presente mes, y lo mismo el *Tercer Escuadrón de Húsares*. Repito esta prevención por lo que pueda ocu-

rrir, no obstante que todas las cosas del Alto Perú van muy bien, muy bien.

En Sicuaní hay unos 50 caballos muy buenos, que estarán gordos en un mes, y pueden servir al *Tercer Escuadrón*, y se pueden recoger en el departamento con que montar soberbiamente ese escuadrón de sólo los caballos de los godos.

Están en marcha de Andahuaylas unos 400 caballos que V. S. hará que se pongan en muy buenos potreros para que en un mes vengan para La Paz y V. S. los remitirá en pequeñas partidas porque es como vienen mejor. Que se tengan con estos caballos cuidados infinitos.

De Huamanga vienen con el coronel Escobedo unos 600 hombres de la columna de Jauja. Aunque parte de esta fuerza era para el *Número 3*, puesto que este batallón se ha quedado en Cuzco arreglándose y tomando todos los dispersos enemigos, he dispuesto que esos 600 hombres y cuantos más vengan de atrás, sigan a La Paz para reforzar el *Número 2* y la *Legión* que estando en campaña han de sufrir más bajas. Lo hará V. S. cumplir así: que todo venga para acá y todas las altas de hospitales de retaguardia.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.283

(Del original)

ANTONIO JOSE DE SUCRE
GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR, &, &

Considerando

1º — Que al pasar el Desaguadero el ejército libertador ha tenido el solo objeto de redimir las provincias del Alto Perú de la opresión española, dejándolas en la posesión de sus derechos.

2º — Que no correspondiendo al ejército intervenir en los negocios domésticos de estos pueblos, es necesario que las provincias organicen un gobierno que provea a su conservación, puesto que el

ejército ni quiere ni debe regirlas por sus leyes militares, ni tampoco puede abandonarlas a la anarquía y al desorden.

3º — Que el antiguo Virreinato de Buenos Aires a quien ellas pertenecían a tiempo de la revolución de América, carece de un gobierno general que represente completa, legal y legítimamente la autoridad de todas las provincias, y que no hay por consiguiente con quien entenderse para el arreglo de ellas.

4º — Que este arreglo debe ser el resultado de la deliberación de las provincias, y de un convenio entre los congresos del Perú, y el que se forme en el Río de La Plata.

5º — Que siendo la mayor parte del ejército libertador compuesto de tropas colombianas no es otra su incumbencia, que libertar el país y dejar al pueblo en la plenitud de su soberanía, dando este testimonio de justicia, de generosidad, y de nuestros principios.

He venido en decretar y decreto:

1º — Las provincias que se han conocido con el nombre del Alto Perú, quedarán dependientes de la primera autoridad del ejército libertador, mientras una asamblea de diputados de ellas mismas delibere de su suerte.

2º — Esta asamblea se compondrá de los diputados que se eligieren en juntas de parroquia y de provincia.

3º — El doce de marzo próximo se reunirán indispensablemente los ciudadanos de cada parroquia en el lugar más público, y presididos del alcalde del pueblo y cura párroco, elegirán nominalmente cuatro electores, antecedendo a esta diligencia el nombramiento de dos escrutadores y un secretario.

4º — Los votos se escribirán en un libro por el secretario públicamente y serán firmados por el votante; concluido el acto serán firmadas las relaciones por el presidente, el secretario y los escrutadores.

5º — Para ser elector se requiere ser ciudadano en ejercicio, natural o vecino del partido, con un año de residencia y con reputación de honradez y buena conducta.

6º — Concluidas las votaciones que será en un solo día, se remitirán las listas de cada parroquia a la cabecera del partido, dirigidas cerradas y selladas a la municipalidad, o al juez civil.

7º — El veinte de marzo se reunirán en la cabeza del partido la municipalidad, el juez, el cura y todo ciudadano que guste asistir al acto de abrir las listas de elecciones. Para ello se nombrarán por la municipalidad o en su defecto por el juez dos escrutadores y un secretario.

8º — Abiertas públicamente las listas de votaciones, y hecho el escrutinio de todas las elecciones de las parroquias, resultarán legítimamente nombrados por el partido, los cuatro electores que tengan mayor número de votos. Habiendo igualdad de sufragios decidirá la suerte: el jefe civil avisará a los que salgan elegidos, y se les entregarán, como credenciales, las listas originales o libros de las votaciones de las parroquias.

9º — Los cuatro electores de cada partido se reunirán el treinta y uno de marzo en la capital del departamento para el nombramiento de diputados.

10º — Sobre un cálculo aproximativo de la población habrá un diputado por cada veinte o veinticinco mil almas; así, el departamento de La Paz nombrará dos diputados por el partido o cantón de Yungas: dos por el de Caupolicán; dos por Pacajes: dos por Sicasica, dos por el de Umasuyos, dos por el de Larecaja, y dos por el de La Paz. El departamento de Cochabamba tendrá dos diputados por cada uno de los cantones de Cochabamba, Arque, Cliza, Sacaba, Quillacollo, Misque, y la Palca. El departamento de Chuquisaca dará un diputado por cada uno de los cantones de Chuquisaca, Oruro, Carangas, Paria, Yamparaes, Laguna y Sinti. El departamento de Potosí nombrará tres diputados por Potosí, tres por Chayanta, tres por Porco, tres por Chichas, uno por Atacama y otro por Lipes. El departamento de Santa Cruz tendrá un diputado por cada uno de los partidos, de Santa Cruz, Mojos, Chiquitos, Cordillera y Valle-grande.

11º — Para ser diputado se necesita ser mayor de 25 años, hijo del departamento, o vecino de él con residencia de cuatro años, adicto a la causa de la independencia, concepto público y moralidad probada.

12° — Verificada la reunión de los electores de los partidos el 31 de marzo, y presididos por el jefe civil, se procederá a nombrar un presidente del seno de la junta, dos escrutadores y un secretario, y verificado se retirará a el jefe civil. En el acto mismo dará cada elector su voto por tantos diputados, cuantos corresponden al departamento, escribiéndose públicamente. En el mismo día se hará el escrutinio y resultarán diputados los que obtengan la pluralidad absoluta de votos. Habiendo igualdad, decide la suerte. Ningún ciudadano puede excusarse de desempeñar el encargo de diputado.

13° — La junta evitará todo cohecho, soborno, seducción y expulsará de su seno a los que por estas faltas se hiciesen indignos de la confianza del pueblo. Todo ciudadano tiene derecho a decir de nulidad; por consiguiente puede usar de él ante la junta, debiendo decidirse el juicio antes de disolverse. Disuelta la junta no ha lugar a instancia alguna.

14° — Las credenciales de los diputados serán firmadas por todos los electores, y sus poderes no tendrán otra condición que conformarse al voto libre de los pueblos, por medio de la representación general de los diputados.

15° — Los partidos cuyas capitales no estén libres, harán la reunión de sus electores en la cabecera del cantón el mismo 31 de marzo, y nombrarán los diputados que correspondan al partido bajo las mismas formalidades que en la junta del departamento; pero si hubiese dos o más partidos libres, se reunirán los electores de ellos en el punto central, que elija el presidente del departamento para hacer las elecciones. Los partidos que vayan libertándose nombrarán sus diputados en esta misma forma.

16° — Los diputados estarán reunidos en Oruro el quince de abril para que sean examinadas sus credenciales, y si se hallan presentes las dos terceras partes, es decir, treintiséis diputados, se celebrará la instalación de la asamblea general del Alto Perú el diecinueve de abril.

17° — El objeto de la asamblea general será sancionar un régimen de gobierno provisorio y decidir sobre la suerte y los destinos de estas provincias como sea más conveniente a sus intereses y felicidad; y mientras una resolución final, legítima, legal y uniforme, quedarán regidas conforme al artículo primero.

18º — Toda intervención de la fuerza armada en las decisiones y resolución de esta asamblea, hará nulos los actos en que se mezcle el poder militar: con este fin se procurará que los cuerpos del ejército estén distantes de Oruro.

19º — El ejército libertador respetará las deliberaciones de esta asamblea con tal que ellas conserven el orden, la unión, concentren el poder y eviten la anarquía.

20º — Una copia de este decreto se remitirá al gobierno del Perú y a los gobiernos que existen en las provincias del Río de La Plata protestándoles que no teniendo el ejército libertador miras ni aspiraciones sobre los pueblos del Alto Perú, el presente decreto, ha sido una medida necesaria, para salvar su difícil posición respecto de los mismos pueblos.

Dado en el cuartel general de La Paz a 9 de febrero de 1825.

A. J. DE SUCRE

Por ausencia del secretario.

José María Rey de Castro.

oficial 1º

Es copia

Ortega

Nota marginal manuscrita:

Esta hoja apareció en La Paz, publicada por la "Imprenta del ejército libertador", administrada por don Fermín Arévalo. Su fecha es sin duda alguna 10 u 11 de febrero, pues fue tirada para hacer circular el decreto de convocatoria en las provincias del Alto Perú como lo acreditan juntamente la lógica de las circunstancias y la legalización autógrafa del presente ejemplar.

Esta hoja y la que se registra en esta misma Colección Boliviana (P. 70, II) son las páginas iniciales de la tipografía boliviana propiamente dicha. La hoja mencionada fue impresa en forma corriente por tres de los lados o caras del pliego; la presente forma parece estar destinada a fijarse en carteles.

Está precedida de una carátula que dice así:

PRIMERA HOJA IMPRESA EN BOLIVIA

CONVOCATORIA

DEL

ALTO PERU

A UNA

ASAMBLEA GENERAL DELIBERANTE

Famoso decreto de 9 de febrero, expedido por el Gran Mariscal de Ayacucho en La Paz a la cabeza del ejército unido libertador.

Año de 1825

La Paz

Imprenta del ejército libertador
administrada por D. Fermín Arévalo

Ejemplar encontrado entre los papeles del Mariscal Sucre.
Obsequio de D. Daniel Calvo

Colección de Documentos Bolivianos de G. R. M.
Santiago de Chile

Archivo y Biblioteca Nacional. Sucre, Bolivia. Volumen 72. T. V.

Reproducido en *El Argos de Buenos Aires*, N^o 147 de 6 de mayo de 1825 y en el *Sol del Cuzco* N^o 10, 5 de marzo de 1825.

2.284

(Del copiadador)

La Paz, 9 de febrero

Al señor general de división don Francisco Javier de Aguilera

Señor general:

Desde el Cuzco tuve el honor de escribir a V. S. en 1º de enero felicitándolo por la libertad de su país; me habían informado en aquella ciudad que V. S., proclamando la independencia en Santa Cruz abreviaba el término de la guerra.

Parece que ha sido falsa la ocurrencia que se decía en Santa Cruz, pero resultó efectiva en Cochabamba, y se hará en todas partes porque el destino ha sellado irrevocablemente la suerte de la América.

El general Olañeta, obstinado en caprichos raros, pretende alargar los males de estas provincias, pero aun cuando 10.000 soldados del ejército libertador no las asegurasen de nuevas desgracias, sólo los pueblos se sacudirían: sus tropas mismas lo abandonan. En Cochabamba un tercio de sus fuerzas ha aumentado nuestras filas: de una columna de 1.000 hombres que sacó de aquí y Oruro se nos han pasado 300. En fin, todo se le desmoronará indudablemente, pero entretanto el país sufre y los aprestos militares para buscar al general Olañeta en donde quiera que esté, y los de él para defenderse, afligen los pueblos y multiplican sus desastres.

No pienso que V. S., siendo americano, sea indiferente a tal situación de estas provincias. Está decidido que ningún poder las arrancará al ejército libertador para oprimirlas, y aunque sus habitantes estarán pronto en la completa posesión de sus derechos para disponer de sí como mejor crean, padecen entretanto los pueblos donde aún no han llegado nuestras tropas.

Los mismos jefes españoles me aseguraron en Huamanga que siendo V. S. un patriota no se sometería a los caprichos obstinados del general Olañeta. Yo invito a V. S. a desplegar sus sentimientos americanos para terminar esta guerra y dar al Perú y al mundo culto el placer de presentar estas provincias en la paz y organizadas y constituidas por sus propios hijos.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.285

(Del copiadador)

La Paz, 10 de febrero

*Al señor comandante general de Cochabamba
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Remito a V. S. para su cumplimiento el decreto expedido en favor de la *División de Cochabamba*. Al comunicarlo, V. S. le hará entender cuánto es mi aprecio a los servicios que ella hace a la patria, y cuánto los estima el ejército libertador.

Dios guarde a V. S.

Decreto

ANTONIO JOSE DE SUCRE

Teniendo en consideración que es el primero y más justo deber recompensar los servicios de los defensores de la patria y concederles honores que los distinguan, y habiendo adquirido un mérito sobresaliente en la causa nacional los individuos que puestos al frente de la transformación de Cochabamba libertaron aquel departamento el 14 de enero; he venido a nombre del gobierno en decretar:

1º — Todos los jefes y oficiales que se pusieron en Cochabamba a la cabeza de las tropas para proclamar la independencia el 14 de enero, llevarán al pecho izquierdo una medalla de oro, pendiente de una cinta verde, con esta inscripción: "*La Patria a los fieles de Cochabamba: 14 de enero de 1825*", y al reverso el nombre del agraciado.

2º — Los individuos de tropa que protegieron la empresa llevarán la misma medalla de plata.

3º — El resto de los oficiales y tropa llevarán un escudo verde al brazo izquierdo con la misma inscripción en letras de oro.

4º — Los individuos de que habla el artículo anterior podrán obtener la medalla concedida a los promotores de la transformación, por los servicios que hagan en la campaña, pero a ningún otro que a los de la *División libertadora de Cochabamba* se dará esta gracia.

5º — Los padres, mujeres e hijos de los patriotas que murieron el 14 de enero gozarán el sueldo íntegro que correspondía a su hijo, esposo o padre, y tendrán derecho a las consideraciones del gobierno.

Dado en el cuartel general de La Paz a 9 de febrero de 1825.

Copiador de Sucre.

2.286

(Gaceta del Gobierno del Perú)
EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
La Paz, a 10 de febrero de 1825

Al soberano congreso nacional de la República Peruana

Señor:

El ejército libertador cumple el más agradable de sus deberes, felicitando al cuerpo soberano del Perú, que rompiendo mil puertas de bronce entra hoy al templo de la libertad y de la ley. Los soberbios enemigos de la república no existen ya: el germen desorganizador de la anarquía ha desaparecido: los partidarios del crimen y de la traición huyen de la tierra del sol. La justicia, la paz, el orden han levantado en triunfo sus estandartes. El Perú ha, por fin, formado su patria.

Inmensos bienes debe la causa de la independencia a los legisladores del Perú: el decreto de 10 de febrero próximo pasado, fue el bálsamo de vida que hizo la resurrección de la república, y que a la vez, arrancó la ponzoña que, en el corazón de la América, amenazaba de muerte a un mundo entero.

El ejército libertador presenta al congreso nacional del Perú el homenaje de sus respetos: él espera que sean recibidos por el poder supremo de la república como un premio a sus servicios.

Las provincias del Alto Perú van a entrar en el goce soberano de sus derechos. Un corto número de tiranos, desesperados y agonizantes, no impedirán que ellas se reúnan a discutir sobre sus intere-

ses y decidir sobre su suerte. Estos pueblos no olvidarán jamás los sentimientos fraternales que los unen al Bajo Perú, y que los ligan en su carrera.

Los escogidos de la nación peruana se dignarán aceptar la distinguida consideración y profundo respeto con que tengo el honor de ofrecerme.

Su atento, obediente y muy humilde servidor.

Señor
A. J. DE SUCRE

Gaceta del gobierno del Perú, N^o 28, 27 de marzo de 1825.

2.287

(Del copiadador)

La Paz, 10 de febrero

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

No teniendo yo un conocimiento de las personas que por su patriotismo, honradez y conducta deban ocupar los gobiernos de los partidos o cantones del departamento, ni los otros empleos de él, me pasará V. S. las propuestas de los sujetos idóneos para ocupar estos puestos a fin de que, examinados, recaiga la aprobación y reciban sus títulos provisionales.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.288

(Del copiadador)

La Paz, 10 de febrero

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

Para calcular la ayuda que puede prestar la tesorería de este departamento a los gastos del ejército libertador se servirá V. S. hacerme pasar una razón de sus productos anuales por sus rentas comunes, calculada sobre un quinquenio e indicando los ramos de que provienen. Otra relación expresará los gastos de la lista civil y empleados de hacienda, a fin de saber el remanente que queda para las urgencias de la guerra.

El sistema de rentas debe continuarse exactamente como estaba en el gobierno español, mientras que se tomen las noticias necesarias de las reformas que sean precisas consultando el bien del pueblo sin perjudicar notablemente al erario nacional y se somete un plan uniforme a la asamblea de las provincias para que ella resuelva lo que sea más útil a los intereses públicos. Por ahora lo que nos importa es sostener el ejército sin echar contribuciones, y cuento que nos basten las rentas bajo el régimen en que estaban.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.289

(Del copiadador)

La Paz, 10 de febrero

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

A ninguna persona que tenía pensión o sueldo por el gobierno español se le continuará en adelante sin que obtenga gracia especial.

Ningún oficial suelto tiene sueldo, y sólo goza raciones, pues así se hallan en el Bajo Perú y esta economía es preciso continuarla.

A todo empleado civil o militar se le abonará sólo la media paga de su sueldo. Los militares cualquiera que sea su arma disfrutarán la paga de la infantería.

Puesto que todas las tropas quedan ya incorporadas al ejército, los presupuestos de los cuerpos vendrán al estado mayor y se pagarán sin descuentos, firmados por mí mismo, según la costumbre y las órdenes del ejército libertador. Todo lo que tengo el honor de avisar a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.290

(Del copiadador)

La Paz, 11 de febrero

*Al señor comandante general de la división de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Está bien que el tesorero don José Manuel Baptista haya sido repuesto en su destino si por su patriotismo, sus méritos y su aptitud lo ha merecido, pero dará las fianzas de las leyes.

Se servirá V. S. remitir las propuestas para todos los empleados del departamento, expresando en ellas los méritos, servicios y aptitud de cada uno. Para gobernadores de los partidos o cantones que han de sustituir a los subdelegados, se elegirán sujetos muy patriotas y muy honrados, y en las propuestas se indicará así.

Todo empleado conocido por godo debe ser removido, y se considerarán vacantes sus plazas para proponer a los que deban ocuparlas.

Esto es comprensivo a todo el departamento.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.291

(Del copiadador)

La Paz, 11 de febrero

*Al señor comandante general de la división de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Contesto a la nota de V. S. del 5 de febrero sobre las dudas ocurridas en el pagamento de esa división, incluyéndole el decreto del Libertador de 15 de marzo en que se expresan los sueldos que goza el ejército unido, mientras que mejoradas las circunstancias se abonan los sueldos íntegros, con la diferencia de lo que goza cada arma. V. S. hará según lo detallado en ese decreto puesto que es el que rige al ejército libertador.

Las clases de tropa gozan: 18 pesos el sargento 1º; 15 el 2º; 12 el cabo 1º; 11 los cabos 2os., tambores, pitos y cornetas; y 10 el soldado; de esto sólo se abonará por ahora el medio sueldo y las raciones.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.292

(Del copiadador)

La Paz, 11 de febrero

*Al señor comandante general de la división de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Con el oficio de V. S. del 4 he recibido el estado de fuerza de la *División de Cochabamba*. Yo la creía con mayor número de plazas. Trate V. S. de completar a la fuerza disponible el armamento, equipo,

etc. para que se le mande a Oruro, porque observo faltas de bayonetas, de cartucheras, tahalíes y aun de fusiles en la infantería. La caballería está más completa pero se le hará prontamente lo que falte, y se la enviará a Oruro.

Había tenido muchos informes de que había en esa división 700 excelentes caballos y sólo veo que existen 400. Dígame V. S. qué se han hecho los demás. Todos los caballos sobrantes que no estén en buen estado se harán poner en buenos alfalfares para que estén bien restablecidos dentro de 40 días.

Haga V. S. construir 1.000 juegos buenos de herraduras con sus correspondientes clavos, trabajándolas pronto y muy buenas, muy buenas, y los clavos de fierro de Vizcaya.

Espero el estado de las existencias de parques y de los almacenes y en fin una noticia de cuanto haya en todo el departamento perteneciente a la división o al estado.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.293

(Del copiator)

La Paz, 11 de febrero

*Al señor comandante general de la división de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Me hallo informado que en Cochabamba se consiguen zapatos a cuatro reales y camisas cuyo costo no excede de un peso. Mande V. S. construir 4.000 pares de zapatos y 4.000 camisas.

Dicen también que se trabaja buen pañete o bayetón para capotes: si es así, y no excede un corte de capote de 28 o 30 reales se mandarán hacer 3.000, pero que sean largos y desahogados, que den al soldado cerca del tobillo, y bien anchos. También dicen que se hace allí un lienzo que llaman barragán y sirve para calzones; no excediendo su precio de 10 o 12 reales, en tal caso se trabajarán 3.000.

Si saben hacer muy buenos morriones, y que con carrilleras, pompón, cardones, escarapelas y chapa no excedan de 30 reales de costo, se construirán 3.000.

Todo esto o la parte que pueda hacerse en Cochabamba se contratará y V. S. me enviará la contrata para remitirle el dinero, pero ha de ser condición esencial que todo esté puesto en Oruro dentro de 40 días. Al efecto se empezarán desde el mismo momento los trabajos sin esperar mi aprobación a la contrata. Si es fácil duplicar el número de zapatos será excelente para que la tropa lleve su repuesto.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.294

(Del copiadador)

La Paz, 11 de febrero

*Al señor comandante general de la División de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

He escrito a V. S. cuatro veces desde el 26 de enero en que supe la transformación de Cochabamba y le he dado las órdenes correspondientes sobre las operaciones de esa división. Le he dicho en todas veces que el armisticio de que ha hablado a V. S. el general Olañeta fue una tregua solicitada por él, que no le fue concedida, y por consiguiente las hostilidades han continuado y continúan, y continuarán siempre, siempre, hasta completar la libertad del país. Yo no aceptaré jamás ningún tratado ni condición que no sea la independencia total de estas provincias. V. S. puede decirlo así a todos los pueblos, a todos los jefes, a todo patriota, y que nadie crea cosa alguna que digan los enemigos si no lo ven autorizado por mí o por alguno de los generales del ejército, y que todos están facultados para hostilizar al general Olañeta y a sus tropas hasta exterminarlos.

Anoche me ha llegado la correspondencia de V. S. del 4 del corriente, conducida por su ayudante Guzmán. Está muy bien que V. S.

se haya replegado con su división a Cochabamba, y que también el señor coronel Raya se retire si tiene algún peligro de permanecer sobre los enemigos que ocupan a Potosí; pero si lo hace será a Oruro en donde se reúne la división expedicionaria.

Desde el 9 dije a V. S. de esta ciudad que todas las tropas de su mando vengan a Oruro, para que concentradas a las fuerzas que estoy despachando allí, se forme el cuerpo de operaciones a cuya cabeza voy yo mismo a ponerme. Habiendo llegado V. S. desde el 30 de diciembre a Cochabamba habrán descansado los hombres y los caballos, y estarán en estado de venir a Oruro cómodamente. Los escuadrones vendrán en los mejores caballos.

La *división de Cochabamba* puede traer a Oruro el jefe más antiguo que haya y V. S. quedará en Cochabamba organizando una o dos compañías cívicas que sirvan de guarnición; o bien si V. S. viene a Oruro dejará un jefe que haga esa comisión.

Por supuesto que V. S. no se descuidará en mandar buenos espías a Potosí, que examinen bien y con la más escrupulosa exactitud las fuerzas, los planes y las operaciones de Olañeta, y tampoco se descuidará en mandarlos a Chuquisaca, a Santa Cruz, etc., para saber a punto fijo cuanto pasa en todas las provincias.

Barbarucho ha perdido más de 300 hombres en su retirada de aquí a Oruro; y será mucho si se reúne con 400 hombres al general Olañeta; él seguía su ruta a Potosí.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.295

(Del copiadador)

La Paz, a 11 de febrero de 1825

Al señor coronel comandante general de la división de Cochabamba, coronel Antonio Saturnino Sánchez

Señor coronel:

He visto las cuatro relaciones que V. S. me incluye con su oficio del 4; la una, que contiene la razón de los quince oficiales que se distinguieron en el importante suceso del 14 de enero, y las otras

tres, en que se expresan los setenta ascensos que V. S. concedió en la clase de oficiales a los individuos de la división de Cochabamba. Se les remitirán sus títulos; pero debo decir francamente que V. S. ha concedido tres veces más premios respectivamente por este suceso, que los que yo he dado al ejército por la batalla de Ayacucho. No sé como siendo quince los distinguidos, han sido setenta los premios.

Este abuso es el que ha desmoralizado siempre las tropas del Perú, y para cortarlo, prohíbo que nadie, nadie, dé ningún ascenso, sino que se me dirijan las propuestas.

La patria recompensará con justicia a sus servidores; pero la patria, el gobierno y los jefes deben hacer estimable la carrera militar, y no prodigar sus ascensos.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.296

(Del copiadador)

La Paz, 12 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Me han asegurado que el intendente de Tacna es un godo, godo, y que siendo antes subdelegado se le ha continuado de intendente porque algunos vecinos lo han pedido. No me acuerdo ahora su nombre, pero si es cierto que ha sido godo lo removerá V. S., sirviéndole de regla general que por ningún motivo se pondrán a la cabeza de las provincias magistrados que no sean conocidos, acreditados y justificados patriotas y hombres honrados y buenos. En Tarapacá no sólo será el intendente de una suma confianza, sino que como he dicho a V. S. pondrá alguna tropa de guarnición bajo un comandante militar muy vivo, muy experto y que no se se deje sorprender de las partidas de Olañeta.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.297

(Del copiadador)

La Paz, 12 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Devuelvo a V. S. el expediente seguido por don Alejandro Dreveck sobre los sables que fueron depositados en Arequipa por el gobierno español. Por los documentos presentados y por el informe de V. S. en su oficio N° 30, parece cierto que estos sables se traían para el ejército libertador; así, pues, se entregarán a su dueño si no hay órdenes en contrario del gobierno o no hay otros datos de sospecha.

Es menester que de estos sables se tomen 600 o 1.000, entre ellos ciento de oficiales, pero se sacarán al más bajo precio posible, porque a seis pesos son extraordinariamente caros; se pagarán sobre letras contra el señor Cochrane si fuese asequible.

No ha llegado el expediente sobre los fusiles, pero sea cual fuese lo que me urge mucho, mucho y mucho es que V. S. me mande volando y con la más grande prisa 1.000 o 1.500 fusiles, porque casi todo el armamento que tienen estos batallones del Perú no sirve para nada, y más se gasta en componerlo que en comprarlo nuevo. Por consiguiente, sea cual fuese la clase del expediente, lo que V. S. debe hacer es mandarme sin un instante de demora esos fusiles, fletando buenas mulas que los traigan sin pararse en ninguna parte, y los fusiles bien acomodados y forrados en los paquetes para que no se estropeen.

En fin, los fusiles y los sables que estén aquí en 20 días de la fecha, y, si es posible, que los sables tengan tiros. Toda demora retardaría la apertura de la campaña.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.298

(De una copia)

Paz, a 13 de febrero (de 1825)

Señor general Otero

Mi querido general y amigo:

Ayer he recibido su carta del 4, bien larga y muy expresada de todo. La contestaré pasado mañana en el correo, pues hoy es domingo y los cumplimientos me impiden aprovechar la ocasión de hoy. Anoche he pensado mucho y mucho sobre mi pequeña compañía. El general Alvarado se ha ido ayer para Arequipa y no tengo ningún general del Perú que me acompañe a Potosí, etc. Pienso mucho en que Vd. sea quien sea siempre mi compañero. Por el correo le diré más.

Méndeme volando los sables y los fusiles, los vestuarios, el dinero y todo, todo.

Suyo de corazón.

SUCRE

Revista del archivo general de la nación N° 3. Lima. 1975, pág. 73.

Misc. 0146.

2.299

(Del microfilm)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 69

Duplicado

Cuartel general en
La Paz, a 15 de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

El 8 del corriente he llegado a esta ciudad: sus habitantes me han recibido con señales de un reconocimiento cordial al ejército li-

bertador y de un patriotismo muy distinguido. Estoy agradecido a estas manifestaciones de amistad.

El coronel enemigo Valdés con su columna de setecientos hombres evacuó a Oruro el día 7 y se habrá reunido al general Olañeta que estaba en Challapata con seiscientos hombres. La desertión de los enemigos era grande, y no dudo que habrán continuado su retirada a Potosí, donde tienen unos quinientos hombres. El general Aguilera deberá proclamar la independenciam en Santa Cruz con trescientos hombres que tiene: incluyo la respuesta que le ha dado al coronel Sánchez a la invitación que le hizo: aguardo la que me dé a un oficio que le dirigí desde el Cuzco y a otro que le envié al llegar aquí; creo que tendrá un buen resultado.

Nuestras fuerzas de Cochabamba que fueron a una expedición hacia Potosí llegaron hasta Chayanta, y sabiendo la concentración de fuerzas que hacía Olañeta contramarcha a Cochabamba donde llegaron el 30 del pasado. Las he mandado venir a Oruro, donde se reunirá un cuerpo de tres mil hombres compuesto de aquellas tropas, de las que estaban con el general Lanza en la *Legión*, del 2º, y del 1º, y 4º *escuadrón de Húsares de Junín*. He mandado venir al *Batallón 1º* que está en Arequipa para completar una división de cuatro mil hombres.

La división Lara con tres mil hombres de fuerza activa bajará a cubrir a Arequipa y toda la costa del Sur. Con el 3º y 4º *escuadrón de Dragones del Perú* que tienen unas cuatrocientas plazas he mandado a Arequipa ocho piezas de artillería de montaña para que se arreglen allí, y creo que quedará bien cubierta toda esa parte de la república.

La división Córdova quedará toda aquí en La Paz y sus inmediaciones, y aunque ha dejado muchos enfermos en la marcha desde el Cuzco, nunca bajará de tres mil hombres y pronto, que habrá reunido sus atrasados, tendrá cuatro mil.

El batallón N° 3 lo considero en seiscientos hombres por lo menos y está siempre en el Cuzco con el tercer *escuadrón de Junín* de ciento ochenta plazas; pero pienso llamar a este cuerpo para que se una a su regimiento y que el 3º con los otros piquetes de guarnición del Cuzco continúen en aquella capital. Las guarniciones de Huamanga y Huancavelica no tienen menos de seiscientos hombres.

Me es muy complaciente presentar al gobierno el extracto adjunto de las fuerzas peruanas, y verá V. S. que hay un triple número de las que se entregaron en octubre.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Que se le den las gracias del modo más expresivo por todo, y muy particularmente por el considerable aumento de las fuerzas peruanas. Que se mande venir a esta capital la artillería y artilleros que están en Huamanga.

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.300

(Del microfilm)

Cuartel general en
La Paz, a 15 de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Con el oficio de V. S. de 12 de enero he tenido el honor de recibir los modelos de la medalla concedida a los vencedores de Ayacucho por el supremo decreto de 26 de diciembre último.

Deseo saber si las medallas son costeadas por el gobierno para los oficiales y tropa, en cuyo caso pueden ser construidas en el Cuzco y Potosí.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.301

(De un facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 68

Cuartel general en
La Paz, a 15 de febrero de 1825*Duplicado**Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

Los batallones *Legión* y 2º han mandado desde el Cuzco las propuestas de sus empleos vacantes al respecto de seis compañías en que están ahora por su fuerza, pues V. S. sabe que antes por la muy poca que tenían estaban a cuatro compañías. Sin embargo que les he destinado algunos oficiales buenos de los que había en Chucuito, aun hay muchas vacantes y sus comandantes reclaman proveerlas por que esta falta atrasa el servicio. Como estoy convencido de esta verdad, he pensado que si al romper las operaciones desde Oruro, no han venido los resultados de las propuestas, tomar la licencia de proveerlas a nombre de ese supremo gobierno y hasta su aprobación, cuidaré de que los promovidos sean especialmente los que se distinguieron en Ayacucho, a quienes aun en estos cuerpos no se les ha dado premio alguno.

Creo que siendo mi solo objeto conservar esos cuerpos y fomentarlos, querrá ese supremo gobierno aprobar mi determinación.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Nota marginal:

Que se busquen por allá buenos oficiales aunque sean de los que han tomado servicio con nosotros o ascendiendo los que teníamos. En lo demás muy bien: que sean los distinguidos en Ayacucho como dice.

2.302

(De un facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 70Cuartel general en
La Paz, a 15 de febrero de 1825*Duplicado**Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

Tengo el honor de acusar a V. S. el recibo de sus oficios de 4 de enero, dos del 13 y tres del 17 que son contestaciones a otros míos.

Ya he dicho a V. S. que el escuadrón de *Granaderos de los Andes* está en Pampán y por tanto el gobierno dispondrá de él lo más conveniente. Mandarlo por Salta, sería permitirle grandes desórdenes que harían en el tránsito y las bestias que consumieran valdrían tres veces que el flete de un buque pequeño que condujese a Valparaíso los oficiales y soldados de este cuerpo chilenos y argentinos. Creo más que el sueldo de un mes del escuadrón vale tanto como el flete, y este cuerpo está tan desmoralizado que no debemos contarlo absolutamente para nada.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.303

(Del original)

La Paz, a 16 de febrero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Aunque mi carta de ayer es bastante larga, quiero aprovechar la demora que ha tenido hasta hoy para darle cuenta de varias cosas.

Siguiendo la intención y las órdenes de Vd. de que la expedición que vaya a Potosí sea fuerte, y si es posible toda peruana, he mandado la orden que el batallón *Nº 1 del Perú* que está en Arequipa venga para acá, y también el tercer escuadrón de *Junín* que se halla en el Cuzco. Con estos cuerpos la división que se reúne en Oruro formará 4.000 hombres, entre ellos mil de caballería. He escrito también al general La Mar que si quiere venir a mandar esta expedición se la daré con mucho gusto. El general La Mar sacará mucho partido de Olañeta pues han sido antes corresponsales. Olañeta temerá de mi después que me engañó, y lo que yo trato es de que no se meta a las montañas a darnos que hacer de guerrillero. Creo que Vd. aprobará esto.

En el Cuzco quedan de guarnición el batallón *Nº 3* y varios piquetes de infantería, artillería y caballería que llaman la guarnición del Cuzco. Con esto basta y sobra porque todo el país está tranquilo. Si algo ocurre de Huanta, puede el batallón *Nº 3* pacificarlo y atender allá.

Mando al general Lara la orden para que se vaya con su división toda a Arequipa; él tiene 3.000 hombres a formar, y con 400 que hay en el *3º y 4º Escuadrones del Perú* defenderá esa costa del barón de Eroles y de todos los varones y hembras que vengan de España: le prevengo que sus batallones los ha de tener a mil plazas disponibles; él ha tenido muy pocos enfermos en la marcha del Cuzco.

Digo al general Lara que vista muy bien su división para lo que recibirá los ocho mil vestuarios que vienen de Chile y de que Vd. me habla, y le prevengo que en caso que no vengan o que Vd. los necesite en Lima, compre él en Arequipa donde todo está muy barato.

Le mando también las letras de los cincuenta mil pesos de Mr. Bergman contra el señor Templeman a fin de que tenga ese fondo en la comisaría de su división para que cuando falte dinero en caja no sufran necesidad los cuerpos. Creo que esa división será bien cuidada en Arequipa y ya digo a Lara que no debe tener en la ciudad sino un batallón.

El general Córdova quedará aquí con su división y estará muy bien, y será bien asistido: no tendrá menos de tres mil hombres para su llegada y excederán de 3.500 en un mes que recojan sus enfermos. Esta división será la reserva de la que va a obrar sobre el Potosí. Pienso escribir mañana una carta particular a Olañeta para invitarlo a reunirse a nosotros olvidando todo disgusto.

Yo me iré para Oruro el día 1º; entre tanto me ocupo de arreglar todo, y espero los *Húsares de Junín* que aun no llegan, y también hay que hacer mucho aquí para poner en estado de campaña la *Legión* y el N.º 2. La tropa está fatigada y los caballos más.

Habiendo asegurado a Tarapacá, Olañeta pierde cada día en lugar de aumentar nada. Pido siempre y siempre que vengan un par de goletas de guerra a cruzar entre Arica, Iquique, etc.

Mando a Vd. abierta mi felicitación al congreso, y por si no estuviere a su gusto, va también un pliego en blanco firmado por mí para que Vd. la ponga en los términos que le parezcan mejor y más propios. Yo entiendo poco el lenguaje con que se habla a esos señores, y Vd. como acostumbrado tendrá la bondad de hacerla escribir según crea que debe ser. Hágalo Vd. tan francamente como quiera.

Me he olvidado decir a Vd. que le he mandado dar dos mil pesos al general Lara pues está desnudo y perdió todo en su equipaje que valía más de cuatro mil; también lo he hecho porque a Córdova también se le dieron por Vd. dos mil pesos. Al general Alvarado se le han dado mil quinientos pesos en Puno por cuenta de lo que se le adeuda por el Perú: luego lo avisaré de oficio.

Trato de ver como arreglo tener de estas provincias cincuenta mil pesos por mes, cosa que nos alcancen los trescientos mil que vienen para seis meses; es decir, cincuenta mil que tomemos de ellos, y los cincuenta mil que nos den las provincias y aun veré si puedo con cien mil pesos de gasto dar dos tercios de sueldo a los oficiales.

He escrito a Arequipa para que cuando Vd. llegue allí le entreguen cuatro caballos míos que sabe el prefecto Otero quien los tiene; dos son de los que yo dejé allí la otra vez y el uno de ellos es muy fuerte y tiene un paso tan suave que lo traerá bien en el camino; lo cuida el coronel Flores. De Arequipa puede Vd. mandar la orden al general Gamarra para que el coronel Campero del Cuzco le envíe a Puno el *Pájaro*, pues se lo dejó engordando. Le hablo ahora sobre esto porque supongo que Vd. recibirá esta carta el 15 de marzo que estará en vísperas de viaje. Mucho, mucho, mucho y mucho celebraré verlo por acá y saludarlo de vuelta del Potosí. Anhele porque para entonces todo el país esté tranquilo, libre y a las órdenes del Libertador de Colombia, del Perú y de América.

Adiós, mi general, volveré a escribir a Vd. pronto, pues entre este correo y el del primero siempre ocurrirá algún extraordinario.

Siempre, siempre soy suyo de corazón, muy fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

A. D.

Me dice el general Lara que Vd. ha escrito que reserven el mando de *Húsares* para el coronel Rasch; y creo deber indicarle que Silva quiere continuar mandando el regimiento.

A. J. DE SUCRE

O'Leary, T. I, f. 250.

2.304

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 16 de febrero de 1825

Al señor general comandante general de Puno

Señor general:

El 15 y 30 de cada mes, hará V. S. remitir al señor ministro de la guerra un estado de las fuerzas veteranas existentes en el departamento, conforme a los modelos que había en el ejército. Un estado separado contendrá las existencias en los hospitales del departamento, con expresión de los cuerpos a que corresponden los enfermos, y por una nota se expondrá las entradas y salidas que ha habido en la quincena, porque esto probará la buena o mala asistencia que hay.

Mensualmente se remitirán al señor ministro de hacienda las noticias de los gastos ocurridos en el departamento.

Un duplicado de estos estados y noticias se me enviará por V. S. mientras ese departamento esté comprendido entre los de asamblea.

Estos estados y noticias se empezarán a dar desde 1º de enero último, a cuyo efecto se formarán los del mes pasado.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.305

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 16 de febrero de 1825*Al señor general prefecto del departamento del Cuzco*

Señor general:

Para exigir al comisario Alfaro las cuentas de la inversión del dinero que ha recibido en el Cuzco, necesito que V. S. me pase una razón de las sumas que se le entregaron, y también de las libranzas mías contra comisaría que V. S. me dice no cubrió. Estas libranzas deben cubrirse por la tesorería del Cuzco ya que no lo hizo el comisario, y si no hay dinero en cajas se pagarán con parte del producto de los mil trescientos cuarenta y un marcos nueve onzas de plata piña y pasta que de mi orden deben haber enviado los ministros de Puno a la casa de moneda del Cuzco.

V. S. me dirá en fin todos los gastos que se han hecho por ese departamento desde el 25 de diciembre, indicándome sobre cuantos fondos puede contarse por los restos del tercio de diciembre, de los rezagos anteriores, y de las deudas al tesoro público, para calcular sobre los auxilios que puede prestar ese departamento al ejército, contando sobre sus gastos en las guarniciones y en la lista civil, a cuyo efecto se me pasará una noticia de los gastos mensuales.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.306

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 16 de febrero de 1825*Al señor general prefecto y comandante general del Cuzco,
general Agustín Gamarra*

Señor general:

Supongo que ya el tercer escuadrón de *Húsares de Junín* estará corriente para marchar. Haga V. S. pues que inmediatamente se venga a reunir al regimiento. En Sicuaní había unos cincuenta caballos que supongo estén ya en estado de servicio. Si a ese escuadrón le faltan caballos, que los tome de los que han venido de Jauja, escogiendo los mejores, y recomendando al comandante del cuerpo que en la marcha cuide las bestias con la consideración de que si se estropean no habrá repuesto; pues unos pocos caballos que vienen de Arequipa apenas alcanzan para nada. En tres días de recibir esta orden se pondrá en marcha sin falta alguna ese escuadrón.

Repito que el *Batallón N.º 3* se ponga en seiscientas plazas a lo menos disponibles, recogiendo dispersos y desertores, pues vuelvo a decir que ni un solo hombre debe tomarse de los que vienen de Huamanga con el comandante Jiménez, entre los cuales parece que hay unos trescientos que eran para el N.º 3 y que ahora están destinados a los cuerpos de campaña. Así pues vuelvo a decir que esa fuerza y todas las altas vengan para acá.

Mándeme V. S. treinta mil cartuchos de los cien mil que debió recibir de Andahuaylas y si hay también pólvora granel vendrán cuatro o seis quintales para foguear los reclutas y nuevos destinados.

Recomiendo mil y mil veces que se le proporcionen al mayor Negreyros cuarenta o cincuenta mulas buenas, para que no se demore en la conducción del dinero y demás artículos que trae para el ejército.

De todas estas disposiciones dará V. S. aviso al señor general La Mar, si está en el Cuzco, pues no le escribo directamente porque ignoro si existe allí.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

Revisado por el copiadador de Sucre. No existe ninguna diferencia.

2.307

(Del original)

La Paz, a 16 de febrero de 1825

Al señor general Otero

Mí querido general y amigo:

Pensaba escribir hoy a Vd. muy largo; pero no tengo tiempo porque el correo debió irse a las once y es la una. Lo haré pasado mañana con un alcance a Puno.

El caballo que Vd. me tiene, otro que me ha ofrecido el señor Flores, junto con el que se engorda en Camaná, y el que tiene el señor Paredes, los hará Vd. engordar muy bien para que sirvan al Libertador en su viaje de Arequipa aquí: él me dice que estará en Arequipa a principios de abril.

Adiós hasta pasado mañana.

Suyo de corazón.

SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XII, f. 357.

2.308

(Del copiadore)

La Paz, 16 de febrero

*Al señor comandante general de la 1ª división de Colombia,
general Jacinto Lara*

Todas las municiones de repuestos que V. S. trae las mandará para esta ciudad, pues tenemos muy pocas para la campaña que vamos a hacer, y en Arequipa habrá suficientes. Si en Arequipa no hay, se pedirán al Cuzco.

Dios guarde a V. S.

Copiadore de Sucre.

2.309

(Del copiadore)

La Paz, 16 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Debiendo formar la división que va a obrar sobre Potosí de tropas todas peruanas, conforme a las órdenes supremas, se servirá V. S. disponer que inmediatamente marche para esta ciudad el *Batallón N° 1* con la orden de seguir a Oruro, que es el punto de asamblea. Después de tres días de recibida esta orden marchará el batallón, ocupando estos tres días en aprestarlo de todo lo necesario para que nada le falte en la campaña; vendrá cada soldado con dos pares de zapatos y con frazadas, y si es posible todos con capotes, completos de morriones, casacas, corbatines, forniture, armamento y todo, todo corriente. Yo supongo que ya esté listo, pero si no, en tres días se le arreglará para que marche.

Los tres batallones y el *Regimiento de Húsares* de la *División Lara* bajan a Arequipa para guarnecer la costa del sur, con el 3° y 4° escuadrón de *Dragones del Perú*, por si se le avisase se realizasen las voces que corren los españoles de que viene el barón de Eroles con una expedición de 3.500 hombres.

Digo al señor general Jacinto Lara, comandante general de la *1ª División de Colombia*, que ese 3° y 4° *Escuadrón de Dragones* vayan a Moquegua, Tacna y Tarapacá para cubrir esa parte del país, porque nada, nada, me es tan importante como asegurarme de que nada entre por Tarapacá y esos otros puertos para el general Olañeta, y teniéndolos asegurados podemos tomarle los 4.000 fusiles que él está esperando. La *División Lara* no debe acantonarse en la ciudad sino en los pueblos de más cómoda subsistencia para tropas y caballos. Incluyo a V. S. las órdenes para que de Parinacochas y Lucanas se le auxilie con ganado; de Atiquipa puede también traerse ganado. Esa división estará en el departamento tres o cuatro meses.

Dios guarde a V. S.

Copiadore de Sucre.

2.310

(Del copiadador)

La Paz, 18 de febrero

*Al señor comandante general del departamento,
general José Miguel Lanza*

Señor general:

En todos los pueblos desde Huancané para esta ciudad por Achacachi hay 10.000 raciones para tropa y 2.000 para caballos para la marcha del ejército que iba a hacer por allí; pero como ésta se ha verificado por el Desaguadero han quedado preparadas aquellas raciones que han dado los pueblos.

Sírvase V. S. mandar comisionados que recojan y traigan aquí estos víveres y forrajes que servirán a la *División Córdoba*, que compuesta de 4.000 hombres va a acantonarse en esta ciudad y sus inmediaciones por tres o cuatro meses, para cuyo tiempo es preciso proporcionarle subsistencia, con cuyo objeto dará V. S. sus medidas anticipadas.

En la *División Córdoba* está el *Regimiento de Granaderos a Caballo* con 500 hombres y otros tantos caballos.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.311

(Del copiadador)

La Paz, 18 de febrero

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

Sírvase V. S. mandar formar relaciones exactas y circunstanciadas de las cantidades cobradas por el tercio de contribución de tributos del mes de diciembre, y las que aún faltan por cobrarse de dicho tercio en cada partido, pasándomelas V. S. luego que estén hechas, para mi conocimiento.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.312

(Del copiadore)

La Paz, 19 de febrero

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

La orden del general Lanza y la contestación de V. S. de 7 de febrero están en mis manos. Está bien lo que V. S. ha hecho. El señor general Lanza pensó como yo que el general Olañeta reuniendo todas sus fuerzas diese un golpe a esa división, y es una prueba del trastorno en que se hallan los enemigos cuando no han intentado siquiera este movimiento que era el único que estaba en su posición. Me he alegrado que habiendo cometido este enorme error hayan dejado a V. S. tranquilo en posesión de una hermosa provincia, intacta su división y a las puertas de Charcas y Potosí para sublevar los pueblos.

El otro oficio de V. S. del 7 me instruye de todo lo efectuado por esa división en su marcha sobre Chayanta. Los últimos avisos de Oruro dicen que el 13 debía retirarse de las Peñas la columna que mandaba Barbarucho, y que todas las fuerzas continuaban su retirada hasta Potosí donde había ido el general Olañeta. Parece que en el estado de desorden y desmoralización en que están esas fuerzas enemigas no pueden emprender nada por ahora, ni se organizarán si con pequeñas partidas de montoneros al mando de oficiales vivos y resueltos se les hostiliza y se les impide tomar recursos en el país. Partidas de montoneros pueden reducir esa columna enemiga a sólo la ciudad de Potosí donde perecerán por falta de subsistencia. Un enemigo aturdido y acobardado no se atreve a nada.

Entre tanto se reunirá en Oruro la división que debe obrar formalmente para acabar la guerra, pero esto demanda algunos días porque tenemos que emplear tropas y caballos que están marchando continuamente desde principios de mayo del año pasado y en diez meses de trabajo están cansados, necesitan algún reposo y vestirlos, arreglarlos, etc. Vuelvo pues a recomendar que con pequeñas partidas y

con muy buenos oficiales se levanten montoneras que hostilicen a los enemigos sobre Potosí, para entretenerlos e impedirles que se organicen mientras nosotros marchamos.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.313

(Del copiadador)

La Paz, 19 de febrero

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Con la nota de V. S. de 7 de febrero he recibido el estado de las existencias y demás en esa ciudad, y es a la verdad bien poco. Como yo espero que V. S. habrá recogido siquiera 100 hombres entre dispersos y desertores para aumentar el batallón, servirá el vestuario que hay en el almacén para habilitar 100 hombres. Tome V. S. un gran interés en que el batallón suba a 600 plazas disponibles, pero no completándolo con reclutas sino recogiendo desertores y dispersos. Este aumento lo enviaré V. S. a Oruro, puesto que ya considero en marcha para allí la división.

Vuelvo a reencargar a V. S. la pronta construcción de los morriones, zapatos, camisas, capotes y cuanto le he hablado en una nota anterior, en cuyo trabajo no debe perderse un momento.

El *Regimiento de Dragones Americanos* deberá venir perfectamente habilitado de todo a Oruro y lo que le falte se le enviará a V. S. muy breve. Los caballos que se cuiden mucho, mucho, y los sobrantes que se pongan en muy buenos potreros a engordar. Las herraduras que se construyan pronto.

Aguardo de Arequipa armamento nuevo para reponer lo que haya malo, sucio, etc.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.314

(Del copiadador)

La Paz, 19 de febrero

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Todas las relaciones que V. S. pueda establecer con el señor general Arenales o con el señor coronel José María Pérez de Urdininea para abreviar el término de la guerra, son buenas. La causa del ejército libertador es la causa de los pueblos, y nada nos dirigirá a otro objeto que a procurar la paz de estas provincias, su independenciam y la plena posesión de su soberanía para constituirse. Así, pues, creo muy bien las notas que V. S. ha enviado a aquellos señores de que me habla en su oficio de 7 de febrero, y les dará siempre todos los avisos que conduzcan a nuestro objeto, solicitando siempre saber qué movimientos hagan ellos de la parte de Salta, qué fuerzas traen, y todo cuanto pueda concurrir al conocimiento nuestro.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.315

(Del copiadador)

La Paz, 19 de febrero

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

He hablado a V. S. sobre el secretario don Rafael de la Borda; todos me dicen que es un acérrimo goda, y ya he tenido quejas desde esa ciudad. Nada molesta más los pueblos como ver los antiguos empleados españoles mandándolos, y tienen mucha razón. Es menester remover todo goda, y que los patriotas decididos, pero honrados, de reputación y crédito, les sucedan en los empleos. Ya he prevenido los términos en que deben hacerse las propuestas para los empleos.

Está bien que don Bartolomé Guzmán haya ido de gobernador de Chayanta, pero con el solo carácter de interino, porque para los

empleos del departamento de Potosí hará lo mismo que para el de Cochabamba. Es necesario ocupar en todos los destinos los hombres de quienes el pueblo tenga confianza.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.316

(Del copiator)

La Paz, 20 de febrero

A los Exmos. señores gobernadores y capitanes generales de Buenos Aires, Tucumán, Salta, Córdoba y Mendoza

Exmo. señor:

Tengo el honor de participar a V. E. que el ejército libertador, después de haber conquistado la independencia y la paz al Bajo Perú en las batallas de Junín y Ayacucho, ha pasado el Desaguadero con el objeto de redimir estas provincias del poder español.

S. E. el Libertador al prevenirme este movimiento creyó que al acercarse el ejército sería proclamada la independencia en estas provincias por el general Olañeta que nos había ofrecido su amistad; y así S. E. excusó darme otras instrucciones que exigir del general español este paso que terminaba la guerra. El general Olañeta, negándose a su reunión con nosotros, ha persistido en sostener la causa del rey, y nos hemos visto obligados a pasar el Desaguadero y emplear la fuerza para destruirlo y arrancarle el país.

Libertada la mayor parte de su territorio y sin un gobierno propio que se encargue de su dirección, en circunstancias que las provincias argentinas no han aún organizado su gobierno actual, y que el Perú nada dispone respecto de estos pueblos, he creído de mi deber como americano y como soldado convocar una asamblea de estas provincias que arreglando un gobierno puramente provisorio evite las facciones, los partidos y la anarquía, y conserve el territorio en el mejor orden. Con este objeto he expedido el decreto adjunto, que es el testimonio generoso de nuestros principios, al cual añadido la protesta solemne de la absoluta neutralidad del ejército libertador en los negocios domésticos de estas provincias.

Juzgo de mi obligación poner en conocimiento de los diferentes gobiernos de las Provincias Unidas este paso a que he sido forzado por las circunstancias, mientras que instalado el gobierno general argentino puede someterse a su consideración, como lo hago ahora al gobierno del Perú.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos de respeto y del distinguido aprecio con que soy, etc., etc.

Copiador de Sucre.

2.317

(De un facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 9

Cuartel general en
La Paz, a 20 de febrero de 1825

Al señor coronel don Antonio Saturnino Sánchez

Señor coronel:

Atendiendo a los méritos de V. S. y en uso de las facultades que ejerzo por el gobierno supremo, he venido en confirmar la efectividad de coronel de caballería a que fue promovido por la junta militar de Cochabamba, en la revolución del 14 de enero último, en que la guarnición de aquella ciudad proclamó la independencia.

Este oficio servirá a V. S. de título en forma, mientras que por el gobierno de la república se le libre su despacho.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Por orden de S. E.

Agustín Geraldino

Tomose razón en esta comisaría general del ejército del Perú, en Chuquisaca a 22 de junio de 1826.

Henríquez

Tomose razón en esta comisaría de guerra de la provincia de San Juan el 12 de enero de 1827.

G. de la Rosa

2.318

(Del copiador)

La Paz, 20 de febrero

*Al señor general prefecto y comandante general del Cuzco,
general Agustín Gamarra*

Señor general:

En el periódico de esa ciudad N° 5 del 29 de enero he visto hoy que al insertar el decreto dictado por S. E. el Libertador en favor de los vencedores de Ayacucho, se ha suprimido enteramente la última frase de la primera consideración, pues debe decir: "que esta gloriosa batalla se debe exclusivamente a la habilidad, valor y heroísmo del general en jefe Antonio José de Sucre y demás generales, jefes, oficiales y tropa".

Aunque en la copia que yo recibí de Lima se halla como en el *Sol del Cuzco*, lo he creído un error de escritura y rectifico mi juicio por los términos en que se halla en la *gaceta oficial*.

Los generales, jefes, oficiales y tropa del ejército libertador, me han dado demasiada honra y gloria con sus trabajos constantes en la campaña, y con su valor y su sangre en Ayacucho, para que yo consienta un solo momento que se les defraude su mérito y servicios tan distinguidos en la libertad del Perú; yo querría retribuirselos con mi vida misma, y digo francamente que no habría aceptado de corazón los favores que se me dispensan en este decreto si no los recibiera en unión de mis compañeros de armas. V. S. se servirá hacerlo manifestar así en el mismo periódico.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

Reproducido en *El Sol del Cuzco*, N° 13, 26 marzo de 1825.

2.319

(Del copiador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

El oficio de V. S. N° 1 ha llegado antes de ayer. Tal vez con alguna diligencia podrán conseguirse los libros generales de la oficina de hacienda pública que V. S. me dice se llevaron los españoles. Aquí los dejaron todos y no dudo que si se han llevado los de Oruro los dejen por cualquiera parte, para que se organicen los ramos de rentas, dejándolo todo, todo conforme estaba en el gobierno anterior.

Antes he tenido un estado de la artillería que existía en la fortaleza de Oruro y he sabido que la mayor parte está desmontada. Con cuatro o seis piezas que se arreglen basta para lo que pueda ofrecerse.

Por el estado mayor he hecho pedir a V. S. un poco de cobre para filetes de las viseras de 3.000 morriones, previniendo que si no lo hay, mande V. S. uno o dos cañones de esos de a uno o dos, que no valen nada, para fundirlos.

Repito a V. S. mil y mil veces que se tomen todas las providencias para acopiar víveres y forraje con que mantener 4.000 hombres y 1.000 caballos por 40 días; sé que ese país es muy abundante. Los *Dragones Americanos* vea V. S. donde se ponen donde engorden los caballos y estén a cubierto de alguna sorpresa de los enemigos. Los *Húsares de Junín*, que son más de 500, los voy a mandar a Paria. La infantería la dirijo toda a Oruro.

Vea V. S. las providencias que toma para tener los cuerpos a cubierto de algún brusco ataque de los enemigos: éstos no pueden nunca pensar sino en una sorpresa que les dé provecho.

Vuelvo a recomendar y prevenir que se manden partidas y guerrillas que en todas direcciones molesten e inquieten al enemigo sobre Potosí.

Los caminos a Chuquisaca y Potosí deben componerse y proveerse para efectuar nuestro movimiento por donde nos convenga.

Procúreme V. S. con mucho interés una carta geográfica del país.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.320

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Contesto al oficio de V. S. N° 2 diciéndole que no siendo esa provincia una presidencia no debe tener asesor, pero mientras V. S. esté mandando los varios partidos que se van libertando de Potosí y Chuquisaca podrá tener provisionalmente el asesor que he nombrado y en los mismos términos el secretario, y gozarán como todos los empleados civiles y militares el medio sueldo de su dotación.

Ya he dicho a V. S. que todo empleado debe proponerse por una junta de notables que merezcan la confianza pública. En este concepto V. S. reunirá 10 vecinos conocidos y justificados por su patriotismo, honradez y moralidad, que en una junta presidida por V. S. me propongan las personas que deban obtener todos, todos los empleos en los cantones o partidos libres del departamento de Chuquisaca, exponiendo los méritos, servicios y capacidad de cada uno. Los propuestos deben ser hombres de un patriotismo acreditado, de una honradez sin tacha y de capacidad suficiente, y que gocen confianza pública.

A los partidos que se liberten de Potosí se enviarán en clase de provisionales los empleados necesarios para que no se atrase el servicio, hasta que pueda reunirse en Potosí la misma junta que proponga los sujetos idóneos. El coronel Antonio Saturnino Sánchez, comandante general de Cochabamba, ha destinado a Chayanta por su gobernador un don Bartolomé Guzmán, que me dicen es muy patriota y honrado. Puede ir allí un oficial de los que he mandado a V. S. para que con una montonera marche sobre Potosí.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.321

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

A la Municipalidad, Cabildo eclesiástico y Juez de Comercio

Deseando que los empleados en todos los ramos de la administración pública sean personas de la confianza del pueblo y de una opinión justificada, y debiendo uniformar la distribución de los destinos en este departamento al método que he mandado observar en Cochabamba y Chuquisaca, y también al que se ha establecido en el Bajo Perú conforme al decreto de S. E. el Libertador del 11 de enero, he dispuesto formar una Junta de las personas de un conocido patriotismo, honradez e influjo en el país, y que para ello la I. Municipalidad nombrará por su parte cuatro vecinos respetables, incluyendo algunos de sus miembros en quienes concurren las calidades indicadas, y estarán reunidas en el palacio mañana a las 9 del día para que con los elegidos por los otros ramos entren al ejercicio de la comisión que se les confiere.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.322

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Con el oficio de V. S. N.º 3 he recibido el estado de la fuerza del batallón de La Paz y piquete de caballería. El completo de uno y otro cuerpo han ido para allá para que V. S. los haga arreglar muy bien. El *Batallón de Agueridos* debe ponerse por lo menos en 600 plazas disponibles, a cuyo efecto hará V. S. recoger por cuantas medidas sean necesarias todos los dispersos y desertores que haya en el país. No hay necesidad para esto de hacer reclutas porque los reclutamientos, después que fatigan a los pueblos, no nos sirven cuando

nuestro objeto es poner los cuerpos en estado de campaña, y el recluta no sirve hasta mucho tiempo. Cualquiera intendente, gobernador o alcalde que abrigue o consienta en su pueblo un desertor o disperso sea nuestro o del enemigo sin presentarlo inmediatamente, lo hará V. S. coger para soldado, sea quien fuere, porque la ley debe ser igual.

Cuide V. S. mucho de que el escuadrón se instruya, se moralice y se ponga en un pie brillante. Lo mismo digo de los cuerpos de Cochabamba.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.323

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

He visto lo que V. S. me dice en su oficio N° 4 sobre cegar los fosos de la fortaleza de Oruro, pero esto no puede tener lugar hasta que se acabe la guerra.

En cuanto al N° 5 repito lo que he dicho anteriormente, que V. S. no pierda un momento en levantar guerrillas que hostilicen a los enemigos, en mandar partidas sobre Potosí, y en adoptar todas las medidas de sublevar los pueblos que obedecen al general Olañeta para quitarle todos los recursos, para fatigar constantemente sus tropas, para impedir que se organicen y para desmoralizarlas cada vez más.

Mucho, mucho encargo que V. S. embarace el que los enemigos cobren los tributos ni ninguna renta, pues sé que Marquiegui y otros subdelegados se ocupaban en esto. A todo trance impida V. S. que saquen un peso, porque quitándoles los recursos han de acabar los enemigos.

Mil y mil veces recomiendo el servicio de espionaje, como antes le he dicho.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.324

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

La ración de la tropa sobre que V. S. me consulta en su oficio N° 6 es la siguiente: Libra y media de carne, doce onzas de pan, una libra de papas, un cuarto de onza de sal, un medio cuarto de onza de ají, una libra de leña, y si hay una onza de grasa. En la carne se da demás un diez por ciento por lo que se pierde al picarla. En la provisión se dan las raciones compañía por compañía, a cuyo efecto en el respaldo del vale que presenta el abanderado diariamente debe expresarse la fuerza de cada compañía. Por supuesto que los comisarios y proveedores deben ser buenos patriotas, porque si no informarían fácilmente a los enemigos de nuestras fuerzas. La ración de los oficiales es doble a ésta.

Los víveres se conseguirán del mismo modo en que los obtenían los españoles, molestando lo menos posible a los pueblos; pero por distribuciones justas, proporcionadas y equitativas en todo el país los pueblos dan bastante para el ejército. En las distribuciones se cargará la mano a los godos, y un poco a las cofradías, que hay muchas por aquí. Yo deseara pagar todo, todo, pero esto no se conseguirá hasta en un par de meses en que arregladas las rentas públicas nos produzcan lo suficiente, pues ahora los españoles las han dejado en un desorden que no dan nada. Lo que sea menester se comprará si no se consigue de otro modo.

Dios etc.

2.325

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Para llevar al cabo el decreto de 9 del corriente que convoca a la asamblea general de estas provincias elegirá V. S. el punto central, en donde deban reunirse los electores de todos los partidos libres del departamento de Chuquisaca. Estos electores deben dar sus votos para los diputados, cuantos correspondan a los partidos que estén libres, verificándose todo conforme al mismo decreto.

Respecto al departamento de Potosí, se elegirá luego el presidente de él, que se encargará de los cantones libres, y entretanto V. S. cuidará de que se verifiquen las elecciones de las parroquias y el escrutinio que se ha de hacer en las cabezas de partido, para que resultando los electores de cantones, se reúnan en el pueblo que luego se señale.

Haga V. S. responsable a todos los alcaldes y gobernadores de la libre elección de los pueblos, y que el cohecho, seducción o soborno será severamente castigado.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.326

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor general de división don Francisco Javier de Aguilera

Señor general:

Anteayer he tenido la honra de recibir la nota de V. S. fechada el 4 del corriente que contesta a la mía del 1º de enero. Se me había informado que mi comunicación estaba extraviada y este motivo me dio el gusto de escribir a V. S. por duplicado el 9 del presente.

Celebro haber hallado en V. S. los sentimientos de un americano dispuesto a contribuir eficazmente a la terminación de la guerra y al establecimiento de un sistema sólido y estable en estas provincias. V. S. que vio en ellas la luz y la razón, que conservará en su corazón el amor patrio y querrá que sean conducidas a su felicidad y a su dicha, tiene la ocasión de prestarles sus servicios. Es verdad que la guerra de la independencia está concluida, pero aún falta la organización, y en ésta es que deseamos a los hombres que por su influjo, sus talentos, su experiencia y sus relaciones encaminen estos pueblos por un régimen que haga la fortuna del país. Este es el campo que V. S. tiene y que puede aprovechar muy bien con su decisión positiva.

No sé qué es lo que piense el general Olañeta: su posición es la más difícil se trata de ser pertinaz y caprichudo, pero es a la vez muy fácil si oyendo los consejos de un juicio sano se une a nosotros. Le he ofrecido tener en consideración los servicios que él ha prestado al ejército libertador para recibirlo aún en nuestro seno: nunca olvidaremos que la guerra que él sostuvo en esta parte, distrajo una inmensa porción del ejército opresor, y nos facilitó abrir la campaña con ventajas. Desde Lampa le hice mi última comunicación en que le rechacé las propuestas de un armisticio fundado en solicitudes sinietras y que era imposible aceptar. Le protesté nuestros sinceros sentimientos de amistad, que son aún los mismos. No he recibido su respuesta.

En este estado de incertidumbre he pensado que la continuación de las operaciones militares se hace necesaria. Un cuerpo de 8.000 hombres sigue conmigo a ocupar las provincias de Potosí y Santa Cruz, únicas que quedan bajo la autoridad del general Olañeta. Siento presentarme en esos pueblos con el aire de la guerra; pero veo que es precisa esta fuerza para despertar de su sueño delirante a los que piensan en expediciones españolas, en el barón de Eroles, y en toda esa farsa con que aún pretenden alucinar nuestros pueblos. Parece que los españoles aún no están satisfechos de su sed por la sangre americana. Un puñado de ellos, errantes, sin estabilidad, sin gobierno, sin sistema y aún sin objeto, pretende prolongar los males de estos pueblos. Yo espero que V. S. ni ningún hombre de sentido seguirá las ideas de estos desesperados y malos hombres.

Cuento, como V. S. me dice, que cerciorado del establecimiento inmovible de la libertad americana, querrá disminuir los males de esas provincias por una declaración tácita suya y de su tropa por la

independencia. Supongo que tendrá ya contestación a las insinuaciones que dirigió al general Olañeta, y que marcando sobre ellas su conducta se servirá decirme cuál es la resolución de V. S.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.327

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

Deseando salir de tantas pretensiones que hay para empleos, y que a la vez se provean en personas de la confianza pública todos los que hayan de darse en el departamento, y queriendo que se siga aquí el mismo método que he mandado observar en Cochabamba y Chuquisaca (lo cual es también conforme con el decreto dado por el Libertador el 11 de enero), he convocado para mañana una junta en que concurrirán personas elegidas por el cabildo secular, por el clero, por el comercio, por los hacendados y por los abogados, los cuales con conocimiento de las personas más justificadas y a propósito del país, propondrán los empleados.

Como debo y quiero justificar al pueblo que V. S. ni yo tenemos interés en que fulano o zutano tengan los empleos, sino que nuestro objeto es que los empleados sean los hombres de la confianza pública, he resuelto someter a la aprobación o desaprobación de esta junta, todos los empleos dados en el departamento, con cuyo objeto V. S. me dirá si se han provisto otros además de los que V. S. me ha dado relaciones.

Yo, como jefe del ejército libertador y como americano, no tengo otro interés en estas provincias que su bien: así estoy resuelto a aprobar lo que esta junta proponga y a desaprobado lo que ella crea mal hecho. Siempre los empleos que se provean serán interinos hasta que los ratifique la asamblea general.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.328

(Del copiadador)

La Paz, 22 de febrero

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor doctor:

Aunque por un decreto, que se observa en el ejército y que rige en el Bajo Perú, he mandado que todos los empleados civiles y militares estén a media paga, he resuelto, considerando el mejor servicio, que los empleados civiles y de hacienda cuyo sueldo mensual sea menos de 20 pesos no sufran descuento alguno, y que a los que gocen de 20 a 40 sólo se les descuenta un tercio, y de 40 arriba la mitad.

En las oficinas se llevarán las razones de lo que se descuenta a cada empleado, para que cuando se halle más desahogado el erario, se reintegre a los interesados lo que se les haya descontado.

Dios etc.

En 14 de abril en Potosí se circuló el anterior oficio a los tres presidentes de los departamentos de Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz.

Copiadador de Sucre.

2.329

(De un facsímil)

Nota del general Sucre a la solicitud presentada por el ciudadano Manuel Martínez, capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón N° 1 del Perú

La Paz, 23 de febrero de 1825

Elévese esta solicitud al supremo gobierno a quien corresponde su resolución; y debo informar en justicia que el capitán Martínez es un oficial que después de haber sido siempre recomendado en su cuerpo, ha desempeñado con puntualidad, exactitud y con un patrio-

tismo y extraordinario celo, la peligrosa comisión a que se refiere. Aunque por ella se le dio a nombre del gobierno el grado de mayor, creo que es acreedor a la gracia que solicita.

SUCRE

Representación

Señor general en jefe del ejército unido libertador

El ciudadano don Manuel Martínez, capitán de la compañía de *Granaderos del Batallón N° 1 del Perú*, con la subordinación y respeto debido, hace presente a V. S.: que desde Mamara fui comisionado por V. S. para conducir una correspondencia al general Olañeta, y después de haber pasado en esta empresa eminentes peligros, y toda clase de trabajos, llegué a Machaca veinte y tantas leguas a esta parte de Cochabamba, allí me encontré con el señor general Lanza; este señor me impidió el que pasase personalmente donde el expresado Olañeta el que se hallaba en la ciudad indicada. El señor general Lanza dispuso que un sujeto seguro pasase con la correspondencia: inter tanto me detuvo, en efecto esto se verificó el 20 de noviembre y para el efecto con un oficio de remisión, en el que se exigía la contestación para regresarme en busca de V. S., y al cabo de muchos días le dice Olañeta en una comunicación que las contestaciones a V. S. y a S. E. el Libertador las dirigiría por otra vía. Mi objeto en esta comisión fue poner en manos de Olañeta la correspondencia de V. S., esto se ha verificado del modo que llevo referido de lo que el señor Lanza da parte a S. E. el Libertador, y como también V. S. será satisfecho en esta materia luego que el señor Lanza se vea con V. S.

Lo arduo de esta comisión en cuanto a sus riesgos y distancia tan remota y su importancia, ninguno mejor que V. S. lo sabe: el desempeño de esta comisión lo he hecho con sagacidad y honor que distinga siempre a los verdaderos amantes de la libertad, y cuan (así está) yo satisfecho creía haber llenado mi deber a reunirme al batallón al que pertenezco, con sorpresa veo que se me excluye de todas las gracias y preeminencias concedidas a este benemérito cuerpo, por la inmortal jornada de Ayacucho, en atención el no haberme hallado el día de la acción. Yo he hecho presente a mis jefes que el decreto de S. E. está bien terminante en sus expresiones que comprende a todos los individuos que han tenido la alta gloria de pertenecer al ejército libertador, y que con justa razón debo ser comprendido en las referidas gracias, en atención si el no haber yo participado de los peligros en las tres horas del combate, fue porque V. S. me honró considerándome apto para el desempeño de la referida comisión en la que por el espacio de dos meses he sufrido mayores riesgos, e intemperies que el ejército, pero se me ha contestado que es indispensable la declaratoria de V. S. A mí,

Señor, me es demasiado sensible molestar su atención, pero mi honor me obliga a ello, y espero confiado en la justicia de mi súplica con el decreto de S. E. y la integridad de V. S. el que se sirva declarar si soy o no comprendido en todas las gracias y preeminencias concedidas al ejército unido libertador. Por lo que a V. S. pido y suplico se digne proveer como llevo pedido.

Arequipa, 5 de febrero de 1825

Señor general,

Manuel Martínez

Notas marginales:

Paz, 27 de agosto de 1825.

Al estado mayor general libertador.

Por orden de S. E.

Estenós

Cuartel general en La Paz, a 29 de agosto de 1825.

Declárase al suplicante comprendido en las gracias concedidas al ejército.

Por S. E.

Herrero

2.330

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 23 de febrero de 1825

Al señor general, prefecto del departamento de Puno

Señor general:

Sírvase V. S. pasarme una razón circunstanciada de todos los gastos causados en los oficiales españoles y capitulados, por cuenta de sueldos que se les hayan dado, por los que hayan causado en su viaje y embarques, y en fin por todo, todo lo gastado en ellos, por que pienso imponer a los españoles y godos de todo el país una contribución, que cubra la total suma, puesto que nuestras necesi-

dades no permiten defraudar al ejército de esa cantidad, que puede servir para aliviar la suerte de nuestros soldados.

Me dirá V. S. a la vez cuanta contribución se puede poner a los españoles y godos de ese departamento.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre, T. XIII, f. 40.

En la Universidad de Indiana existe un oficio igual al prefecto del Cuzco, con la nota marginal siguiente:

"Se mandó la noticia con oficio, 11 de marzo".

2.331

(Del copiadador)

La Paz, 23 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

He sabido que el comandante Astete ha llegado a Puno el 18 con los 50,000 pesos y 1,000 juegos de herraduras que V. S. remite para el ejército y de que me habla en su oficio N^o 34.

Me prometo que como V. S. ofrece habrán salido el 12 los artículos de vestuario para las tropas, que deseo que lleguen porque el ejército está completamente desnudo. En la factura que V. S. me incluye hay una equivocación contra el tesoro público de 3,916 pesos y siete reales como verá V. S. por la demostración adjunta. Así es que el total de la factura es 61,580 pesos seis y medio reales. Agregando a esta suma el valor de las herraduras, el resto hasta completar 70,000 pesos lo enviará V. S. en paños azules finos para oficiales, y entre ellos dos piezas de grana y 200 docenas de botones amarillos finos. Supongo que entre este paño azul y grana fino, vendrán de 800 a 1,000 varas, puesto que está el azul a siete pesos, y que en todo se completará como ya he dicho la suma de 70,000 pesos que con los 50,000 en dinero, hacen 120,000, que por todo es el auxilio enviado al ejército. El oficial Lemus marcha en busca del paño azul, grana y botones.

Ya he dicho a V. S. que la *División Lara*, debe recibir los vestuarios que vienen de Chile para equiparse, y digo al señor general

Lara que para los oficiales tome 1,000 varas de paño que manda el Libertador desde Lima por Arequipa y que supongo estén ya en esa ciudad. De los gastos que pueda hacer la *División Lara* en su vestuario se instruirá la cuenta de que me pasará V. S. copia.

Dios etc.

Adición:

Si han llegado las 1.000 varas de paño azul de Lima, deje V. S. al general Lara 750 varas, y mandará con Lemus las 250, pues acá hay que vestir a los oficiales de la *División Córdova*, de la del Perú, y los batallones de La Paz, de Cochabamba y *Regimiento de Dragones Americanos*.

Copiador de Sucre. Archivo y Biblioteca Nacional. Sucre, Bolivia.

2.332

(Del copiator)

La Paz, 23 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Acuso a V. S. recibo de sus notas números 43 y 44.

Está bien que V. S. haya encargado al capitán don Francisco Arias del mando de Tarapacá, como me dice en su oficio N° 45. Le repito a V. S. mil y mil veces el más grande cuidado por Tarapacá para que nada se interne a Olañeta, y muy especialmente le encargo bajo su responsabilidad que los intendentes y comandantes de Tarapacá, Arica, Tacna y demás puntos inmediatos a la costa del sur sean hombres de un patriotismo justificado por servicios positivos, honrados, activos y celosos; si hay alguno de los que están puestos que no tenga estas calidades, relévelo V. S. inmediatamente. En estos puestos y destinos no tenga V. S. otra consideración que el servicio, ni ocupe a hombres que no tengan absolutamente la confianza pública y la del gobierno.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.333

(Del copiadador)

La Paz, 23 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Por duplicado he pedido a V. S. los 600 sables y todos los fusiles que había en Arequipa, sobre que V. S. me habló refiriéndose a dos expedientes seguidos sobre ellos. El de los sables fue ya despachado, y respecto al de los fusiles repito que como no ha llegado dé V. S. las seguridades a sus dueños de la responsabilidad del gobierno a lo que resulte, y mándemelos V. S. volando; que vengan bien empaquetados para que no se descompongan. No puede V. S. pensar cuánta falta nos hacen los fusiles, y por tanto encarezco que no se pierda un instante en su remisión.

También me mandará V. S. todas las bayonetas sobrantes que hay en ese parque y cuantas pueda conseguir, bien sean inglesas, francesas o españolas. Nos faltan en estos cuerpos más de 1,000 bayonetas.

Repito la orden de que venga para Oruro el *Batallón N° 1* como antes he dicho, pero provisto de equipo y vestuario suficiente para la campaña. Si por algunas novedades no ha podido marchar, lo hará en el momento en que llegue el primer cuerpo de la *División Lara*.

Dios guarde a V. S.

Copiadador de Sucre.

2.334

(Del copiadador)

La Paz, 23 de febrero

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

De los 10,000 corbatines que se han construido en esa ciudad y de que V. S. me habla en su nota N° 23, remitirá 6,000 para acá,

dando 4,000 a la *División Lara*. Al *Batallón N° 1* se le darán los que necesite descontándolos de los 6,000.

Sé que llegaron al Cuzco las medicinas que V. S. me dice y de que me incluyó copia con su oficio N° 11. En este hospital necesitamos algunas otras medicinas y V. S. hará remitir un botiquín bien provisto de todo, todo, particularmente de aquellas medicinas más propias para las enfermedades que se padecen en estos países y calculando un hospital de 200 enfermos por tres meses.

Al oficio N° 44 contesto que si V. S. sabe que el intendente de Lucanas cumple mal su destino, lo informe al señor ministro de gobierno, pues no sólo debe V. S. velar en su departamento sino tomar interés por todo el país y porque los empleados sirvan bien y acrediten al gobierno.

Ya he mandado a V. S. las órdenes para que de Lucanas y Parinacochas lo auxilién con ganados con que mantener las tropas, y dejó satisfecha la solicitud de V. S. en el N° 25.

En cuanto al N° 26 insisto en que ninguna medida se excuse para que vengan al poder del gobierno todas las mulas y caballos que eran del ejército español, a cuyo efecto hará V. S. llevar al cabo las órdenes que he dictado en el particular.

Dios guarde a V. S.

Copiador de Sucre.

2.335

(Del original)

La Paz, a 24 de febrero de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &.

Mi general:

Aunque de oficio escribo cuanto ocurre de particular, lo haré por el gusto de saludar a Vd. siempre. En el correo le hice dos cartas con cuanto había que poner en su conocimiento.

Ahora remito a Vd. abiertos los oficios y documentos que van al gobierno de Colombia por duplicados: los principales van por

Arequipa con un oficial que llevará las banderas que ofrezco al Vice-Presidente. El general Lara tiene en su poder la bandera de Pizarro con la orden de ponerla en manos de Vd. al llegar a Arequipa, porque es mi deseo que al llegar Vd. a las primeras tropas colombianas se le presente este trofeo que honra a los hijos de Vd. Se entiende la honra porque está libre el Perú, y no como dijo otro sujeto el 20 de setiembre del año 22.

Creo que sería mejor que si Vd. trata de ver el país, venga por el Cuzco, y vuelva por Arequipa, porque el viaje de Quilca a Lima son de ocho días, y remontada es largo y molesto. Deseo mucho la llegada de Vd. para que arregle todo esto y le dé la dirección que Vd. guste. Yo no entiendo ni quiero entender estos negocios, y Vd. lo hace en un momento. Por buena fortuna todo el país reconoce a Vd. como al Jefe Supremo por su espontánea voluntad.

Hablé a Vd. en días pasados sobre la reforma que Vd. me previno en los cuerpos, y se ejecutará como Vd. quiere luego que se reúnan; pero entre tanto pondré en su conocimiento por lo que pueda ser útil, que tenemos en el ejército unos 3.000 peruanos o más, y que si Vd. quiere despachar algunos cuerpos a nuestros puertos del Norte, se puede sobre el cuadro de cada batallón, compuesto de oficiales, sargentos y cabos colombianos, tomarse todos los peruanos y arreglar tres o cuatro batallones dejando la tropa colombiana para el Sur de Colombia, especialmente granadinos y venezolanos. Si incluimos los quiteños para el Norte se arreglarán cuatro fuertes batallones, y tomando peruanos de la caballería se sacarán para dos escuadrones de 140 plazas. Espero que sobre todo me dará Vd. órdenes, pues hay tiempo para esperarlas.

He establecido juntas aquí, en Cochabamba y en Oruro para que propongan los empleos en personas patriotas, honradas, de concepto propio y capacidad. Creo que así nos evitaremos de quejas. He provisto aquí unas tres canongías de las vacantes y han quedado la magistral y la del deán y Arcediano para que Vd. las dé a quienes guste cuando venga por aquí. Estoy por poner interinamente de presidente de Chuquisaca a Ortega y he mandado llamar a Aparicio para Potosí. Esto lo he resuelto después de meditar sobre los hombres que tengo conmigo, y para mantener el país en orden mientras lo entregamos a la asamblea general.

El general Lara con su división ha ido para Arequipa con la cual estará la costa bien cubierta. Le he mandado la libranza de los 50.000 pesos contra la casa de Templeman para que pague lo que se deba a su división de los medios sueldos etc., pues parece que se le debe, y algo de la gratificación de Ayacucho. El prefecto de Arequipa manda 50.000 pesos y los vestuarios que cuestan 70.000 pesos; estos 70.000 se pagarán sobre la casa de Cochrane. Tengo quien me dé aquí 30.000 pesos sobre Arequipa, pero pienso no tomarlos porque calculo que con los 115.000 pesos que trae Negreiros y 100.000 que lleguen de los de Jauja hay para cuatro meses, contando lo que saquemos de aquí que no bajará de 30 o 40.000 pesos en los primeros meses y luego será doble. El general La Fuente me escribió que mandaba el 1º de enero desde Ica 20.000 pesos, 5.000 vestuarios de paño y otros tantos de brin y nadie me dice donde está esto, ni sé si realmente salió de Ica. Espero que se me avisará. Los gastos de la división *Córdova* y la de *Potosí* no bajarán al mes de 70.000 pesos porque hay que comprar el pan, la leña y otras cosas.

El general *Córdova* acaba de llegar y *Pichincha*; anteayer vinieron *Voltígeros* y *Granaderos*; mañana *Carácas*, luego *Bogotá*, y último el 1º y 2º escuadrones de *Junín*. Estos dos escuadrones van a seguir para Oruro aunque sea tomando los caballos de los *Granaderos* que se repondrán con 150 que vienen de Arequipa y otros tantos de los de Jauja.

Yo pienso seguir para Oruro el día 1º si dejo ya esto en arreglo. No puedo andar más de prisa porque todo queda en desórden atrás, y yo quiero conservar, porque temo mas al desórden que a los pocos godos que quedan.

Antes he dicho a Vd. que puede ya venir el general La Fuente a Arequipa y que Otero vaya, como Vd. me dijo, a la prefectura de Huánuco. Calculando sobre el servicio mejor, creo que el general Miller trabajaría con provecho en Huamanga y Pardo Zela en Puno. Me atrevo a hacer esta indicación pensando que Vd. la reciba como justo celo por el país y por Vd.

No sé si el general La Mar vendrá para dirigir la campaña sobre Potosí. El me escribe otra vez que no se va mientras haya enemigos, y le repito que para estarse en el Cuzco, es mejor que venga acá,

donde estará con provecho público y de él. Si él viene yo me podré contraer más dedicadamente al arreglo de estas provincias.

La división *Córdova* ha tenido 300 enfermos del Cuzco y aquí, llevó una terrible nevada que le perdió una porción de tropa muerta como ya he dicho a Vd.

En cuatro días se va el correo y repetiré participándole cuanto ocurra.

Siempre es de Vd. mi general,
Su fiel amigo obediente servidor,

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 252.

2.336

(De una copia)

La Paz, a 24 de febrero de 1825

Señor general Otero

Mi querido general y amigo:

Las cartas de Vd. del 21 de enero y 4 de febrero quedan a medio contestarle porque el despacho del correo me abrumó mucho. La del 11 del presente la he recibido y contiene cosas que casi todas van contestadas de oficio y con extensión sobre todo.

Hace cuatro días que me llegó la del 18 de enero, que adjunta la cuenta del valor de los vinos que creo están ya en Puno después que fueron al Cuzco. Espero que Vd. me diga si le mando allá los 401 pesos de esta cuenta, o si Vd. tomándolos de alguno me los libra y los pagaré acá para evitar cualquier pérdida. Voy a ver si don José María Gutiérrez quiere recibirlos para que se los abonen a Vd. en Arequipa. Muchas gracias por la montura. Yo creo que pronto me voy para Potosí, para ver si se concluyen las cosas de Olañeta que dicen se va para Talina. Las tropas del general Aguilera se le revolucionaron en Valle Grande y él se ha venido a asilar a nosotros y llegó a Cochabamba o Chija: en su parte no dice qué especie de revolución es la que ha habido, pero siempre nos debe ser favorable. Espero que Vd. mande muy de prisa con el oficial Lemus el paño que le pido para los señores oficiales. Aunque de

oficio digo que Vd. complete 70.000 pesos incluido el valor de las herraduras, ahora que he visto que han venido muy pocos botones digo que no, sino que los 70.000 pesos sean en los artículos de vestuario y que las herraduras, etc. corran por cuenta de gastos generales del ejército. Mande Vd. mas botones y si no los hay, mande mas paño fino hasta completar los 70.000 pesos como digo, pues hay muchos oficiales que vestir. Muchas gracias por los 50.000 pesos que vienen muy a tiempo: he encontrado quien me preste aquí 30.000 para librarlos con cautela, que los iré procurando de la casa de Cochrane en donde deben cargarse los 70.000. Al general Lara le mando una letra de 50.000 pesos contra el señor Templeman para que se pague todo lo que se deba a su división hasta fin de febrero y que Vd. sólo se entienda en darle sueldos desde el primero de marzo, es decir las medias pagas. De este modo queda Vd. desahogado un poco.

Calculo que si no vienen los vestuarios de Chile gastará el general Lara en vestir su división bien unos 50.000 pesos, que con los 70.000 del vestuario, 50.000 en plata y los 30.000 de su libramiento hacen 200.000 por todo. Vd. me dirá cuanto es lo que dé la Casa de Cochrane y cuanto cubre la tesorería. No he resuelto todavía tomar los 30.000 pesos.

Adios, adios,
Suyo siempre.

SUCRE

Revista del Archivo General de la Nación N^o 3. Lima, 1975, p. 73.

2.337

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
La Paz a 26 de febrero de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Puno

Señor general:

Don Claudio Rivero, subdelegado que fué de Pacajes, provincia de este departamento, y se halla hoy de intendente de la de Azángaro,

es deudor a las cajas públicas de esta ciudad; y debiendo liquidar sus cuentas y enterar las cantidades que adeude, es preciso se sirva V. S. hacer venga con la brevedad posible.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Sucre. T. XIII, f. 41.
Copiador de Sucre.

2.338

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 12

Cuartel general en
La Paz, a 28 de febrero de 1825

Al teniente coronel don Justo Astete

Los cincuenta mil pesos que Vd. conduce de Arequipa para la caja del ejército los entregará al comisario de la 2ª *División de Colombia* y por su ausencia al oficial que destine para recibirlos el señor general Córdova comandante general de la división.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Pase a recibirlos ahora mismo el general Tomás Herrera, que he nombrado tesorero interino de la división.

El general
Córdova

Recibí los cincuenta mil pesos.

Tomás de Herrera

2.339

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Por un informe que me ha dado ayer el comandante Tejerina y por el oficio de V. S. del 26, veo los retazos que se han hecho de la poca infantería que había en Cochabamba. Por consiguiente he dispuesto:

1. Que sobre la infantería que ha llevado el coronel Antonio Saturnino Sánchez a Santa Cruz, unida a la que había allí y en Vallegrande, se forme un batallón de seis compañías, y tan fuerte como sea posible, recogiendo desertores y dispersos, pero no reclutas.

2. Puesto que dice el comandante Tejerina que la mayor parte de los 150 hombres venidos de Cochabamba son reclutas, se tomarán de ellos todos cuantos sean reclutas y se incorporarán en el *Batallón de La Paz*, cuidándolos e instruyéndolos bien.

3. De la tropa veterana que haya en la venida de Cochabamba se formará un cuadro de cuatro compañías que con el comandante Manuel Landívar y los oficiales necesarios, escogiendo los de más instrucción para hacer este cuadro bueno, irán a Cochabamba a formar un batallón de depósito, pero no con reclutas sino recogiendo desertores y dispersos. V. S. me enviará la relación nominal de los oficiales de este cuadro y el estado de su fuerza. De los oficiales sobrantes se tomarán los que haya buenos, buenos, para completar el *Batallón de La Paz*, para el cual he mandado a V. S. desde aquí ocho oficiales, porque deseo que ese batallón se ponga en muy buen pie, y en el mejor estado de disciplina y orden. Si aún sobran oficiales; mande V. S. los que haya útiles al coronel Antonio Saturnino Sánchez a Santa Cruz.

Es necesario conservar el *Regimiento de Dragones* en su mayor fuerza y asistirlo mucho, mucho, porque ese cuerpo dicen que es muy bueno. Dentro de seis días le mandaré un uniforme completo de parada para todo el cuerpo, y algunos sables que espero, y también muchas herraduras. Enviaré a V. S. igualmente vestuario para la infantería y para los oficiales.

Tome V. S. todas las medidas necesarias para que los caballos de ese cuerpo engorden y se restablezcan en veinte días.

Supongo que se tendrán preparados víveres, forraje, grano, etc. como antes he dicho, y muy bien puesto el hospital.

Toda la tropa que haga ejercicio por mañana y tarde, cuidando V. S. de corregir los vicios, para que haya igualdad, haciéndose conservar la táctica del año de 1815, que es casi la misma del año 1808. Que se trabaje mucho, mucho, mucho en la instrucción de los cuerpos.

Yo pensaba salir mañana de aquí, pero probablemente no lo haré hasta el 8 porque los *Húsares de Junín* llegaron ayer y necesitan porción de cosas que los demorarán cuatro días. Marchará con más de 500 hombres disponibles en el 1er, 2º y 4º escuadrón. El 3º aún está muy atrás. Toda la *División Córdova* está reunida aquí.

Aunque no sé si V. S. tiene dinero, pues no me lo pide para esas tropas, mandaré con el coronel José María Plaza 18.000 pesos. Los oficiales de la *Legión* están pagados de febrero, pero aún no los oficiales ni tropa del *Batallón N° 2*. De todos se formarán los presupuestos, y lo mismo del *Batallón de La Paz*, y del *Regimiento de Dragones*, mandándose duplicados de los presupuestos al estado mayor para calcular el gasto mensual. Se paga sólo la tropa presente y a medio sueldo; al soldado se le da en mano su dinero.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.340

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Como yo creí un desatino la intimación que V. S. le hizo al general Olañeta, no he extrañado su contestación que V. S. me incluye el 26. Yo no dí a V. S. ninguna orden de tal intimación porque me

pareció siempre que a la distancia y en el estado de las cosas era muy mal hecha. V. S. excusará hacer otra vez tales cosas que nada tienen que hacer con su comisión.

He recibido las tres cartas de Vallegrande que originales me incluye V. S. con su nota del 26. Supongo que todos esos negocios de Vallegrande y Santa Cruz los arreglará el coronel Antonio Saturnino Sánchez, que ha ido para allá con 300 infantes.

El coronel Sánchez pidió al coronel Raya un escuadrón del *Regimiento de Dragones*, y todos me informan que si va ese escuadrón se disuelve: por consiguiente no debe ir, pero si ya ha marchado que siga, porque de cualquier modo se pierde, y más pronto si se le hace retroceder. El coronel Raya dice que esperaba mi orden sobre esto, y V. S. le avisará de mi resolución.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.341

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Celebro la presa de los 70 quintales de salitre, tomados al enemigo por la partida que fue sobre Tarapacá. V. S. recomendará muy encarecidamente a esa partida que trate de tomar cuantos auxilios vengan para el general Olañeta, y muy particularmente los fusiles que dice le han llegado por Iquique. Tomar estos fusiles es lo más importante.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.342

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Ya he dicho a V. S. que todos los empleados para los cantones libres de Chuquisaca deben ser propuestos por la junta que he mandado crear con este objeto; por consiguiente cualquier título mandado en estas provincias queda sin efecto hasta que dicha junta verifique las propuestas. Con esto satisfago la consulta de V. S. del 22.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.343

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Siendo los cantones de Arque y Tapacarí jurisdicción de Cochabamba, son mal hechos los nombramientos de gobernador que V. S. ha dado para esos partidos. V. S. debe hacer retirar los que haya mandado y mostrar al presidente de Cochabamba que ha sido un error de V. S. Dejo satisfechas sus notas del 22.

Luego responderé a V. S. sobre la oferta de don Guillermo Lira, de que se me habla en el oficio de 22, y entretanto le dará V. S. las gracias de mi parte.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.344

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Están en mis manos dos oficios de V. S. del 22 que son contestación a otros míos. Otro del 22 me instruye de la disposición de V. S. remitiendo a los oficiales León y Lira para levantar guerrillas en Chayanta, del nombramiento del doctor Torricos para gobernador interino de Yamparaes, y de las comisiones de Bedregal y Alvarez sobre Chuquisaca. Todo está bueno si esos señores toman interés en cumplir sus encargos. Sobre esto deben reiterarse las órdenes para que ninguno se descuide, porque V. S. es responsable de la menor distracción.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.345

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Contesto al oficio de V. S. del 19 diciéndole que los operarios de la maestranza deben gozar su jornal corriente pero cuidando de que trabajen mucho, mucho, porque generalmente esos artesanos que trabajan a jornal no hacen nada cuando deja de apurárseles.

Está bien cuanto V. S. me dice en sus dos notas del 20, y a la 3ª contesto reiterándole mis recomendaciones para adquirir frecuentemente noticias de las operaciones de Olañeta, para que se le moleste constantemente con partidas y guerrillas y para que se haga el servicio con una grande vigilancia, a fin de evitar sorpresas tanto en ese punto como en las caballerías que están fuera de él.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.346

(Del copiadador)

La Paz, 28 de febrero

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Don Mariano Rendón, teniente coronel de las tropas españolas y conocido en Cochabamba por sus perversidades y godismo, vino en días pasados aquí trayendo unos pliegos del coronel Antonio Saturnino Sánchez, y como hizo no sé que servicios allí en la revolución lo recomendaron a mí y fue muy bien tratado. A su vuelta ha ido llevando los chismes y enredos que verá V. S. en la adjunta del señor coronel Raya.

Yo no sé qué objeto se propusiera en decir Rendón delante de los *Dragones* que aquí no se pagaba sueldo sino a los colombianos, y que a los peruanos sólo se asistía con raciones. Casualmente ha dicho esto en circunstancias en que las tropas peruanas han recibido su sueldo íntegro por gratificación, después de estar cubiertos todos sus presupuestos, mientras los cuerpos colombianos ni han recibido todavía aquella gratificación y hay algunos a quienes hoy se les está pagando el presupuesto de enero. Así, después de pensar cuál fuera el propósito de Rendón, no hallo otro sino que persistiendo en ser malo y godo quería hacer desertar los *Dragones* con estas noticias, fuera de las otras más que ha dado tan falsa y tan calumniosamente.

He mandado a Cochabamba la orden para que Rendón venga a Oruro, y entretanto V. S. hará la averiguación sumaria para comprobar que él ha dado tales noticias, y resultando cierto le excitará V. S. a que justifique tales cosas que dicen la carta, y si no lo hace lo hará V. S. fusilar, porque es necesario escarmentar a estos perversos godos por medidas fuertes como las que ellos acostumbran.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.347

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 75

Cuartel general en
La Paz, a 28 de febrero de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Antes he dicho a V. S. que en atención a las escaseces que tenían los oficiales del ejército con la pérdida completa de sus equipajes en la campaña de Ayacucho, y considerando que nuestros recursos se aumentaban bastante con la ocupación total de todos los departamentos de la república, y con más los de estas provincias, había resuelto que desde el mes de enero se abonasen a los oficiales, dos tercios de sueldo; y como aseguré que este aumento no gravaría, o excedería en los gastos de ocho mil pesos, mando ahora a V. S. una demostración que justifica, que dicho aumento en todo, todo el ejército de Colombia, incluso el estado mayor, apenas hacen tres mil seiscientos cuarenta y un pesos; de que deduzco, que en el ejército unido, montará cuando más a seis mil; V. S. verá que esta suma es bien poca, y que con ella se dá sinembargo un grande auxilio a los oficiales.

Si no obstante S. E. lo creyere mal, se servirá V. S. avisármelo, y a la vez lo prevendrá a los señores comandantes generales de departamentos para que suspendan el pago de dos tercios.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.348

(Del original)

Nº 11

Febrero, 29 de 1825

Al señor comandante general de Cochabamba

Señor comandante:

Todas las relaciones que V. S. pueda establecer con el señor general Arenales, o con el coronel Urdininea para abreviar el término de la guerra, son buenas.

La causa del ejército libertador, es la causa de los pueblos, nada nos dirigirá a otro objeto que a procurar la paz de estas provincias, su independencia y la plena posesión de su soberanía para constituirse. Así, pues, creo muy bien la nota que V. S. ha enviado a aquellos señores, de que me habla en su oficio del 7 de febrero, y les dará siempre todos los avisos que conduzcan a nuestro objeto solicitando siempre saber qué acontecimientos de parte de Salta que traen, y todo cuanto pueda concurrir al conocimiento nuestro.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

En el original dice claramente 29 de febrero, y sólo asienta la fecha.

2.349

(Del copiadore)

La Paz, 1º de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor presidente:

He recibido el oficio de V. S. Nº 18 con el bando en que V. S. quita de su propia voluntad el impuesto sobre harinas y molinos que componían parte de las rentas de ese departamento. Yo no sé quién ha dado a V. S. facultades legislativas, pues tal resolución no puede

tomarla sino el cuerpo nacional o sus legítimos delegados. No debiendo sufrir un abuso tan escandaloso que V. S. ha hecho de su autoridad, es menester castigarlo; por consiguiente, ya que V. S. tomó esa medida se cumplirá exactamente, pero V. S. pagará de su peculio al tesoro público como una multa el producto que debía dar al estado ese impuesto, hasta que reunida la asamblea general en abril resuelva lo que guste.

Si V. S. creía que este impuesto era gravoso y perjudicial, pudo consultármelo y no traspasar sus facultades atacando las atribuciones del poder legislativo y cometiendo por consiguiente un crimen. Yo mismo no me atrevo a hacer la menor alteración en las rentas públicas y dejo estos negocios a las determinaciones de la asamblea general.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.350

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor presidente:

Don Mariano Rendón que vino en días pasados de esa ciudad conduciendo unos pliegos debe venir inmediatamente a Oruro donde lo necesito. V. S. hará que inmediatamente marche allí, donde lo espero, que yo salgo de esta ciudad para Oruro dentro de muy breve.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.351

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor presidente:

Contesto al oficio de V. S. N° 193 diciéndole que ni don Manuel Moncada ni don Benito Bustamante ni ninguna persona será destinada a empleo alguno en ese departamento mientras no esté propuesto por la junta que he mandado crear con este objeto, a la cual se dejará la más completa libertad para que proponga para todos los empleos los sujetos de un puro y justificado patriotismo, de honradez acreditada y de aptitud suficiente para el desempeño de los destinos.

V. S. hará entender que cualquiera autoridad civil o militar que coarte la libertad de esta junta o que se mezcle en la comisión que ella tiene, será juzgado en un consejo de guerra como arbitrario y atentador de las libertades del estado.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.352

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

He recibido nueve oficios de V. S. del 15 de febrero, que todos son contestaciones a otros míos, y responderé ligeramente a las particularidades que lo merecen.

Estoy en cuenta de la permanencia de los dos oficiales españoles Seoanes y de Infante en Cochabamba, y de los motivos que los demoraron para venir a presentarse, más espero que lo harán inmediatamente.

Irá un jefe que se encargue del mando militar de Cochabamba e irá un presidente que se encargue del mando civil.

La ocupación de la provincia de Mojos puede tener ahora lugar con la marcha de V. S. a Santa Cruz, cuanto más cuanto que considerando V. S. necesarios apenas 100 hombres para esa expedición ha llevado 300 infantes, que con los 200 de Vallegrande formarán un cuerpo suficiente para las operaciones que hay que hacer.

He manifestado al comandante don Valentín Morales, que V. S. me recomienda, el aprecio que me merecen sus distinguidos servicios.

En virtud de la recomendación de V. S. por don Valeriano Fernández Antezana lo he destinado de gobernador interino de Mojos, y V. S. verá su comportación para que sea atendido al proveer esos destinos en propiedad.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.353

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Acuso a V. S. recibo de su oficio de 16 de febrero y el del 18 que contiene la primera noticia de las ocurrencias de Vallegrande.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.354

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Celebro mucho el buen resultado de las medidas que V. S. toma para proteger la deserción de las tropas enemigas, por las cuales había tenido V. S. el 19 de febrero un sargento y 23 soldados presentados de las tropas del general Olañeta.

En la expedición de que V. S. está encargado a Santa Cruz tendrá ocasiones de disolver esas fuerzas de Olañeta, haciendo desertar todas las partidas y los soldados que sean naturales de esas provincias, ofreciéndoles que quedarán de guarnición allí puesto que acabada la guerra es mi deseo darles reposo y las mejores comodidades.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.355

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

Al señor capitán de caballería Pedro José Antelo

Señor capitán:

Cuando recibí anteayer el oficio de V. S. de 18 de febrero, ya sabía por Cochabamba la resolución magnánima y gloriosa con que V. S. y sus compañeros de armas proclamaron la independencia en Vallegrande, uniendo a la sagrada causa de América las tropas que había allí y que contra su corazón, contra sus intereses, contra sí mismos servían a las banderas de la opresión y del despotismo. La patria y el gobierno agradecen a V. S. este servicio importante premiándolo justamente.

Para conceder las gracias y recompensas que merezcan los buenos americanos que han acompañado a V. S. en esa empresa me pasará V. S. una razón de aquellos que más se hayan distinguido, expresando el servicio que cada uno hizo.

El señor coronel Antonio Saturnino Sánchez ha marchado con una columna para Santa Cruz, y reuniéndosele V. S. con la fuerza que está en Vallegrande pondrán por la independencia todas aquellas provincias. Sé que la guarnición de Santa Cruz iba a ponerse por la patria. Espero que todo prosperará bien y que la guerra acabará muy breve.

Recomiendo a V. S. mucho el orden y respeto a los pueblos y a los ciudadanos. Conserve V. S. en la tropa la disciplina y procure penetrarla del entusiasmo que deben tener por la causa de su patria.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.356

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Tengo el honor de contestar a V. S. sus tres notas de 20 de febrero que me han llegado anteayer. De la 1ª que contiene los nueve documentos instructivos de la ocurrencia de Vallegrande, estoy en cuenta: los pasos y medidas de V. S. han sido dirigidos por el acierto, la prudencia y el orden.

Muy bien que V. S. haya emprendido su marcha con 300 infantes para Santa Cruz. Con esta columna, la tropa de Vallegrande y la guarnición de Santa Cruz que seguidamente iba a proclamar la independencia según informes ciertos que tengo, podrá V. S. formar

una fuerte columna con que embarazar que el general Olañeta penetre a esa parte y destruirlo si va. El coronel Pedro Arraya ha representado que la marcha del escuadrón que V. S. le pidió, después de destruir los caballos disolvería el cuerpo porque, siendo la gente cruceña se desertaba toda. Antes de recibir esta solicitud del coronel Arraya, me había informado ya lo mismo, y yo temía la disolución de ese escuadrón, sin que V. S. sacara ningún servicio de él. Considerando sobre esto me dirá V. S. si le urge que vaya el escuadrón, porque él lo mandará marchar, para que V. S. no falle en la ejecución de sus operaciones.

Sé que no han llegado a Oruro ni 150 infantes y por consiguiente he mandado que se tomen de ellos todos los reclutas para el *Batallón de La Paz*, y que de todos los veteranos se forme un cuadro que volverá a Cochabamba para levantar sobre él un *Batallón de Depósito*. Sobre la infantería que V. S. ha llevado, agregándole toda la infantería que ha estado en Vallegrande y en Santa Cruz, se arreglará el *Batallón de Cochabamba* compuesto de seis compañías bajo el comandante Acuña, pero procure V. S. que tenga 600 plazas a lo menos, recogiendo para ello los veteranos y dispersos, que son muchos, y no entrando en hacer reclutas, porque después de lo tardíos que son en formarse veteranos se van la mayor parte. He prevenido que después de tomar los oficiales que van para el cuadro de Cochabamba, se remitan a V. S. los sobrantes.

El escuadrón de Santa Cruz póngalo V. S. en 180 plazas por lo menos, veteranas y buenas: en esas provincias hay mucha gente de caballería, y toda que ha servido ya.

Al 2º oficio del 20 en que V. S. me pide órdenes para el concierto de sus operaciones con las del ejército, respondo que V. S. obre directamente como sea más conveniente a su situación. A la distancia en que vamos a estar cualquiera sujeción perjudicaría. Trabaje V. S. del modo más útil a la causa pública, sin atender a lo que se haga de esta parte y contando con que el general Olañeta con sus tropas o con sus derrotados irá a parar por allí.

Yo salgo de aquí el 8 para Oruro con el objeto de empezar operaciones activas, pero no romperemos la marcha desde Oruro hasta fin del mes, por dar algún reposo a los caballos y por hacer algunos arreglos que necesitamos. Probablemente haremos nuestro movimien-

to por Chuquisaca con el doble objeto de proteger a V. S. y de situarnos mejor para atacar a Olañeta, que es verosímil desocupe a Potosí al sentirnos.

Por el estado mayor general se remiten a V. S. piedras de chispa, y no van cartuchos porque V. S. no pide.

Es adjunta una clave para las comunicaciones reservadas.

Al 3º oficio contesto que será atendido el señor general Francisco Javier de Aguilera como merece.

Toda la *División Córdova* ha llegado ya a esta ciudad. Este bello cuerpo de tropas es la reserva de la fuerte columna que marcha a terminar la campaña.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.357

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

El decreto adjunto para la reunión de la asamblea general del Alto Perú lo hará V. S. cumplir y ejecutar en el departamento de Santa Cruz, procurando con todo interés que para el 15 de abril estén en Oruro los cinco diputados que correspondan a esas provincias.

Recomiendo a V. S. que los actos de las elecciones sean tan libres que jamás tengan los pueblos de que quejarse.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.358

(Del copiadador)

La Paz, 1º de marzo

Al señor gobernador de Oruro, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Acabo de recibir el oficio de V. S. del 26 y desapruero todo lo que V. S. ha hecho porque V. S. ha obrado de un modo muy arbitrario. Es V. S. muy insolente en reconvenirme por qué he mandado órdenes al coronel Antonio Saturnino Sánchez, que nunca lo he puesto ni lo pondré a las órdenes de V. S., pues su autoridad es sólo en las tropas que están en Oruro y en los partidos libres de Chuquisaca y Potosí.

Ha sido muy mal hecho mandar el escuadrón de Castañón a Cochabamba. A la distancia en que estamos bien podía V. S. consultarme lo que debe hacer en estos casos, si no quiere que le ponga muy mal por arbitrariedades. No sé dónde aprendió V. S. hacer el servicio de bochinche. En muy pocos días he visto que V. S. ha hecho muchas farolerías, y estoy muy cansado de ellas en tan poco tiempo.

Esta mañana mandé la orden para refundir el *Batallón de Cochabamba* en el de *La Paz*, pero V. S. no debió tener el atrevimiento de hacerlo sin disposición expresa, porque no es atribución de V. S. sino del jefe supremo.

Redúzcase V. S. a sus atribuciones si no quiere recibir un disgusto, porque no puedo soportar la multitud de faltas que V. S. ha hecho. Yo quiero en el servicio más actitud que apariencia de mucha autoridad y de mucha bulla como V. S. está haciendo.

Ha llegado el general Francisco Javier de Aguilera.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.359

(De una copia)

La Paz, 1º de marzo de 1825

A la Municipalidad de Cochabamba

Cuando la América ha derramado su sangre por afianzar la libertad, entendió también que lo hacía por la justicia, compañera inseparable. Sin el goce absoluto de ambas habría sido inútil su emancipación. Convencido de esta verdad será atendido el informe que V. S. me hace con fecha 24 de febrero, con la imparcialidad debida.

Desde fines de febrero está nombrado de presidente de ese departamento el honrado y juicioso coronel don José María Plaza. Yo estoy cierto de que sus habitantes no tendrán más que desear y que V. S. le ayude a conservar el orden, que se respeten los magistrados y las leyes.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Fundación Vicente Lecuna. Carpeta 33.

2.360

(De una copia)

La Paz, 1º de marzo de 1825

A la Municipalidad de Santa Cruz

El pueblo de Santa Cruz cuyos hijos siempre patriotas ha hecho sacrificios notables por la gran causa americana, se ve libre de la opresión española a consecuencia de los triunfos de Ayacucho.

El ejército libertador, por mi conducto, felicita a ese país, ofreciéndole las armas para sostener sus derechos violentamente usurpados. De aquí en adelante no se oirá en Santa Cruz otra voz que la de la unión, fraternidad y paz sólida.

Para conservar el orden, que se respeten las leyes y disfrute el país de felicidad positiva, he nombrado por presidente y comandante militar de ese departamento al señor coronel José Videla.

Lo aviso a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Fundación Vicente Lecuna. Carpeta 33.

2.361

(Del facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
La Paz, a 1º de marzo de 1825

El comisario proporcionará al señor coronel Suárez quinientos pesos a buena cuenta para comprar algunas cosas que faltan al *Regimiento de Junín*.

SUCRE

Al margen:

Esta cantidad se pagará por tesorería y no por la comisaría.

SUCRE

Recibí

Suárez

Debemos este facsímil al doctor Carlos Alfonso Vaz.

2.362

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de gobierno del Perú

Señor ministro:

Con fecha 23 de febrero último dije al señor prefecto del departamento de Arequipa, lo siguiente:

“Deseando que, como he dicho a V. S. antes, sufran los pueblos lo menos posible los males de la guerra, le previne que sobre ningún patriota se cargue nada de la contribución que se puso en ese departamento. Ahora repito que tomando un conocimiento de los patriotas a quienes se haya gravado se les dé un vale contra el tesoro público para que se pague, o sobre derecho, o en los términos que

ellos puedan mejor, a fin de devolverles su dinero; pero esto se hará sólo con los patriotas, a quienes debe protegerse y no molestárseles. Sobre los españoles y godos, que son muchos y ricos en ese departamento, y que han hecho su fortuna con la guerra y sobre la sangre de los patriotas, hará V. S. pesar una contribución de 100.000 pesos, que servirá para pagar lo que se ha pedido a los patriotas, comprendiendo en esta suma lo que antes V. S. les pidió en la contribución general. Yo pienso que sólo el clero godo en ese departamento puede dar 50.000 pesos a lo menos con muy poco gravamen, porque son por lo general ricos y han hecho su caudal sobre la substancia de los pueblos.

En fin, repito a V. S. que no se moleste a los patriotas con empréstitos ni contribuciones, y que se les deje descansar de lo que han padecido en el gobierno español”.

Lo que transcribo a V. S. para que se sirva someterlo al conocimiento y aprobación de S. E.

Dios guarde a V. S., señor ministro.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 113.

2.363

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Con fecha 23 de febrero último dije al señor comandante general de Arequipa, lo siguiente:

“Por algunas personas venidas de Arequipa, y por la carta particular de V. S., de 11 del corriente, he sabido que algunos oficiales capitulados quisieron hacer una revolución en Arequipa en los días de carnaval. Supongo que V. S. habrá castigado a los culpables, precedida la sumaria información que justifique el crimen; pero, como

encargado de la seguridad de los departamentos de asamblea, prevengo a V. S. que sometiendo a un juicio sumario los cómplices de esta novedad, haga V. S. fusilar sin excepción alguna a todo el que directa o indirectamente se haya mezclado en la tal revolución, sea cual fuere su clase y dignidad, si aparece como caudillo de ella.

El gobierno se ha conducido hacia los españoles y godos con una clemencia de que hay raros ejemplos, y ya que hay hombres tan ingratos y pérfidos que se burlan del bien, estamos obligados, por la justicia y por nuestra responsabilidad a la república, a desaparecerlos. Una terrible mano, una inexorable conducta hacia estos malvados, y castigos que pongan en terror a los españoles, precaverá al país de los males que ellos le buscarán con sus maquinaciones.

V. S. es responsable de descargar todo el peso de la justicia a los que directa o indirectamente han entrado en esa revolución. Serán juzgados sumaria y militarmente. Tenga V. S. presente que la indulgencia con esos culpables sería cometer un crimen”.

Lo que transcribo a V. S. para que se sirva someterlo al conocimiento y aprobación de S. E.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 114.

2.364

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 78

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Los señores comandantes de *Rifles* y de *Voltijeros*, han representado que los músicos de sus cuerpos van a acabarse por falta de instrumentos, pues los que tenían se han destruido en la campaña. En efecto, he visto que los de *Voltijeros* están remendados, atados y tan malos que ya no pueden servir para nada. Antes he escrito a

V. S. pidiéndole dos cajas con cuarenta instrumentos cada una, y vuelvo a suplicarle por ellos, remitiéndose por Arequipa. Los oficiales de estos cuerpos, ofrecen pagar ellos los instrumentos, y por tanto sólo piden que V. S. les haga el favor de proporcionárselos, lo mismo que los de la *Legión* y el N^o 3 por otras dos cajas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 16.

2.365

(Del original)

N^o 79

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Antes de llegar yo aquí, había pedido al señor presidente de este departamento un empréstito de cincuenta mil pesos, para socorros del ejército; y se habían recogido veinte mil, cuando mandé suspenderlo. El 27 del pasado empezaron a llegar los fondos de la caja militar, y publiqué un bando, previniendo que todos los prestamistas se presentasen para que fuesen pagados de la comisaría, y tengo la satisfacción de decir en honor de este vecindario, que hasta hoy se han presentado diferentes acreedores hasta catorce mil pesos, cediéndolos voluntariamente en beneficio del ejército libertador, y que sólo han reclamado sus cantidades, y se han pagado tres mil pesos a personas que por que no han podido donar sus asignaciones, han pedido su reintegro.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 17.

2.366

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 77

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Tengo el placer de decir a V. S. que todos los generales españoles que oprimían esta parte de la América, veinte y cuatro, han caído en poder del ejército libertador, y sólo Olañeta falta, y muy breve seguirá la suerte de sus compañeros. Ayer ha entrado aquí el general Aguilera que, habiendo sido arrestado por sus mismas tropas en Valle Grande, lo remitían al comandante patriota de la cordillera, pudo escaparse, y venir por Cochabamba a presentármese. Lo he dejado en la libertad de hacer de su persona lo que guste.

En mi oficio Nº 71 avisé a V. S. la noticia de que en Valle Grande había ocurrido un movimiento; pero no sabía hasta entonces cuál carácter tenía; ahora puedo, con mucho gusto, participarle que los oficiales Rivas y Antelo, puestos a la cabeza del escuadrón de Santa Cruz, proclamaron la independencia, apresando a los jefes realistas. El resultado de este suceso es que se han incorporado al ejército libertador el *escuadrón Dragones de Santa Cruz*, con 133 plazas, y una compañía de infantería, con 68, y un piquete de artillería con dos piezas servidas de todo, como V. S. verá en los estados y documentos adjuntos.

El general Aguilera me asegura que seguidamente debió proclamarse la independencia en Santa Cruz, donde había 170 hombres de guarnición, al mando de un hermano suyo. Para asegurar perfectamente esa provincia y la de Mojos, Chiquitos y Cordillera, como para impedir que Olañeta pueda guarecerse a esos puntos tan difíciles, ha marchado de Cochabamba el coronel Sánchez con 300 infantes, a los que reunidas las otras fuerzas de Valle Grande y Santa Cruz, formarán una fuerte columna, que puesta en un flanco ventajosamente situado, nos asegura un resultado final en la guerra de Potosí, a donde

vamos a marchar; pues derrotados los enemigos, no tienen parte a que refugiarse.

El general Olañeta estaba el 21 de febrero en Potosí con unos 1.800 hombres, después de haber reunido cuantas guerrillas y partidas tenía, y hecho más de 500 reclutas, pues a su llegada a Potosí sólo contaba 1.200 hombres de tropa. Puede haber un combate para concluir ese negocio; pero será de poca importancia. Aún me prometo que Olañeta se avendrá; mas para forzarlo a una resolución definitiva, marcharé pronto sobre él. Mi demora ha consistido en que los cuerpos están aún llegando; anteayer no más han entrado aquí los *Húsares de Junín*, y sus caballos necesitan algún reposo.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, 115.

2,367

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Puno

Señor general:

Después de algunos informes, parece que no fueron tres mil ochocientos pesos los que extrajeron Maroto y Gárate al evacuar esa (1) ciudad, sino diez mil tomados en la tesorería. Supongo que V. S., habrá aclarado este asunto como me dijo en oficio de 7 de febrero.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.
Copiador de Sucre.

(1) En el copiador dice *esta ciudad*,

2.368

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

El alférez López del regimiento de *Húsares de Colombia* conduce ciento cincuenta caballos, los cuales deben venir a esta ciudad a disposición del señor general Córdoba para proveer con ellos al *Regimiento de Granaderos*, y V. S. se servirá disponer así se haga y que por ningún motivo vayan a Arequipa.

También vienen sesenta caballos más de Huamanga que hará V. S. marchen a ésta a la disposición del mismo señor general Córdoba pues los *Granaderos* han dado los suyos a *Junín*.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestada el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.369

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825*Al señor general prefecto y comandante general del departamento de Puno*

Señor general:

Considerando las escaseces que sufren los oficiales del ejército y su desnudez por la pérdida de sus equipajes en la campaña de Ayacucho, a la vez calculando sobre los recursos que nos dan las provin-

cias últimamente ocupadas, hallo que pueden aliviarse aquellas necesidades de los libertadores, he dispuesto que los oficiales y jefes del ejército libertador sean abonados en adelante a dos tercios de la paga de infantería, siguiendo asistiéndose a la tropa con la mitad, puesto que ésta tiene buenas raciones, y se les está vistiendo bien.

Como he sometido esta resolución al supremo gobierno, V. S. ejecutará cualquiera orden que en contrario se le dé por el ministerio de guerra, si fuese desaprobada.

Respecto de los empleados civiles y hacienda, continuarán en el goce de su medio sueldo, pero yo creo que hay un decreto del gobierno en que se dispone que el que tenga menos de veinte pesos no sufra descuento: que el que goce de veinte a cuarenta se le descuenta un tercio; de cuarenta en adelante la mitad. Sobre esto consultará V. S. al señor ministro de gobierno y de hacienda para que se ejecute lo que está resuelto, y que también en el caso positivo se devuelvan a esos empleados subalternos lo que se les haya descontado desde enero acá.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Notas marginales:

Puno, mayo 13 de 1825.

Tómese razón en el tesoro público de este departamento.

Reyes

Tomose razón a folio 232 del libro de provisiones corriente.
Contaduría principal de Puno y mayo 14 de 1825.

Dos firmas ilegibles

Indiana University. Bloomington, Indiana.

En el copiadore se encuentra la circular dirigida a los prefectos del Cuzco, Arequipa y Puno.

2.370

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825*Al señor general prefecto del departamento del Cuzco
general Andrés de Santa Cruz (1)*

Señor general:

Las tropas del ejército español que oprimían el Vallegrande han jurado la independencia, resultando de este suceso la libertad de las provincias de Santa Cruz, Mojos y Chiquitos. Un escuadrón de doscientos hombres selectos se ha incorporado por este acontecimiento al ejército libertador. El general Aguilera (1) entró ayer a esta ciudad y por todas partes los enemigos enteramente débiles ven llegar el término de su opresión a los pueblos, y su absoluta ruina.

Al comunicar a V. S. esta plausible noticia, creo darle un rato de placer, asegurándole que la guerra va a concluirse muy breve para siempre, de una manera completa.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestada el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

En el copiadore se encuentra la circular dirigida a los prefectos de Puno, Cuzco, Huamanga y Arequipa; publicada en "El Sol del Cuzco" N° 13 del 26 de marzo de 1825. En la *Gaceta del Gobierno del Perú* N° 27, del 25 de marzo de 1825 se publica el oficio dirigido al prefecto de Arequipa, el cual también se reproduce en el periódico "La Estrella de Ayacucho" en su primer número que circuló el 12 de marzo de 1825 impreso en Arequipa por J. Ibáñez. La colección original se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lima. Debemos al doctor Pedro Grases la copia facsimilar de dicho periódico.

(*) Francisco Javier Aguilera.

2.371

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

Las tropas que vienen de retaguardía a incorporarse en el ejército han tomado en Huamanga una paga entera que se les ha dado por cuenta de enero y febrero; por consiguiente no deben tomar nada en el último mes y si acaso en esa se les ha satisfecho ya la media paga de febrero no se les abona nada por marzo para que resulten pagados igualmente que las demás del ejército con cuyo objeto se hace, pues aunque no falta dinero para ello, no es justo que unos tomen más que otros.

Dios guarde a V. S.

Señor general

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestada el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.372

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825*Al señor general prefecto del Cuzco*

Señor general:

Anoche ha llegado el capitán Arregui, edecán de V. S., conduciendo el oro sellado que traía el teniente coronel don Luis Morales. Espero que seguidamente habrá continuado su marcha el teniente coronel Morales, con la plata que le quedaba y los veinte y dos

mil cuatrocientos veinte y un pesos cuatro reales que venían a cargo del mayor Olivera. El mayor Olivera se encargará de traer los zapatos, herraduras y demás artículos, para que Morales venga expedito con sólo el dinero.

Creo que el mayor Negreyros haya llegado al Cuzco con los ciento quince mil pesos que trae, y espero que V. S. lo habrá auxiliado con mulas buenas para que continúe inmediatamente al cuartel general. Negreyros seguirá sólo con el dinero que traiga, y el paño y demás que él conduce para el ejército, se pondrá al cuidado de otro oficial que sea activo y diligente para que llegue pronto, a cuyo efecto he dado órdenes positivas que lo auxilien en el tránsito.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestada el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.
Copiador de Sucre.

2.373

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Puno

Señor general:

El gobernador de Azángaro ha entregado por orden mía algunas frazadas a los diferentes cuerpos que han pasado por esa. Su importe debe cargárseles por la comisaría del ejército a un precio justo y equitativo; por consiguiente pasará V. S. la cuenta, abonándole en esa tesorería al indicado gobernador la que presentare.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.374

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general prefecto de Puno

Señor general:

Incluyo a V. S. tres recibos de cinco caballos que han quedado en poder de los sujetos que constan en ellos y que conducía a este cuartel general el teniente don Simón Medina, para que V. S. se sirva disponer se recojan, y sirvan al piquete de esa.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.375

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general del departamento del Cuzco

Señor general:

Está en mis manos el oficio de V. S. de 30 de enero con las listas que acompaña y seis oficios del 8 de febrero que son contestaciones a otros míos.

Sobre ellos sólo tengo que insinuarle la urgencia que tenemos de los diez mil pares de zapatos pedidos a V. S. y la recomendación de que los caballos que vienen de atrás pasen para acá, después que se reposen un poco donde hayan buenos alfalfares, y que se cuiden mucho, mucho.

Espero el tercer escuadrón de *Junín* que he pedido a V. S.: aquí se montará, aunque sea en los caballos de los *Granaderos de Colombia*; pero supongo que vendrán corrientes de sillas, frenos, &, &. Armamento le daré aquí del que espero de Arequipa.

Reencargo que el N^o 3 se ponga en muy brillante pie, para que cuando venga el Libertador, lo encuentre y lo vea, como un cuerpo vencedor. Estando en esa guarnición puede arreglarse muy bien.

Las treinta mil varas de bayetón mezclilla que he pedido a V. S. se irán remitiendo aquí con la posible brevedad. Reencargo que este bayetón sea muy bueno y muy bueno, y todo mezclilla. Las remisiones se harán de cada cinco mil varas que estén concluidas a fin de facilitar la conducción.

El señor general prefecto de Puno está prevenido de auxiliar todos los cargamentos que vengan del Cuzco.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.376

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento de Puno

Señor general:

Tengo el honor de contestar a V. S. sus dos notas de 13 de febrero. Los caballos que se dieron de auxilio al 4^o escuadrón de *Húsares* fueron quedándose en el tránsito por su mal estado; pero sin embargo, ese escuadrón dejó aquí, setenta caballos en potrero, muy malos, que servirán para reemplazar los setenta que reclama el intendente de Chucuito, si V. S. gusta mandar por ellos.

Aunque S. E. el Libertador, ha prevenido de no levantar nuevos cuerpos, penetrado de las razones que V. S. me expone en su nota, me parece bien que se forme el piquete para esa guarnición, compuesto de sesenta infantes, cuarenta artilleros, y treinta caballos; más para formarla, no se tomarán reclutas, sino que se recogerán desertores y dispersos, que hay muchos, y son infinitamente mejores. V. S. pedirá la aprobación del gobierno del Perú sobre esta disposición.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.377

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor general Andrés Santa Cruz

Señor general:

He dado ya la orden al señor prefecto del Cuzco, para que los 125 caballos que conduce el alférez López de *Húsares de Junín*, sigan a esta ciudad, y lo mismo los 60 caballos que V. S. me dice el 31 de enero saldrían para el ejército el 12 de febrero.

El otro oficio de V. S. de 31 de enero me impone de la llegada a Huamanga del mayor Negreyros con 115.000 pesos, y que saldría el 1º de febrero para el ejército. He escrito ya para que en el Cuzco y Puno le den auxilios.

Está bien que el botiquín que traía Negreyros quedase en Huamanga, pues aunque aquí necesitamos mucho de medicinas, las he pedido a Arequipa.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.378

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Llegó el comandante Astete con los 50.000 pesos que se remiten de esas cajas para las del ejército, e incluyo a V. S. un duplicado de los recibos que le hice tomar, para que uno le quedase de resguardo y otro fuese a esa tesorería.

Las herraduras han venido incompletas, pues faltan 50 juegos cabales; mas dice Astete que a él se los entregaron encajonados sin contar.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.379

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor prefecto de Puno general Guillermo Miller

Señor general:

Llegó el comandante Astete con los 50.000 pesos y las herraduras que trajo de Arequipa. Los caballos aún no han llegado; sé que están del Desaguadero para acá.

Vienen más caballos atrás, según me dice el señor general Andrés Santa Cruz. V. S. dispondrá que al pasar por ese departamento, hagan un alto para que descansen, y continúen luego a disposición del señor general Córdova.

El oficio de V. S. N° 17 me instruye de haberse dado a las tropas que transitaron por Puno, 11.503 pesos dos reales; es menester saber cuanto se dio a cada cuerpo para hacerle los cargos respectivos.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.380

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Acaba de llegar el oficial don Simón Medina con 97 caballos de los ciento que V. S. remitió el 11 de febrero; los tres que faltan los dejó cansados en Puno. El alférez don Manuel Isidro Belaúnde también acaba de llegar con 88 caballos de los 90 que V. S. remite por su oficio del 18, dejando dos cansados en Puno.

Cumplo muy agradablemente el deber de dar a V. S. las gracias por la exactitud con que hace el servicio y por el interés que toma en las cosas del ejército libertador. Las provincias Altas del Perú tendrán que agradecer al general Francisco de Paula Otero sus servicios, como deben hacerlo las del Bajo Perú por quien V. S. ha hecho sacrificios extraordinarios. El celo y el patriotismo de V. S. es cada vez más estimable.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.381

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Hoy sale correo para esa ciudad sin que haya llegado aún el de ella; pero aprovecho la ocasión para repetir cuanto he dicho en la correspondencia que llevó el teniente Lemus y para recomendar a V. S. muy particularmente la pronta remisión de los fusiles y sables que le he pedido.

También recomiendo el cuidado por Tarapacá, pues de allí escriben que estaban para llegar los 1.000 fusiles que venían para Olañeta.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.382

(Del copiadador)

La Paz, 2 de marzo

Al señor jefe del estado mayor general del ejército unido libertador general Andrés Santa Cruz

Señor general:

Ya el señor ministro me había comunicado la orden de S. E. el Libertador de que V. S. me habla el 31 de enero para que no se levanten nuevos cuerpos, en consecuencia de lo cual he escrito a V. S. para que la guarnición de Huancavelica tenga sólo 200 hombres de infantería, la de Huanta otros 200, que con los 300 que existen en Jauja pueden formar y arreglar un batallón si el gobierno lo manda.

El Libertador me ha prevenido que los cuerpos del Perú que están conmigo se pongan en la mayor fuerza posible, y yo trato de subirlos a 1.200 plazas cada uno. Por esto le he dicho a V. S. y le repito que dejando los 400 hombres que deben quedar en Huanta y Huancavelica, mande V. S. lo demás para acá bajo la custodia segura de nuestros veteranos que salgan de los hospitales. El *Batallón* N^o 3 está recogiendo todos los desertores y dispersos que hay en el departamento del Cuzco y con ellos se pondrá en 1.000 plazas; así es que he destinado para la *Legión* y el 2^o todas las altas que V. S. envíe y me prometo no bajen de 800 hombres buenos y jóvenes, pero no reclutas porque está prohibido por el gobierno.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.383

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 2 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Acuso a V. S. el recibo a sus cuatro notas del 10 de febrero que contesta a diferentes más del 3.

También he recibido otras dos en que V. S. me dice estar en cuenta de la inversión que debe darse al producto de las pastas de plata, remitidas de Puno, y de los mil pesos del doctor Lazo, cuyo total creo asciende a trece mil pesos. Ya he dicho a V. S. que de este dinero, se cubran los diez mil pesos que se pidieron prestados para socorrer la división Lara, y los pequeños libramientos, que dejó pendientes el comisario del ejército. Repito que V. S. me diga, cuanto es lo que se le ha dado al comisario, para que presente sus descargos, y me comuniqué V. S. las demás noticias que le he pedido respecto a gastos del ejército.

Estoy en cuenta de que se le dieron cincuenta pesos a don Mariano Mancoturpo (?) por la orden del señor general La Mar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 23.

2.384

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 80

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor ministro secretario de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Anoche me ha llegado la correspondencia de V. S. de 27 y 28 de enero.

Al Nº 1, tengo la honra de acusar recibo.

Respecto al Nº 2, diré que antes he avisado a V. S. haber resuelto que el escuadrón que antes pensé fuera 3º de *Dragones*, lo destiné a 4º de *Junín*, y está incorporado al regimiento. Este escuadrón tiene hoy 170 plazas disponibles. Puesto que en Ica está formado el 3º de *Dragones*, resolverá el gobierno lo que guste sobre los dos que están en Arequipa, que tienen 360 plazas, y a los cuales he podido destinar muy pocos de los antiguos oficiales de la república.

Al Nº 3, nada hay que contestar.

Al Nº 4, diré que el brigadier español Echeverría obtuvo licencia en Puno del señor general Alvarado para irse a Salta, donde está su mujer, y de este modo salimos de esa maula; sin embargo, dicen que Olañeta lo ha ocupado en algunas comisiones no militares. Cuando llegué a Puno me encontré que el general Alvarado había dado servicio a una multitud de oficiales godos, pero poco a poco se han ido largando a su casa, porque no tenían sueldo ni destino; y sólo han quedado recibidos como oficiales retirados el coronel don Pedro Castro y el teniente coronel con grado de coronel don Francisco Anglada, americanos. Como yo no ofrecí en la capitulación dar a nadie destino ni mando, sino puramente servicio, si lo querían, no les he faltado en nada, recibiendo a los que han querido, y dejándolos en la misma clase de los oficiales sueltos de la república, que no tienen tampoco sueldo.

El señor general La Mar recibió y destinó algunos capitanes y subalternos en los cuerpos del Perú, como antes he dicho a V. S.

dos o tres veces; y él dará las noticias correspondientes a V. S. Yo sólo he aceptado al capitán Refojo, de que he dado parte. El señor prefecto de Arequipa me ha enviado algunas solicitudes de oficiales españoles que piden servicio, y las he devuelto para que las eleven al gobierno, previniéndole que informe si son españoles o americanos, cuál ha sido su conducta, y cuál su instrucción y su capacidad; pero que no dé curso a petición alguna de oficiales que hayan pedido antes irse para Europa, porque éstos de grado o fuerza deben ser embarcados para que se larguen, pues no estamos obligados ni a permitirlos en el país.

Yo no he dado orden ninguna para hacer reclutas, antes lo he prohibido por diferentes órdenes, y he arrestado algunos oficiales porque las han faltado: sólo he dispuesto que se recojan los desertores y dispersos, para que los cuerpos del Perú se pongan en 900 plazas; y sobre estas disposiciones he hablado antes a V. S.

Los oficios 5 y 6 son contestaciones a otros míos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 116.

2.385

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 82

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Con el oficio de V. S., Nº 8, del 27 de enero he recibido la nota que se sirve incluirme de los caudales remitidos al ejército para sus pagamentos desde el 8 de noviembre. V. S. querrá permitirme algunas observaciones a esta nota.

Yo no tengo noticias de que el señor prefecto de Huánuco, haya enviado otra partida de dinero que la de 22.421 pesos 4 reales que trae el mayor Olivera, el cual, según noticias, se halla en marcha del Cuzco para acá; por consiguiente, será menester que explique el paradero del completo de los 37.695 pesos 2 reales que se cargan en la cuenta.

En los caudales enviados de Jauja está comprendida la partida de dinero que trajo el coronel Escovedo, de Cajamarca.

Yo no se donde está la partida de 22.000 pesos que mandó el señor general La Fuente, de Ica; pero creo que se unió en Huamanga a la que traía el comandante Morales; porque el señor general Santa Cruz me dijo que, habiéndose tomado en Huamanga sobre 56.000 pesos para dar la gratificación a los heridos y pagar la tropa, y 18.000 pesos que debíamos allí, venían sin embargo 100.000 pesos; de que deduzco que o estaban reunidos los 22.000 pesos de Ica, o la partida que falta del intendente de Huánuco. Escribo para saber qué es lo cierto, y V. S. también tendrá la bondad de hacerlo.

Para dar a V. S. una idea más exacta de los caudales que han venido, incluyo una demostración en que V. S. verá el total de lo remitido, los gastos y las existencias. Por la orden de S. E. el Libertador, el ejército debía contar y podía invertir 100.000 pesos mensuales, que son 400.000 en noviembre, diciembre, enero y febrero; pero V. S. encontrará que el ejército pagado de todo hasta hoy, no ha tocado un real de la comisaría para sus gastos ordinarios, y que lo he sostenido con el país que hemos ido ocupando: que sólo se han tomado los 100.000 pesos de la gratificación que ofrecí a las tropas en Ayacucho, y 113.000 que calculo para el vestuario de todas las tropas, calculando que la *división Lara* y el *Número 1º* gasten 43.000 pesos; y los 70.000 invertidos en vestir la *división Córdoba* y cuerpos del Perú. Estos 113.000 pesos, he prevenido al señor prefecto de Arequipa que los tome sobre las casas de Cochrane y Cotera, por cuenta de las letras.

En dicha demostración encontrará V. S. existentes 200.000 pesos de las letras sobre Cochrane y Cotera, y de cuya suma puede el gobierno disponer. Del dinero existente, dejaré 100.000 pesos a la *División Córdoba* que le bastarán para cuatro meses, 50.000 le mandaré a la *División Lara*, que, con los productos de Arequipa, le bastarán para otros cuatro meses, y el resto irá para la división que obra sobre Potosí. Esto es calculado por lo menos, pues sin exponerme podría asegurar que con estas sumas, y lo que saquemos del país, tendremos para seis meses, sin contar los 200.000 pesos que valen las letras contra Cochrane y Cotera.

El Libertador hallará en toda mi conducta una economía la más estricta en favor del Perú, al mismo tiempo que procuro la más abun-

dante existencia al ejército; puedo decir que todo él está bien contento del cuidado que tomo para que nada le falte.

En esa demostración no hallará V. S. los 25.000 pesos dados al mayor Balaguer para los encargos de los oficiales, porque, no debiendo cargarse esa suma sobre los ajustes de los oficiales, he escrito ya al señor prefecto de Huamanga, para que del fondo destinado a pagar los equipajes de los oficiales se remitan a disposición de V. S. 32.000 pesos, que son para reintegro de estos 25.000, y el valor de las mil varas de paño fino enviadas por Quilca.

Puedo decir a V. S. que el gobierno se desahogará un poco en los gastos de Lima, tomando los productos de las rentas de Jauja, Huamanga y Huancavelica, que ha puesto a mi disposición para asistir al ejército, y que yo espero no necesitar en cuatro o seis meses, en los cuales nos habremos ido para Colombia con el ejército, y ya será más fácil cubrir los presupuestos del ejército nacional.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 118.

2.386

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 83

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Están en mis manos las comunicaciones de V. S. del 27 de enero bajo los números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, que son contestaciones a otros míos. Sobre el Nº 10 y 11 en que me habla V. S. de la disminución de la fuerza del ejército, y de recibir los menos oficiales españoles, posible al servicio, ya he dicho a V. S. cuales han sido mis medidas, en coincidencia con las intenciones del gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.387

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 81

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825*Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra*

Señor ministro:

Tengo el honor de contestar a V. S. su oficio Nº 7 del 27 de enero y decirle que la necesidad de algún armamento para completar los cuerpos del ejército, me ha obligado a pedir a Arequipa seiscientos sables y unos fusiles que están allí. En Ayacucho se tomaron más de seis mil fusiles, que los tienen otras tantas altas dadas al ejército, pero la mayor parte malos, pues V. S. sabe que el armamento del ejército español, era fatal; así es que nuestra necesidad es de fusiles buenos, para quitar tantos malos que hay, cuyas composiciones cuestan más que comprarlos nuevos. Particularmente armamento inglés deseo mucho.

En cuanto a vestuarios ya he hablado antes a V. S. y le repetiré ahora, que con los géneros y paños que vienen de Arequipa, por el valor de setenta mil pesos, y que deben llegar pasado mañana, se vestirán bien los batallones *Bogotá, Voltijeros, Pichincha, Caracas, Legión, Nº 2*, y el *La Paz*, y los regimientos de *Húsares de Junín* y *Dragones Americanos*, para los cuales faltarán algunas camisas que se comprarán de género del país. Estos artículos vienen de Arequipa muy baratos y V. S. lo calculará por el número de cuerpos que van a vestirse con ellos.

He dispuesto, que los vestuarios que vienen de Chile los tome el señor general Lara para su división en Arequipa, pero que si no llegan, se compre allí con que equiparla, porque la tropa está tan desnuda que no puede esperar mucho; y en tal caso, los vestuarios que vengan de Chile, servirán para las tropas que están desde Ica a Trujillo.

V. S. me habló desde Chancay que habían venido para el ejército cinco mil varas de paño, y una porción de brines. El señor general

La Fuente me escribió el 1º de enero que me mandaba cinco mil yardas de paño, y una multitud de brines y creas; pero no sólo no ha llegado nada de esto, sino que no sé donde está, ni tengo la menor noticia, aunque me han llegado comunicaciones de Huamanga hasta 4 de febrero, y no me hablan una sola palabra de tal cosa.

Si es que como V. S. me dice, se está trabajando en el Valle casacas de parada con el paño de Chancay, será bien que V. S. ordene vengan a Huamanga para hacerlas de allí traer al ejército, que probablemente las necesitará para los reemplazos.

Me es agradable la obligación de manifestar al gobierno de parte del ejército su agradecimiento a los eficaces cuidados que ha tenido S. E. el Libertador para proveerlo de vestuario, de dinero y de todo. El ejército ha contado siempre que el Libertador, no es solamente el jefe de las tropas sino un tierno padre de ellas: ellas protestan nuevamente ser dignas de estos cuidados, y corresponder siempre al Perú, los esfuerzos que se hacen para asistir las.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 18.

2.388

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 84

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Por el oficio de V. S. del 27 de enero Nº 16, estoy enterado de la resolución del gobierno, para que los doscientos mil pesos que yo pedí de empréstito, en los departamentos de Puno, Arequipa y Cuzco, no se paguen del tercio de diciembre pasado, sino hasta junio próxi-

mo; más diré a V. S. lo que hay en esto. Los cien mil pesos que se pidieron al Cuzco, se recibieron de los vecinos, dándoles boletos contra los intendentes, para que estos les pagasen de lo que iban recaudando de diciembre, y por consiguiente allí, ya no debemos nada; pero el gobierno, puede contar con seguridad con que los gastos que ocurran en el departamento, pueden muy bien cubrirse hasta junio, cobrando los resagos y las deudas que hay a favor de tesorería.

El prefecto de Arequipa, creyó que los cien mil pesos que yo había pedido allí eran de contribución y con esta calidad los impuso. Por el ministerio de hacienda, he dado cuenta al gobierno de la disposición al prefecto de Arequipa, para que esta contribución pese sólo sobre los godos, y que haciéndola irremisiblemente efectiva se le devuelva a los patriotas aquella parte en que se les haya pensionado.

De los cincuenta mil pesos que se pidieron de empréstito a Puno apenas se han realizado veinticinco mil, y he mandado al prefecto que para pagarlos imponga una contribución de la misma suma a los godos que hay en el departamento.

Para cubrir algunos gastos que se hacen en el Cuzco de cuenta del ejército, tiene el prefecto la orden de sacar treinta mil pesos de contribución a los godos, lo cual él me había propuesto muchas veces, y ahora se le ha dicho que lo haga.

De todo esto deducirá V. S. que ha sido mi intención dejar las rentas públicas libres de compromisos y de deudas, a la vez que como he dicho, en mi oficio de hoy N^o 82 he asegurado los pagos del ejército por cuatro meses. De este modo el Libertador podrá presentar al congreso las provincias recién libertadas sin ninguna deuda del gobierno, y sus rentas libres para poder comprometerlas sobre cualquier empréstito con que satisfacer los ajustes del ejército, puesto que el gobierno quiere pagarlos inmediatamente considerando esta deuda sagrada y de su primera atención como V. S. me lo dice de su parte.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.389

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 85

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825*Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra*

Señor ministro:

El alférez Sequera de quien V. S. me habla en su oficio Nº 17 del 27 de enero, sé que está en marcha de Huamanga para acá: él debe ser y será juzgado en consejo de guerra.

Los Nos. 18 y 19 están en mis manos.

También lo están el 20, 21 y 22 del 28 de enero. Las relaciones que V. S. me pide en el Nº 23 están concluyéndose en el estado mayor general cuyo jefe tiene la orden de remitirlas. Deseo el cumplimiento de lo que V. S. me dice en el Nº 24 sobre el Callao.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 21.

2.390

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 86

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825*Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra*

Señor ministro:

Conforme a la orden del Libertador del 28 de enero bajo el Nº 25 he prevenido al señor general Lara, que aliste y apronte en Arequipa uno de sus batallones para que vaya a embarcarse en Quilca luego que lleguen allí los buques que lo han de conducir a Chorrillos y se pongan los víveres suficientes a la navegación.

Sobre los veinte y cinco mil pesos facilitados al señor Balaguer para los encargos de los oficiales de que V. S. me trata en su nota Nº 26 ya he hablado hoy.

Deseo con ansia que los sucesos, me den la ocasión de retribuir a S. E. el Libertador con mis servicios las bondades que me dispensa en el oficio de V. S. N° 27.

Vuelvo a reiterar a S. E. mis agradecimientos por el ascenso que me ha concedido en el ejército de la república, y cuyo despacho se sirve V. S. incluir a su nota N° 28 y también presento la gratitud de los oficiales y jefes que S. E. se ha servido premiar, remitiendo los títulos que V. S. acompaña a su oficio N° 29.

Hablando a V. S. de despachos aprovecho la ocasión de pedir el del señor general de brigada don José Miguel Lanza, que no le ha llegado aún el que se le expidió por el gobierno, y sólo tiene un oficio por el que consta su antigüedad de 8 de setiembre del año 23.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 22.

2.391

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 87

Cuartel general en
La Paz, 3 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Al concluir mi correspondencia de hoy acaba de llegar don Mariano Calvimontes, conductor de una noticia importante. La ciudad de Chuquisaca, donde la América tuvo el origen de su libertad, fue libre el 22 de febrero. El coronel don Francisco López, al servicio del general Olañeta, había convidado los patriotas de aquella ciudad el 22 al mediodía para asistir al acto espontáneo de la guarnición compuesta de un escuadrón de 180 dragones. Formado éste en parada, proclamó la independencia y juró las banderas de la libertad, sin ninguna ocurrencia ni oposición desagradable por parte de nadie. El gobernador, que había sido arrestado en aquel acto, fue despachado para donde el general Olañeta.

El coronel López entregó al momento el mando a la municipalidad que lo eligió interinamente de gobernador. Este jefe ha hecho un servicio importante, y más por el orden en que lo ha ejecutado.

El supremo gobierno del Perú, tendrá la satisfacción que yo al considerar que desde nuestra aproximación al Desaguadero, el ejército libertador ha aumentado sus filas con dos batallones completos del enemigo, con el soberbio regimiento de *Dragones Americanos*, con el magnífico escuadrón de *Dragones de Santa Cruz* y con el brillante escuadrón de *Dragones de Charcas*. Todos me dicen que estos cuerpos de caballería son excelentes, y también son buenos los batallones; y mucho mejores serán sirviendo a las banderas de la libertad.

Algunas fuerzas de Oruro han ido a proteger a Chuquisaca, y toda la división sigue el mismo movimiento; yo también me voy el 8. Pronto nuestros estandartes tremolarán en el Potosí, y ningún español manchará nuestro suelo con su planta. El recuerdo de Ayacucho los hará huir del ejército libertador.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 120.

2.392

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Hallándome en esa me propuso V. S. repetidas veces imponer una contribución de treinta mil pesos a los enemigos de la independencia y libertad de la patria, mas habiéndose pedido cien mil pesos prestados a ese departamento me dice el señor ministro de estado no se satisfagan hasta el tercio de junio. Como ya está pagada totalmente

esta cantidad, ordenará V. S. que de los godos se saquen treinta mil pesos sin falta alguna, con el objeto de que sirva este dinero para los costos del transporte de los oficiales capitulados.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Contestado el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.393

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825

Al señor general prefecto de Puno

Señor general:

De Arequipa vienen a este cuartel general mil quinientos fusiles y seiscientos sables que por ningún motivo deben demorarse ni un solo momento en el tránsito, y para ello V. S. se servirá tomar sus medidas para que se tengan listas en esa todas las mulas necesarias para su conducción y que no sufran detención alguna, facilitando dichas mulas a fletes o de cualquier modo que puedan conseguirse pues el objeto es que los fusiles y sables lleguen a ésta con la mayor prontitud.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.394

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 3 de marzo de 1825*Al señor general prefecto de Puno*

Señor general:

La promulgación de la constitución política del Perú debe ser un acto solemne; pero como el congreso constituyente dispuso la suspensión de la mayor parte de ella, mientras el gobierno dictatorial, será bien que V. S. consulte al gobierno si deba hacerse, a menos que sepa V. S. que el congreso está instalado ya, en cuyo caso, de hecho, debe publicarse y jurarse; entretanto, se jurará formalmente la independencia si es que no se ha hecho por todas las autoridades del departamento.

Todos los ejemplares de la constitución que yo tenía los repartí en esas provincias, y siento decir a V. S. que no me quedó ninguno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.395

(De un facsímil)

La Paz, a 3 de marzo de 1825

DECRETO

Pase al señor prefecto de Puno a quien se recomienda la consideración debida por las rentas destinadas a las fábricas de las iglesias, y que en lo demás concilie el servicio y las necesidades del estado, como propone con justicia el Ilustrísimo señor Obispo.

SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.396

(Del original)

La Paz, a 4 de marzo de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Antenoche he recibido las dos apreciables cartas de Vd. de 20 y 26 de enero: yo no sé si ellas me han dado más gusto que vergüenza. Vd. me hace favores, me dispensa tantas honras y amistades que al fin al sentir el agradecimiento de semejantes bondades estoy también abochornado. Mis servicios a la patria no merecen tanto, y los que tributo a Vd. de todo mi corazón no son más que un deber de la amistad, y de la obligación de todo colombiano a nuestro buen padre y maestro. Vd. quiera recibir este sentimiento de mi alma puro y sincero.

Mis cartas anteriores a Vd. le habrán informado la torcida intención de Olañeta hacia nosotros; pero el pobre cada (día) tiene más de qué arrepentirse. La defección de sus tropas en Cochabamba y los recientes sucesos de Santa Cruz y del buen país de la independencia, Chuquisaca, han disminuido las fuerzas enemigas en dos mil hombres y entre ellos 800 de caballería; a la vez hemos adquirido tres hermosas provincias y con La Paz cuatro; sólo falta Potosí, el asilo de Olañeta, y estará libre inmediatamente que nos acerquemos. Allí sólo hay mil doscientos hombres de tropa y aunque Olañeta haga (como actualmente está haciendo) algunos reclutas, no tiene armas. Yo marché el 8 para abrir las operaciones sobre él, y no he ido antes porque los *Húsares de Junín* apenas podrán salir de aquí pasado mañana. Vd. crea que no me demoro por mi gusto y que aún la gente la hago reventar a marchas continuas, pero los caballos no resisten. En todo abril se habrá acabado esta fiesta, y veremos de que nos ocupamos por la patria. Tal vez La Habana es un buen objeto.

Yo creía que el 19 de abril no se podría reunir la asamblea general; pero los sucesos se van sucediendo tan rápidamente, que con cuatro provincias ya libres, parece indudable la instalación de la asamblea en ese día. Sin embargo yo procuraré que ella se ocupe de otros negocios, antes de resolver la principal cuestión que es su incorpora-

ción a uno de los estados limítrofes o su independencia, hasta que llegando Vd. pueda, como hombre experimentado, darles los consejos necesarios en tan delicado asunto.

En cuanto a dinero y vestuario para el ejército hablo largamente al ministro; no tendremos necesidad de molestar al gobierno en cuatro o cinco meses, y aun se puede disponer de doscientos mil pesos de las letras que me mandaron. Vestuario he mandado tomar para todo el ejército en Arequipa, y los siete mil de Chile pueden servir o al ejército de la Costa o por almacén que siempre se necesita para reparar a los reemplazos. También he dicho que las rentas de Jauja, Huamanga y Huancavelica pueden darse al ejército de la Costa. Por acá me agenciaré yo por cinco meses.

En cuanto a los cuerpos del Perú le diré a Vd. que todos van muy bien, particularmente la caballería, como Vd. verá en el extracto adjunto. He prohibido que se hagan reclutas, y desde Ayacucho no se toma ni uno; pero según lo mismo que Vd. ha mandado estoy haciendo poner los batallones del Perú a 900 plazas para que tengan 150 en cada compañía y para que estos señores nos agradezcan que les dejemos patria, libertad y un ejército que se las sostenga.

En cuanto al ejército de Colombia todo va bien; nos van llegando muchos enfermos de retaguardia, pero el general Córdova me ha reclamado despedir unos 150 peruanos que dice son de mala figura, chiquitos, etc., y se hará así ya que Vd. no quiere los cuerpos tan fuertes; aunque a decir la verdad yo quería ponerle mil plazas disponibles a cada batallón. *Caracas* va a perderse con Arévalo que no sabe manejar un cuerpo; pero quedará así hasta que Vd. me diga lo que quiera que se haga: él es valiente, pundonoroso y cuanto se quiera, pero no tiene mecanismo. En el Cuzco le dejé 750 plazas y ha llegado con 470 perdiendo sobre 300: no le he quitado el cuerpo porque Vd. lo puso en él; mas es preciso darle un comandante; León no viene. En tal caso vea Vd. quien quiere que lo mande. Guerra sabe arreglar un cuerpo, pero tiene una falta que Vd. ya sabe.

Yo esperaba la resolución de Vd. para publicar o no el decreto a nombre del gobierno por la medalla colombiana de Ayacucho, y siguiendo el consejo de Vd. no lo he hecho; mas yo lo mandé al gobierno como publicado y me alegro porque con esto sabremos si existe la prevención que se sospecha contra este ejército. El congreso en la

ley de 28 de julio ha mostrado bien resueltamente su deseo de que este ejército reciba inmediatamente sus premios; y no es el congreso el que ha solicitado si sean o no recibidos en Colombia los grados que Vd. ha dado en el Perú; ni es el congreso el que ha restringido las facultades de un jefe colombiano en el Perú. Si el gobierno desaprueba algo de lo que yo he hecho, mi respuesta es que yo no podía esperar remedios a nuestra situación en tanta distancia, y que mi deber exclusivo hacia la patria, hacia Colombia, hacia la América y al ejército, es conservar el ejército; por lo demás me da tres bledos. Yo no pienso ni quiero vivir en la carrera pública, y cualquier celo de autoridad me será indiferente cuando retirado a mi casa haya probado, y mi conciencia me asegure, que mi proceder ha sido siempre por bien de mi patria y sin ninguna mira.

Por todas partes se están solicitando los borradores de nuestras representaciones a Vd. y al congreso, pues con la trepolina de Matará el 3 de diciembre se perdieron; el general Lara tiene copia de la una y Aparicio debe tener de la otra; ya se las he pedido y caminarán en cuanto parezcan: ellas sólo tienen de importante la manifestación del respeto y amor del ejército a Vd. y su obediencia al congreso.

Deseo saber si el congreso del Perú está reunido y ver la entrega de Vd. de un cuerpo animado, vigoroso y fuerte, habiéndoselo entregado exánime y cadáver. La instalación de la asamblea de estas provincias será otro buen acto. Vd. habrá visto que en mi decreto no he comprometido el nombre de Vd. para nada, por la simple razón que antes he dicho que si sale mal la cosa no he mezclado a Vd., y si sale bien, todos saben que lo que yo hago bueno es mandado por Vd. Esto no es lisonja ni una expresión que no esté en el fondo de mi corazón: Vd. lo conoce muy bien.

Mi edecán Alarcón se ha quedado enfermo en el Cuzco pero vendrá pronto y me traerá los "Incas de Marmontel" que Vd. me manda. La dedicación que Vd. le ha puesto la dejaré como patrimonio a mis hijos. ¡Cuánta bondad de Vd. mi general! ¿Podré yo corresponderla de algún modo? Sí, si porque mi corazón es de Vd. y Vd. querrá aceptarlo como la retribución que está a mi alcance por tantos favores. Yo he hecho lo que Vd. ha querido siempre; creo haber mostrado mi reconocimiento a sus distinciones; ahora mismo estoy arrasado por una carrera que me repugna, porque Vd. me lo manda.

Soy de Vd. siempre, mi amado general, su fiel amigo muy humilde, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

Acabo de recibir una carta del general La Mar y me dice que tiene que ir a Guayaquil para lo que aguarda la licencia de Vd.
O'Leary T. I, f. 254.

2.397

(Del facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
La Paz, 4 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

El pueblo de Chuquisaca, cuna de la libertad, ha jurado su independencia el 22 del pasado con un orden extraordinario que comprueba la general adhesión de sus hijos a la *santa causa*, su ilustración y patriotismo. El coronel López unido al pueblo con un brillante escuadrón, ya el único que le quedaba al obstinado Olañeta, dejó de pertenecer a la inicua facción de la España. Por todas partes vemos a los americanos hacer esfuerzos dignos de su nombre.

Creo que V. S. tendrá la mayor satisfacción al saber que se cuenta entre nosotros el primer pueblo que juró su emancipación ha diez y seis años.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Contestado el 23.

Indiana University. Bloomington, Indiana.

Biblioteca ecuatoriana A. Espinosa Polit. Quito. Existe otro oficio exactamente igual para el prefecto del departamento de Arequipa.

La Estrella de Ayacucho, periódico de Arequipa, 12 de marzo de 1825. *Gaceta extraordinaria del gobierno del Perú*, N^o 27, del viernes 25 de marzo de 1825, 6^o y 4^o.

El Sol del Cuzco, N^o 13, 26 de marzo.

2.398

(De una copia)

La Paz, a 4 de marzo de 1825

Señor general Otero

Mi querido amigo:

No ha llegado el correo todavía donde espero que Vd. me escribirá. Doy a Vd. las gracias por todas las remisiones que ha hecho al ejército, después de habérselas dado de oficio, de una manera más formal.

Espero que con el teniente Lemus mandará Vd. todo lo que he pedido porque tengo empeño de que todo el ejército se presente en gran tren de parada cuando llegue el Libertador. Ya habrán llegado a Quilca las mil varas de paño fino que vienen para los oficiales y que salieron de Lima desde fines de diciembre; repito que de ellas tome el general Lara setecientas cincuenta varas y que el resto venga para acá muy de prisa.

Hice el disparate de no mandarle a Vd. con Lemus el dinero del vino, que por fin ha llegado hoy; pero se lo dejaré a Gutiérrez, el sobrino del general Tristán para que se lo remita con el primer amigo que vaya. Va un recibo para que cobre al comandante de *Rifles* cincuentiún pesos que le he dado yo al subteniente Picón para que se devuelvan por el cuerpo que los había tomado en el Cuzco. Le doy a Vd. mis agradecimientos por la silla que está muy buena. Creo que Vds. tendrán al Libertador en esa ciudad a principios de abril, pues me escribe dos veces anunciándome su salida de Lima en principios de marzo.

Cuando Vd. le escriba a su señora querrá saludarla de mi parte con mil cariños, lo mismo que a toda la familia y a las amables Bermúdez. En esa virtud dará Vd. mis memorias a la gente que me recuerde.

Siempre de Vd.

SUCRE

2.399

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor presidente:

Con motivo de haber proyectado el señor coronel Antonio Saturnino Sánchez su expedición para Santa Cruz había nombrado de presidente de ese departamento al señor coronel don José María Plaza. Sus servicios, honradez y juicio me prometen un jefe digno de mandar el departamento, y que sus habitantes bajo la libertad y justicia disfruten de sus beneficios. Es, pues, indispensable que Vd. le entregue el mando político para que reunido al militar entre él en el ejercicio de ambos.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.400

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, doctor Mariano Guzmán

Señor presidente:

Hará Vd. que el ministro de hacienda pública a la mayor brevedad le pase una exacta noticia de cuanto haya ingresado en tesorería desde el 1º de enero. Repito la prontitud de esta diligencia, y que luego me la remita Vd. para saber a cuánto llega la cantidad que ha entrado en cajas.

Apruebo que al general enemigo Francisco Javier de Aguilera se le haya auxiliado con los 212 pesos. Con esto queda contestado su oficio de febrero 24.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.401

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Quedo impuesto de que Santa Cruz ha jurado la independencia según me lo dice V. S. en nota fecha 27 de febrero. Está bien que V. S. se incorpore con esas fuerzas a la división de Oruro.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.402

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Su nota de 26 de febrero me instruye de las providencias que se han tomado para la construcción de zapatos, camisas y morriones, según se lo ordené a V. S. en anterior disposición.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.403

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Mi objeto único en el nombramiento de la junta que dé los empleos en el departamento fue obrar en justicia, y que las cosas las hagan los pueblos por sí mismos. Así es que tanto por Borda como por Baptista la junta hará lo que crea mejor en utilidad del departamento.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.404

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Aviso a V. S. haber recibido siete comunicaciones de febrero 25 y 26 sobre la reunión de la junta para empleados, asamblea general, elección de municipalidad, decreto de S. E. el Libertador sobre pagos, premio a los oficiales de la división de Cochabamba y cuál es la conducta del oficial Rendón.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.405

(Del copiadore)

La Paz, 5 de marzo

A la municipalidad de Cochabamba

Cuando la América ha derramado su sangre por afianzar la libertad, entendió también que lo hacía por la justicia, compañeras inseparables. Sin el goce absoluto de ambas habría sido inútil la emancipación. Convencido de esta verdad, será atendido el informe que V. S. me hace con fecha 24 de febrero con la imparcialidad debida. Desde fines de febrero está nombrado de presidente de ese departamento el honrado y juicioso coronel don José María Plaza. Yo estoy cierto que sus habitantes no tendrán más que desear, y que V. S. le ayude a conservar el orden, que se respeten los magistrados y las leyes.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.406

(Del copiadore)

La Paz, 5 de marzo

A la municipalidad de Santa Cruz

El pueblo de Santa Cruz, cuyos hijos siempre patriotas han hecho sacrificios notables por la gran causa americana, se ve libre de la opresión española a consecuencia de los triunfos de Ayacucho. El ejército libertador por mi conducto felicita a ese país, ofreciéndole sus armas para sostener sus derechos violentamente usurpados. De aquí adelante no se oirá en Santa Cruz otra voz que la de unión, fraternidad y paz sólida.

Para conservar el orden, que se respeten las leyes y disfrute el país de felicidad positiva, he nombrado para presidente y comandante militar de ese departamento al señor coronel don José Videla.

Lo aviso a V. S. para su inteligencia.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.407

(Del copiadór)

La Paz, 5 de marzo

Al comandante militar de Santa Cruz, capitán José Menacho

Señor capitán:

Quedo impuesto de haberse nombrado a V. S. de jefe militar de esa plaza a consecuencia de haber dimitido el mando su gobernador don Tomás Aguilera. Conserve Vd. el orden y tranquilidad evitando los acontecimientos tumultuarios: de este modo Vd. agrega un servicio útil al muy importante de haber proclamado la independencia en el instante de recibirse de las fuerzas, por lo cual el ejército libertador y yo le damos las gracias. Vd., sustrayendo esa provincia del poder de la tiranía, se ha conducido como un buen americano. Sus méritos serán muy bien atendidos, y considerados debidamente los que lo acompañaron.

Una buena vigilancia a que nadie pase por ese punto a Matogrosso sin firma mía, no dejarse sorprender por partidas enemigas, y que Vd. obre con prudencia, son cosas que Vd. habría practicado sin orden mía. Yo se lo prevengo a Vd. para que no haya en esto la mínima falta.

Dios etc.

Copiadór de Sucre.

2.408

(Del copiadór)

La Paz, 5 de marzo

*Al señor comandante general de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Cuando V. S. me dijo que pasaba con parte de esa fuerza a ocupar Santa Cruz nombré de comandante general y presidente del departamento de Cochabamba al señor coronel don José María Plaza.

Con respecto a las diferencias de V. S. con la municipalidad, yo haré justicia al que la tuviere examinados los documentos que se han remitido por ambas partes.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.409

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

Al señor comandante general de Chuquisaca, coronel Francisco López

Señor coronel:

Los ciudadanos Calvimontes y Ruiz han prestado no sólo en esta ocasión sus servicios a la patria sino también mucho antes de ahora. He tenido los mejores informes en su favor, y agregando el de V. S. no debe dudar que serán considerados con justicia.

Habiendo el primero de ellos obtenido el gobierno de Yamparaes, nadie podrá servir este destino, cualesquiera que sean las órdenes que se hayan dado, mientras una resolución final y justa. Por consiguiente seguirá el doctor don Mariano Calvimontes en el indicado gobierno de Yamparaes.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.410

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

Al señor comandante general de Chuquisaca, coronel Francisco López

Señor coronel:

La generosa resolución de V. S. en desprenderse de una fracción criminal porque era opresora, es un comprobante de sus buenos sentimientos y honradez. Las provincias del Perú Alto reconocerán en V. S. un americano digno, y su país Chuquisaca un hijo predilecto. Cuando no sea más que esto solo, V. S. se ha llenado de gloria. El

ejército libertador y yo damos a V. S. las gracias por un acontecimiento que lo incorpora entre sus filas.

Muy breve voy a marchar para asegurar la campaña, y nada debo advertir sobre choques parciales que pudieran comprometerse; evítenlos V. S., mucho más cuando tiene retirada por todos flancos con seguridad, bien que en el caso de marchar sobre V. S. fuerzas de Potosí será mejor dirigirse a la frontera para evitar el paso de los enemigos a Matogrosso. Si no buscarse a V. S. el enemigo, manténgase en Chuquisaca, conservando el orden como hasta aquí, entre tanto llega el ejército.

Conociendo el carácter de V. S. está demás cualquiera advertencia para no dejarse sorprender; por consiguiente sus disposiciones serán cuidadosas en este punto.

Contesto a V. S. con esto a sus dos notas de febrero 27.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.411

(Del copiadador)

La Paz, 5 de marzo

A la municipalidad de Chuquisaca

El pueblo de Chuquisaca, cuna de la independencia del nuevo mundo, y predilecto de la libertad, bien merecía ha mucho años entrar en la plenitud de sus derechos. Su patriotismo antiguo, su ilustración y sus virtudes indican que será la mansión de la justicia.

Su cambio político tan ordenado es un comprobante de que en medio de la exaltación de las pasiones sabe llamar la razón en su ayuda. Sólo así producen las revoluciones frutos de abundancia y de paz. El ejército libertador y yo felicitamos al departamento de Chuquisaca, ofreciéndole al mismo tiempo sus bayonetas para sostener los derechos imprescriptibles del pueblo. Por el pueblo ha derramado su sangre, y por el pueblo ha batido 80.000 españoles que quisieron mantenerlo siempre abyecto y miserable.

Estos sentimientos son los del ejército libertador que V. S. querrá admitir.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.412

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 11

Cuartel general en
La Paz, 8 de marzo de 1825*Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &*

Señor secretario:

El 8 de febrero llegué a esta ciudad: sus habitantes me han recibido con las más vivas demostraciones de patriotismo, es el país donde han mostrado más agradecimiento y amistad a las tropas colombianas. Este país, que fue la cuna de la libertad, ha sido puesto por nuestros bravos en la posesión de su independencia.

El general Olañeta al saber la insurrección de sus tropas en Cochabamba, de que dí parte a V. S. desde Puno, se marchó hacia aquella provincia con el objeto de ver si contenía el progreso de la revolución; entre tanto yo me acercaba al Desaguadero con las tropas que traía, y en consecuencia la división enemiga que guarnecía a esta ciudad, la evacuó el 28 de enero en la noche, y al amanecer estuvo ocupada por el general Lanza con sus guerrillas.

El enemigo fue perseguido por algunas partidas en su retirada, y el 9 del pasado, día siguiente al de mi llegada, mandé al coronel Ortega a tomar el mando de estas partidas, de las fuerzas de Cochabamba, etc. que dispuse vinieran a Oruro, cincuenta leguas de aquí para Potosí, y que con guerrillas se continuase molestando a Olañeta; todo ha correspondido perfectamente a las medidas tomadas, y el país está casi todo libre sin derramar una gota de sangre.

La guarnición española de Valle Grande se sublevó el 12 de febrero y prescindiendo del general Aguilera (que lo han enviado acá) proclamó la independencia, incorporando al ejército libertador un escuadrón de *Dragones* con ciento treinta y tres plazas, sesenta infantes y dos piezas de artillería con su servicio. El 14 la guarnición de Santa Cruz, compuesta de ciento noventa infantes y dos piezas de batalla, siguió el ejemplo de Valle Grande, y el 22 el escuadrón de *Dragones de Charcas* con ciento ochenta hombres que cubría a la ilustre ciudad de Chuquisaca, se pronunció también por la independencia.

En un mes que estoy en estas provincias se han reunido al ejército libertador mil ochocientos hombres en los cuerpos enteros que se nos han pasado, y más de setecientos en los desertores que hemos recibido. Cuatro departamentos libres y un millón de habitantes que respiran el aire de vida que les ha dado el ejército, son el resultado de nuestras maniobras. Sólo Potosí está aun oprimido por el obstinado Olañeta con mil cuatrocientos hombres de tropa, pero cada día pierde de sus fuerzas, y las operaciones que vamos a emprender dejarán muy breve en libertad a Potosí: del departamento hay dos partidos reunidos a nosotros. Yo marcho mañana para Oruro a ponerme a la cabeza de tres mil soldados peruanos que he reunido allí para hacer esa campaña. Aquí queda el señor general Córdova descansando con su división, que empezó a llegar el 22 de febrero y acabó de entrar el 4 del corriente. Al señor general Lara con su división lo he mandado a Arequipa para que también repose la tropa en aquel hermoso departamento. En fin de abril los cuerpos quedarán perfectamente vestidos y armados de todo, pues les he dado cien mil pesos en paños, brines, etc., para que se equipen, y tengo fusiles para completarlos de armamento inglés. Siento no llevar conmigo tropas colombianas para Potosí, pero las considero tan fatigadas de nuestra penosa campaña, que he pensado como esencial un reposo de tres meses.

La división Córdova sufrió una fuerte nevada en el paso de la cordillera de Vilcanoba y perdió setenta y seis hombres muertos, y doscientos se enfermaron; de los muertos eran setenta y cinco de los nuevos destinados en Ayacucho; los enfermos van llegando restablecidos del todo.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Julio 6 de 1825.

Enterado con mucha satisfacción, tanto por lo relativo a las operaciones como a la recepción que se ha hecho en La Paz al ejército libertador.

Rúbrica de Santander.

Contestado.

Gual

2.413

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 12

Cuartel general en
La Paz, a 8 de marzo de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

He informado a V. S. de mi llegada a esta ciudad el día 8 de febrero; habiendo considerado que mi situación aquí era un poco delicada, pues siendo jefe colombiano no podía conciliar las pretensiones de estas provincias que habiendo pertenecido antes al virreinato de Buenos Aires, parece que resisten serlo más, y que en la división de opiniones no me correspondía intervenir en sus negocios particulares, expedí el día 9 el decreto que tengo el honor de acompañar a V. S. para el conocimiento del supremo gobierno: él está conforme a lo que S. E. el Libertador me ha dicho en sus cartas particulares, habiendo rehusado darme ninguna instrucción oficial respecto de un territorio que no pertenece al Perú.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Julio 6 de 1825.

El gobierno halló en el adjunto decreto toda la prudencia que exige el asunto sobre que se expidió y sabiendo además que el congreso del Perú ha fijado sus bases sobre el territorio que constituye la república, cree que este general ha salido de embarazos en este particular.

Rública de Santander.

Gual

2.414

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR

LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 13

Cuartel general en
La Paz, a 8 de marzo de 1825. 15º

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

Aunque supongo que S. E. el Libertador habrá escrito al gobierno de Colombia para saber que se hace con este ejército nuestro después de haber acabado con la campaña del Perú, es mi deber pedir a S. E. el vice presidente sus resoluciones en el particular.

Como me prometo que la campaña sobre Potosí que voy a emprender se concluirá en todo abril, y que en ese mismo mes quedará instalada la asamblea general de estas provincias, pienso volver luego, luego aquí para contraerme exclusivamente a los negocios del ejército colombiano a fin de poner cada uno de los siete batallones en mil plazas disponibles, y mil hombres en los dos cuerpos de caballería.

Dentro de cuatro meses cuento tener esa fuerza pronta a marchar, y sobre este dato puede el supremo gobierno calcular para la dirección en estas tropas. No me aventuro si aseguro a V. S. que este es un ejército capaz de todo: está bajo un pie de organización, de orden, de sistema, de economía, e instrucción, que creo buenamente que en nada diferencien de las tropas europeas.

No sé si estaría en los intereses de Colombia alguna empresa sobre La Habana; pero me atrevo a indicarla, si es que se puede disponer de alguna marina con que protegerla.

Si el gobierno dispone distribuir este bello ejército en guarniciones, debo informarle que teniendo ya sobre la mitad de su fuerza de hombres del Perú, sería bien que los cuerpos que fuesen a los puertos del norte se compusieran de esta gente y de la del sur, y que la del norte quedase en los puertos a esta parte del Ecuador, de cuyo modo era más segura la conservación de los batallones. En la caballería habrá también con que formar un fuerte escuadrón de la gente de aquí

que en el norte es excelente tropa, y puede reemplazarse en *Granaderos* y *Húsares* refundiéndole el escuadrón de *Lanceros* que está en Lima. Sería útil formar el 4º de *Granaderos*, y el 4º de *Húsares* con algunos cuerpos de caballería de los que están al llegar, pues sujetándolos al orden en que están estos regimientos aquí, se pondrán bajo el mismo pie de organización y método.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Nota marginal:

Julio 6 de 1825.

Enterado y se hará el uso conveniente de las indicaciones que hace. Entretanto S. E. el Libertador la remite, está autorizado para resolver sobre la suerte del ejército de Colombia en el Perú.

Rública de Santander.

Soublette

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.415

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 14

Cuartel general en
La Paz, a 8 de marzo de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

Cumplo un agradable deber poniendo en conocimiento de S. E. el vicepresidente por medio de V. S., que el señor coronel Tomás Heres, habiendo sido nombrado ministro de guerra del Perú, ha trabajado en favor del ejército colombiano con tanto o más interés, si es dable, que cuando servía la secretaría general de S. E. el Libertador. Su esmero por proporcionar dinero, vestuario, &, para el ejército

ha excitado mi gratitud y yo no debo limitarla a mí solo sino manifestar estos servicios al gobierno, en justicia al mérito del señor coronel Heres, por el cual espero las consideraciones de S. E.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Julio 6 de 1825.

Enterado: y servirá esta comunicación para documentar la solicitud que ha de hacerse al congreso del empleo de general de brigada para este coronel.

Contestado.

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.416

(Del copiadador)

La Paz, 8 de marzo

Al intendente de Tacna, don Matías Agois

Señor intendente:

Es sin duda bien satisfactoria la noticia que Vd. me avisa en su nota de 1º de marzo. La prisión del general enemigo Echeverría es de importancia por los resultados que podía ofrecer su marcha a Chiloé y posteriores operaciones.

El oro y plata que se haya tomado a este general, sin que falte cosa alguna, procure V. S. que se dirija a Arequipa a disposición del señor prefecto, ordenando también que con un par de grillos y toda seguridad sea conducido el indicado Echeverría al mismo punto de Arequipa.

Tan luego como el bergantín *Congreso* aprehenda al bergantín inglés, a cuyo bordo se hallaba el equipaje e intereses de Olañeta, dispondrá Vd. que marche al puerto de Quilca para que sea juzgado con arreglo a las leyes.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.417

(Del copiadador)

La Paz, 8 de marzo

Al intendente de Tacna, don Matías Agois

Señor intendente:

Los útiles de guerra y efectos de que Vd. me habla en nota 1º de marzo dispondrá que vengan para Oruro, con sólo la diferencia de que la mitad de las lanzas las dirigirá a esta ciudad, y la otra con los fusiles, dinero y brin para Oruro, como he dicho, activando V. S. mucho su pronta remisión, porque interesa. Si los fusiles son ingleses vendrán a La Paz, pero si son franceses a Oruro.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.418

(Del copiadador)

La Paz, 8 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

El intendente de Tacna con fecha 1º del presente me da parte de la prisión del brigadier enemigo Echeverría, que iba enviado por Olañeta por Chiloé. He ordenado que el oro y plata que se le ha tomado, según se me avisa, marche inmediatamente a las órdenes de V. S. para que esta cantidad se incorpore en el tesoro público.

El bergantín *Congreso* salió de Arica para el puerto de Iquique con el fin de apresar el bergantín inglés que conducía a su bordo a Echeverría y donde se halla su caudal y el de Olañeta, como me lo asegura el mismo intendente. Luego que llegue mandará V. S. la formación de causa para que sea juzgado con arreglo a las leyes el capitán inglés, incorporándose también en caja el dinero que resultare de la pertenencia de los enemigos Olañeta y Echeverría.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.419

(Del copiadador)

La Paz, 8 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

El general Echeverría estará breve en esa a disposición de V. S. El es un pérfido, un ingrato y un infame que despreciando la generosidad con que se le trató por la capitulación de Ayacucho, y habiendo desde Puno pedido pasaporte para la península por Buenos Aires, tomó las armas con Olañeta y fue mandado a traer fusiles, gente y todo útil para hacernos la guerra. Por mil títulos debe morir. V. S. le mandará por consiguiente fusilar sin la menor demora y bajo toda responsabilidad puesto que renunció a todo derecho. Repito que sea fusilado brevemente.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.420

(Del copiadador)

La Paz, 8 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

El sargento mayor don Valerio Arrisueño, nombrado intendente de Tarapacá, ha cometido mil excesos de consideración a su marcha para aquel destino, manifestando su insubordinación y criminal conducta. Después de nombrar para esta intendencia a don Francisco Arias Pinto ordenará V. S. que comparezca el indicado Arrisueño en la capital a contestar a los cargos que le resulten de la causa que se le formará inmediatamente para castigarlo como corresponde.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.421

(Del copiadador)

La Paz, 9 de marzo

*Al señor comandante general del departamento,
general José Miguel Lanza*

Señor general:

La adjunta noticia es de algunos artículos que ha mandado hacer en esta ciudad el señor coronel de *Húsares de Junín* para su cuerpo. A cuenta de ello he librado a la tesorería 500 pesos, y V. S. dispondrá que vaya pagándose lo demás ajustándose por precios equitativos. Las lanzas, que están cargadas a cinco pesos, apenas valen buenamente dos pesos. Lo demás creo que está bien. En fin, V. S. verá que se proporcione eso y se pague con equidad, y con el más posible ahorro a la tesorería.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.422

(Del copiadador)

La Paz, 9 de marzo

*Al señor comandante general del departamento,
general José Miguel Lanza*

Señor general:

Incluyo a V. S. una noticia de las personas a quienes se ha pagado por la comisaría del ejército las cantidades que ellas prestaron a la tesorería. La suma asciende a 1.447 pesos que he dado la orden se devuelvan de la tesorería a la comisaría.

Todo lo que tengo el honor de avisar a V. S. para su conocimiento.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.423

(Del copiadore)

La Paz, 9 de marzo

Al señor prefecto de Arequipa, general Francisco de Paula Otero

Señor general:

Habiendo llamado al señor tesorero para saber quiénes eran los deudores al tesoro público que en virtud del decreto de 26 de febrero se hubiesen presentado para arreglar los plazos de sus pagos, me ha informado que sólo el señor Barra ha ido y redujo su arreglo a decir que tenía algunos documentos de descargo, los cuales ni manifestó ni estipuló plazos para los pagos. El señor Esprella también se presentó a mostrar que debía algunas cantidades, y tampoco arregló los pagos. V. S. dispondrá que el señor tesorero termine con estos dos señores la satisfacción al tesoro público de la suma de que son deudores, y que bajo los plazos que V. S. conceda paguen.

Respecto a los demás deudores se procederá a las ejecuciones que previenen las leyes con los residentes en esta ciudad, y con los de afuera desde el día 28 en que se cumple el término concedido por el decreto.

Los administradores, recaudadores y cobradores que resulten o se llamen a fallidos sufrirán irremisiblemente la pena que les impone el decreto de 22 de febrero en que se manda observar el de S. E. el Libertador de 12 de enero contra los que malversaren los fondos públicos. V. S. es responsable de llevarlo al cabo conforme en él se previene. Es necesario hacer algunos ejemplos que contengan la costumbre establecida por los españoles de robarse los caudales del estado, y no hay otro partido que hacer efectivo el citado decreto de 12 de enero.

La falta de medios para hacer pagar lo que se debe a la tesorería, particularmente a los cobradores de la única contribución, ha hecho que en el mes pasado de febrero sólo entrasen en caja por las rentas comunes 14.189 pesos y seis reales cuando con un poco de esfuerzo ingresarían por lo menos, menos 40.000.

A estos corredores, que en general han sido godos malos que han maltratado a los naturales y que no merecen ninguna consideración, se les estrechará a pagar, en el último caso con la pena del referido

decreto. Si no fuera que la caja militar ha traído con que pagar las tropas, sería notable ver a los libertadores pereciendo de necesidades, mientras los que tienen los caudales del estado gozan de ellos por falta de medidas fuertes para hacerlos pagar.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.424

(Del copiadador)

La Paz, 9 de marzo

Al señor presidente del departamento, general José Miguel Lanza

Señor general:

Calculando que las cajas de este departamento deben producir 42.000 pesos mensuales, deducidas todas las rebajas que se han hecho y el pagamento de la lista civil, y considerando que las tropas, hospitales, etc. consuman en la subsistencia 20.000 pesos, resulta que muy bien puede mandar esta caja a la comisaría de la división que va a obrar sobre Potosí 15.000 pesos por mes a lo menos, puesto que la división del general Córdova tiene dinero en su comisaría para pagarse de sus medios sueldos.

El Bajo Perú hace un esfuerzo generoso en mandar dinero a la *División Córdova* cuando ella está destinada al servicio del Alto Perú; por consiguiente estas provincias hacen muy poco y bien poco en sostener cómodamente la división que va a Potosí en operaciones activas para terminar la guerra.

V. S. dispondrá que cada mes vayan por lo menos 15.000 pesos a la división peruana, esperando este contingente desde el presente mes, cuyo objeto encarezco a V. S. que inmediatamente se le remita el de marzo para que sea pagada antes de salir de Oruro, pues es útil que la tropa esté satisfecha de sus haberes en la campaña.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.425

(Del copiator)

La Paz, 9 de marzo

*Al señor comandante general de la Segunda División de Colombia,
general José María Córdova*

Señor general:

La comisaría general del ejército ha enviado los presupuestos de los cuerpos de la división del mando de V. S. en los términos siguientes:

	<i>Pesos Reales</i>
Nº 43. Presupuesto del estado mayor de la <i>2a. División de Colombia</i>	448.5
Nº 44. Presupuesto de <i>Bogotá</i> por marzo	4.122.4
Nº 45. Presupuesto de <i>Voltígeros</i> por marzo	3.920.4
Nº 46. Presupuesto de <i>Pichincha</i> por marzo	4.922.4
Nº 47. Presupuesto de <i>Caracas</i> por marzo	3.003.—
Nº 48. Presupuesto de <i>Granaderos</i> por marzo	2.106.—
Nº 49. Presupuesto de <i>Voltígeros</i> por resto de febrero	101.4
Total	18.624.5

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. después de haberle avisado hoy que se han dado a su división, fuera de esta suma, 50.000 pesos desde que llegó a esta ciudad.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.426

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
La Paz, a 11 de marzo de 1825*Al señor ministro de la guerra, &, &*

Señor ministro:

El teniente coronel don Justo Astete solicita que se le de algún destino en el departamento de Arequipa y como yo me he desprendido de todo lo que no sea puramente negocio militar en esas provincias lo dirijo a V. S. puesto que considero a S. E. el Libertador en marcha para esos pueblos del Sur.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 25.

2.427

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 93Cuartel general en
La Paz, 11 de marzo de 1825*Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú*

Señor ministro:

A un tiempo voy a contestar a V. S. diferentes oficios, porque yéndome al amanecer, y con pocas horas disponibles, no puedo hacerlo con separaciones.

Diré, pues, a V. S. que estoy en cuenta de la resolución del gobierno para disolver el batallón que se formó en Huancavelica, de que V. S. me habla el 15 de febrero; que también lo estoy de lo dispuesto sobre el escuadrón de los *Andes*. Igualmente de la circular de 15 de febrero para que sólo tengan sueldo los oficiales de servicio activo; que está circulada la orden sobre la responsabilidad de los vocales en los consejos de guerra; que, en esta fecha, se pasan al minis-

terio de guerra las listas nominales de los jefes, oficiales y tropa del ejército libertador que estuvieron en Ayacucho; que estoy enterado del nombramiento que S. E. ha hecho en el teniente coronel don José María Prieto para jefe del batallón número cinco; que están circulados en el país el suplemento de la *Gaceta de Gobierno* N° 10 que V. S. me incluye con su oficio N° 32; que estoy en inteligencia del nombramiento del señor general Salazar, para inspector general; y que he recibido las comunicaciones que traía el teniente coronel Alarcón, de que V. S. me habla en oficio del 3 de febrero.

El teniente coronel don Juan Bejar, por quien hizo el señor general Gamarra una propuesta que elevé al gobierno el 11 de enero, y por quien V. S. me pregunta en su oficio N° 31 si es o no antiguo oficial del ejército libertador, debe decirle que si es antiguo oficial y que en Challhuanca lo destiné para que, internándose en el Cuzco, hiciera el servicio de espionaje.

Los impresos adjuntos satisfarán a V. S. por las listas de los oficiales del ejército español comprendidos en la capitulación de Ayacucho. Ellas están limitadas a los tomados hasta el Desaguadero.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 127.

2.428

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 92

Cuartel general en
La Paz, 11 de marzo de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Ha sido muy complaciente al ejército libertador el decreto de 10 de febrero expedido por el congreso constituyente del Perú que V. S. se sirve incluirme con su nota del 15.

El soberano congreso dio vida y salvó al Perú el 10 de febrero de 1824 por el decreto de la dictadura, y, por el de 10 de febrero de 1825, va a darle estabilidad y orden a su patria. A nombre del

ejército libertador, felicito a la representación nacional por el acierto de sus deliberaciones, aunque el ejército colombiano siente la privación de los servicios del Libertador a su país, después de haber terminado la campaña de la independencia del Perú, que fueron el objeto, el deseo, las miras y las pretensiones de los colombianos en estos pueblos.

Sin embargo, el ejército colombiano, amando al Perú como a su misma patria, le ofrece aún sus servicios por el tiempo aún necesario, rogando al gobierno del Perú, que sea sólo por el muy preciso, no tanto por el vehemente anhelo de volver a sus hogares, cuanto por el disgusto de pesar sobre pueblos cuya amistad desean eternamente y cuya dicha es la mejor recompensa que apetecen.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 126.

2.429

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 90

Cuartel general en
La Paz, a 11 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra

Señor ministro:

Tengo ya el aviso de que el bergantín *Congreso* llegó a Arica, y le mando las órdenes para que cruce sobre esos puertos del Sur.

Las treinta y un mil varas de brin, los quinientos fusiles y cuatrocientas astas de lanzas, prevengo que vengan a Oruro para las tropas del Perú, y las otras cuatrocientas astas de lanzas, vendrán aquí para los *Granaderos de Colombia*.

Ayer he mandado a Oruro para toda aquella división peruana un cargamento con los paños y géneros para un completo vestuario de parada, de manera que con el brin que vendrá de Arequipa, quedarán aquellos cuerpos muy bien equipados: morriones, calzados, etc. se les hace en Cochabamba, y todo muy bueno.

Me avisa el señor prefecto de Arequipa que el bergantín *Bucher* llegó a Quilca, y avisó traer las mil varas de paño, de que V. S. me habla en oficio de 18 de enero, y ya he dado las órdenes para la distribución. Antes he dicho a V. S. que el señor prefecto de Huamanga tiene la orden de remitir a Lima el valor de este paño y los veinte y cinco mil pesos que se suplieron por la comisaría general al mayor Balaguer, para los encargos de los oficiales.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 24.

2.430

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 88

Cuartel general en
La Paz, 11 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Tengo el honor de incluir a V. S. la copia de un parte que he recibido del intendente de Arica en que se avisa el apresamiento de una gran suma de dinero, de que antes tenía noticias que llevaba el brigadier Echeverría por cuenta del general Olañeta para comprar fusiles en Chiloé y en Chile. Se ha calculado serán sobre 100.000 pesos, he mandado que los lleven a Arequipa, y que el bergantín *Congreso* se apodere del buque inglés "*El* ..." para que lo lleve aquí, donde será juzgado por el tribunal competente.

El brigadier Echeverría se acogió en Puno a la capitulación de Ayacucho, fue tratado por el general Alvarado del modo más generoso, dándole dinero y cuanto quiso, y no sólo se comprometió a no tomar las armas contra nosotros, sino que ofreció al general Alvarado hacernos servicios influyendo con el general Olañeta para terminar la guerra. Al pasar el Desaguadero se reunió a las tropas enemigas, y ofreció sus servicios a Olañeta, aunque algunos oficiales le mostraron

que hacía mal; y ocupándose en servicios activos prostituyó su palabra y su juramento. En consecuencia he mandado que lo lleven con toda seguridad a Arequipa, a cuyo prefecto y al señor general Lara va la orden que lo fusilen en cuanto llegue.

Estos canallas españoles piensan burlarse de nosotros: una porción de oficiales capitulados en Ayacucho, han tomado servicio de filas con Olañeta, después de habérseles tratado del modo más noble y generoso; pero serán pasados por las armas cuantos de ellos caigan en nuestras manos. Estoy resuelto a tratar tan mal a estos pérfidos, como los traté bien en Ayacucho. Es menester tomar contra estos infames medidas fuertes que los contengan, y la ejecución de Echeverría, los pondrá en respeto.

V. S. se servirá ponerlo todo en conocimiento de S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 123.

2.431

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 89

Cuartel general en
La Paz, 11 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Aunque antes dije a V. S. que me iría el 8 para Oruro a abrir la campaña sobre Potosí, he tenido algunos asuntos que me demorarán hasta pasado mañana, en que sin falta me pongo en marcha. De Oruro resolveré, según el estado de las cosas, si parto derecho a Potosí, o si doy la vuelta por Chuquisaca, que creo lo mejor.

Tengo el gusto de decir a V. S. que después de dejar del todo satisfecha la *división Córdova* por el mes de marzo de sus pagamentos y en el trabajo de sus vestuarios, le quedan las órdenes para to-

mar todo el dinero que trae el mayor Negreyros y hasta el completo de 120.000 pesos que deben durarle por lo menos, menos, cinco meses.

He dado las disposiciones para que le vayan al señor general Lara 40.000 pesos que con 50.000 que le envié antes, 70.000 que por lo menos irán a Arequipa del dinero tomado a Olañeta en Iquique, y las rentas del departamento, tendrá seguros los pagos de cinco meses, sin tocar los 200.000 pesos de las letras sobre la casa de Cochran y Cotera, de que antes he dicho a V. S. que puede disponer el supremo gobierno.

A la división que está en Oruro le he mandado 20.000 pesos y están prontos 30.000 más para auxiliarla, y con ellos y los recursos del país que vamos a ocupar, creo que tendremos bastante.

He dicho a V. S., y lo repito para la satisfacción del gobierno, que a la vez que el ejército está bastante regularmente asistido, hay la más grande economía y el mayor celo en la inversión de los fondos de la caja militar, como puede V. S. deducirlo de mis avisos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 124.

2.432

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 91

Cuartel general en
La Paz, 11 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra del Perú

Señor ministro:

Anoche me ha llegado el parte de Oruro de que por las últimas espías nuestras se sabía que el general Olañeta trataba de desocupar a Potosí, con cuyo objeto había mandado su parque y cargamento pesado a la provincia de Chichas, en el departamento de Santa Cruz. Esta noticia conviene con la que me mandó el teniente coronel don Fran-

cisco del Valle, jefe de estado mayor de la división de Olañeta, que se ha pasado a nosotros, y me escribe de Chuquisaca el 25 de febrero: él me ha mandado el estado de las fuerzas enemigas de que acompaño a V. S. copia.

Yo sigo mañana en dirección a Potosí, como dije a V. S. ayer; llegaré a Oruro el 15, y todo está ahí prevenido para mover las tropas en el momento; de manera que no me demoraré en Oruro sino uno o dos días.

Aunque no sólo las tropas y los caballos están bien fatigados, sino que también tienen algunas necesidades, pienso emprender operaciones activas y continuar hasta exterminar los enemigos. Hoy mando llamar al señor general Miller para que me ayude en esta campaña, pues no va conmigo ningún otro general, y teniendo otras atenciones sobre las de la guerra, necesito encargar el inmediato mando de estas tropas a un jefe acreditado.

Al coronel Videla lo mandé a Santa Cruz para que se encargase del mando político y militar del departamento y que, con las tropas que allí hay, impida que Olañeta penetre a Chichas, pues él probablemente irá en disolución en una marcha tan penosa. Al coronel Plaza, de la *Legión Peruana*, lo he mandado de presidente interino y comandante general de Cochabamba.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 125.

2.433

(Del original)

PRESIDENCIA DEL DEPARTAMENTO

Oruro, marzo 11 de 1825

A la muy ilustre municipalidad

Illmo. señor:

El Exmo. señor general en jefe libertador del Perú a fin de evitar cualesquiera inconveniente en el nombramiento de diputados del departamento de Charcas con fecha 7 del corriente me dice lo que sigue:

“Para facilitar el nombramiento de diputados a la asamblea constituyente, he dispuesto que los partidos de Oruro, Paria y Caranga hagan su elección en Oruro, y lo prevengo con esta misma fecha al señor coronel don Francisco López para que por su parte proceda al nombramiento de los cuatro restantes que corresponden al departamento de Chuquisaca.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE”

Lo que transcribo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toque.

Dios guarde a V. S. muy ilustre.

Carlos María de Ortega

Cuartel general en
Potosí, a 4 de abril de 1825

No habiendo concurrido los electores del partido de Caranga a la junta de departamento para el nombramiento de diputados que corresponden a Oruro declárase por nula y de ningún valor la elección que se ha hecho; por consiguiente reunida nuevamente la indicada junta el 30 del presente con toda la legalidad que demanda este grave asunto, procederá al nombramiento de diputados para la asamblea general cuya instalación se ha diferido para el 25 de mayo si resultare que algún ciudadano dijese de nulidad, correspondiendo a la junta decirlo, se sujetará ésta en todo el decreto de convocatoria.

Es copia.

SUCRE

Juan Nepomuceno Lira
Secretario

2.434

(Del copiadador)

La Paz, 11 de marzo

Al capitán comandante del bergantín Congreso

Señor capitán:

El señor ministro de marina me avisa haber sido destinado Vd. a cruzar en las costas del sur sobre los puertos de Arica a Cobija para impedir que penetre ningún auxilio de armas ni de nada al general Olañeta, que obstinado persiste en hacer la guerra.

Supongo que Vd. estará instruido de que Olañeta espera 3 o 4.000 fusiles que mandó buscar a Chiloé y que deben entrar por Iquique a Tarapacá; el apresamiento de ellos es el objeto primario de la comisión de Vd.

Vd. sabrá que Chuquisaca, Santa Cruz, Cochabamba y una gran parte del departamento de Potosí han proclamado la independencia uniéndose a nosotros; en estas provincias ha perdido Olañeta 2.000 hombres de sus tropas, que se han incorporado al ejército libertador, de manera que le quedan muy poco más de 1.000 hombres disponibles. Sin embargo él está obstinado y parece que se ha resuelto a hacernos la guerra siempre. Anoche he recibido partes de que iba a evacuar a Potosí con el objeto de dirigirse a las montañas de la provincia de Chichas; mas ya ha ido una fuerte columna de tropas para impedir que penetre allí.

Todos los negocios van muy bien aquí; esta pequeña campaña se acabará pronto y para asegurarla más reencargo a Vd. la vigilancia para que no entren fusiles ni nada, nada al general Olañeta.

Supongo que conforme a las órdenes que le he mandado al comandante de Arica, se habrá apoderado Vd. del bergantín inglés *Achilles* en que estaba el brigadier Echeverría con los intereses de Olañeta y que lo habrá remitido a Quilca para que sea juzgado por el tribunal competente, dando cuenta al señor comandante general de Arequipa con la razón de los intereses que se haya hallado a su bordo.

He mandado las órdenes al intendente de Arica sobre la dirección que debe dar a los elementos militares que Vd. trajo a su bordo.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.435

(Del original)

La Paz, a 12 de marzo de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Casi a un tiempo he recibido anteayer sus dos cartas del 18 de enero y 15 de febrero. Las contesto en el momento en que voy a montar a caballo para Oruro de donde continuaré muy luego sobre Potosí, voy a hacer la última campaña, que es a la verdad penosa: Olañeta no se presentará, pues según entiendo va a retirarse a Chichas; y en su marcha se quedará sin tropas. Para perseguirlo y que trabaje con una división del Perú mando a buscar al general Miller que entiende esa especie de guerra, y porque también yo tengo que atender a otras cosas hasta que Vd. llegue y se encargue de estos negocios.

Vd. cada vez me abruma más de favores; su carta del 15 de febrero contiene tanta amistad que ya no sé como expresar a Vd. mi gratitud. El nombre de Ayacucho que por inspiración de Vd. se me ha dado lo estimo tanto, porque es de Vd. Repetiré mil veces, mi general que su amistad es mi mejor recompensa, y le he dicho que no es esto una lisonja sino el sentimiento de mi alma, ¿y cuál es el colombiano que no tenga este mismo sentimiento hacia el jefe que nos ha dado patria, existencia y vida?

Desde antes he dicho a Vd. que me resigno a cuanto Vd. quiera disponer de mis servicios a la patria; siendo sincero por carácter le diré que no deseo estar mucho tiempo en este país, no tanto por estar fuera de Colombia, cuanto porque veo que estando en el Perú se me obligará a conservar algún mando, y no puedo conocer bien el manejo de los pueblos para poder encargarme de alguna parte de su administración. El mando del ejército lo tendría porque en ese puedo hacer algo, al menos en su conservación, economía y orden; pero en pueblos no sé nada ni quiero saberlo. Confieso que mi corazón está muy distante de la carrera pública y confieso también que la fortuna quiere protegerme en ella; no sé si podré vencer mi repugnancia a

los negocios. Por Vd. continuaré en los ensayos en que estoy, por amistad a Vd. estuve en Ayacucho; Vd. pues me hace y me hará ser algo, y me hará ser digno de la gloria que me ha dado el destino.

Su mensaje al congreso el 10 de febrero ha estado soberbio y elegante; las gentes aquí lo han tomado y visto con tanto entusiasmo que a los 15 minutos que llegó no me quedó un ejemplar de más de 30 que eran; así es que para repetirlo en las demás provincias lo he mandado reimprimir. La última contestación me ha parecido magnífica ¡qué hombre tan extraordinario! bien quisieron los quiteños cambiar a Vd. el nombre de hombre por el de ángel; esa sí era justicia.

El congreso ha dado un paso inmenso hacia la estabilidad del Perú con el nombramiento de Vd. para dirigir con absoluta facultad todo en la república; yo congratulo al congreso, y no a Vd. porque es Vd. quien va a distribuir el bien, y porque no sé si las gentes serán luego tan agradecidas como ahora se muestran. Los hombres siempre son hombres, y en nuestros países hay bastante ingratitud. En fin, Vd. se ha consagrado enteramente a los pueblos, y estos bendecirán sus cenizas en los siglos de los siglos.

El establecimiento del consejo de gobierno durante la ausencia de Vd. lo creo muy oportuno en mil sentidos: los sujetos que lo componen teniendo el concepto público que gozan y bajo los respetos de Vd. conducirán bien la república. Entre tanto Vd. vendrá acá a ver qué se hace de estas bellas provincias. Yo estoy desesperado que Vd. llegue; el día de verlo aquí, el día que reciba un abrazo de Vd. tendré más placer que el día de Ayacucho. Estas provincias que quieren ponerse en manos de Vd. tendrán mucha satisfacción. Las tropas colombianas que aquí quedan, estos dignos hijos de Bolívar, completarán su gloria presentándose a su padre querido con sus armas triunfantes en los primeros pueblos de la libertad, redimiendo un mundo entero que Bolívar sacó de la nada. Yo me encanto, mi general con ideas de tanta gloria, y más me encanto cuando contemplo que es Vd. el que las lleva.

En la pequeña campaña que voy a hacer tendré presente todos los avisos y consejos de Vd.: esta guerra será desagradable, mas no peligrosa. Ya la victoria escogió nuestras armas por suyas.

En cuanto a algunos arreglos de que Vd. me habla en la carta del 18 de enero, ya he dicho que puesto que Vd. viene para acá hará lo mejor con presencia de todas las cosas que Vd. quiera hacer.

Esta carta va por Arequipa porque supongo que pronto está Vd. allá; muy luego lo espero por acá, aunque siempre está en mi corazón como en el de un amante, y su fiel amigo.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I. f. 256.

2.436

(Del original)

Sicasica, a 13 de marzo de 1825

A. S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Esta mañana al salir de Calamarca recibí la carta de Vd. del 17 de febrero, y un poco después al llegar a Ayoayo se iba a acabar para siempre el general Sucre: dio la mula una tan fuerte caída que a no ser que ella rodó por un lado y yo por otro me mata. Me he estropeado mucho la mano izquierda; pero sin embargo me pongo a escribir a Vd. para contestarle su carta por tres motivos: por el gusto de hablar a Vd., y porque tengo que hablarle del ejército y de mi familia ya que Vd. me excita a hacerlo.

En días pasados le hablé a Vd. de varias disposiciones y reformas en algunos cuerpos y Vd., me contestó que todo lo dejase así hasta que Vd. viniera. Como Vd. verá los cuerpos antes de verse conmigo, y que yo creo urgentes estas medidas para aprovechar el tiempo del reposo del ejército, le expondré lo que considero útil. El general Silva parece que quiere seguir mandando los *Húsares* en cuyo caso creo necesario que se le ponga a Braun de teniente coronel mayor, y que Sandoval o Escobar manden el 2º de *Granaderos*. Supongo que si Silva manda a *Húsares*, Carvajal continuará mandando a *Granade-*

ros y entonces Paredes será su teniente coronel mayor; pero si Carvajal se dá de baja, Paredes mandará el cuerpo y Braun será el teniente coronel mayor, y en este caso Herrán teniente coronel mayor de *Húsares*, reemplazándolo en el mando del 3er escuadrón el mayor Alvarez. Deseo en estos cuerpos de caballería el mejor arreglo por lo difícil de la arma, y ruego a Vd. por sus disposiciones en favor de estos cuerpos a su tránsito.

El batallón *Caracas* se va a perder si lo sigue mandando Arévalo: este oficial es valiente, honrado, etc. pero no es para conducir ese cuerpo. No tiene inteligencia bastante, ni método, y constantemente está de riña con todos los oficiales. Los capitanes quisieron hacer una representación contra él en La Paz, y de miedo la dejaron, pero sé que están reventando con él; yo no lo he separado porque no sé sobre esto lo que Vd. quiera. Si no viene León, puede darse el cuerpo a Guerra, siquiera por un poco de tiempo, para que lo arregle, y en este caso Bustamante que se encargue momentáneamente del detal de la 2ª *División*. En fin vea Vd. en su paso, de hacer las reformas prescindiendo del cuento de la autoridad colombiana, pues Vd. sabe que nosotros respetamos una palabra de Vd. como una ley del congreso, pues estamos convencidos de que Vd. busca nuestro bien.

Vd. hablándome en su carta largamente de mi familia me anima a pedirle un favor. Vd. sabe que yo tengo un poco de dinero en Guayaquil, producto de mi haber nacional; yo quisiera remitir a mi familia quinientas onzas y no he encontrado arbitrio; pero como he visto en las gacetas que el gobierno quiere mandar dinero a Guayaquil del empréstito inglés, creo que si Vd. le escribiera a Santander que le hiciera entregar a Jerónimo mi hermano en Cumaná quinientas onzas para ponerlas yo en Guayaquil, se lograría un servicio para mí sin gravar un real al gobierno, y antes haciéndole también el servicio de facilitar en el Sur la misma cantidad. A Cumaná creo que también han remitido algo del empréstito. Si yo consiguiera ayudar a mi familia con estas quinientas (1) onzas y con la distribución de mi herencia que les he cedido, podría estar más descuidado por acá. Vd. querrá dispensar, mi general, que lo ocupe en estas cosas, pero no tengo otro arbitrio; yo también escribiré sobre ello al general Santander.

(1) El original de letra del general Sucre dice 5.000.

Agradezco sumamente la gracia que el congreso y Vd. querían hacerme de un regalo de parte del Perú. Después de las observaciones que Vd. me hace, la aceptaré y la emplearé dignamente por las lecciones de mi maestro querido.

Al general Lara y al general Córdova les he escrito lo que Vd. me dice para ellos: ambos están trabajando en equipar sus divisiones: les he hecho la distribución de los vestuarios que manda O'Leary, y llevo también del que vino de Arequipa con que vestir a los del Perú a quienes daré otro vestuario del que viene de Jauja a fin de que queden a dos vestidos.

Pasado mañana estaré en Oruro y el 16 saldrán las tropas para Potosí: yo saldré el 17. Olañeta se largará al sentirnos; pienso invitarlo a una transacción en virtud de las recomendaciones de Vd. Para perseguirlo, en caso necesario, he llamado al general Miller, pues mientras Vd. no llegue no me puedo alejar tanto de estas provincias. Lo que queda que hacer después de tomado Potosí es poco, pues naturalmente las pocas fuerzas de Olañeta (ahora 1.300 hombres) se le disuelven. En todo este mes estaremos en Potosí.

Ya he dicho a Vd. que en Arequipa he mandado que faciliten a Vd. cuatro caballos míos que están allí para que Vd. haga cómodamente el viaje. En La Paz he dejado otro caballo andón y le dejaré otro muy bueno en Oruro. El coronel Campero tiene en el Cuzco el caballo Pájaro y Vd. puede mandar desde Arequipa que se lo pongan en Puno. Le haré una advertencia: por aquí no hay más vino que el de lanchas, y si Vd. no trae algo lo pasará mal. Yo ya estoy acostumbrándome a beber chicha por lo que pueda ser.

Adiós, mi general, Vd. sabe que es de todo corazón y siempre, siempre su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Hace unos 15 días que dije a Vd. que sin duda se reuniría el 19 de abril la asamblea general; pero procuraré que no tomen ninguna resolución final en nada de importancia hasta que Vd. llegue. Entre tanto, escíbame Vd. qué es lo que Vd. piensa y qué es lo que será más útil para dar yo mis medidas.

SUCRE

2.437

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Oruro, a 15 de marzo de 1825

M. V. Deán y Cabildo Eclesiástico de Chuquisaca

El oficio de V. S. V. de 23 de febrero último, me cerciora del placer con que V. S. V. me asegura haber visto proclamarse la independencia en esa capital. Ella prosperará si los ministros del santuario persuadidos de sus verdaderos intereses, hacen cuanto deben para afirmar la libertad, dando el ejemplo los primeros de la jerarquía eclesiástica al virtuoso clero de Charcas. Así lo espero de V. S. V.

Dios guarde a V. S. V.

A. J. DE SUCRE

Debemos a Monseñor Julio García Quintanilla, Obispo de Sucre, las copias fotostáticas de ésta y cuatro cartas más, dirigidas al Deán y Cabildo de Chuquisaca y Charcas, depositadas en el *Archivo del Cabildo de Sucre. Bolivia 1820 al 1829*.

2.438

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Oruro, 15 de marzo de 1825

Al señor general comandante general presidente de La Paz

Señor general:

Tres días antes de salir yo de La Paz, previne al jefe del estado mayor general que mandase *volando* veinte mil cartuchos para esta división. He llegado aquí, y no encontrándolos, he reconvenido al jefe del estado mayor y dice que, aún el día que yo salí, no habían marchado porque V. S. no había hecho proporcionar las mulas. Yo dije a V. S. una vez que desde que yo conocía el servicio militar jamás

había visto hacer un servicio tan malo y tan detestable como se hacía en La Paz, por el desorden de su administración; mas no pensaba que el abandono llegare a ser criminal y tan altamente reprehensible. El departamento de La Paz es el más hermoso de cuantos tiene el ejército para sus recursos, y es el que menos le sirve; las tropas están indignamente tratadas; todo se hace mal hecho, todo no vale nada. Cansado de esto, no puedo menos que requerir a V. S. por la mejora de la administración, o que V. S. diga francamente si quiere o no facilitar las cosas para el ejército para saber que no debo contar con nada de La Paz, y tomar otras providencias.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Es copia fiel de su original.

Félix de Arluz
Secretario

Citada. T. I, p. 128.

2.439

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

A la muy ilustrísima municipalidad de Cochabamba

Los diputados que V. S. M. I. ha dirigido con una felicitación han llegado, y siento la necesidad de contestarle que las buenas palabras que se me han dicho de parte de ese cuerpo no corresponden a su comportamiento.

La municipalidad de Cochabamba y su presidente Guzmán se han conducido de un modo que no excita por cierto la gratitud del ejército. Yo los creía de buena fe, más consagrados a su patria, pero los veo consagrados a sí mismos y dando que hacer al gobierno. Los enredos y embrollos envueltos en los papeles que se me han dirigido,

prueban que no los anima un espíritu sencillo y que no hay allí un objeto de bien público.

Prescindo de las quejas contra el coronel Antonio Saturnino Sánchez, que serán tal vez justas, pero quiero justificar cuánto el señor Guzmán y la municipalidad de Cochabamba desacreditan a su pueblo, y cuánto es su conducta culpable.

El ejército libertador, haciendo la campaña más penosa, triunfando de los enemigos y dando la libertad al Bajo Perú, que era a lo que se había comprometido, no pensó llenar los deberes de su corazón sin que el Alto Perú fuese libre. Las nuevas fatigas nada eran para él si hacían bien a sus hermanos. Aunque los sucesos consecuentes a Ayacucho dejaron libres a estas provincias, quedaba esclavizado Potosí y un enemigo que las molestase. Se pensó en una nueva campaña que les asegurase la paz, y para esta campaña no se pidió al inmenso, rico y poblado departamento de Cochabamba ni un peso, ni un hombre, ni un caballo, ni nada, nada, porque deseaba que ella se consagrara a sus labores: únicamente le exigí por todo, todo 50 mulas por sus fletes, que sirviesen a cargar el parque.

Parecía imposible que tanta bondad no fuese correspondida inmediatamente con este pequeño servicio, pero me he sorprendido al llegar aquí sabiendo que no han llegado estas 50 mulas, mucho más sabiendo yo que ese es un pueblo patriota, resuelto a hacer todos los sacrificios por ser libre. Por consiguiente los culpables en su falta y en su descrédito son sus magistrados.

He mandado buscar preso al señor Guzmán y será juzgado para enseñarle a servir mejor a su patria y para que aprenda los principios que deben constituir a un jefe. Este señor sé que se ha ocupado en amotinar la gente y en alborotarla, en lo cual también está mezclada la municipalidad, aconsejada de algunos tumultuarios y facciosos que tomando la licencia por la libertad quieren nuevos males a su país. Una medida firme de justicia los contendrá, porque estoy resuelto a llevar en una mano las leyes y en otra la espada que refrene a los malvados.

Con demasiado dolor manifiesto a la municipalidad mi poco contento y el del ejército a la comportación de los magistrados de Cochabamba, pero creo oportuno un consejo que evite males para ahorrar otra clase de disposiciones que me sean desagradables y que espero

me sean excusadas, por la cooperación de todos los hombres de juicio y de verdadero patriotismo que observen que mi comportamiento, mis deseos y mis trabajos, no tienen otro fin que el bien a este país.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.440

(Del copiator)

Caracollo, 16 de marzo

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

El capitán Eclés, suizo, que algún tiempo sirvió con V. S. en los Valles de Sicasica y Hayopaya, ha sido comisionado por el general Olañeta para envenenarme y para asesinar a V. S. Este hombre aceptó tan inicua comisión por 16.000 pesos de premio que se le ofrecieron, pero horrorizado él mismo del crimen de cuya ejecución se había encargado se ha presentado al cabo de muchos días en Oruro delatándose, y ha presentado cuatro cartas de que son copias las adjuntas, escritas de puño y letra de Olañeta y rubricadas por él para los cuatro sujetos que se expresan, los cuales debían dar a Eclés el dinero necesario para su empresa.

V. S. procederá al arresto de estos cuatro sujetos, especialmente el doctor Zeballos y a Ostría, que son unos malvados godos, hasta que substanciada la causa que se sigue a Eclés se juzgue a sus cuatro cómplices.

Autorizo a V. S. amplía y absolutamente para que haga fusilar a todo español europeo que viva en el departamento y que por palabra y obra ataque la seguridad pública, las leyes o a los magistrados de la república. Es menester usar con estos ingratos y pérfidos tanta dureza y severidad cuanta ha sido la clemencia que antes les hemos mostrado. La sangre y la muerte que los contenga, ya que son insensibles a la bondad y al favor.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.441

(Del copiadador)

Caracollo, 16 de marzo

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

He nombrado a Vd. gobernador y comandante militar interino de la villa y la fortaleza de Oruro. El señor presidente interino y comandante general del departamento dará a Vd. posesión de su destino, le hará entrega formal de cuanto corresponda a su jurisdicción.

Al encargar a Vd. este mando, tengo la confianza que será desempeñado más allá de mis deseos. El bien a la patria, los recursos para el ejército, y el alivio y la prosperidad de los pueblos serán los guías de Vd.

Vd. recibirá las órdenes e instrucciones sobre su destino del presidente y comandante general del departamento.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.442

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

Debiendo reunirse en esta villa el 19 de abril próximo la asamblea general de las provincias del Alto Perú, hago a Vd. el especial encargo de arreglar, asear y componer una casa que tenga una sala capaz para las sesiones de 40 a 50 diputados, y dos o tres piezas suficientes para los secretarios.

Como este edificio sólo servirá momentáneamente, los gastos que se hagan serán con esta consideración, pensando que debe haber aseo y decencia.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.443

(Del copiadór)

Oruro, 16 de marzo

Al señor coronel Francisco Sánchez

Señor coronel:

Acabo de llegar a esta villa, y en el tránsito he tenido diferentes avisos de movimientos del enemigo. Dicen que Olañeta pensaba dirigirse a Chuquisaca con sus tropas; pero el último parte asegura que aunque emprendió su marcha hizo alto a pocas leguas porque recibió noticias de que algunos pueblos de su retaguardia se le habían sublevado y tomado artillería y cargas que mandaba para Chichas. Todo puede ser, pero no me persuado que Olañeta haga el falso movimiento de ir a Chuquisaca, porque sería un absurdo militar.

Hoy mismo se han puesto en marcha algunos cuerpos, mañana y pasado mañana los demás, para ir en busca del enemigo. Nuestra reunión es en Vilcapugio para partir de allí, y en cualquiera parte en que encontremos a Olañeta será despedazado. Entretanto, si S. V. fuere invadido con fuerzas superiores, se retirará, bien sea sobre nosotros, o bien hará un par de jornadas hacia Cochabamba por donde va el coronel Antonio Saturnino Sánchez con una columna de infantería, o bien se irá V. S. dos o tres jornadas distante de Chuquisaca por la ruta que le parezca más segura para que vuelva inmediatamente, por que Olañeta al sentir nuestra marcha se retira volando. Lo que yo deseo es que V. S. no se comprometa a un combate aventurado que le de la menor ventaja al enemigo.

De Vilcapugio me dirigiré a Potosí o Chuquisaca según sea más conveniente, pero como no es posible que marchemos a Chuquisaca para continuar a Cinti, es menester que V. S. haga preparar muchos víveres y forraje para mantener una porción de días 3.000 infantes y 1.400 hombres de caballería que hacen esta campaña.

Recomiendo a V. S. que a toda costa me procure 3.000 pares de zapatos, y los remita a Vilcapugio, pero esto ha de ser con mucha prisa porque la mayor parte de la tropa va descalza.

Dios etc.

Copiadór de Sucre.

2.444

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

Al señor comandante Michel

Señor comandante:

Estoy cerciorado de los buenos sentimientos de Vd. en favor de la América su patria, cuyos males infinitos deben ya terminar. Los españoles por todas partes han visto que sus extraordinarios esfuerzos son inútiles, y en el mundo nuevo apenas existe un jefe obstinado, sin soldados, sin recursos, sin opinión, ni menos poder para llevar al cabo el sostén de una guerra atroz, y eso en el único punto del Alto Perú.

Yo debo contar con Vd. para concluir de una vez esta campaña. Sus resultados serán favorables sin duda al ejército libertador; mas concurriendo Vd. de un modo decisivo a economizar una sola gota de sangre americana, habrá hecho un servicio importantísimo a la humanidad, y a su patria.

Al dirigirme a Vd. creo encontrar una brillante disposición que debe ser muy querida de su corazón, porque ella llena las ideas de justicia y de libertad. Contribuya Vd. de cualquier modo a la cesación de esta guerra, contando con cuantas seguridades pueda Vd. desear por sus intereses, familia, empleo, y una cómoda subsistencia.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.445

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

Al señor comandante don José Mérida

Señor comandante:

Los esfuerzos del general Olañeta y de todos los tiranos del mundo son inútiles después de la batalla de Ayacucho. Cuantos americanos existían entre ellos por la fuerza o la necesidad, están con nosotros. Un corto número todavía tiene las armas en la mano, sin más espe-

ranza que vivir dos meses más entre esa canalla verdaderamente opresora.

Estoy informado que Vd. tiene los mejores sentimientos por su país, y cierto de ellos yo me le dirijo con el interesante fin de convidarle a la terminación de esta guerra, sin que se derrame una gota más de sangre americana. Triunfando el general Olañeta por un milagro, o nosotros, en cualquier caso el país pierde a sus hijos que le pueden ser útiles.

Si Vd. convencido de esta verdad, se separa de las filas enemigas, yo le ofrezco cuantas garantías quiera pedirme en favor de su persona, familia, intereses y empleo.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.446

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

Al señor doctor don Leandro Usín

Señor doctor:

El general enemigo Valdés, después del suceso de Ayacucho, me informó de los nobles sentimientos de Vd. en favor de su patria. Jamás he dudado que llegando el caso dejaría de servirla y por esto es que desde el Cuzco escribí a Vd., con la desgracia de que se haya interceptado mi comunicación. Yo doy a Vd. las gracias por sus servicios y espero que de todos modos procure concurrir a economizar la sangre americana en esta última campaña cuyos resultados, no hay remedio, serán favorables.

A los jefes de ese ejército agonizante ofrézcales Vd. en mi nombre cuántas garantías pidan, por sus intereses, sus familias, sus empleos y comodidades. Sabe Vd. que esta medida sólo tiene el objeto de que todo americano viva, sean cuales hayan sido sus hechos, cuando el nuevo mundo todo no tiene ya más opresores que un general bandido a quien acompañan cuatro hombres inmorales.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.447

(Del copiadador)

Oruro, 16 de marzo

Al señor general don Pedro Antonio Olañeta

Señor general:

El objeto de esta nota es hacer a V. S. una franca declaración que puede ahorrarnos males y sangre.

El brigadier don Pablo Echeverría ha sido tomado en Iquique con unas cargas de oro y plata que ha declarado pertenecer a V. S. y que parece iban a Chiloé para comprar fusiles con que hacernos la guerra, empleándose de este modo en un servicio activo. El brigadier Echeverría fue prisionero nuestro en Puno, y por una excesiva generosidad no sólo se le comprendió en la capitulación de Ayacucho sino que el señor general Alvarado le dio dinero y cuantos auxilios quiso para irse donde su familia a Salta, después de haber prestado su palabra y sus juramentos de no tomar servicio contra la independencia de la América. El brigadier Echeverría se reunió a V. S. en La Paz, tomó servicio activo, y habiendo faltado vilmente a su palabra y juramentos ha incurrido en la pena de muerte: he mandado, pues, que siguiéndole su causa y justificada su culpa sea fusilado. En este mismo caso están una porción de capitulados de Ayacucho que han tomado servicio en las tropas de V. S. El derecho de gentes condena a estos hombres a no vivir entre los hombres.

Al llegar a esta villa me he encontrado con una novedad. El capitán suizo Eclés ha presentado cuatro cartas de V. S. para don Francisco Ostría, don Miguel Zeballos, don Manuel Arguedas y don Hipólito Maldonado, todas escritas de letra de V. S. y rubricadas de su mano: ellas contienen unas libranzas para que estos sujetos den a Eclés ciertas cantidades de dinero para una comisión importante de que venía encargado. Eclés ha declarado que su comisión era para asesinar me y matar al general Lanza, y ha presentado el veneno que V. S. le dio para el efecto, que es una composición de opio y arsénico, añadiendo que otro agente de V. S. que anda por Cochabamba tiene la misma comisión con el premio de 16.000 pesos al que lo ejecute.

Apenas puedo persuadirme que un hombre como V. S. que se jacta de principios morales y religiosos pueda pensar en un atentado

tan horrible, que no está contado ni entre los horrores de los españoles en la revolución de América. Tal crimen no cabe sino en un corazón corrompido y malvado, y hablando sinceramente no había creído a V. S. capaz de él. Dudando entre la verdad de Eclés, que resultará en la causa, y la perfidia que ha caracterizado a nuestros enemigos, he pensado de mi deber poner en conocimiento de V. S. que he pasado una orden estricta y terminante para que en cualesquiera partes en que sea asesinado o envenado un oficial del ejército libertador, se aprehendan y sean fusilados irremisiblemente cuantos españoles europeos existan en todo el país que no tengan pruebas incontestables de su decisión por la independencia.

Después de haber dado testimonios de una clemencia sin límite hacia los enemigos, hacia los bárbaros que han devastado nuestro país, es una obligación que nos impone la justicia misma mostrar y ejercer con los ingratos tanta severidad cuantas han sido nuestras bondades hacia ellos.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

Reproducida en la *Gaceta del Gobierno del Perú*, N^o 36, de 24 de abril de 1825.

2.448

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N^o 95

Cuartel general en
Oruro, 17 de marzo de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

Al salir de Catamarca recibí la correspondencia de V. S. del 15 y 16 de febrero, desde el N^o 42 hasta el 50. V. S. querrá dispensarme la conteste junta.

Las listas de los generales, jefes, oficiales y tropa del ejército vencedor en Ayacucho que V. S. me pide en el duplicado de su ofi-

cio N° 42, se le remitieron por el estado mayor general desde La Paz, cuando recibí el principal de esta nota.

Agradezco sumamente el decreto supremo que V. S. me incluye en el N° 43, por el que S. E. ha dado el nombre de *Ayacucho* al departamento de Huamanga.

El N° 44, 45 y 46, son respuestas de comunicaciones mías.

He dado las órdenes para que el bergantín *Congreso*, de que V. S. me habla en su nota N° 47, quede cruzando sobre los puertos del sur; su capitán me ha escrito desde Iquique, avisándome no haber novedad. Los fusiles y astas de lanzas los he mandado venir aquí; los vestuarios y brines, he dispuesto se distribuyan en las divisiones; del dinero que V. S. me dice viene a bordo, no sé nada, ni cuánto es; pero prevendré que lo tome el señor general Lara, para su división. Ya he dicho a V. S. que no nos urge por ahora mucho que se mande dinero al ejército, porque tenemos asegurado el medio sueldo por cuatro meses. Vuelvo a presentar al gobierno mi gratitud por el interés que toma en auxiliar las tropas.

Acuso recibo del N° 48, y contesto al N° 49, informando a V. S. que los 23.000 pesos que debe entregar en Arequipa don Santiago Igualt, por cuenta de don Juan José de Sarratea, para la caja del ejército, los he mandado entregar a la comisaría de la división Lara.

He dispuesto que los cuarenta y dos sables finos que trae el capitán Olmos, y de que V. S. me habla en su oficio N° 50, se repartan, por mitad, entre *Granaderos* y *Húsares*.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 129

2.449

(Del copiadador)

Oruro, 17 de marzo

A la Municipalidad de Cochabamba

Anteayer he escrito a V. S. M. I. contestando la nota conducida por los señores regidores don José Manuel Antezana y don Ramón Quiroga, manifestándole cuánto era reprehensible la conducta de algunos individuos y magistrados de Cochabamba, que se ocupaban en al-

borotar los ánimos e introducir la discordia. Hoy he llamado a estos señores y por uno de ellos he recibido un informe sincero de lo que ha pasado en Cochabamba, que confirma mi juicio.

Ayer se me presentó el regidor don Andrés Cueto con la nota de V. S. M. I. de 11 de marzo y los documentos que la acompañan. Ya tenía yo informes, de personas imparciales y verdaderamente patriotas, de que este Cueto es uno de los díscolos que han introducido el desorden en esa ciudad, y lo he recibido como merecía un hombre que necesita vivir bajo leyes de fierro. Siento que V. S. M. I. haya confiado la representación de sus negocios a un hombre tan completamente desacreditado en el público por su carácter turbulento. De todos los vecinos a quienes yo he preguntado por este señor no he encontrado uno que hable en su favor.

Las cuestiones entre V. S. M. I., el señor coronel Antonio Saturnino Sánchez y el señor Guzmán están de hecho cortadas con el nombramiento anticipado en el señor coronel don José María Plaza para presidente y comandante general interino de ese departamento. Celebro haber hecho esta elección antes de tener conocimiento de las disensiones que había, y que terminase el asunto de este modo, porque en trámites judiciales creo sinceramente que tan mal está V.S.M.I. como el señor coronel Sánchez.

V. S. M. I. no sólo ha hablado con bastante falta de respeto a la autoridad militar sino que se ha mezclado aun en operaciones militares, lo cual lo hace culpable, y que pudo tener muy malos resultados. En los mismos oficios que V. S. M. I. me dirige he notado un espíritu de intervención, intervención que no tiene por ninguna manera. Las municipalidades tienen atribuciones muy diversas de las que V. S. M. I. ha tomado y de que espero no abuse otra vez, porque toda usurpación es un crimen. En los oficios de V. S. M. I. he visto frases tumultuarias, que más bien pongo en la clase de acaloramiento que de intención.

El señor coronel Sánchez, a su vez, ha llevado un camino que no es el derecho. Los ciudadanos que tengan queja de su conducta lo harán ante el señor presidente, limitando la municipalidad las suyas a las que tengan relación con sus funciones en la policía.

Repito lo que he dicho a V. S. M. I. anteayer, que es menester que los hombres de juicio y de verdadero patriotismo se consagren a mantener la unión y sostener el orden. La anarquía es peor que el despotismo, y hablando a V. S. M. I. francamente los principios que

he visto en los magistrados de Cochabamba tienden todos a la anarquía. Por consiguiente es mi deber ante la patria, ante los hombres, ante el mundo todo, refrenar con todo el peso de las leyes estos principios destructores mientras esté encargado de la responsabilidad de estas provincias. El objeto es puramente el bien de estos pueblos, y mi aspiración el que ellos sean libres y felices. La asamblea general que va a encargarse de dirigirlos resolverá mejor sus destinos; entretanto, teniendo bien justificado mi desprendimiento, trataré de conservarlos en orden, a cuyo fin invito e intereso el influjo de V. S. M. I.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.450

(Del original)

Oruro, a 18 de marzo de 1825

A S. E. el general Santander, &, &, &

Mi querido general y amigo:

Aunque desde el Cuzco no escribo a Vd. lo he hecho oficialmente de Puno y de La Paz, de manera que siempre he hablado del ejército y de mí para que Vd. conozca nuestra situación. Mi última correspondencia de La Paz al salir de allí le habrá impuesto que la *división Lara* ha ido a descansar en Arequipa, y la *división Córdoba* quedó en La Paz. Yo he venido para Potosí a terminar la guerra de Olañeta con tres batallones del Perú y mil hombres de caballería, todo lo más de hombres peruanos, así suponga Vd. cuanto he sentido no traer tropas colombianas, pero están tan cansadas que me pareció una maldad no dejarlas en reposo. Esto de Olañeta acabará en dos meses sin falta alguna.

De oficio he preguntado a Vd. que se hace con este ejército de Colombia después que está acabada la guerra del Perú. Si La Habana es objeto de Colombia podemos ocupar este ejército en tomarla, si es que hay escuadra para proteger la expedición. Sé que a Lima están

aún llegando tropas colombianas, pero yo no me he encargado sino de las que teníamos aquí a principios de octubre.

Si el gobierno de Colombia no piensa en La Habana o en alguna expedición contra países españoles verá a que guarniciones se destinan estos cuerpos. A los puertos del norte pueden ir cuatro batallones cuyos oficiales, sargentos y cabos sean colombianos y entresacaremos todos los soldados peruanos de los prisioneros destinados, de modo que lleve ochocientas plazas cada batallón. Tomaremos del mismo modo uno o dos escuadrones. De esta manera el gobierno puede contar esos cuerpos libres de desertión & y de toda obediencia y realmente muy buena tropa; pero es menester destinarlos a temperamentos un poco sanos porque si no se acabarían. De los colombianos que quedasen arreglaríamos otros tres o cuatro batallones de la gente de Venezuela y Cundinamarca, que en el sur son soberbios soldados y lo mismo la caballería: de este modo conservábamos los cuerpos de este ejército que son muy brillantes. Dificilmente tiene Colombia cuerpos mejores que estos: montados ya bajo un pie de disciplina, obediencia, orden, mecanismo &, &, & no tienen ya que desear. Son realmente magníficos.

Yo no sé el estado de los cuerpos que están llegando a la costa; pero de buena fe no los considero como éstos, juzgando el estado en que y que aunque considero sobresaliente su mecanismo y orden no estaba bueno.

En fin mi querido general, vea Vd. qué se resuelve de nosotros: dentro de tres meses estamos aquí demás. En cuanto a mí, repito que si alguna necesidad obliga a la permanencia del ejército en el Perú yo no puedo ni quiero mandarlo. He hecho mis renunciaciones al Libertador, a Vd. y lo haré ante todos, porque ni mi posición desautorizada consciente este mando, ni yo debo quedar más tiempo por acá tan lejos de mi familia.

La muerte de mi padre me llama por unos días a Cumaná, y yo creo que mis servicios merezcan alguna consideración del gobierno para permitirme una licencia. Yo sería culpable si estando ya en paz no destinare unos días a mi familia. En seis meses yo haré lo que tengo que arreglar en los intereses de mi familia y luego estaré disponible para ir a donde quieran mandarme, y mejor que a ninguna parte a La Habana, que yo veo como buena empresa.

He suplicado al Libertador, y suplico a Vd. que me hagan el favor de que se entreguen a mi hermano Gerónimo en Cumaná quinientas onzas de oro, las mismas que yo entregaré en el acto en Guayaquil en cajas o como Vd. disponga. Las haciendas de mi familia se están atrasando por falta de un fondo con que fomentarlas, y ahora con la muerte de mi padre se van a arruinar si yo no las hago mejorar con un auxilio. Yo tengo en Guayaquil algún dinero del producto de mi haber nacional y nada hago con él, y en nada lo empleo mejor que en mi familia. Sé que el gobierno habiendo destinado ciertas sumas a los departamentos, del empréstito de Inglaterra, buscaba quien tomase algunas cantidades en Guayaquil para entregarlas en los puertos del Norte. Vd. pues me haría un servicio que agradecería en mi corazón si hiciera facilitar de las cajas de Cumaná o de Caracas quinientas onzas a mi hermano Gerónimo, y con su recibo o con un aviso de Vd. las enteraría yo en el acto en las cajas de Guayaquil o de Quito, según Vd. crea mejor. Mucho, mucho encarezco a Vd. este favor, porque de él me resulta el inmenso bien de fomentar las haciendas de mi familia. Aun deseo mandarles más dinero, y lo haré luego que yo vuelva a Guayaquil y arregle allí lo que tengo, y lo reduzca a dinero todo. Cuento pues que Vd. no me excusará este servicio.

No sé si el general Lara habrá mandado a Vd. las cinco banderas de los regimientos españoles que ofrecí a Vd. oficialmente: él quedó con ellas recomendado de enviarlas a Vd. con el primer oficial de los licenciados que marchare a Bogotá. Estoy reuniendo otras cosas de las que llamamos trofeos para remitirlas a Vd. con mi ayudante general desde Potosí.

Mucho deseo tener contestaciones de Vd. por la batalla de Ayacucho: supongo que Vds. estarán contentísimos: esta gente de por acá está aturdida y apenas creen lo que están viendo. Tienen una admiración extraordinaria por las tropas colombianas. La imaginación se pierde calculando los resultados de Ayacucho: yo mismo no me prometí tanto y tanto ¡¡¡qué fortuna!!!

Adiós mi querido general: siempre es de Vd. su muy cordial amigo, sincero y afmo. compañero.

A. J. DE SUCRE

2.451

(Del original)

Oruro, a 18 de marzo de 1825

Al teniente coronel Daniel Florencio O'Leary

Mi querido O'Leary:

Con mucho gusto he recibido sus dos cartas del 16 de febrero. Vd. siempre agradable, gracioso y siempre mi amigo, me habla con el lenguaje de mi secretario de Trujillo, de mi edecán de Pichincha y de mi rival de Guayaquil. Agradezco mucho las expresiones de su amistad.

Yo hubiera deseado tenerlo a mi lado en Ayacucho, en lugar de verlo en los gabinetes de Chile haciendo de diplomático. Acá hubiera tenido Vd. una gloria más, en vez de que en Chile habrá aprendido un poquito a enredar las cosas, como hacen todos los hombres que han tenido tales comisiones. Por fortuna yo no tengo que temer ninguna intriga de Vd. porque la única que pudo hacerme fue la de Guayaquil, y esa se ejecutó con tanta gracia que hasta yo la aplaudí. Dígame Vd. cómo están esas cosas.

Vd. se me ha quejado de que yo no le he respondido algunas cartas de Chile. ¿Pero cómo quería Vd. hombre de Dios, que le contestase, cuando en cada carta me decía Vd. que se venía? Es cierto que he tenido unas seis cartas de Vd. pero en prueba de que hubiera respondido a saber fijamente su paradero, verá Vd. que al momento que he tenido la de 16 de febrero, me hago el gusto de escribirle, y aún exigiré que continúe sus comunicaciones, si es que no viene para acá con el Libertador, porque no creo que Vd. prefiera quedarse, a venir a conocer estas tierras para ir un día a Irlanda y decir a su padre que ha combatido desde el Orinoco hasta Tupiza por la independencia de los americanos; y no dejará Vd. de añadirle que ha sido el agente de Colombia en Chile.

Supongo que Vd. querrá ahora más a Santiago que a Guayaquil; pero en pocos días querrá Vd. a Lima y poco después Arequipa le parecerá el paraíso, y más luego Chuquisaca será la mansión celestial de Vd. porque el señor O'Leary tiene la gracia de poseer un corazón tan constante que lo entrega a la primera bella que encuentra en cualquier

ra tierra a donde va. Se entiende que cierta señorita no era muy bella por cierto.

Ya Vd. ve que me he entretenido un rato en mi antiguo amigo, y me complaceré de verlo por acá para que conversemos largamente.

Saludo a todos los compañeros, y me repito siempre de Vd. affmo. amigo.

SUCRE

En el sobre:

Al teniente coronel Florencio O'Leary

Del general Sucre.

Tiene la satisfacción de dirigirla y saludarlo, su atento servidor y amigo.

T. de Heres

O'Leary. T. XI, Segunda parte, f. 110.

2.452

(Gaceta del Gobierno del Perú)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en

Oruro, a 18 de marzo de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de guerra y marina

Anteayer le he escrito una carta particular a Olañeta, ofreciéndole por última vez nuestra amistad, y le he pasado el oficio que incluyo en copia. Casi no me resuelvo a creer la comisión del capitán Eclés para envenenarme, no obstante que hay bastantes comprobantes en la causa que se está siguiendo. Como va resultando cierto este atentado tan pérfido y traidor, pienso declarar fuera de la ley a Olañeta y a sus cómplices en este asesinato, si queda justificado el hecho, y ofrecer las propiedades de Olañeta al que lo mate. He mandado que siempre que en alguna parte asesinen o envenenaren a algún oficial del ejército libertador, aprehendan cuantos españoles haya en el Alto Perú que no sean conocidamente patriotas, y los fusilen. Mi conducta clemente y generosa con los españoles puede casi juzgarse como criminal hacia la patria; pero estoy resuelto a ser tan severo y fuerte con estos ingratos, como he sido antes bondadoso. El veneno

que Olañeta quería hacerme dar lo tengo en mi poder, y las cartas originales de su puño y letra para los que debían dar dinero al capitán Eclés con que verificar su comisión.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Gaceta del gobierno del Perú. N° 36, 24 de abril de 1825.
Véase el oficio para Olañeta en la pág. 318.

2.453

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 94

Cuartel general en
Oruro, 18 de marzo de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

Desde La Paz, dije a V. S. que sobre Iquique se había tomado al brigadier español Echeverría con una gran suma de dinero del general Olañeta. Según el parte del intendente de Arica, era la cantidad tomada dos cargas de plata piña, y una de barras de oro, que calculábamos en 100.000 pesos. Ayer he recibido un parte del intendente de Tarapacá en que dice que lo tomado al brigadier Echeverría y a don José Miguel Mendizábal, dependiente de Olañeta, son mil doscientos cuarenta y ocho marcos de plata piña, cuarenta y seis marcos de azogue, y diez quintales de fierro. Hoy escribo al señor prefecto de Arequipa, para que averigüe esta diferencia tan enorme, y le prevengo que reducida la plata piña a dinero, y dando a los aprehensores la parte que les corresponde, sirva el resto, que será más de 7.000 pesos, para socorros de la división Lara.

El azogue y fierro he dispuesto vengán para Potosí, no tanto por la necesidad que tenga del valor del azogue, cuanto por servir al público, pues sé que en Potosí no hay azogues, que tanto precisan al trabajo de las minas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.454

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 96

Cuartel general en
Oruro, 18 de marzo de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

Antes de alejarme de las divisiones que quedan a mi retaguardia, quiero informar a S. E. el Libertador, los auxilios de dinero que les dejo, para que sobre esto, cuente el gobierno.

Al señor general Córdoba, después de quedar satisfecha su división hasta fin de marzo, le he dejado 120.000 pesos de los cuales debe gastar unos 10.000 en diferentes cosas económicas de los cuerpos, y el resto servirá a satisfacer su presupuesto, que a razón de dos tercios los oficiales y media paga la tropa, alcanzan mensualmente a 22.000 pesos, y reuniendo sus atrasados subirá a 25.000; de manera que esa división tiene asegurados sus pagamentos a ese respecto, hasta fin de julio por lo menos.

Al señor general Lara le he mandado la libranza contra el señor Templeman, por 50.000 pesos; la otra contra el señor Igualt, de 23.000 que recibirá de lo tomado al español Echeverría, y 30.000 que tiene a su disposición en las cajas de Puno. Por consiguiente, calculando que se gasten 30.000 pesos en cubrir lo que se debía a esa división hasta fin de febrero, y que sus presupuestos suban a 20.000 pesos, tiene aseguradas sus pagas hasta fin de junio. Cuando yo pensaba que la división Lara se vistiera comprando paños y géneros en Arequipa, le había dicho al señor general Lara, que tomase 40.000 pesos sobre la casa de Cochrane; pero ahora con la llegada del vestuario de Chile, creo que con 10.000 se completará de lo que le falte, y los 30.000 le quedarán para julio y hará algunos otros gastos económicos de los cuerpos.

He dicho a V. S. varias veces que había dado órdenes muy repetidas para que de las letras por 313.000 pesos que el gobierno me mandó para el ejército, sobre la casa del señor Cochrane en Arequipa, se reservasen, sin que por nada se tocaran, 200.000 a disposición del

gobierno. Mas, como veo que S. E. hace frecuentes remisiones de algunas cantidades para el ejército, y suponiendo por tanto que no hay urgencia de esos 200.000 pesos para las tropas del norte, escribo al señor general Lara para que trate de asegurarlos con el objeto de dar 100.000 pesos a cada una de las divisiones de Colombia, bien sea a cuenta de tanto dinero que se les debe, o bien para que tengan seguro un fondo con que pagarse después de julio, si aún están en el Perú.

La división de operaciones que va sobre Potosí, está pagada hasta fin de marzo, tiene aquí y en La Paz, un fondo de 40.000 pesos, y estoy arreglándole entre estas provincias un contingente de 25.000 mensuales que será lo que gaste en sus presupuestos.

Como en estas provincias los víveres que consume la tropa se pagan de contado, y lo que es muy raro en la Sierra, todo es caro, resulta que las tropas que están en La Paz y los hospitales, gastan mensualmente en su subsistencia 20.000 pesos, y otro tanto consumirá esta división que va conmigo; pero cuento que las provincias lo den de sus rentas ordinarias. En Arequipa, también habrá que comprarlo todo para la *Primera División*; pero pienso que para este gasto bastarán la mitad de las rentas comunes del departamento.

Asegurados los pagamentos del ejército, como he demostrado a V. S., hasta fin de julio, puedo también decir al gobierno que hay con qué cubrir hasta fin de diciembre, haciendo efectivo el pago de los tercios que llaman de junio que sólo en Puno y Cuzco ascienden a 320.000 pesos, más que menos. He informado a V. S. que las muy pocas deudas que hemos contraído en Puno y Arequipa por el empréstito, las he mandado pagar por una contribución impuesta a los españoles y godos, de manera que todas las rentas nos deben quedar libres en esos departamentos.

Antes he dicho a V. S. que los productos de Huamanga, Huanavelica y Jauja, que se habían destinado al ejército, no los necesito, y que por consiguiente, el gobierno puede invertirlos en el ejército de la costa.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.455

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 97

Cuartel general en
Oruro, 18 de marzo de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

El 15 he llegado a esta villa. El 16 marcharon los *Húsares de Junín*, ayer el batallón *Número 2º*; hoy la *Legión* y mañana el *batallón de La Paz*; yo también salgo mañana. El regimiento de *Dragones Americanos* con 500 plazas, estaba desde antes en Challapata. Todas estas fuerzas se reunirán en Condo, a veinte y siete leguas de aquí, para seguir luego en masa. Pienso dirigirme a Chuquisaca, si en el tránsito no supiese que los enemigos han evacuado a Potosí. Mi marcha por Chuquisaca tiene tres objetos esenciales: primero, tomar el flanco izquierdo del enemigo y obligarlo a abandonar Potosí, que es una posición algo fuerte, y tener segura, por nuestra parte, una ruta abastecida para buscarlo por Chichas, adonde parece que se retira; marchando nosotros por Cinti, pues es natural que los enemigos en su marcha quiten todas las provisiones del camino principal; segundo, proteger los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz de los insultos del enemigo, e impedir que se penetren por esos terrenos quebrados de Santa Cruz, y sea más difícil destruirlo; tercero, incorporar en Chuquisaca a la división el escuadrón de *Dragones de Charcas*, que está allí con 200 plazas, y dos compañías de infantería de Cochabamba, que marchan por aquella dirección. En Chuquisaca reuniremos 1.800 infantes, y 1.200 caballos, y con el batallón *Número 1º* y el tercer escuadrón de *Junín* que están en marcha serán 4.000 hombres. Los enemigos tienen 1.000 infantes y 300 caballos bien armados, y alguna recluta que han hecho ahora, sin armas.

Luego que nos apoderemos de Potosí, y que tiremos a Olañeta sobre Chichas, en cuya marcha él perderá la mitad de su tropa, pienso, como antes he dicho a V. S., mandar al señor general Miller con esta división a perseguirlo; porque yo tengo mucho y mucho que hacer en el arreglo y organización de los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Santa Cruz, y aún en el de Cochabamba. Esto es si yo viese que

no hay necesidad de marchar en persona, (que no la veo) pues en este caso seguiré la campaña; si no, me quedaré en Potosí o en Chuquisaca.

He tenido ya dos avisos de que el coronel Urdinenea está en Tupiza, y derrotó completa y absolutamente el tercer escuadrón de *Cazadores montados* que tenía allí Olañeta. Dicen también que los indios de Chichas se han sublevado, y le han quitado a Olañeta la artillería, el parque, todas las cargas que mandaba para Santiago de Cotagaita.

En este momento recibo partes de que Barbarucho salió el día 12 de Potosí, para venirse a Lagunillas, que es cerca de Vilcapujio, con el objeto de batirse allí; y que trae 1.000 hombres, habiendo dejado 300 atendiendo a Chuquisaca. Me parece todo esto un cuento, porque no podría quererme tanto la fortuna de empezar y acabar la campaña a un tiempo. Si Barbarucho viene a Lagunillas o Vilcapujio, daremos cuenta y pago de él en diez minutos. He mandado reunir los cuerpos en Huancané, que es diez leguas más acá de Condo, para marchar luego reunidos, no obstante que no tengo cuidado, pues con sola la caballería hay más que bastante para acabar esa fiesta.

Anteayer le he escrito una carta particular a Olañeta ofreciéndole por última vez nuestra amistad, y le he pasado el oficio que incluyo en copia. Casi no me resuelvo a creer la comisión del capitán Eclés para envenenarme, no obstante que hay bastantes comprobantes en la causa que se está siguiendo. Como va resultando cierto este atentado tan pérfido y traidor, pienso declarar fuera de la ley a Olañeta y a sus cómplices en este asesinato, si queda justificado el hecho, y ofrecer las propiedades de Olañeta al que lo mate. He mandado que siempre que en alguna parte asesinaran o envenenaren a algún oficial del ejército libertador, aprehendan cuantos españoles haya en el Alto Perú que no sean conocidamente patriotas y los fusilen. Mi conducta clemente y generosa con los españoles puede casi juzgarse como criminal hacia la patria; pero estoy resuelto a ser tan severo y fuerte con estos ingratos, como he sido antes bondadoso. El veneno que Olañeta quería hacerme dar lo tengo en mi poder, y las cartas originales de su puño y letra para los que debían dar dinero al capitán Eclés con que verificar su comisión.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.456

(Del copiadador)

Oruro, 19 de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

El señor coronel Antonio Saturnino Sánchez me propuso para contador de esa caja a don José Manuel Baptista, y yo creyendo que esta propuesta venía sobre informes que la justificaran la aprobé provisionalmente, pero en el mismo día fui informado de que este Baptista era uno de los más malos hombres que había en el país, y que por su influjo y consejo a los jefes españoles habían muerto millares de patriotas en Cochabamba. Un informe semejante, fuese más o menos exagerado, me alarmó, porque de cualquier modo deduje que no debía estar bien opinado cuando se me hablaba de él de este modo. Mandé, pues, volando una orden al coronel Sánchez suspendiendo la aprobación que había tenido, dándole una fuerte reprensión por haberme sorprendido con su informe y previniéndole que de ningún modo se colocase a Baptista, y que para proveer la plaza que solicitaba, como las demás, se esperasen las propuestas de la junta calificadora que mandé establecer.

Sin embargo de todo esto he visto en documentos oficiales que no se ha cumplido mi orden, y V. S. la hará llevar al cabo.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.457

(Del copiadador)

Oruro, 19 de marzo

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

Acompaño a V. S. un expediente formado por don José Velasco, del comercio de esa ciudad, sobre unos 200 pesos que le tomó el señor coronel don Antonio Saturnino Sánchez librándoselos sobre sus

sueldos. V. S. los hará pagar de la tesorería, avisándome de un modo terminante cuánto es el dinero que ha tomado el coronel Sánchez por cuenta de sus sueldos desde el 14 de enero, a fin de que se le hagan en la comisaría los descuentos respectivos en los sueldos que ha de recibir, pues del citado expediente resulta que ha tomado del 14 de enero al nueve de marzo 1.071 pesos.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.458

(De una copia)

Oruro, a 19 de marzo de 1825

Señor general Otero

Mi querido general:

Creí escribir a Vd. de aquí largamente, pero no he podido hacerlo y al marcharme ahora para Potosí quiero a lo menos saludarlo.

A don José Gutiérrez, sobrino del general Tristán, dí en La Paz veinte onzas de oro para Vd., que con los 51 pesos que le mandé por el mayor de *Rifles* son los 401 pesos del vino por el que repito las gracias.

Vd. sabe que siempre lo ama de todo corazón, su amigo.

SUCRE

Revista del archivo general de la nación N° 3. Lima, 1975, p. 75.
Misc. 0149.

2.459

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO

LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Condo, a 22 de marzo de 1825

Al señor general prefecto de Puno

Señor general:

Con la nota de V. S. del 11, he recibido la razón de las cantidades abonadas a los cuerpos de la división Córdoba en su paso por Puno, y a *Húsares de Junín*.

Los treinta y dos mil pesos que existían el día 11, con lo más que se haya cobrado, lo hará V. S. remitir a la comisaría de la división Lara, hasta completarle cuarenta mil pesos, o cincuenta mil si es dable, lo cual creo muy bien que se puede, haciendo efectivos los veinte y un mil pesos que debe el ex-subdelegado de Azángaro, Larrauri, y los demás deudores del año de 24.

Los once mil seiscientos cincuenta pesos venidos del Cuzco, resultivos (así está) de las barras que se enviaron a la Moneda de Córdoba, en la cual los he mandado cargar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.460

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Condo, a 22 de marzo de 1825

Al señor general prefecto de Puno, (general Guillermo Miller)

Señor general:

A las dos notas de V. S. del 11 en que me avisa haber auxiliado con mulas al capitán Recabarren, para traer a La Paz las cargas de ropa del ejército que vienen de Arequipa, y al teniente coronel Morales para las que trae del Cuzco, contesto, que es menester examinar si el flete de una mula de Puno a La Paz es de ocho pesos como han pedido los arrieros; pues estoy informado que son sólo cinco pesos. No sé a punto fijo la verdad; pero si sé que un posta que viene a escape sólo gasta seis pesos de Puno a La Paz en pagar las postas, y las mulas que han venido de Arequipa con cargamentos, se han ajustado a ocho pesos por el trabajo de un mes.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.
Copiador de Sucre.

2.461

(Del copiadore)

Condo, 22 de marzo

Al señor prefecto de Puno general Guillermo Miller

Señor general:

En el oficio de V. S. de 11 del corriente veo los españoles y godos que existen en ese departamento y que pueden por una contribución pagar el empréstito que se exigió a esas provincias.

Sobre estos españoles y godos hará V. S. pesar una contribución que exactamente cubra todo el empréstito por la caja nacional desde fin de diciembre, a fin de que se reintegre a los patriotas la cuota que se les asignó en este empréstito. Si algo falta para cubrir el todo del empréstito, se destinarán los 3.000 y pico de pesos que deben los curas a la mitra de La Paz. El caso es que quede sin deuda alguna la tesorería y libres las rentas para atender a los gastos del estado. V. S. forme una comisión que haga las acotaciones sobre los españoles y godos, y está V. S. facultado para tomar medidas todas que sean menester a hacer efectiva esta contribución, que como he dicho debe exactamente cubrir el total del empréstito y que se destinará de hecho a reembolsar a los patriotas lo que ellos prestaron.

V. S. no tenga consideración alguna en la exacción de esta contribución, porque los enemigos están haciendo diabluras y exigiendo dinero a los patriotas que pueden oprimir, no obstante que yo no he puesto en este país a nadie un peso de contribución.

Si algunos patriotas ceden su acotación por donativo, se rebajará de la contribución. El caso es que como he dicho a V. S. quede la caja libre de esa deuda. Los patriotas de La Paz, al irles a pagar el empréstito que ellos hicieron, cedieron de donativo 15.000 pesos.

Obligado a la represalia por la conducta que observan los enemigos, voy a imponer a los españoles y godos de estos departamentos, una fuerte y pesada contribución que los escarmiente.

Dios etc.

Copiadore de Sucre.

2.462

(Del copiadador)

Condo, 22 de marzo

Al señor prefecto de Puno, general Guillermo Miller

Señor general:

Con esta fecha escribo al señor gobernador eclesiástico de La Paz para que obligue a los curas de Puno al pago de las cantidades que debían al obispo de La Paz, cuyas rentas corresponden al tesoro público después de su emigración. Póngase V. S. de acuerdo con dicho señor gobernador para hacer irremisiblemente efectivo este pago, ejecutando a los curas conforme a las leyes y tomando sobre ellos las medidas necesarias si es que desprecian el buen modo y las consideraciones con que se les ha tratado, para que paguen lo que deben.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.463

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Condo, a 22 de marzo de 1825*Al señor general prefecto de Puno, general Guillermo Miller*

Señor general:

Por el oficio de V. S. del 14 se la llegada del *Batallón N.º 1.º* a esa ciudad, y que el 16 continuaría para La Paz. Las tiendas de campaña que ha traído se depositarán en el parque de Puno, haciéndolas cuidar, para que sirvan a cualesquiera cuerpo que tenga que pasar la cordillera.

El tercer escuadrón de *Húsares de Junín* viene del Cuzco; pero debe marchar con mucha lentitud, para conservar sus caballos. Así pues haga V. S. que quede en Puno seis u ocho días, herrando y componiendo sus caballos y que en su marcha se demore dos o tres días

en cualquier punto donde haya buen forraje para que los caballos lleguen en un buen estado. Lo que me importa es que el escuadrón conserve muy bien sus caballos aunque lleguen algo tarde.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.
Copiador de Sucre.

2,464

(De un facsímil)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Condo, a 23 de marzo de 1825

Al señor general prefecto del departamento del Cuzco

Señor general:

Con el oficio de V. S. de 11 de marzo he recibido las dos relaciones que contienen los ingresos y gastos de la tesorería de ese departamento en febrero y marzo, y los gastos hechos en los oficiales capitulados. La noticia de ingresos y gastos, necesitaría un examen más largo del que yo puedo hacer ahora, para hablar a V. S. con más exactitud sobre ella; y me contraeré sólo a manifestarle mi deseo.

Observo enterados en cajas por cuenta del semestre de navidad y resto de San Juan treinta y tres mil seiscientos pesos, y recaudado del empréstito ciento nueve mil pesos, de los cuales se han devuelto unos cinco mil. Si no me equivoco, el tesoro contaba con más de ciento sesenta mil pesos, de los tercios de navidad, y deducidos los treinta y tres mil ingresados, y vuelto a los prestamistas su dinero conforme se les ofreció, quedan aun a favor de la caja de sólo ese ramo unos veinte y cinco mil pesos.

La existencia en fin de febrero eran mil seiscientos y pico de pesos y con los once mil seiscientos y pico que debían ingresar de la Moneda para reintegrar lo que la caja envió a Puno por las pastas remitidas de allí, resultan como existentes más de trece mil pesos que

con los veinte y cinco mil que calculo se recauden aun de los tercios, creo basten a los gastos que hay que hacer, hasta fin de junio, y con las otras entradas para algo más. Estos detalles los hago a V. S. porque deseo el alejarme con tal que los departamentos de asamblea tienen con que ocurrir a sus erogaciones (1). Además V. S. recibirá luego una orden de imponer una contribución a los godos.

He visto dos partidas entregadas a don Anselmo Centeno que valen quince mil ciento veinte pesos que se dice ser para vestuario del ejército, y como hay otras muchas partidas de dinero pagado por vestuarios de *Junín*, del 3 por frazadas, bayetones & no sé cuáles son los vestuarios que hace el señor Centeno, de lo cual tendrá V. S. conocimiento.

En fin yo supongo, y es todo mi deseo, de que pagado el empréstito y los gastos &, & hasta fin de junio o más, nos quede la tesorería desahogada sin deuda alguna, y pudiendo disponer libremente del tercio de San Juan para los gastos ulteriores.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

2.465

(Del copiador)

Condo, 23 de marzo

Al señor presidente de La Paz general José Miguel Lanza

Señor general:

Me es muy apreciable la recomendación que V. S. hace por los pueblos de Machaca, Inquisivi, Yaco, Capiñata y Cavari por su patriotismo y padecimientos, pero como las excepciones que V. S. procura para ellos es un asunto que corresponde al cuerpo legislativo que debe reunirse muy pronto, someteré a su deliberación la solicitud de V. S.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

(1) Así está.

2.466

(Del original)

Condo, a 24 de marzo de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Están ya abiertas las operaciones activas: las tropas han marchado esta mañana y yo sigo ahora que son las nueve; llevo por la reunión que he hecho ayer 1.450 infantes y 818 caballos; pasado mañana se me incorporarán además en Lagunillas 200 infantes y 84 caballos que se habían enviado hacia Chuquisaca. Luego se me reunirán en Potosí 200 infantes de Cochabamba y el escuadrón de *Dragones* de Charcas con 200 hombres. Supongo en marcha de La Paz para acá el *Número 1º* con 650 hombres, pues tengo el aviso de su comandante de haber sufrido muchas bajas. Toda esta es la fuerza que va a obrar en esta campaña. En Santa Cruz están 180 *Infantes* y 130 *Dragones* pero no los muevo de allí por si Olañeta se carga para aquel lado.

Olañeta tiene mil infantes y 300 caballos de manera que si me aguarda lo batiremos con los 2.500 hombres que tengo para llegar a Potosí. Dicen unos que trata de aguardarnos, y dicen otros que se va para Chichas al acercarnos. En fin sea lo que fuere voy a llegar a Potosí en todo este mes. El Barbarucho ha hecho una correría a Chuquisaca donde aseguran que impuso una contribución de cien mil pesos. En consecuencia, yo que había tratado tan bien a estos godos y que nada les había pedido, he resuelto llevar al cabo lo que dije a Olañeta "de que los gastos de esta guerra los pagarían los españoles y godos de esta provincia". Así, pues, les estoy mandando sacar una contribución de quinientos mil pesos en esta forma: cien mil los de La Paz, 150.000 Chuquisaca, 25.000 Santa Cruz, 25.000 los de Cochabamba y 200.000 que pagarán los de Potosí. Estos españoles han creído que mi conducta bondadosa era debilidad, y voy a mostrarles que no, y que han de llorar ellos su mala comportamiento y su infamia de tratar de asesinar-me; he mandado que exijan esta contribución a toda fuerza, pudiendo fusilar a los *españoles* que resistan pagarla. Esto es lo que ellos han hecho aquí, y seguiremos su lección aunque es tan terrible y algo cruel.

Yo no se si Otero ha sacado por fin los cien mil pesos que le dije exigiera de los godos de Arequipa en donde sólo los clérigos pueden pagarla. En Puno se sacarán 30.000 y otros tantos en Cuzco. Trato de asegurar los pagamentos del ejército por todo el año. El señor Gárate es un hombre que se ha hecho rico y poderoso en la guerra y ha sido un malvado; no se si esté en Arequipa; sería bien exigirle algunos diez o doce mil pesos y si Vd. gusta se los mandaré sacar. Hace poco que le vino de Potosí a Puno 4.000 onzas del oro que mandó sellar en la Moneda.

Vd. sabe que yo soy más que clemente, pero informado del modo atroz con que estos godos malvados han hecho su fortuna, hallo una justicia sacarles fuertes contribuciones porque es más justo que ellos las paguen, y no afligir los pueblos para sostener el ejército. Veo que son unos ingratos que no agradecen ningún beneficio. No se si será de la aprobación de Vd. mi conducta. Dígame Vd. francamente.

Se que Vd. salía de Lima el día 3 y que lo esperaban en Arequipa el 20; suponiendo que esté Vd. allí 10 o 15 días creo esté en La Paz para el 20 de abril; ojalá llegue Vd. antes de que se reuna la asamblea general, porque hasta ahora no se una palabra sola de las opiniones de Vd. respecto de estas provincias. Escríbame Vd. por Dios lo que Vd. crea útil a ellas, no sea cosa que erremos en la marcha que han de llevar, y Vd. sabe que cuesta corregir luego un error. De La Paz creo que hará Vd. su viaje para Potosí para luego volver por Chuquisaca y Cochabamba, y reconocer así todo el país. Esto me parece el mejor viaje.

Como he dicho a Vd., pienso estar en Potosí a fin de este mes, y aunque tengo algún cuidado por la clase de infantería que llevo, cuento sin embargo que la caballería es buena y que me sacará bien. Yo hubiera traído tropas colombianas a esta campaña de cuyo modo la hacía con una entera confianza; pero por complacer y obedecer a Vd. he dejado los colombianos, ¡sería buen chasco que me dieran un susto y me hicieran correr!

De adelante escribiré a Vd.; esta noche dormimos en Vilcapujio; ya no nos paramos hasta Potosí.

Siempre de Vd., mi general.

Su fiel amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.467

(Del facsímil)

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR

A las tropas del general Olañeta

¡Soldados!

El general Olañeta rebelde a su nación cuando atacó a las autoridades españolas, y traidor al Perú después que le ofreció su amistad y sus armas para defender los derechos de los pueblos, es el que hoy aumenta los males de vuestra patria oponiéndose a los destinos que os señala la providencia, y sosteniendo por miras ambiciosas una guerra injusta y cruel.

¡Soldados! El general Olañeta me ha declarado oficialmente que degollará seis inocentes americanos por cada español que las leyes condenen a muerte en el Perú. Este es el jefe a quien prestáis vuestros servicios: fanático, hipócrita y bárbaro a la vez, él sufrirá los castigos del cielo y la execración eterna de los hombres.

¡Soldados! Vosotros sois americanos y vuestros intereses, vuestro corazón y vuestra patria os llaman al ejército libertador, venid a vuestros hermanos que os traen la paz, la dicha y la gloria: vuestros empleos, honores y fortunas os serán conservados. Abandonad al tirano que os cubre de oprobio y de maldición.

Cuartel general en Lagunillas, a 26 de marzo de 1825.

A. J. DE SUCRE

Banco de la República, Bogotá. Mss. 121.

2.468

(Del original)

Potosí, a 29 de marzo de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Escribo a Vd. desde Potosí; he llegado hasta donde Vd. me ha mandado que llegue, e iré a donde Vd. quiera que vaya para exigirle al fin la sola recompensa de una licencia temporal para ver mi familia.

Es complaciente a mi corazón haber cumplido los preceptos de Vd.; me será agradable llenarlos siempre, siempre.

De oficio escribo las ocurrencias que no valen ciertamente atención en cuanto a que no hemos visto al enemigo. Olañeta se fue anteayer al sentir que yo, dejándole su defensa del frente, me le vine por un flanco. Es verdad que sólo tenía 400 infantes escasos y 35 o 50 caballos. Barbarucho se ha retirado de Yamparaes con 500 hombres, y en Chichas tiene Medinaceli 200 hombres; esta es toda la fuerza, que contaremos en mil hombres, porque en esta retirada perderán 2 o 300 hombres al menos. Unos dicen que Olañeta trata de defenderse en Chichas; otros que va a capitular, y otros que se va a largarse por Salta o no sé por que río donde tiene unas barquetas para salir al Janeiro. En fin, lo que hay cierto es que esta guerra se puede dar por concluida. Más digo: tengo esperanza que Medinaceli eche mano a Olañeta y me lo mande.

Yo me he venido solo aquí hoy, y la infantería llegará mañana, pues la dejé descansando a cuatro leguas; la caballería quedará a tres leguas mientras acaba de herrarse. Daré un reposo de tres días a la división y seguiré luego tras de Olañeta hasta que venga Miller a encargarse de perseguirlo y acabarlo. Llevará para esto 2.500 o 2.400 infantes y unos mil caballos; esto es demasiado pues yo he traído sólo 1.700 infantes y 700 caballos para buscarlo cuando tenía Olañeta más fuerzas de las que le quedan ahora. Yo no sigo tras Olañeta personalmente hasta el fin porque lo que queda que hacer en las provincias importa más que marchar a disolver un enemigo que por sí está acabado.

Esta ciudad parece un poco goda, a lo menos la gente principal; el populacho se muestra algo patriota aunque no mucho, o por miedo, o que se yo; hay mucho español lo cual no me gusta porque cada vez los aborrezco más. Veré qué se hace de esta mala familia.

Pienso decir a Miller que mandará este departamento, pues ha sido un chasco haberlo elegido de prefecto de Puno y encontrar que Vd. nombró otro: él quedará más contento aquí porque esto vale veinte Punos. Ortega va de interino a Chuquisaca donde pienso poner a Aparicio. Dígame Vd. si está bien así.

Vd. recibirá unas quejas del general Lanza por una peluca que le he echado. Este Lanza es un buen hombre por sí; pero es más torpe que una mula, y así es que ha completado la desorganización del departamento de La Paz de un modo tal que a los españoles les daba sesenta mil pesos mensuales para el ejército fuera de pagar sus empleados y sus raciones, y yo no he podido conseguir que dé quince mil pesos mensuales de contingente para esta división. Lanza en un solo decreto *dictatorial* que él dio, tomándose las facultades de un montero, nos causó un déficit de ciento veinte mil pesos en las rentas del departamento; y si yo no corro a La Paz nos arruina completamente la tesorería; y aunque él es honrado hubiera dejado robar todo porque es una bestia: el asesor que nombró (un tal Peñaranda) es un ladrón más descarado que Caco; y porque lo quité por los clamores del pueblo se ha enojado. Vd. tratará a Lanza y verá que es un animal parado en dos pies con sentimientos honrados, y muy patriota, pero él nos va a arruinar las rentas de La Paz; ha dado hasta decretos eximiendo pueblos de sus pensiones, ha tomado mi nombre para dar empleos, y los ha supuesto; en fin ha hecho diabluras; pero él no las ha hecho sino que firma sin saber lo que hace. Luego porque lo contengo y lo reprendo me ha llamado de oficio déspota y tirano, porque y que no debo decirle nada puesto que ha servido a la patria. Lo iba a mandar buscar preso, pero le he preguntado primero si él sabe lo que ha firmado, porque ya ha sucedido que oficios firmados por él en que ha tomado mi nombre para cometer desatinos, ha contestado al reconvenirlo *que en el copiadore de su secretaría no está como dice en el oficio original*: ¿quiere Vd. ver cosas semejantes? Yo le he aguantado esto y mil picardías más porque viendo que aunque es un bruto es patriota y ha servido no quiero desairarlo. Ahora sí le digo que la renuncia vaga que me ha mandado la formalice para aceptársela, porque en mi conciencia hallo que es un crimen tolerarlo de presidente de La Paz. Yo lo nombré desde el Cuzco pensando que como lo llamaban el doctor Lanza sabría algo; pero no sabe ni hablar. Me remito al juicio que Vd. forme de él en tratándolo.

Supongo que Vd. esté en Arequipa, y deseo que se venga cuanto antes porque es urgente su presencia en estas provincias para darles marcha, y que ellas decidan a quien corresponden; algunas me piden

consejos, pero como Vd. nada me ha hablado sobre esto, nada les digo. Vd. dirá a la asamblea lo mejor.

Siempre soy de Vd. mi general.

Su fiel amigo, obediente servidor.

O' Leary. T. I, f. 243.

A. J. DE SUCRE

Esta carta es de puño y letra del general Sucre. Por error escribió *enero* pero por el contexto mismo de la carta se desprende que es de marzo. El 29 de enero Sucre se hallaba en Puno.

2.469

(Del original)

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR, &, &, &

Teniendo entendido que en los departamentos del Alto Perú continúa el abominable abuso de los españoles de pagar derechos a los presidentes y gobernadores por títulos, decretos, pasaportes y otros despachos que hacen una especial obligación del gobierno, he venido en decretar:

1º — Los presidentes, gobernadores y demás agentes del poder ejecutivo, están prohibidos de pedir, ni recibir de los ciudadanos cantidad alguna por derechos que antes llamaban obvenciones.

2º — Los asesores y empleados del poder judicial gozarán sólo de aquellos derechos que les conceden las leyes.

3º — Los magistrados que contravinieren este decreto sufrirán por la primera vez la multa de quinientos pesos aplicables a los ramos de propios y arbitrios y por segunda la pérdida de su empleo. A los ciudadanos que denunciaren al juez que haya exigido o recibido cantidad alguna por gajes u obvenciones de las que quedan prohibidas se les darán íntegros estos quinientos pesos.

4º — Los presidentes de los departamentos son responsables del cumplimiento de este decreto.

Dado en el cuartel general de Potosí, a 29 de marzo de 1825.

A. J. DE SUCRE

Por orden de S. E.

Agustín Geraldino
Secretario

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 29.

En el Archivo y Biblioteca Nacional, Sucre, Bolivia, M.I.T. 19, N° 24, Gobierno. Decretos, 1826-1828, se encuentra la minuta de este oficio, exactamente igual.

2.470

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJÉRCITO AUXILIAR
LIBERTADOR DEL PERÚ
N° 15

Cuartel general en
Potosí, a 29 de marzo de 1825

Al señor secretario de Estado del despacho de la guerra, &, &

Señor:

Al señor ministro de la guerra del Perú he dicho en este día:

“Sobre el plateado cerro de Potosí reflejan hoy los rayos de Ayacucho. El ejército libertador los disparó en aquel campo de fortuna, para marchar en triunfo entre las bendiciones de inmensos pueblos unidos a la libertad.

“Hace cien días que el ejército dejó el campo de batalla, y ha marchado trescientas treinta leguas, rindiendo ocho mil soldados ser-

viles que había en las diferentes guarniciones, después de haber humillado diez mil tiranos en Ayacucho. ¿Puede haber más gloria para los seis mil bravos con que el Libertador de Colombia redimió dos naciones, dejando la independencia y la paz eterna de la América?

“Hoy hace dos años que el soberbio batallón de *Rifles* salió conmigo de Quito a la campaña del Perú: y hemos tremolado hoy nuestros estandartes de justicia y de libertad en los confines de la tierra oprimida por los españoles en este continente.

“El ejército, reconociéndose deudor a S. E. el Libertador de tantas glorias, protesta que del Potosí volverá el resplandor de sus armas a donde quiera que S. E. lo llame para defender la causa de la humanidad, la causa de la América; y jura que sobre cien victorias, añadirá cuantas sean menester para que el triunfo de la nueva causa se extienda en todo el nuevo mundo.

Dígnese V. S. transmitir a S. E. los sentimientos generosos del ejército libertador, del cual tengo en esta vez el noble orgullo de ser su órgano”.

El gobierno de Colombia, la nación entera tendrá la agradable satisfacción de que sus armas libertando una tercera república hayan terminado la guerra de la independencia, y asegurado eternamente a la América los bienes porque ha combatido quince años. Dígnese V. S. felicitar a S. E. el vicepresidente por el triunfo de nuestras armas y protestarle los sentimientos de respeto del ejército libertador.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Setiembre 5 de 1825. Enterado.

2.471

(De un facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 29 de marzo de 1825*Al señor general prefecto del departamento de Puno*

Señor general:

El general enemigo Olañeta ha evacuado esta villa ayer a las once, y hoy ha entrado el ejército libertador. En su retirada lleva perdidos más de cien hombres de los cuatrocientos que sacó por la fuerza. Están también con nosotros ocho oficiales de quince que en el punto de la Lava intentaron aprehenderlo. El coronel Valdés después de mil destrozos que hizo en Chuquisaca, siguió a la Laguna para incorporarse con Olañeta. Es perseguido constantemente por el señor coronel López, y ya me avisan la pérdida que ha tenido de más de cien hombres de los quinientos de su fuerza. Puedo asegurar a V. S. que la guerra de la independencia está concluida para siempre.

Tengo el mayor gusto en avisárselo a V. S. para que lo publique, y que los pueblos vean el término de la guerra y principio de la libertad, de la justicia y la paz.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Nota marginal:

Puno, abril 10 de 1825.

Publíquese por bando y circúlese a los cinco intendentes del departamento.

Indiana University. Bloomington, Indiana, donde también se halla la dirigida al presidente del departamento del Cuzco.

Reproducida en El Sol del Cuzco N° 16, de 16 de abril, Gaceta Extraordinaria del Gobierno del Perú, N° 37, de 21 de abril, La Estrella de Ayacucho, alcance al N° 5, 9 de abril y Gaceta de Colombia, N° 198, 31 de julio. 1825.

2.472

(Del microfilm)

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO LIBERTADOR

A los pueblos del Alto Perú.

¡Peruanos!

El ejército libertador marchando en triunfo de Ayacucho al Potosí, ha dado vida y existencia a vuestra patria. 10.000 tiranos vencidos en el campo de batalla, 8.000 soldados del despotismo rendidos en las guarniciones, y un territorio de más de 300 leguas redimido del poder español, son los triunfos que el ejército unido presenta a los pueblos del Alto Perú.

¡Peruanos! El ejército libertador os entrega vuestra patria sin un enemigo exterior ni doméstico. Sabed conservarla como la tierra sagrada que dio las primeras lecciones de un patriotismo heroico al nuevo mundo.

¡Peruanos! El Libertador Bolívar va a entrar en vuestro territorio, visitando los departamentos de que él ha hecho una bella conquista para la libertad! Los testimonios de gratitud que habéis mostrado al ejército, convertidlos todos hacia el genio enviado por la providencia para salvar el Perú, y para formar de la América el asilo de la justicia y de la razón.

Cuartel general en Potosí, a 29 de marzo de 1825.

A. J. DE SUCRE

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

Existen dos ejemplares: uno impreso y el manuscrito, firmado por Sucre, de letra de Rey de Castro, con las dos diferencias siguientes:

Final del primer párrafo en el impreso *pueblos del Perú*.

En el último párrafo:

Los testimonios de gratitud que habéis mostrado al ejército, *corresponde*.

2.473

(Del microfilm)

Nº 100

Cuartel general en
Potosí, a 30 de marzo de 1825*Al señor ministro de estado en el departamento de la guerra*

Señor ministro:

Ayer he dado parte a V. S. de nuestra entrada a esta ciudad, y lo haré ahora con los detalles de las operaciones.

El 16, 17, 18 y 19 se movieron los cuerpos desde Oruro y se reunieron el 23 en Condo. El 24 continuamos la marcha a Vilcapugio, y el 25 a Lagunillas: el 26 se hizo alto para aguardar que se incorporasen las compañías de preferencia del Nº 2 que estaban en una diversión sobre Chuquisaca, la que había sufrido la incursión del coronel Barbarucho con quinientos hombres. El 27 sabiendo que los enemigos tenían cubierta la difícil cuesta de Yocalla y la quebrada de San Bartolo, hice un movimiento sobre la derecha al pueblito de Vinire trece leguas de aquí.

Al sentir el general Olañeta nuestra marcha por su flanco, desocupó el 28 esta ciudad, y nosotros sólo pudimos llegar a Cayara tres leguas distante. Habiendo allí forraje y comodidad para la tropa dejé reposándola y me vine ayer con una escolta de *Húsares*.

Hoy entraron la *Legión*, el Nº 2 y el *Batallón de La Paz*: los *Húsares de Junín* y *Dragones Americanos* quedarán fuera: el *Batallón* Nº 1 llegará en seis días, pues apenas hoy saldrá de Oruro.

Olañeta lleva como cuatrocientos *Infantes* y treinta y cinco caballos: Barbarucho desocupó desde el 21 a Chuquisaca en dirección a Yamparaes buscando al coronel López (nuestro); pero éste lo ha burlado y en marchas y contramarchas le ha hecho perder más de cien hombres, hasta que recibió Barbarucho la orden de Olañeta de venirse por Mataka a Vitiche donde hace su reunión con el objeto, parece, de ir a Santiago de Cotagayta en cuyo punto está el coronel Medina-celi con doscientos *Infantes*. Es decir que toda la fuerza enemiga, son muy poco más de mil hombres desmoralizados, y que por si se van disolviéndose.

Se me han presentado ayer diez oficiales y muchos soldados pasados: estos dicen que la deserción es horrible de oficiales y tropa. Según las medidas tomadas pienso fundadamente que el coronel Medinaceli prenderá a Olañeta, y lo presentará a mi disposición.

Ayer han salido ya algunas partidas sobre la Lava: si mañana están acabados de herrar los caballos saldrá toda la caballería, y al día siguiente la infantería: yo iré con la división hasta que llegue el señor general Miller; para que se encargue de terminar esta pequeña campaña, mientras yo me ocupo del más importante servicio de organizar el país.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Es copia.

Geraldino

Fundación John Boulton. Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia.

2.474

(Del copiador)

Potosí, 30 de marzo

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

Supongo que han salido para la comisión de la división de Potosí los 15.000 pesos del contingente de marzo que V. S. ofreció marcharían el 15.

Con esta fecha pido al señor general Córdova 30.000 pesos de la caja de su división, los cuales se los hará V. S. reemplazar con el contingente de dos meses, esto es con el de abril y marzo, si es que el de este mes no se ha enviado, o con el de abril y mayo si es que el de marzo ha venido.

Dios etc.

2.475

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 220

Cuartel general en
Potosí, a 1º de abril de 1825*Al señor coronel Carlos María de Ortega*

Señor coronel:

Para arreglar el departamento de Chuquisaca y que la asamblea general al tiempo de su instalación reciba el mando de estas provincias en el mayor orden posible, he nombrado a V. S. presidente de aquel departamento interinamente. En consecuencia de esta disposición marche V. S. a la mayor brevedad a posesionarse de aquel destino, y entrará en el ejercicio de sus funciones.

Yo espero del celo, actividad y patriotismo de V. S. los mejores resultados de la administración que le acabo de encargar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Tomose razón en esta contaduría nacional de la Plata a 5 de abril de 1825.

*Mario de Sierra**Presidencia del departamento**José Lino de Chopitea*

Chuquisaca, mayo 5 de 1825

A los señores ministros de hacienda pública

El Exmo. señor Libertador con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue: "A la consulta verbal que V. S. se sirvió hacerme ayer, satisfago diciendo, que el sueldo total que disfruta el presidente del departamento, son seis mil pesos anuales". Y lo transcribo a V. S. y a Vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. y a Vd.

Carlos María Ortega

Tomose razón en esta contaduría nacional de la Plata a 5 de mayo de 1825.

José Lino de Chopitea
Es copia.

Mariano de Sierra

Tomás Delgadillo
Escribano público y de hacienda nacional.

Tribunal Nacional de Cuentas N^o 1. Archivo y Biblioteca Nacional. Sucre, Bolivia.

2.476

(Del copiadador)

Potosí, 1^o de abril

Al señor coronel Carlos Medinaceli

Señor coronel:

Acabo de ver la carta que V. S. dirige al doctor Leandro Usín, con copia de la muy juiciosa nota pasada por V. S. al general Olañeta el 29 de marzo. A hablar a V. S. mi sentir, creo que nada persuada a Olañeta a dejar en paz estos países: como español él pretende devastarlos. En una contestación que me hizo el 22 del pasado confiesa que los pueblos, las circunstancias, las tropas mismas estaban contra él, pero que sin embargo prefería a todo ser víctima de su honor y de sus juramentos al rey. Está visto, pues, que no hay con él otro partido que la fuerza, y es preciso obrar con ella para destruirlo o hacerlo ceder.

En consecuencia del auxilio que V. S. pide para declararse por la patria con las tropas y la provincia de su mando, he resuelto marchar mañana con cuatro batallones y dos regimientos de caballería, que hacen 2.500 infantes y 1.000 caballos. Esta fuerza la creo demasiada para cuanto haya que hacer, y más estando V. S. y sus tropas dispuestas a dar a su patria un testimonio de buenos americanos evitándole nuevos males.

El general Olañeta al salir de aquí extrajo todas las barras y dinero que pertenecía al banco de rescates y la casa de moneda exce-

diendo de 60.000 pesos, fuera de los caudales ingentes de su pertenencia. Puede V. S. hacer publicar que la persona o el cuerpo de tropas que entregare al general Olañeta y a los jefes españoles que lo acompañan, recibirá por gratificación estos caudales fuera de los premios que se concederán a los jefes y oficiales que dirijan la empresa.

Es el delirio más abominable del despotismo español que cuando sólo resisten unas miserables reliquias de ellos, sin gobierno, sin pertenencia y sin esperanzas, quieren sin embargo sostener su poder por devastar más las provincias, robar a los ciudadanos y hacer un daño a nuestra patria en el momento mismo de la agonía peninsular.

Espero que V. S. me escribirá frecuentemente las medidas que dé hasta efectuar su proyecto y todas las novedades que ocurran. Sírvase V. S. participar mi marcha al señor coronel Urdininea.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.477

(Del copiadador)

Potosí, 2 de abril

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

En la tesorería de Oruro se han recibido diferentes cantidades de dinero pertenecientes a varios partidos de Potosí, y para el arreglo de las cuentas de esta caja es menester que los ministros de ésa pasen al señor presidente de Potosí una razón circunstanciada de las sumas que hayan entrado a la tesorería que pertenecían a la de este departamento, expresando de qué provincia han provenido, quién las ha entregado, y en qué se han invertido, a fin de que con estos datos se organice la cuenta, y pueda hacerse el cobro de lo que se adeuda.

Un duplicado de esta noticia la pasará V. S. a mis manos.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.478

(Del copiadador)

Potosí, 2 de abril

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

Para el debido arreglo de la tesorería departamental de Charcas, se servirá V. S. disponer que los ministros de Oruro pasen al señor presidente del departamento una razón de las cantidades ingresadas en la caja desde 1º de enero, con distinción de las provincias y de los ramos de que han provenido.

Otra razón contendrá el conocimiento de los deudores al tesoro público en todo el año de 1824, y otra de los deudores de los años anteriores, expresando las deudas que sean cobrables y las que no lo son.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.479

(Del copiadador)

Potosí, 2 de abril

Al señor presidente de Potosí y a la municipalidad de Chuquisaca

Los enemigos ocupando la mayor parte de las parroquias no han permitido verificar las elecciones en estos departamentos. Sabe V. S. de cuanta legalidad conviene se hallen revestidas esas elecciones para que la asamblea sea legítima en su representación, y convencido de este principio, que evita nulidades, no es posible estrechar más el tiempo sino que las elecciones primarias del departamento de Potosí (o Chuquisaca) se hagan en el mes presente: las de parroquia el 12; las de partido el 20; y la última, que es de departamento, el 30, para que inmediatamente marchen los señores diputados a Oruro.

Lo aviso a V.S. en contestación a su nota de ayer.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.480

(Del copiadador)

Potosí, 2 de abril

*Al señor comandante militar de Cochabamba,
coronel Antonio Saturnino Sánchez*

Señor coronel:

Contesto al oficio que V. S. me escribe con fecha 30 de marzo desde Chuquisaca. Bien creo que V. S. habrá seguido sus marchas a incorporarse al ejército según las órdenes que le comuniqué. Por esto es que juzgo a V. S. muy cerca de esta ciudad, y pudiendo dirigirse con más comodidad para el punto de La Lava donde se hallará el ejército pasado mañana, marche V. S. sin perder tiempo a reunirse en el indicado punto; pero si le fuese posible entrar aquí mañana, por hallarse inmediato, hágalo considerando que el ejército va a salir.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.481

(Del copiadador)

Potosí, 2 de abril

Al señor presidente de Santa Cruz, coronel José Videla

Señor coronel:

El ejército libertador ha ocupado esta plaza sin más novedad que la retirada de los enemigos. En ella han perdido 17 oficiales pasados y como 100 hombres. En el punto de Vitiche se reunió el coronel Valdés con el general Olañeta, y por datos evidentes sabemos que su fuerza no llega a 1.000 hombres. Su ejército, sin pagarse e inmoralizado absolutamente, ofrece la pronta conclusión de la guerra, mucho más habiéndose declarado por la justa causa el coronel don Carlos Medinaceli con su batallón, el cual custodiaba el parque, artillería, imprenta y demás útiles. Tarija, Cinti y Chichas se hallan libres y mañana marcha el ejército adelante.

En Condo recibí varios papeles del oficial Antelo, y una nota de V. S. referente a varias disensiones que se originaron en esa capital entre el primero y el comandante militar. Faculto a V. S. para que tomando cuantas medidas estén a sus alcances corte de raíz el germen de anarquía. Encargo mucho y mucho que no permita turbulencias que serían más fatales a los pueblos que la guerra de quince años. Repito que V. S. corte las desavenencias de los indicados oficiales.

La fuerza de ese departamento, que no pase de 150 hombres de caballería en el escuadrón, y 60 en cada compañía de las dos de infantería que existen. Por ningún motivo haga V. S. recluta, ni que se tomen hombres para reemplazar desertores, sino con otros de la misma clase, de los que abundan en ésa.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.482

(De una copia)

Huarás, a 2 de abril de 1825

Al señor coronel León Galindo, & &

Señor coronel:

Aunque por la orden general del estado mayor general libertador de 18 de enero se ha mandado rebajar a los jefes, oficiales y empleados a una cuarta parte de paga, la tropa siempre continuará socorrida semanalmente a un peso por sargento, seis reales cabos y banda, cuatro los soldados veteranos y dos reales los reclutas.

Lo aviso a Vd. para su inteligencia.

Dios guarde a Vd.

A. J. DE SUCRE

2.483

(Del original)

Potosí, a 3 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Mi parte oficial impondrá a Vd. de la muerte y destrucción de Olañeta; ha sucedido conforme dije a Vd. "que el coronel Medinaceli lo entregaría vivo o muerto" y me alegro en honra de este oficial que haya sido tomado en un combate. En fin esto queda ya acabado; siento que Olañeta haya muerto porque mi interés era tomarlo vivo para mostrarle cuanto somos generosos.

Yo pensaba marchar mañana para ir a batir a Olañeta, pero con esta noticia sólo mando a O'Connor con los batallones *Legión* y *La Paz* que llevan 1.300 hombres, y el regimiento de *Dragones* con 450 hombres. Con esta fuerza y con unos 600 que tiene Medinaceli bastará a todo lo que hay que hacer. Barbarucho anda por ahí con unos 400 hombres escasos y supongo que se disolverá o se entregará; pero si no, O'Connor lo destruirá. Al *Número 1º* le mando la orden para que se vaya a Chuquisaca: el *Número 2º* queda aquí, y los *Húsares* también quedan en este departamento hasta terminar el completo arreglo del país, y exterminado Barbarucho, entonces irán a Cochabamba.

Yo me quedo aquí arreglando estas provincias y luego me voy a Chuquisaca. De La Paz tendrá Vd. la bondad de decirme si viene primero a Potosí para volver yo aquí. Este temperamento es frío y por tanto de estar aquí o en Chuquisaca, prefiero allá; además aquel pueblo es patriota, y la alta clase de éste es goda y bastante.

La asamblea general creo que no se reunirá el 19 de abril, y vendrá a instalarse el 9 de mayo: me alegro de este retardo para que Vd. venga y le dé marcha a estos departamentos según convenga a sus intereses y a los de la América. Alarcón que llegó anteayer nada me ha podido decir de las opiniones de Vd. respecto de estas provincias, y hasta ahora yo ando a ciegas y sin poder fijar cosa alguna. Debo hacer una declaración: sé que se ha dicho que yo he puesto estas pro-

vincias bajo mi autoridad absoluta como la *primera autoridad del ejército libertador*. Me prometo que Vd. no habrá pensado así, porque la primera autoridad del ejército libertador es el Libertador de Colombia, y mi decreto está oscuro en esta parte (como algunos dicen), por que a las mil peticiones que hice a Vd. de instrucciones, ha evadido dár-melas, y no sabiendo qué pensaba Vd., puse la frase en esos términos. Alarcón me dice que Vd. trataba de ir al Cuzco primero que venir acá; en el Cuzco nada hay importante que hacer, y aquí sí. Por Dios, mi general, véngase Vd. para que esté presente a la instalación de la asamblea general, pues yo no entiendo ni quiero entender estos negocios. Vd. sabe que mi deseo es una licencia temporal para ir a ver mi familia; esto es si Vd. no quiere otra cosa.

Agradezco los cariños que Vd. ha hecho a Alarcón; me ha dicho que hasta con vergüenza recibía tantas y tantas consideraciones que Vd. le mostró. Doy mil gracias a las infinitas bondades de Vd.

Me olvidaba decirle que he prevenido al coronel Medinaceli que de su batallón y de todos los prisioneros de infantería forme un solo batallón; y que haga un solo escuadrón (el 3º de *Lanceros*) de toda la caballería que tenga y que tome al enemigo. El escuadrón de *Dragones de Charcas* y el de *Dragones de Santa Cruz* los he hecho 1º y 2º de *Lanceros del Perú*, y el regimiento lo he puesto a las órdenes del coronel López. El regimiento de *Dragones Americanos* es bastante bueno, tiene hoy 420 hombres disponibles. El batallón de *La Paz* lleva a campaña 600 y pico de hombres.

Aquí he mandado hacer las medallas de Ayacucho y están quedando buenas; pienso que el estado costee a todos la suya. Se gastarán seis u ocho mil pesos, pero ya tengo de donde sacarlo sin ser de comisaría.

Repito a Vd., mi general, que se venga pronto; y repito que siempre, siempre es de Vd. muy cordial amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.484

(Gaceta del Perú)

Cuartel general en
Potosí, a 3 de abril de 1825*Al señor ministro de guerra de Colombia*

Señor ministro:

El señor coronel don Carlos Medinaceli, proclamó con la tropa de su mando la independencia en Chichas el 30 de marzo, y el 1º de abril atacó al general Olañeta, buscándolo en sus posiciones de Vitiche, y habiéndolo encontrado en Tumusla tuvo el éxito que se expresa en el parte siguiente:

"Al Exmo. señor A. J. de Sucre

Lleno del mayor júbilo tomo la pluma para comunicarle el feliz encuentro que he tenido el día de ayer con el enemigo general Olañeta y la división que lo acompañaba; ésta quedó en mi poder, todo el parque e intereses, lo mismo que el indicado general, quien se halla herido de muerte, a causa de haberse empeñado en la acción en tales términos que llegó a acontecerle esta desgracia. Después de haber logrado esta victoria, me propusieron una capitulación, a la que la humanidad me ha exigido condescender, en virtud de que el llanto y sumisión con que me la propusieron, me hizo entrar en ella, de la que, y todo lo acontecido, dará a V. E. el portador, razón individual, lo que no puedo verificar por medio de ésta, por hallarme coordinando un desorden, cual es el que causa la guerra, la que se decidió a las siete de la noche. En el momento de un pequeño desahogo daré a V. E. un parte individual por un detall. Al concluir ésta he tenido parte de que el general Olañeta acaba de expirar".

Y tengo el honor de transmitir a V. S. esta noticia para el conocimiento de S. E. a quien había desde el 29 asegurado el término de la guerra en estas provincias.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Del *Patriota de Guayaquil* de 21 de mayo.

Gaceta de Colombia, N° 198, 31 de julio de 1825.

Gaceta Extraordinaria del Gobierno del Perú, N° 37, p. 444. 27 de abril de 1825.

2.485

(El Sol de Cuzco)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 3 de abril de 1825*Al señor general prefecto del departamento del Cuzco*

Señor general:

El señor coronel don Carlos Medinaceli, proclamó con la tropa de su mando la independencia en Chichas el 30 de marzo, y el 1º de abril atacó al general Olañeta buscándolo en sus posiciones de Viti-che, y habiéndolo encontrado en Tumusla, tuvo el éxito que se expresa en el parte siguiente:

“Al Exmo. señor Antonio José de Sucre

Lleno del mayor júbilo, tomo la pluma para comunicarle el feliz encuentro que he tenido el día de ayer con el enemigo general Olañeta y la división que lo acompañaba queda en mi poder, todo el parque e intereses, lo mismo que el indicado general quien se halla herido de muerte a causa de haberse empeñado en la acción en tales términos que llegó a acontecerle esa desgracia.

Después de haber logrado esta victoria me propusieron una capitulación, a la que la humanidad me ha exigido condescender en virtud de que el llanto y sumisión con que me la propusieron me hizo entrar en ella, de la que, y todo lo acontecido dará a V. E. el portador razón individual, lo que no puedo verificar por medio de ésta, por hallarme coordinando un desorden cual es el que causa la guerra, la que se decidió a las siete de la noche.

En el momento de un pequeño desahogo, daré a V. E. un parte individual por un detall. Al concluir ésta, he tenido parte de que el general Olañeta, acaba de expirar”.

Lo que transcribo a V. S. para su inteligencia, y para que el pueblo patriótico del Cuzco tenga la satisfacción de ver terminada la guerra.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

El Sol del Cuzco N° 16. 16 de abril de 1825.*En la Estrella de Ayacucho* Alcance al N° 5 se publica una nota igual para el prefecto de Arequipa.

2.486

(De un facsímil)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 3 de abril de 1825*Al señor general José María Córdova, &, &*

Señor general:

El señor coronel don Carlos Medinaceli proclamó con las tropas de su mando la independencia en Chichas el 30 de marzo y el 1º de abril atacó al general enemigo Olañeta buscándolo en sus posiciones de Vitiche, y habiéndolo encontrado en Tumusla tuvo el éxito que se expresa en el parte siguiente:

“Al Exmo. señor don Antonio José de Sucre

Lleno del mayor júbilo tomo la pluma para comunicarle el feliz encuentro que he tenido el día de ayer con el enemigo general Olañeta y la división que lo acompañaba; ésta queda en mi poder, todo el parque e intereses lo mismo que el indicado general, quien se halla herido de muerte a causa de haberse empeñado la acción en tales términos que llegó a acontecerle esa desgracia.

“Después de haber logrado esta victoria me propusieron una capitulación a la que la humanidad me ha exigido condescender en virtud de el llanto y sumisión con que me la propusieron lo que me hizo entrar en ella; de la que y todo lo acontecido dará a V. E. el portador razón individual, lo que no puedo verificar por medio de ésta, por hallarme coordinando un desorden, cual es el que causa la guerra, la que se decidió a las siete de la noche.

“En el momento de un pequeño desahogo daré a V. E. un parte individual por un detall.

“Al concluir ésta he tenido parte de que el general Olañeta acaba de expirar”.

Y tengo el honor de transmitirlo a V. S. para satisfacción de las tropas de su mando, pues deberá complacerles la terminación de una guerra que empezaron y han concluido con tanta gloria.

Dios guarde a V. S.

Señor general.

A. J. DE SUCRE

Indiana University. Bloomington, Indiana.

En la Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia, existe una copia legalizada de este oficio exactamente igual.

Gaceta de Colombia N^o 188, 31 de julio de 1825.

Gaceta del gobierno del Perú, N^o 37, pg. 444.

2.487

(Del copiadador)

Potosí, 3 de abril

*Al señor comandante del Batallón de Cazadores,
coronel Carlos Medinaceli*

Señor coronel:

Acababa de escribir el oficio adjunto para V. S. cuando recibo su carta del 2 de abril con el detalle de la destrucción y muerte del general Olañeta. Este suceso ha puesto término a la guerra y V. S. ha hecho un gran bien a su patria. El Perú dará a V. S. bendiciones que harán el placer de su corazón.

Como no sabemos aún de Barbarucho ni de sus tropas, y que talvez éste quiera molestar todavía estas provincias, he resuelto que el coronel Francisco O'Connor, jefe del estado mayor general del ejército siga con 1.300 infantes en dos batallones, y 450 caballos, que creo basten a exterminar los pocos enemigos que quedan y tranquilizar el país. V. S. se pondrá en comunicación con él, pues está encargado de dirigir las operaciones. Barbarucho se retiró de Yamparaes el 30, pero ni el coronel Francisco López (que me escribe el día 1^o) me avisa cuál dirección ha tomado, sino que en su expedición ha perdido 150 hombres.

Por tanto, debe estar reducido a la nulidad. López lo persiguió un poco pero el cansancio de sus caballos no le permitió más.

Sírvase V. S. dar las gracias de mi parte a los jefes, oficiales y tropa de su columna que han concurrido al combate del día 1º. Tendré mucha satisfacción de dispensarles por la patria las gracias a que sean acreedores luego que reciba las noticias y detalles de V. S.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.488

(Del copiadador)

Potosí, 3 de abril

Al señor coronel José María Pérez de Urdininea

Señor coronel:

El señor coronel Carlos Medinaceli me ha remitido el oficio original de V. S. del 31 de marzo en Tupiza en que le avisa marchar con su división para protegerlo. Ya antes había sabido la aproximación de V. S., y tuve la honra de escribirle hace tres días. También me ha participado el coronel Medinaceli que puso en conocimiento de V. S. su expedición a Escara, y ahora acabo de recibir el parte de la completa victoria que éste obtuvo en Tumusla en la tarde del día 1º de cuyas resultas murió el general Olañeta de una herida, al siguiente día.

Este suceso importante ha terminado la guerra, pues aunque queda por destruir el coronel Barbarucho, su fuerza no excede de 400 hombres. Por consiguiente, aunque dije a V. S. anteayer que marchaba personalmente, estando destruido Olañeta he resuelto que el coronel Francisco O'Connor, jefe del estado mayor general del ejército vaya sólo con 1.300 infantes en dos batallones y 500 caballos en un *Regimiento de Dragones*, que unidos a esas fuerzas bastan a concluir todo. V. S. se servirá establecer sus comunicaciones con el coronel O'Connor, que va encargado de dirigir las operaciones. Yo quedo aquí con otros dos batallones de 1.400 infantes y 50 soberbios *Húsares*. Si fuese menester marcharé con esta fuerza.

Tengo mucho gusto de manifestar a V. S. mi deseo de saludarlo como un patriota constante que jamás olvidó haber nacido en el país de la libertad. La ciudad de La Paz tendrá suma satisfacción en ver a uno de sus hijos predilectos, y el Perú a uno de sus más fervorosos defensores. El ejército libertador recibirá a V. S. en su seno con el placer de restituirle a su patria un benemérito ciudadano y un valiente soldado.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.489

(Del copiator)

Potosí, 3 de abril

Al señor coronel Carlos Medinaceli

Señor coronel:

A la señora esposa del general Olañeta mandará V. S. se le trate con la mayor consideración posible. Sus propiedades y persona, como toda su familia, que sean muy respetadas, castigando V. S. al que la insultase de hecho o palabra. Sobre la desgracia que le ha sobrevenido, su sexo mismo parece llamar en su favor la sensibilidad.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.490

(Del copiator)

Potosí, 3 de abril

Al señor coronel Carlos Medinaceli

Señor coronel:

Don Juan Pablo Cornejo, comisario del ejército real, está a las órdenes de V. S. según tengo noticia. Su persona es interesante para el descubrimiento de algunos caudales públicos que se hallan perdidos.

Con este fin le mandará V. S. lo más breve, preso e incomunicado, para esta ciudad. Habiendo llevado consigo los libros de todas las oficinas debe traerlos personalmente, así como cuanto papel él crea conducente a la rendición de sus cuentas.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.491

(Del copiadador)

Potosí, 3 de abril

Al señor coronel Carlos Medinaceli

Señor coronel:

El dependiente del general Olañeta don Ceferino Estévez, que ha manejado los intereses de aquél muchos años, mandará V. S. que venga a presentármese bien asegurado y sin comunicación alguna, principalmente con Cornejo. Tiene que contestar a muchos cargos por la pérdida de los caudales públicos que últimamente manejó. Lo más breve que sea posible ordenará V. S. su marcha segura a esta villa.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.492

(Del copiadador)

Potosí, 3 de abril

Al señor coronel Carlos Medinaceli

Señor coronel:

La artillería, todos los oficiales dependientes del ejército real capitulados o prisioneros, fusiles descompuestos, y cuanto a V. S. no siéndole útil le embarace, lo remitirá a esta villa, pero muy luego a los oficiales capitulados o prisioneros. Haga V. S. un esfuerzo para

que con toda prontitud venga la imprenta sin que nada le falte absolutamente.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.493

(Del copiadador)

Potosí, 3 de abril

*Al señor comandante del Batallón de Cazadores,
coronel Carlos Medinaceli*

Señor coronel:

De toda la tropa que V. S. tenga de infantería a sus órdenes, de la que ha hecho prisionera, y de los desertores, formará un fuerte batallón con el nombre de *Cazadores*, colocando en él a los oficiales que se conozcan más patriotas, subordinados y de inteligencia. A los que en concepto de V. S. no tengan estas calidades puede darles su pasaporte francamente.

La caballería que haya estado con V. S. y cuanta se pudiese reunir por sus esfuerzos, formarán un escuadrón que procurará V. S. organizar y armar como lo permitan las circunstancias, encargándole mucho la reunión de soldados veteranos de caballería.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.494

(Del copiadador)

Potosí 3 de abril

*Al señor jefe de estado mayor general coronel Francisco Burdett
O'Connor*

Señor coronel:

Estando al concluirse esta campaña del Alto Perú y deseando terminarla tan felizmente como ha ido hasta ahora y con todo el ho-

nor de las armas libertadoras, he elegido a V. S. para que encargándose de la dirección de las últimas operaciones complete nuestros triunfos. V. S. observará en su comisión las siguientes instrucciones:

1. — Se encargará del mando de la columna compuesta de los *Batallones Legión y La Paz* y del *Regimiento de Dragones*, cuya fuerza hacen 1.300 infantes y 400 caballos.

2. — A esta fuerza reunirá V. S. la del coronel Medinaceli que son unos 700 hombres, que se le ha prevenido ya ponga a las órdenes de V. S. con todos los recursos de las provincias de Chichas, etc.

3. — El objeto de V. S. es destruir al coronel español Valdés, único que queda molestando el país con 500 hombres; pero como este enemigo tiene un conocimiento muy práctico puede trabajar con facilidad y prolongar la guerra si no se le oponen los medios oportunos en acabarlo.

4. — Con este objeto obrará V. S. discrecionalmente pero recibirá como indicaciones los siguientes avisos: 1) Cuidarse mucho de las sorpresas que es el primer ardid del enemigo. 2) No atacarlo en ninguna posición difícil sino trastornarlo con marchas y maniobras, pues su tropa desmoralizada se disolverá con sólo estar frente o cerca de ella. 3) Dedicarse mucho a conservar íntegros los cuerpos y no fatigarlos con marchas forzadas, sino en casos de grande precisión. 4) No dividir una columna en secciones cuando se trate de obrar, sino atacar en masa al enemigo. Con muy pequeñas partidas puede hacerse cualquiera otro servicio de observarlo, distraerlo, etc. La división de fuerzas es siempre aventurada y la menor ventaja que se diera al enemigo sobre una sección de tropas, sería un mal.

5. — El país que quede libre se irá organizando lo mejor posible, nombrando provisionalmente las autoridades y dejándoles las instrucciones necesarias en todos los ramos: estas autoridades tendrán por primer objeto cuidar de las subsistencias de las tropas que siempre tendrán preferencia a todas las demás atenciones. El coronel Medinaceli quedará de gobernador de la provincia de Chichas; de las otras provincias nombrará V. S. los gobernadores y los demás magistrados.

6. — De toda la infantería que tiene el coronel Medinaceli se arreglará el *Batallón de Cazadores* poniéndole los oficiales patriotas e inteligentes de más confianza, y los demás irán a sus casas. De la infantería que se tome al enemigo se destinará proporcionalmente a los

tres batallones para ponerlos en 900 plazas; y la caballería que se tome irá a *Dragones* para poner el cuerpo en 700 hombres disponibles.

7. — Ningún cuidado se dispensará para dar de comer muy bien a la tropa; en los pueblos donde buenamente no quieran dar las cosas se les pagará con dinero de la comisaría a fin de que el soldado sea bien racionado. Los caballos serán también cuidados con un grande y especial esmero.

8. — Si se concluyen las operaciones contra el resto de los enemigos y no queda ningún cuidado, se acantonarán los cuerpos en los pueblos en que haya más comodidad, poniendo juntos o separados los batallones como sea mejor para asistirlos, y el *Regimiento de Dragones* donde haya muy buenos pastos y forraje. Cotagaita, Tupiza y Tarija parece que son los mejores pueblos.

9. — Acaso vendrá a reunirse a V. S. el señor coronel Urdininea, pero ya está avisado de que V. S. dirige las operaciones si llega este caso. Si ocurre alguna diferencia en cuanto al mando puede V. S. decir al señor Urdininea que continúe su marcha a este cuartel general.

10. — Haga V. S. que la tropa guarde la mejor armonía con los ciudadanos y que traten muy bien los pueblos. V. S. castigará severamente, y aun de muerte, a los soldados que cometan daños contra los vecinos, que puedan relajar la disciplina u ofender la reputación del ejército. Sobre esto celará V. S. mucho porque V. S. es responsable si recibo quejas.

En los demás puntos que no abrace esta instrucción obre V. S. discrecionalmente y aun en éstos puede alterar aquellos que convengan al mejor servicio.

Dios etc.

Adición:

Si V. S. se viere en cualquiera caso en que el compromiso de un combate pudiese tener malas consecuencias, tomará una posición fuerte y me avisará para mandarle volando un refuerzo de 1.000 infantes y 500 caballos. Por nada, nada se debe consentir una ligera ventaja al enemigo.

2.495

(Del original)

Potosí, a 4 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Hace una hora que recibí la carta de Vd. del 21 de febrero. Ella me ha dado un gran disgusto, pero no con Vd. sino conmigo mismo que soy tan simple que doy lugar a tales sentimientos. Este disgusto es lo que Vd. me habla en cuanto a las provincias del Alto Perú, respecto de las cuales he cometido un error tan involuntario; pero mi solo objeto fue cumplir las intenciones de Vd. Mil veces he pedido a Vd. sus instrucciones respecto del Alto Perú y se me han negado dejándome en abandono; en este estado yo tuve presente que en una conversación en Yacán (pueblo cerca de Yanahuanca) me dijo Vd. que su intención para salir de las dificultades del Alto Perú era convocar una asamblea de estas provincias. Agregando a esto lo que se me ha dicho de oficio de que exigiese de Olañeta que dejara al pueblo en libertad de constituirse, creí que este era el pensamiento siempre de Vd.; nunca me figuré que se trataba de Buenos Aires porque ¿qué pueblo, qué orden ni gobierno había en Buenos Aires? Además, ¿por qué esta misma carta que Vd. me escribe ahora no la hizo tantas veces que le he pedido órdenes sobre este país? ¿yo soy adivino para penetrar que es lo que se quiere después de haberse mostrado otra cosa? Vd. sabe, mi general, que yo no tengo aspiración ni mira alguna ni en este ni en ningún país; mi solo desvelo es complacer a Vd. en su carrera de salvarnos. He creído en mi corazón que el corazón de Vd. es todo por el bien de la América y persuadido de esto he creído que el examen de otras materias pudiera ser mal, y así he pensado que me tocaba únicamente obedecer y seguir al genio que ha tomado a su cargo nuestra redención.

Yo me acuerdo que el día que pasé el Desaguadero dije que el emprender nuevos compromisos me iba a costar mil disgustos y ya empiezo a sentirlos. Por amistad a Vd. y por amor a la patria vine a estas provincias contra toda mi voluntad, pues mis deberes como colombiano y como general estaban satisfechos en el Desaguadero. Yo creo haber dicho a Vd. que me había de pesar el venir a estos países,

cuya situación iba a ponerme en compromisos. Después de estar aquí y no sabiendo qué hacer sin presentarme con un aire aborrecible al pueblo tomé el camino más noble y generoso que fue convocar la asamblea general de las provincias, y yo, aunque no se ni quiero saber estas cosas de los pueblos, veo mi paso bajo diferente aspecto que Vd. Vd. dice que la convocación de esta asamblea es reconocer de hecho la soberanía de las provincias, y ¿no es así en el sistema de Buenos Aires en que cada provincia es soberana? ¿Salta, Córdoba, Tucumán, La Arrijoja, Santa Fe, etc., etc., etc., no tienen sus gobiernos independientes y soberanos? ¿Por qué pues una provincia con 50.000 almas ha de ser allí gobernada independiente y federada, y cinco departamentos con más de un millón de habitantes no han de congregarse para proveer a su conservación y a tener un gobierno *provisorio* mientras ven si se concentra el gobierno general? Estas son cuestiones que no me tocan ni que yo he indicado siquiera, pero son las que tuve presente para pensar que Vd. juzgaba por la necesidad de convocar aquí una asamblea, que si era para constituir las provincias independientes, organizase el gobierno, y si para que fuesen de Buenos Aires, que sirviesen como una masa para que a ellas se agregaran las demás provincias del Río de la Plata, y forzarlas así de un modo suave a entrar en orden. Yo no sabía que hubiera ya congreso en Buenos Aires, ni creo que lo hay sino en nombre; yo estoy ya lidiando con los de por allí y lo veo así.

En mi triste opinión encuentro haber hecho un servicio al país, a Buenos Aires y a la América con la convocación de esta asamblea. Estas provincias siguiendo el funesto ejemplo de disolución de Buenos Aires ya me han incomodado; los cabildos se han creído representantes de la soberanía en el sistema federal que han concebido, y por fuerza los tengo que mantener en unión. Además yo vi que Vd. mismo pidió en Guayaquil a una asamblea su deliberación respecto a una sola provincia de 80.000 almas. En fin, mi general, yo puedo haber errado, pero sin intención alguna; al contrario mi objeto ha sido complacer a Vd. y servir tanto a este país como al Perú, y a Buenos Aires, y a la América con un paso que evitaba las facciones y tumultos. Mi decreto está concebido en cuanto a lo esencial, sobre estas palabras que tengo en dos cartas de Vd. "que la suerte de estas provincias será el resultado *de la deliberación de ellas mismas, y de un convenio entre los congresos del Perú y el que se forme en el Río de la Plata*". Confieso que tengo una falta de inteligencia en las pala-

bras de política y que sólo me he guiado por mi sentido común, pero con la mejor buena fe.

Después de todo la tal asamblea sólo tiene poderes para organizar su gobierno *provisoriamente*, hasta saber en que quedan Buenos Aires y el Perú; parece una cosa que no puede negárseles, el que ellas se preserven del contagio de disolución de que Vd. mismo querría guardarlas, y que es tan fácil de entrar en estos países.

Por último he tenido la buena fortuna de que la ocupación de los departamentos de Potosí y Chuquisaca por los españoles han impedido las elecciones, y que por tanto no se verificará la reunión de la asamblea para el 19 de abril, sino el 25 de mayo, para cuyo tiempo estará Vd. aquí y le dará el giro que quiera al negocio. Esta gente creo seguirá los consejos que Vd. les dé, y en este caso es mejor que esté reunida la asamblea para que haya una deliberación legítima. Desde ahora sí le advierto que Vd. ni nadie las une de buena voluntad a Buenos Aires porque hay una horrible aversión a este vínculo; si Vd. tiene idea, de unirlos puede decir a Buenos Aires que mande un fuerte ejército para que lo consigan, pues de otro modo es difícil.

Yo he dicho a Vd. mi general, mil veces que toda mi ambición está cifrada en acabar la guerra con los españoles e irme a mi casa de simple ciudadano. Por fortuna esta guerra está concluida, sólo existe por rendirse un cuerpo de 270 hombres que en un par de semanas estarán sometidos. Sobre estos principios marcharé en mi conducta ulterior. Yo no he ofrecido a nadie encargarme de mando de pueblos, y en consecuencia he resuelto estar aquí hasta el 15 o 20 mientras arreglo esta provincia, seguiré a Chuquisaca y estaré diez días con la misma ocupación allí; luego me voy para La Paz y sin pararme para Arequipa. Como general del ejército está a mi arbitrio elegir mi residencia. Añadiré a Vd. más, y perdóneme por nuestra amistad, en el correo enviaré mi renuncia del mando del ejército unido, y me reduciré al mando del ejército de Colombia ya que Vd. dice que no tiene facultades para aceptar la renuncia de éste, la que he mandado por triplicado al gobierno de Bogotá. Así yéndome a Arequipa después de haber concluido aquí los españoles, habré cumplido mi único, mi único y mi único compromiso en esta guerra. Atendiendo desde allí al ejército de Colombia y tratando de conservar el orden en los cuerpos de tropas peruanas que quedan aquí, llenaré mis deberes; lo demás no es mi negocio ni puede serlo. No entendiendo el manejo de pueblos sería un desatino tomar sobre mi responsabilidad asuntos que

me iban a causar disgustos. No crea Vd. mi general, que esto lo haga por orgullo; ignorando la conducta que deba usar me expongo a sentimientos que no debo recibir. Yo no soy para hombre público; Vd. mismo me cita un paso falso en el Callao, y sería un tonto después que he logrado alguna estimación como soldado, perderla por meterme a hombre político. Es verdad, mi general, que mi conducta en el Callao fue tan incierta porque estando opuestas mis opiniones con las órdenes de Vd. preferí obedecer a Vd. como soldado, cuyos deberes son siempre pasivos en esos negocios.

Vea Vd. ahora mismo, mi general, lo que sucede ¿qué necesidad tengo yo de pasar otro disgusto como el que tengo hoy, por asuntos en que toda mi aspiración se reduce a complacer a Vd. y servir al país?, no, mi general, yo no debo ser sino un simple ciudadano: terminada la guerra de los españoles debo seguir a mi corazón.

En esta semana escribiré al gobierno de Buenos Aires y le manifestaré los motivos en que he fundado mi decreto; les expresaré que ninguna ambición o mira me ha conducido, sino el bien de la América y el evitar la anarquía a estos pueblos; y les diré que respecto a que la asamblea no se reunirá hasta el 25 de mayo, ellos pueden tomar sus medidas en todo. Estoy cierto, mi general, que cuando Vd. venga aquí aprobará la convocación de esta asamblea; este paso ha sido un bien para Vd., para el ejército, para la América, para mí, y aun para acabar la guerra.

O'Connor salió esta mañana para ponerse a la cabeza de los 1.700 hombres que están en La Lava y destruir los 270 hombres que tiene Barbarucho; le he prevenido que acabada esa cosa ponga un batallón en Tupiza, otro en Tarija y el *Regimiento de Dragones* donde haya pastos. El *Número 2º* está aquí; el *Número 1º* va a Chuquisaca y los *Húsares de Junín* irán a Cochabamba.

Ruego a Vd., mi general, que si esta carta lo molesta algo me perdone; nunca piense Vd. que yo lo incomode; únicamente juzgue que quiero ponerme a cubierto y mostrar mi buena fe en todo.

Soy suyo de corazón.

Muy fiel amigo, humilde servidor.

A. J. DE SUCRE

2.496

(Del original)

Potosí, a 4 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Después de escrita mi carta adjunta, me ha ocurrido que puesto que Vd. no cree bien hecha la congregación de la asamblea general, podré tratar de impedir su reunión. He mandado diferirla para el 25 de mayo por la falta de elecciones en Potosí y Chuquisaca, y luego no faltarán medios de eludir su reunión. Entre tanto, hechas las elecciones, podrán servir los diputados para ir a Buenos Aires, a Lima, o donde se quiera que vayan.

He dicho que escribiré a Buenos Aires, y lo haré en términos que vean mi conducta con toda la buena fe con que he procedido. Hay la casualidad de que una porción de los jefes de departamentos son de las provincias unidas (o desunidas) y en esto verán que no he tenido parcialidad.

Supongo que Vd. no querrá que yo quede tan mal en estos pueblos; en consecuencia, no me exigirá que quede aquí mientras suceden cosas que por una parte chocan a mi conciencia, y por otra comprometen mi palabra. Así, pues, si Vd. quiere que estas provincias queden bajo un jefe superior interín se resuelve de ellas, mande quien se encargue de su gobierno, porque yo infaliblemente estoy al otro lado del Desaguadero en marcha para Arequipa el 8 o 10 de mayo sin falta, sin falta alguna. Prefiero todas las desgracias que puedan sobrevenirme a dejar de cumplirlo así. Si no viene este jefe dejo al general Córdova encargado del mando militar, y que los presidentes de los departamentos queden gobernando cada uno el suyo en los mismos términos que Arequipa, Cuzco y Puno, sometidos al gobierno del Perú y entendiéndose con los ministros.

Perdóneme Vd. que tome tan definitivamente una resolución que, si puede enfadar a Vd. es también la única que puede salvarme de compromisos en que he entrado, por no querer tomar yo experiencia y ser tan dócil. Por Dios, mi general, no juzgue Vd. mi marcha al otro lado del Desaguadero por inobediencia ni por orgullo; tómela Vd. como el único medio que me queda para salvar la difícil posición

en que estoy, cuando mi objeto único ha sido Vd. y la patria. ¡Con cuánta repugnancia vine yo a estas provincias! Yo preveía muy bien que iba a recibir disgustos, y a la verdad no los merezco, porque no tengo ambición ni aspiración alguna sino servir al país y a la amistad.

En fin, mi general, creo que Vd. esté en Arequipa y que pronto me responderá; pero si no recibo órdenes de Vd. que me salven de la posición en que se me ha colocado sin parte de intención mía, estaré en Puno el 10 de mayo desertado para siempre de la carrera pública. Es mejor terminar mi carrera ahora, que mancharla con ideas de desesperación.

Agradezco en mi alma la memoria que Vd. ha escrito en honor mío; si yo puedo retribuir este favor con mi sangre misma lo haré por Vd. Pero no me exija que entre en cosas de la carrera pública, porque la abomino como puedo aborrecer a los españoles.

Adiós, mi general, ¡qué día de disgusto he tenido hoy! Ayer con la muerte y derrota de Olañeta ví concluida mi campaña del Perú, y antes de 24 horas ya empiezo a recibir desagradados. ¿Y con este desengaño puedo yo meterme en nuevas empresas? No, mi general, debo seguir mi corazón que me aconseja y me manda una vida privada. Acaso ahora tendré que sufrir el disgusto de Vd. y que se disminuya su amistad por mí; esta sí será pérdida que me arrancará lágrimas; pero no espero que sucederá.

Soy siempre su humilde servidor y muy fiel amigo.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I, f. 265.

2.497

(Del copiadador)

Potosí, 4 de abril

Al señor coronel José María Valdés

Señor coronel:

Un oficial valiente merece siempre la consideración de los vencedores. Después de la derrota y muerte del general Olañeta en Tumu, la posición de V. S. es desagradable y peligrosa. Supongo que

V. S. no querrá prolongar una guerra que no tiene provecho ni esperanza y que sólo serviría por unos días a aumentar males a los pueblos. Ofrezco a V. S. que entregando la pequeña columna y las armas que están a su mando, será comprendido en la capitulación de Ayacucho, o en la que ha concedido el señor coronel Medinaceli a los restos del general Olañeta.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.498

(Del copiadador)

Potosí, 4 de abril

A los señores presidentes de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

Como la ocupación de este departamento y el de Chuquisaca por los enemigos no ha permitido hacer la elección de diputados, ni ninguna otra de las del decreto de 9 de febrero, ni tampoco se han verificado en Santa Cruz, es imposible efectuar la reunión de la asamblea general el 19 de abril porque apenas en todo el presente mes se ejecutarán las elecciones de estos departamentos. Los diputados de Cochabamba y La Paz, ni componen el número suficiente ni tendrían solos la investidura necesaria.

Así, pues, no hay otro partido que diferir la reunión de la asamblea para el mes próximo, en que podrán concurrir los diputados de todos los departamentos, señalándose por tanto en lugar del 19 de abril el 25 de mayo. V. S. lo comunicará así a los señores diputados para que tengan entendida esta disposición.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.499

(De una copia)

Potosí, 5 de abril de 1825

(Señor coronel F. B. O'Connor)

Mi querido coronel:

Supongo que Vd. esté hoy en La Lava de marcha para adelante. Sé que Barbarucho se ha ido para San Lucas y que tiraba para Cinti. Trate Vd. de enviarle el oficio que le dí para él, y cuando conteste abra Vd. su nota para que se imponga de lo que responda y proceda Vd. con este conocimiento. Abra Vd. todas las comunicaciones que me vengan de abajo para que se entere de todo, haciéndomelas pasar luego.

Mucho, mucho, mucho celebraría que Vd. acabase esta campaña antes del 19, porque tengo resuelto irme el 16 a Chuquisaca, y aun tal vez seguiré atrás por que habrá que hacer. Así pues tome Vd. interés en esto.

Cuide Vd. mucho la tropa y salude a todos los jefes y oficiales de mi parte. Ayer han llegado cartuchos y piedras si Vd. necesita pídalos, y pida lo más que sea menester.

Su affmo. amigo.

SUCRE

Boletín de la Academia citado p. 441.

Los originales existen en Bolivia, en poder de la familia O'Connor. Para esta reproducción nos hemos servido de copias enviadas al doctor Vicente Dávila por el general Carlos Blanco Galindo, residente en Cochabamba, quien publicó en años pasados la correspondencia de Sucre dirigida a su antepasado el coronel León Galindo. Nosotros hemos corregido las copias cuidadosamente, cotejándolas con numerosos documentos de la época y otras cartas de Sucre. *Vicente Lecuna.*

Nota del doctor Lecuna en el Boletín de la Academia de Historia Nº 87 julio-setiembre 1939, p. 440 al publicar las cartas al coronel Francisco Burdett O'Connor.

2.500

(Del copiadador)

Potosí, 5 de abril

*Al señor comandante del Regimiento N° 2 del Perú,
coronel Gregorio Fernández*

Señor coronel:

Estando el batallón al mando de V. S. de guarnición en esta ciudad y siendo V. S. el jefe más antiguo que hay en el departamento, lo he nombrado comandante militar de Potosí.

Lo aviso a V. S. para su inteligencia y para que entre en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de atender al mando de su batallón.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.501

(De una copia)

Cuartel general en
Potosí, a 5 de abril de 1825

Al señor jefe del estado mayor general coronel F. B. O'Connor

Señor coronel:

He recibido la comunicación de V. S. de esta mañana. Está bien cuanto V. S. me dice. Esta mañana escribí a V. S. y le avisé que Barbarucho ha tomado para San Lucas con el objeto de seguir el camino de Cinti. Es menester perseguirlo, pero antes remítale V. S. el oficio que le dí para él.

El señor coronel Raya pide un día de reposo en Vitichi para acabar de herrar los caballos de su regimiento si no hay una urgencia puede la división hacer este día de campo en Vitichi a fin de que se hagan herrar los caballos y continúe luego en masa la división en sus operaciones.

Dios &.

2.502

(Del copiadador)

Potosí, 6 de abril

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

Puede V. S. suspender hasta nueva orden la exacción de la contribución impuesta a los españoles del departamento de La Paz. Lo que se haya cobrado quedará depositado en cajas, y siempre se tendrán hechas las asignaciones para que sean efectivas luego que se preenga a V. S.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.503

(Del copiadador)

Potosí, 6 de abril

Al Exmo. presidente de las Provincias Unidas del Río de La Plata, don Juan Gregorio de las Heras

Exmo. señor:

Me es altamente satisfactorio ser el órgano del ejército libertador para felicitar al pueblo argentino por la instalación de su gobierno general. Este suceso es de una importancia inmensa a la causa de la América, y el ejército siente en él todo el placer que le inspira el bien de sus hermanos.

El 29 del pasado marzo he entrado en esta ciudad, y al contento de pisar la última capital que estaba oprimida por los españoles añadí el gusto de saber la reunión del congreso de las Provincias Unidas.

El general Olañeta, que había evacuado este pueblo el 28, tuvo un encuentro con una columna nuestra el 1º del corriente, y, siendo completamente derrotado y herido, murió el 2. Un miserable cuerpo

de 300 hombres vagando y fugitivo es cuanto molesta al país y será destruido en un par de semanas por las fuerzas que he destinado en todas direcciones a perseguirlos. Por consecuencia de estos faustos acontecimientos ha quedado libre nuestra comunicación con esas provincias, y cumpla el agradable deber de congratular a V. E. y al ilustre pueblo que preside por el término de la guerra de la independencia.

Tengo la complacencia de acompañar a V. E. el duplicado de una comunicación que dirigí a los diferentes gobiernos del Río de La Plata el 20 de febrero, con inclusión de un decreto expedido el 9 relativamente a estas provincias del Alto Perú. La asamblea general de que él trata no se reunirá hasta el 25 de mayo, porque la ocupación de estos pueblos por el enemigo impidió verificar las elecciones de diputados. He celebrado que un motivo justo retarde esta reunión, para que el gobierno argentino establezca sus relaciones con esta asamblea y con el gobierno del Perú, a fin de que un negocio de tal importancia se termine del modo amigable y fraternal que desea el ejército libertador.

Los motivos que me indujeron a este decreto los he manifestado en mi citada comunicación: yo espero que el gobierno argentino, el gobierno peruano y estas provincias encontrarán en mis principios el más sincero deseo del bien de estos pueblos. Mi único objeto ha sido salvarlos de la dislocación (1) que les amenazaba, evitarles la anarquía y formar una masa que precaviese el desorden de las provincias disueltas, al mismo tiempo que evadir las del peso de un gobierno militar que hiciera aborrecibles a los libertadores, constituyendo un gobierno propio aunque puramente provisorio.

El Libertador Bolívar estará en estos países en principios de mayo, y será una bella ocasión para que el gobierno argentino abrevie sus relaciones con el peruano respecto de estas provincias, y creo será para ambos un servicio importante la oportuna concurrencia de sus representantes, en (2) que tanto les interesa.

Habiendo de mi parte exterminado con el ejército libertador los últimos restos de la tiranía peninsular y no tocándome como soldado auxiliar intervenir en asuntos domésticos, ha concluido mi comisión;

(1) En El Argos de Buenos Aires dice disolución.

(2) En El Argos: en un arreglo que tanto les interesa.

y en consecuencia, llamándome mis deberes militares hacia donde está la mayor parte del ejército, me vuelvo a fines de este mes al otro lado del Desaguadero, dejando bien guarnecidas estas provincias para ahorrarles los males que el espíritu de partido y las aspiraciones pudieran causarles, interín llegando el Libertador toma conocimiento de sus negocios.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. los sentimientos de la distinguida consideración y respeto con que soy de V. E. muy atento obsecuente servidor.

Copiador de Sucre.

Gaceta del gobierno del Perú, N^o 5, de 17 de julio 1825, tomado de *El Argos* de Buenos Aires, N^o 147.

2.504

(Del copiadador)

Potosí, 6 de abril

*Al señor comandante del regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea*

Señor coronel:

He recibido la nota que V. S. dirige al señor coronel Ortega el día 31 en Tupiza. Sé también por un pasaporte que he visto, que V. S. estuvo hasta Escara y se volvía a Cotagaita con el señor coronel Medinaceli.

V. S. debe haber recibido tres notas mías que le he pasado por conductos seguros. En la última he dicho a V. S. que cuanto faltaba que hacer es destruir a Barbarucho, que con 272 hombres estuvo el 2 en Mataka y seguía por San Lucas a Cinti. El señor coronel Francisco O'Connor, jefe del estado mayor general, ha ido con 1.300 infantes y más de 400 caballos a perseguirlo, y contando con la concurrencia de V. S. y del señor coronel Medinaceli me prometo que será destruido en 15 días lo más tarde. Deseo mucho concluir con este resto de los enemigos para que el país quede en paz. Aquí tengo más

de 600 infantes, otros tantos en Chuquisaca y en ambos puntos 700 hombres de caballería, que hay para todo. En La Paz existe la 2ª *División de Colombia* con 4.000 soldados, de modo que nos sobran tropas en todas direcciones.

Deseo que Barbarucho sea destruido para tener el gusto de saludar a V. S. personalmente, pues que V. S. ha de venir aquí.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

(Argos de Buenos Aires)

Cuartel general en
Potosí, 7 de abril de 1825

Al Exmo. señor gobernador capitán general de Salta

Exmo. señor:

La solicitud de algunos comerciantes de Salta que V. E. se sirve acompañarme con su nota del 23 de marzo, está en mis manos: tengo el honor de contestar a V. S. que a ningún ciudadano se ha molestado hasta ahora en la investigación de los negocios que maneja, y que tanto los individuos de Salta residentes aquí, como todos indistintamente están en tranquila posesión de sus propiedades, o de las que giran.

Sólo al señor Beche se le ha exigido la existencia de unos caudales del general Olañeta, con los cuales debe suplirse parte de sesenta mil pesos que este general extrajo del fondo de la moneda, y sobre lo que se sigue un expediente que será ahora más aclarado con la aprehensión de otros dependientes de Olañeta. Me es por tanto agradable asegurar a los comerciantes de Salta, que sus propiedades no sólo serán respetadas, sino protegidas cuanto esté a mi alcance.

Dios guarde a V. E.

A. J. DE SUCRE

Argos de Buenos Aires N° 157 del 8 de junio de 1825.

2.505

(De una copia)

Potosí, a 7 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi querido coronel:

He escrito a Vd. dos veces desde que se fue: supongo que hoy descansará Vd. en Vitichi y que luego seguirá Vd. tras de Barbarucho a ver si lo concluye. Deseo que eso se termine por que quiero irme el 15 para Chuquisaca y de allí dar una vuelta por Cochabamba para recorrer y reconocer todo el país.

Ayer han llegado algunos oficiales de los capitulados en Tumusla, y por ellos he sabido que el señor Urdininea ha dado pasaportes para su casa a oficiales y tropa. No se quien ha movido al señor Urdininea en tomarse estas facultades titulándose general en jefe del ejército unido del Sur no siendo más que un coronel de regimiento. Le escribiré una reprensión sobre este abuso y entre tanto lo aviso a Vd. para que sepa la gente con quien va a lidiar. Va la orden para que el coronel Medina se ponga exclusivamente a las órdenes de Vd. Urdininea si quiere que venga aquí o se vuelva sino se quiere poner a las órdenes de Vd. como jefe de las operaciones.

Salude Vd., a los señores jefes y oficiales.

Su affmo. amigo y servidor.

SUCRE

Esta carta es solo para Vd. y no la verá nadie.

Boletín citado, p. 441.

2.506

(Del copiadador)

Potosí, 7 de abril

Al señor comandante general de Chuquisaca, coronel Francisco López

Señor coronel:

El parte que V. S. me da sobre los acontecimientos en la invasión del coronel Valdés, alias Barbarucho, al departamento de Chu-

quisaca me ha confirmado en la idea de su patriotismo y del amor con que juzgué defendería su patria. Escarmentado Valdés por V. S. su país va a disfrutar de la libertad y paz inalterable. Estos beneficios se los deberá a un hijo suyo que bien merecía contarse entre los buenos americanos.

Doy a V. S. las gracias por haber sostenido con tanta constancia y decisión la campaña. Los oficiales y tropa que han servido a sus órdenes son acreedores a la estimación de todo hombre que quiere la libertad. Puede V. S. a mi nombre decirles que la patria premiará sus sacrificios con remuneración.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.507

(Del copiadador)

Potosí, 7 de abril

A los señores de la junta calificadora de Potosí

Deseoso de que los empleados de todos los ramos de la administración pública sean sujetos de la confianza del pueblo a la vez que del gobierno, he creado una junta de personas notables por su patriotismo y honradez, que proponga al gobierno los ciudadanos que deban ocupar todos los destinos, y han sido Vds. nombrados para miembros de esta junta, que se contraerá a calificar el mérito y servicios de los que deban ser empleados.

La junta de notables, al entrar en los trabajos, no olvidará a aquellos buenos patriotas que sacrificando su quietud y fortuna han vivido emigrados en las provincias de Buenos Aires más de diez años, dando el mejor ejemplo de constancia y fidelidad a sus principios. Deben conservarse en los destinos que obtenían por el gobierno patriótico o serán ascendidos si por otra parte con capacidad tienen honradez; y a los que no fueron empleados se les considerará su mérito para remunerarlos. Aquellos que carezcan de virtudes no merecen esta consideración. Sólo es patriota quien no mancha con su mala comportamiento el honor del país a que pertenece. Estas consideraciones

deberá tener muy presente la junta, principalmente que la buena o mala elección de los empleados, es de una trascendencia fatal al bien general, y que los individuos de la misma junta serán responsables al público si no trabajan en su favor con todo el interés que demanda este grave asunto. Los ciudadanos que han de optar los destinos tendrán como calidades esenciales: capacidad para desempeñarlos, ser americanos y de patriotismo conocido, una honradez justificada, y el interés debido por el gobierno.

Por la relación de empleados que incluyo a V. S. verá si en la casa de moneda, banco, aduana y otros ramos hay empleos inútiles y cuya subsistencia sea perjudicial al estado. Puede V. S. en su propuesta indicar la reforma que crea de esta clase, informándome del resultado de este asunto, juntamente con las propuestas que ha de remitirme con la más posible brevedad.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.508

(Del copiadador)

Potosí, 7 de abril

A los señores de la junta calificadora de Potosí

Es probable que en el arreglo general de renta que se haga en estos departamentos se suprima la de tabacos. Por consiguiente V. S. puede evitar la propuesta de los empleados en ella.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.509

(Del copiadador)

Potosí, 7 de abril

Circular a los presidentes de Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba

Toda persona que en este departamento disfrute de pensiones por el gobierno español, sea por montepío, inválidos o cualquiera otra, debe cesar en el goce de ellas, y V. S. se servirá dar la orden correspondiente para que en adelante no se abone a nadie cantidad alguna por tales asignaciones, incluso los empleados jubilados.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.510

(De una copia)

Reservada

Potosí, a 8 de abril de 1825

(Señor coronel Francisco Burdett O'Connor)

Mi querido coronel:

Anoche he recibido la carta de Vd. del 6 en Vitichi. Está bien todo lo que Vd. me dice. Mucho deseo que sea con Vd. que capitule o se entregue Barbarucho y ojalá su primer parte contenga este aviso.

Ha llegado un oficial español y cuenta que oyó decir no sé si a Urdininea o a quien que ya que no se habían batido con los españoles, se batirán con los colombianos que eran tan enemigos de ellos como los godos. No me determino a creer un cuento tal, no obstante que esos señores vienen del país del desorden y de la confusión. Lo que sí hay de cierto es que hasta ahora yo no he recibido el parte oficial del combate con Olañeta, ni la capitulación ni nada, lo que me hace creer que eso es un barullo. Por este motivo es menester que Vd. se maneje con mucha precaución: no se meta Vd. con ellos para nada, ni se *junte con ellos* pues en dos tirones le desmoralizan toda su tropa.

Permanezca Vd. siempre distante de ellos y con toda su división reunida y en disposición de todo, porque esa gente que viene de abajo es capaz de todo desorden; amigo no creo lleguen al exceso de busarnos un pleito y de corresponder tan infamemente a la libertad que les hemos dado. Observe Vd. todo para que me escriba cuanto ocurra, y Vd. desconfíe de todo, todo, y manténgase como si estuviere lidiando con enemigos ocultos. Nuestra tropa que no se mezcle con la de ellos para nada: siempre distantes cuanto se pueda. Cuidado con algún golpe de sorpresa, y cuidado, cuidado. . .

Soy de Vd. affmo. amigo.

SUCRE

Adición, abril 9.

Amigo yo pienso dar al coronel Urdininea el mando de las tropas cuando Vd. se venga al estado mayor y después que él se hable conmigo a cuyo efecto lo he llamado, en tanto Vd. no tiene que reconocerlo sino como comandante de la columna que está por ahí al lado del Sur, y nada más. Es menester llevar orden en todas las cosas y no dar títulos que no estén concedidos por el gobierno. Repito que Vd. tenga cautela hasta reconocer muy bien el espíritu de la gente, y de nada, nada se fie. Tenga Vd. muy buena armonía con ellos, pero de lejos.

A. J. S.

Boletín citado, p. 442.

2.511

(Del facsímil)

Potosí, a 8 de abril de 1825

Señor coronel Aguirre

Mi querido amigo:

He recibido al salir de La Paz una carta de Vd., y ayer otra del 22 de enero. La primera me complace porque contiene mejoras de su salud, y la otra por los sentimientos de amistad que se sirve significarme. Vd. no es muy buen voto en mis cosas, porque siendo mi amigo es parcial.

El 29 he entrado en esta ciudad: al acercarme la evacuó Olañeta el cual habiendo tenido un encuentro el 1º con una columna nuestra

fue herido y murió el 2. Un cuerpo de 2 o 300 hombres que anda vagando por ahí, sé que buscaba un jefe nuestro para entregarse, y como yo tengo un cuerpo de 2.000 hombres persiguiéndolos, creo que ya estará todo acabado. Así pues la paz quedará establecida de un modo sólido, si es que estos países teniendo una vecindad tan contagiosa como las provincias de Buenos Aires no se enredan en guerras civiles.

Yo he solicitado del Libertador volverme a Colombia y él se niega: lo he pedido al Vice-presidente porque mi deseo es terminar en Ayacucho mi vida pública. Estoy aburrido de toda clase de mando y no anhelo sino retirarme. Pienso volverme hacia el Desaguadero a fines de este mes, y ojalá pueda seguir hasta Quito. Dejamos al Perú libertad, patria y un ejército de 8 o 10.000 hombres que se la sostenga: si ellos saben conservar estos bienes, tendrán una dicha eterna.

Desde Puno escribí a Vd. largamente, y entre otras cosas hablándole de M. . . . le dije que respecto a que ella o su madre querían investigar mi conciencia, prefería romper todas relaciones a sujetar mi conducta a esta humillación. Repito por tanto que si M. . . . ha tenido la menor parte en el cuento que Vd. me escribió, le presente mi despedida. Confieso que la quiero mucho, y que en dos años no ha disminuido mi aprecio por ella, pero ningún sentimiento de mi corazón me hará jamás someter a caprichos.

He dicho a Vd. y repito que habiéndose cumplido el último plazo del señor Bello en diciembre pasado, deseo reunir todo el dinero que él quedó adeudando, y repito que le reclame y exija sobre los 2.000 pesos que ha entregado, el completo de las 747 onzas. De este dinero empleeme Vd. el necesario en comprar dos arrobas de oro de Barbacoas, y el resto se enviará a Vicente Roca en Guayaquil. Las dos arrobas de oro téngamelas Vd. para cuando yo le avise. He dado demasiado tiempo al señor Bello, y ya no es justo que me demore más. Mi padre ha muerto el año pasado y teniendo que enviar algunos auxilios a mi familia, quiero reunir mis cosas para ver que puedo mandarle. Este es un deber sagrado.

Adiós mi querido Aguirre. Vd. querrá abrazar de mi parte a mi buena amiga doña Rosita y a Carlos y mi nuevo edecán. Una visita a todas las conocidas, mis saludos a los amigos y soy siempre todo de Vd.

2.512

(Del copiadore)

Potosí, 8 de abril

Al señor comandante general de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

Aunque he destinado al comandante Rivas con un cuadro de oficiales a levantar en esa ciudad un escuadrón de los desertores y dispersos, después, habiendo pensado destinar a Cochabamba el *Regimiento de Junín*, he resuelto que se suspenda la formación de dicho escuadrón y que todos los desertores que se recojan se tengan agregados al depósito de *Infantería* hasta que llegue *Junín* y los tome.

Los oficiales que fueron con el comandante Rivas mándelos V. S. a Arequipa de donde me piden oficiales para el *Regimiento de Dragones*.

Para el 20 o 25 estará en Cochabamba el *Regimiento de Junín*: haga V. S. preparar cuarteles y donde poner los caballos.

Dios etc.

Copiadore de Sucre.

2.513

(Del microfilm)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR

LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 18

Cuartel general en
Potosí, a 9 de abril de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, & &

Señor secretario:

En el batallón *Pichincha* ha muerto el capitán Ruviales de la primera compañía por enfermedad natural en el Cuzco y ha llenado su vacante el capitán graduado ayudante mayor Bernardo Vallarino. El

capitán de la *Primera de Rifles Mogosi* también ha muerto pero existía en el cuerpo un capitán agregado que llenará la vacante. La baja del capitán Campos en el batallón *Caracas* la reemplazará el capitán Lopera que está suelto.

El teniente coronel Pedro Guasch comandante de *Voltígeros* que obtuvo un permiso de tres meses para ir a Huarás ha pedido su licencia final porque quiere casarse con una joven de las mejores familias de aquel país. S. E. el Libertador a quien fue elevada esta solicitud me la ha enviado para que resuelva y veo que no sólo no debe haber embarazo sino que políticamente es útil concederla: así es que pienso decretarle su retiro con goce de uniforme y fuero y que *Voltígeros* quede a cargo del comandante Rafael Cuervo que lo está mandando desde el mes de diciembre.

El coronel ayudante general Carlos María Ortega que estaba prisionero se ha incorporado al ejército y actualmente lo he nombrado interinamente presidente del departamento de Charcas. Este es el primer colombiano que ocupó en nueve departamentos que se han libertado después de la batalla de Ayacucho y sólo será provisionalmente.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Setiembre 5 de 1825. Enterado. Que se remita el despacho de comandante del batallón *Voltígeros* al teniente coronel Cuervo. El gobierno la considera muy justa en razón de política que ha determinado a este general a no emplear a los oficiales de Colombia en mandos de departamentos en el Perú.

(Rúbrica de Santander)

Soublette

2.514

(De una copia)

Potosí, a 9 de abril de 1825

Señor general Carlos Soublette

Mi amado Carlos:

Tu carta del 18 de agosto en Cartagena la he recibido ayer, y me ha dado el gusto de saber de tí. Desde mucho tiempo tuve la noticia de que te hallabas de intendente del Magdalena, y aun he recibido cartas del general Escalona desde Caracas, en que me contesta otras que le dirigí y cuyo sobre iba para el intendente de Venezuela. Te considero en Cartagena menos contento que en Caracas en cuanto al destino, pero sin duda más tranquilo.

Yo anhele tanto ir a Caracas como si fuera de allí; pero aunque nunca llevaría destino, siempre tendría algún cuidado. En fin, deseo vivir allá, pero lo examinaré mucho, y aun haré mi viaje de paso para ver si es que se puede conseguir reposo y tranquilidad en ese país. Supongo que sabes ya nuestro triunfo en Ayacucho; el más brillante sin duda que podría jamás esperarse. Un soberbio ejército español fue allí derrotado, pero tan cabalmente como casi no es describible. Diez mil soldados fueron nuestros trofeos. Luego hemos tomado prisioneros las diferentes guarniciones, que eran 1.700 hombres en el Cuzco, 700 en Arequipa, 600 en Quilca y 480 en Puno. Desde este último punto abrí la nueva campaña sobre las de las provincias del Alto Perú (que eran Virreinato de Buenos Aires), y en setenta días de marcha hemos dispersado, derrotado y reunido al ejército libertador 5.000 hombres, que formaban el ejército del general Olañeta; de manera que nuestro triunfo ha sido, en cuatro meses, sobre diez y ocho mil hombres que formaban el ejército español del Perú. Yo rompí las operaciones activas el 19 de marzo desde Oruro, y entré en esta ciudad el 29, habiéndola evacuado Olañeta el 28. El 1º de abril hubo un encuentro de un cuerpo nuestro con Olañeta, y éste salió gravemente herido y murió el 2; sus tropas pidieron, en consecuencia, entregarse, y la última partida de 900 hombres lo verificó anteayer. Ya no queda un solo soldado en todo el país, armado en defensa de los españoles. La guerra del Perú se ha concluido del todo, y esto ha afianzado la

independencia y la paz de América. Para obtener este resultado tan positivo y ventajoso, ha sido necesario marchar constantemente, aprovechando nuestro suceso del 9 de diciembre, y así es que la división que he traído aquí ha descansado sólo diez y ocho días desde la batalla, y constantemente marchando, ha recorrido un terreno de 330 leguas de extensión que estaba defendido por ocho mil soldados.

Por esta relación verás que cuando yo te dije que las tropas colombianas en el Perú eran lo mejor que podía darse no te engañé; 6.000 hombres escasos han derrotado y vencido 18.000; han libertado la república peruana, y han conquistado la independencia de las provincias del Alto Perú, de donde el año de 1809 se dio a la América el grito de independencia. Debe ser orgulloso a Colombia haber traído sus armas en triunfo hasta Potosí.

Otro servicio muy importante le he hecho al Perú. Cuando yo recibí sus tropas en el ejército unido, constaba de 1.700 hombres, y sobre esta base le he organizado después de la batalla, en sólo su ejército del Sur que está a mi mando 8.000 hombres que son todos veteranos y muy buenos.

Desde febrero he escrito al gobierno a ver si quiere que este ejército vaya a la Habana, puesto que ya no tenemos que hacer aquí. Yo reuniré más de 7.000 soldados buenos, sin contar con los que ha traído Valero, etc. . . . sino con sólo lo que yo tenía antes aquí. El ejército cuenta más de 8.000 hombres (es decir el que yo tenía) pero existen muchos enfermos y sólo cuenta disponible 7.000; ellos protegidos por alguna marina bastarán, yo creo, a tomar la Habana, donde aseguran que el espíritu patriótico está en todas las gentes. Te he hablado de las cosas públicas y te hablaré de mí. El gobierno del Perú me ha dispensado mil honores después de nuestros triunfos. El Libertador me ascendió a Gran Mariscal (que equivale a nuestros generales en jefe), y el congreso me cambió ese título por el de Mariscal de Ayacucho. Esta y otras recompensas las he remitido a nuestro gobierno que no sé si querrá aprobarlas. Yo creo buenamente que yo haría más fortuna en el Perú que en Colombia; porque en todo el país me quieren bien; pero yo pospongo todas las fortunas al solo bien de vivir en mi país y de consagrarme enteramente a mi patria. Así es que solicito con ansia volverme allá, y lo pediré como recompensa de mis servicios; porque si he de reposar, quiero hacerlo en Colombia. Has de saber que esta campaña en países tan fríos, como

no tienes idea, me ha avejentado y enfermado; tengo muchas canas, parezco de cuarenta años y mi pecho me molesta mucho, porque frecuentemente me ataca la tos y un gran dolor. Vaya esta larga carta, pero bien merece hablarse largo desde Potosí hasta Cartagena; añadiré mis abrazos a tu señora, mil cariños a tus hermanas y cuñadas, y saludos a los amigos.

Tu Antonio

Memorias de O'Leary. T. I, p. 587. No hemos encontrado el original en el T. I, del Archivo Libertador.

2.515

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 9 de abril de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, & &

Señor secretario:

Cuando S. E. el Libertador se marchó para la costa en el mes de octubre y yo me encargué del ejército unido, existían en toda fuerza peruana mil setecientos hombres disponibles. Acabada ante ayer del todo la campaña y terminada la guerra del Perú, he aumentado su ejército que está a mi mando a ocho mil hombres, como verá V. S. en el texto adjunto en que están expresados los cuerpos; de ellos, los batallones de *Cazadores* y *La Paz* y los regimientos de *Dragones Americanos*, de *Lanceros* y *Dragones del Perú*, han sido o formados por mí o que se me han pasado del enemigo.

Según las noticias más exactas, sé que el señor general Salom tiene dos mil hombres del Perú, bajo su mando en los cuerpos que V. S. verá por la nota que acompaño.

Al dar a V. S. una noticia de estas fuerzas para conocimiento de S. E. el vicepresidente, tengo el objeto de manifestarle que parece inoficiosa la permanencia de las tropas de Colombia en el Perú, y que acaso pudieran emplearse con más provecho en la libertad de La Ha-

ban (como expuse a V. S. en mi nota número 13) que en guarniciones como están. No sé qué piense S. E. el Libertador sobre las tropas, pero habiendo S. E. renunciado a toda intervención en nuestros cuerpos, me atrevo a inclinar mis opiniones sometiéndolas siempre a la acreditada experiencia del Libertador, que tal vez pueda juzgar útiles estas guarniciones; no obstante que nuestro ejército, acostumbrado a la actividad, semeja esta nueva vida al sueño de la muerte.

Sería ciertamente una gloria eterna para la república que las tropas colombianas descendiesen como un torrente desde la cumbre elevada del Potosí a extenderse en las costas de La Habana, llevando en sus estandartes la victoria y la libertad.

El ejército de Colombia en el Perú lo considero demasiado suficiente para esta empresa heroica, si es auxiliado con alguna marina; ojalá entre en los intereses de nuestra república realizar una idea que la creo en el corazón del ejército.

Sírvase V. S. elevarla a S. E. para que meditándola se resuelva lo que sea más conveniente a Colombia.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Archivo Nacional. Sección de Guerra y Marina. T. 374, f. 739.
Boletín de Historia y Antigüedades N^o 537, 538, 539, p. 443.

2.516

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 9 de abril de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

Tengo el honor de incluir a V. S. las dos copias que contienen los detalles pasados al señor ministro de la guerra del Perú, de nuestras operaciones desde Oruro hasta el término final de la campaña.

El ejército queda en guarniciones de este modo: la *División Lara* en Arequipa; la *División Córdova* en La Paz, y el ejército del Perú que está a mi mando va a acantonarse como sigue: la *Legión Peruana* en Tupiza, el batallón *Número 1* en Chuquisaca; el *Número 2* en Potosí; el *Número 3* en el Cuzco; el batallón de *La Paz* en Oruro; el *Cazadores* en Cotagaita; el regimiento de *Húsares de Junín* en Cochabamba; el de los *Dragones Americanos* en Chichas; el de *Lanceros* en Santa Cruz, y los dos escuadrones 3º y 4º de *Dragones del Perú* en Moquegua.

No puedo dar a V. S. un conocimiento de la situación del ejército del norte que está en la costa bajo el mando del señor general Salom: él impondrá a V. S. tanto de la fuerza colombiana que hay, como de la peruana.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Archivo Nacional. Sección de guerra y marina. T. 374, f. 733.
Boletín de Historia y Antigüedades N° 537, 538, 539, p. 444.

2.517

(De una copia)

Potosí, a 9 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi querido coronel:

Esta mañana escribí a Vd. y ahora que son las ocho recibo por fin el parte del coronel Urdininea con el detalle de todas sus operaciones, etc., etc. Me parece por el aire de su relación, que hay bastante cuento en lo que le escribí a Vd. ayer sobre lo que me habían dicho. Sin embargo de todo me refiero a cuanto le he prevenido, pues es menester obrar siempre con precaución en el arreglo de un país que sale de la revolución. La cautela es un bien al mismo país, y mucho más respecto de nosotros que podemos hacerlo sin que se nos tilde cuando obramos con tropas del Perú, lo cual quita absolutamente todo celo contra nosotros.

He llamado al coronel Urdininea para arreglar con él varias cosas sobre las tropas que están a ese lado, pues Vd. se vendrá luego a su destino y no se a quien dejar esos cuerpos. Yo me voy para Chuquisaca el 15, pero antes enviaré dinero para cubrir los presupuestos de mayo y demás gastos, pues repito que Vd. mantendrá la división unida hasta nuevas órdenes, aunque sea comprando todo, todo lo necesario a su muy buena subsistencia.

Vd. se llevará muy bien con las tropas de Urdininea: mucha unión y amistad, pero no roce hasta aminorar la moral, el espíritu y disciplina, por que si no son tropas arregladas y ordenadas, nos desordenan las nuestras, por eso es que repito a Vd. que las tenga separadas y Vd. siempre a la cabeza y vigilando.

Salude a todos los jefes y oficiales.

Y me repito su affmo.

A. J. DE SUCRE

Boletín de la Academia citado, p. 443.

2.518

(De una copia)

Cuartel general en
Potosí, a 9 de abril de 1825

Al señor coronel B. O'Connor, jefe del estado mayor general

Señor coronel:

Ayer tarde he recibido el oficio de V. S., del 7 en Vitichi con el incluso de los jefes del señor coronel Urdininea en que participan la rendición de Barbarucho. Mientras V. S. no tenga un conocimiento positivo, fijo e indudable de esto, obrará con todas las precauciones de estar frente al enemigo. V. S. no se fie de nada, nada sino de la evidencia.

Si Barbarucho se ha rendido, V. S. procurará acantonarse con *toda la división reunida* donde haya pastos para los caballos y subsistencia para la tropa aunque sea comprándolo todo pues para ello le mandaré el dinero necesario, con tal de que la división se mantenga reunida y bajo la vista de V. S. para que responda de ella, de su or-

den, arreglo y moral. Escoja V. S. donde pueda acantonarse toda, aunque sea estando seis días en un pueblo y seis en otro y así siempre reunida hasta tener nuevas órdenes que recibirá luego que el país esté en completa y absoluta tranquilidad.

Haga V. S. recoger todos los soldados dispersos y desertores del enemigo que se darán a la *Legión* y a *Dragones*. Al *Batallón La Paz* se darán los 200 hombres que lleva el coronel Sánchez.

Como necesito que esa columna se mantenga reunida hasta afirmar el orden y la tranquilidad en los pueblos todos del departamento, repito que V. S. es responsable de conservarla bajo la más estricta disciplina, con la más estrecha unión y bajo la constante vigilancia de V. S.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Boletín citado, p. 443.

2.519

(De una copia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel en
Potosí, a 9 de abril de 1825. 15°

A la muy ilustre municipalidad de Quito

Ciertamente que debe ser grato y satisfactorio al ilustre y patriótico Quito, que el rayo de libertad que alumbró en la cumbre del Pichincha, haya alcanzado hasta la cima elevada del Potosí. El 24 de mayo de 1822 se rompió el obstáculo que embarazaba a las legiones colombianas el paso del Ecuador para precipitarse desde allí al Perú arrojando a los orgullosos enemigos de la América; y el 9 de diciembre en Ayacucho se cumplieron los votos del ejército libertador.

Las felicitaciones que V.S.M.I. se sirve hacerme por este fausto suceso, me son tanto más apreciables cuanto que vienen a nombre del pueblo más querido de mi corazón. Dígnese V.S.M.I. mostrarle que este sentimiento de amor por los quiteños durará en mi alma hasta los últimos días de mi vida; y que siempre recordaré con ternura y gratitud los servicios que ellos han prestado generosamente para la campaña del Perú.

V.S.M.I. querrá aceptar mis reconocimientos por los favores y distinciones con que me honra en su nota del 24 de enero que tengo el placer de contestar.

Dios guarde a V.S.M.I. muchos años.

A. J. DE SUCRE

Homero Viteri Lafronte, *Sucra en el Ecuador*. Fundación Vicente Lecuna. Carpeta 35.

Homenaje del Concejo Municipal de Quito a la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho general Antonio José de Sucre en el primer centenario de su muerte. Quito. Imprenta Municipal, ejemplar N° 381, Quito, 1930, p. 19.

Revista Museo Histórico N° 23. 24 mayo 1956, p. 355. Organo del Museo de Historia. Departamento Educación y Cultura Popular, Quito, Ecuador.

2.520

(Del original)

PRESIDENCIA DEL DEPARTAMENTO

Plata, abril 9 de 1825

A los señores ministros de hacienda pública

Acompaño a V.S.V. copias autorizadas de las órdenes de 14 del corriente, expedidas por el Exmo. señor Libertador del Perú sobre descuentos de sueldos de empleados civiles y militares de este departamento para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde a V.S.V.

Carlos María de Ortega

EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 14 de abril de 1825

Al señor presidente de Chuquisaca

Señor coronel:

Todos los empleados civiles de ese departamento continuarán gozando de los haberes que les correspondan según las asignaciones que tenían antes, y conforme a la orden de hoy.

Los sueldos de los militares serán satisfechos con arreglo a la adjunta copia advirtiéndole a V. S. que todos los jefes y oficiales deben percibir los dos tercios de lo que a cada uno corresponde, y a la tropa se satisfará la mitad y raciones, es decir cinco pesos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Es copia de que certifico.

Doctor Calvo
Secretario

EJÉRCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 14 de abril de 1825

Al señor coronel presidente del departamento de Chuquisaca

Aunque por un decreto que se observa en el ejército, y que rige en el Bajo Perú, he mandado que todos los empleados civiles y de hacienda, cuyo sueldo mensual sea menos de veinte pesos no sufran

descuento alguno, y que los que gozan de veinte a cuarenta sólo se les descuenta un tercio, y de cuarenta arriba, la mitad. En las oficinas se llevarán las razones de lo que se descuenta a cada empleado, para que cuando se halle más desahogado el erario se reintegre a los interesados lo que se les haya descontado.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Es copia de que certifico.

Dr. Calvo
Secretario

Tomose razón en esta contaduría nacional de Chuquisaca, a 21 de abril de 1825.

Mariano de Sierra

José Lino de Chopitea
Es copia.

Tomás Delgadillo
Escribano público y de hacienda

Tribunal Nacional de Cuentas T. 2. Archivo y Biblioteca Nacional. Sucre, Bolivia.

2.521

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor comandante del regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea

Señor coronel:

Son las 8 de la mañana en que tengo el gusto de recibir la nota de V. S. del 5 con el detalle de sus operaciones. Anoche tuve el parte

de que Valdés se había rendido en Chequelte: de consiguiente está acabada la guerra y sólo nos queda acantonar los cuerpos donde se conserven en buen orden y guarden su moral, su disciplina, y sean bien asistidos.

Antes he cumplido el deber, y lo repito ahora, de dar a V. S. las gracias por sus servicios, y más que todo por su vehemente y constante anhelo de trabajar por su patria en todas partes. V. S. tendrá en su corazón el dulce placer de haber concurrido a la redención de estas provincias con todos los esfuerzos de su alcance.

Ayer he escrito a V. S. una carta particular y le he indicado que debiendo yo irme a Chuquisaca el 17 del corriente deseo hablar personalmente con V. S. sobre una porción de objetos del servicio público. Véngase V. S. inmediatamente dejando la columna que tiene V. S. a su mando al jefe que mejor le parezca que la conserve en buen orden. Tráigase V. S. estados circunstanciados y exactos de la fuerza, armamento, equipo, vestuario, etc., de esa columna, para ver lo que le falta, calcular sobre sus presupuestos y gastos mensuales, etc., etc. Estoy esperando en este momento 1.500 fusiles, sables, vestuario y otra porción de artículos para equipar y armar bien las tropas, pues nada es más justo que cuidar con una dedicación especial a los soldados que han libertado el país y jurado la independencia y la paz. Nos contraeremos en el tiempo de reposo, a poner las tropas en el mismo pie.

Aún no he recibido la capitulación que concedió el señor coronel Medinaceli a las tropas de Olañeta ni sé en qué términos está concedida. Aquí han llegado una porción de oficiales del ejército real y los he dejado ir a sus casas. He pedido al señor coronel Medinaceli me remita para acá la imprenta, los libros de las oficinas que se llevó Olañeta, los empleados que emigraron para que rindan cuentas y también el comisario del ejército de Olañeta, y un don Ceferino Estévez, dependiente de Olañeta, para que den noticia de la inversión de una gran suma extraída de la casa de moneda e invertida en Salta en negocios de comercio el año pasado. Encárguese V. S. de la remisión de todo esto que he pedido, pues las rentas públicas son el alma del estado, y es preciso organizarlas. No sé qué se habrán hecho unos 40.000 o 50.000 pesos en barras que se llevó Olañeta correspondientes al banco y la moneda.

Sobre mil particulares tengo que hablar con V. S., pero lo diferio para el 15 o 16 que estará V. S. aquí.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.522

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor gobernador de Chayanta, teniente coronel José Manuel González

Señor gobernador:

No he dado orden para que en ese partido se hagan las elecciones de diputados, ni podía darla cuando marchaba el ejército a la capital, donde debe hacerse la elección de departamento.

Dando Vd. por nulo el último nombramiento, mandará que los electores de Chayanta pasen a esta ciudad con el objeto de que el 31 del presente, reunidos todos los partidos por medio de sus representantes, elijan los 14 diputados que corresponden al departamento de Potosí, y se instale la asamblea general legitimamente el 25 de mayo.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.523

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Circular a los presidentes y prefectos de los departamentos del Alto y Bajo Perú

Acaba de llegar el parte de que (1) el coronel Valdés (conocido por el Barbarucho) se ha entregado en Chequelte con la pequeña columna que le quedaba, comprendiéndose (2) en la capitulación.

Este es el último enemigo que quedaba en el Perú y ya ni un solo español nos molesta. Del 9 de diciembre al 9 de abril se han disuelto (3) 18.000 soldados del despotismo desde Ayacucho a Potosí.

Tengo la satisfacción de comunicar a V. S. esta agradable noticia, que es el término absoluto y final de la guerra.

Dios etc.

Copiadador de Sucre. También se encuentra en el Copiadador el oficio dirigido al Prefecto de Arequipa.

Reproducido en *El Sol del Cuzco*, N° 18, del 30 de abril de 1825.

En la Gaceta del Gobierno del Perú N° 48 del 26 de mayo de 1825 lo transcribe el coronel F. de P. Otero al ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, con las diferencias indicadas en las notas al pie.

Gaceta de Colombia N° 202 del 28 de agosto de 1825, en oficio dirigido por José Gabriel Pérez al secretario de estado del despacho de marina y guerra de Colombia, con las mismas diferencias.

El doctor Víctor Muñoz Reyes obsequió al doctor Lecuna el facsímil del oficio al prefecto del Cuzco, con la única diferencia, al comienzo del segundo párrafo que dice: "Este era", y la nota marginal "Imprímase en *El Sol del Cuzco*".

(1) Acabo de recibir el parte oficial de que

(2) acogiéndose a

(3) rendido

2.524

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor presidente de Chuquisaca, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Se ha dado la orden al señor presidente de este departamento para que haga marchar a esa ciudad al español don Manuel del Valle a rendir sus cuentas.

Dejo contestada la nota de V. S. del 6.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.525

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor presidente de Chuquisaca, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Celebro infinitamente la nota de V. S. del 6 en que se sirve participarme su llegada a esa ciudad y la recepción que ha tenido. El entusiasta y patriótico Chuquisaca siempre será digno de tener magistrados que procuren la dicha y felicidad del país.

Está bien que V. S. haya destinado al señor coronel Francisco López con su cuerpo a Yamparaes: se debe escoger el lugar en que haya muy buenos pastos.

En lugar de la *Legión* que V. S. pide para guarnecer esa ciudad he dispuesto que vaya el *Batallón N° 1*, y dentro de seis días estará allí. Téngale V. S. preparados cuarteles, alojamientos, etc. y muy buena subsistencia.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.526

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor presidente de Chuquisaca, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Está bien que V. S. haya elegido al doctor don Mariano Enrique Calvo para secretario de la presidencia. Se aprueba esta propuesta.

Respecto al asesor, a los ministros de las cajas y a todos los demás empleados cuya elección corresponde al gobierno, quedarán las cosas como están hasta que, formada la junta de calificación, me proponga ésta los sujetos que crea mejor para ocupar los destinos. Como yo estaré en esa ciudad el 18 o 19 instalaré luego esa junta y todo se arreglará.

Con este mismo objeto incluyo los papeles adjuntos del señor Reyes, que fue elegido por el señor coronel Francisco López para gobernador de Tomina: ejercerá este empleo interinamente como son todos los demás por ahora.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.527

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

Don Manuel Antonio fue mandado por el señor general Alvarado desde Puno a una comisión a Salta donde el señor general Arenales, y ha vuelto muy bien de ella. Me ha representado que el general Alvarado le ofreció colocarlo en La Paz si hacía bien su diligencia y pronto.

Si hay algún destino vacante que pueda darse a este señor para que sea apto y que recompense su mérito, puede V. S. dárselo.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.528

(Del copiadador)

Potosí, 9 de abril

A la municipalidad de Chuquisaca

He leído la nota de V. S., fecha 4. La conducta del señor coronel Antonio Saturnino Sánchez es muy contraria a los sentimientos que aprendió en el centro del ejército libertador, que defendiendo la libertad sostiene la justicia. No prescindiré de la queja que V. S. me hace contra él y don Fermín de la Vega. Si hay mérito para castigarlos sufrirán la pena que merezcan. Al mismo tiempo se me ofrece decir a V. S. que en los principios de las revoluciones, o en su desenlace cuasi es imposible mantener en equilibrio el orden. Las pasiones suelen exaltarse. A la prudencia toca someterse a las circunstancias o a la necesidad.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.529

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 9 de abril de 1825

Al Illmo. deán gobernador eclesiástico del arzobispado de Charcas

La felicitación que V. S. me hace a nombre del M.V.D. y Cabildo Eclesiástico de Charcas, me es sumamente agradable. Yo acepto sus sentimientos atreviéndome al mismo tiempo a suplicarle por conducto de V. S. quiera rogar al autor de los destinos por la paz general de la América. A sus fervientes oraciones debe el ejército libertador tantos triunfos; a ellas mismas acaso será concedido el orden, la abundancia, la felicidad de los estados nacientes, y el mantenimiento de la religión de nuestros padres del evangelio, del Divino Jesús.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.530

(Del original)

Nº 229

Illmo. señor general jefe del ejército unido

El ciudadano don Manuel Martínez, sargento mayor del *Batallón 1º Lanceros del Perú* hace presente a V.S.I. que con motivo de haber estado en la comisión que V.S.I. le confirió de llevar una correspondencia al general Olañeta en el mes de octubre del año pasado, no ha recibido la gratificación que se ha dado al ejército en cuya virtud merecerá que V.S.I. se digne mandar que por el ministerio de hacienda pública le sean abonados la indicada gratificación que es el haber completo de mi clase.

Illmo. señor.

Manuel Martínez

Plata y abril 10 de 1825

Illmo. señor:

Cuando se dio al batallón la gratificación en Arequipa todavía no se había reunido al cuerpo el capitán que representa, por lo que se hizo la distribución excluyéndole a éste; ahora V.S.I. determinará lo que fuere de su superior agrado.

*J. J. de Irasusta**Al margen:*

Chuquisaca, mayo 31 de 1825

Páguesele este sueldo por comisaría, se entiende por tesorería.

SUCRE

Chuquisaca, a 31 de mayo de 1825

Pase al ministerio de hacienda para su cumplimiento.

Ortega

En virtud del decreto y orden que antecede, recibí de los señores administradores del tesoro público, la cantidad de setenta y cinco pesos.

Plata y junio 1º de 1825.

Manuel Martínez

Son 75 pesos.

2.531

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 12 de abril de 1825

Al señor coronel Francisco B. O'Connor jefe del estado mayor general

Señor coronel

Acabo de recibir el oficio de V. S. del 10 en Vichacla. Está bien cuanto V. S. me manifiesta, pero siento que V. S. no encuentre un punto donde quedar con la división más acá de Tupiza. Repito lo que he dicho en mis notas de ayer en cuanto al acantonamiento de los cuerpos y que solo debe hacerse estando el país perfectamente tranquilo. De resto la columna siempre se mantendrá unida.

Si el señor general Arenales llega a Tupiza lo felicitaré V. S. de mi parte y le dará las gracias por su cooperación a esta campaña. Trátele V. S. con las más grandes distinciones.

Repito a V. S. que los escuadrones del señor coronel Urdinenea se vayan a Tarija; que sin falta alguna marchen a ese destino que es su comisión, mientras el señor general Arenales dispone de ellos.

El señor coronel Medinaceli debe formar de toda la tropa de Olañeta un escuadrón, del cual luego dispondré según las noticias que reciba de su estado. En tanto los dispersos de caballería que se vayan recogiendo irán a *Dragones*.

Dios &.

2.532

(Del copiadore)

Potosí, 12 de abril

Al señor presidente de Chuquisaca, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Acabo de recibir los oficios de V. S. Nos. 5 y 6 con el parte del comandante Valle. Es bien desagradable la ocurrencia del 3 en Vallegrande, pero creo que los que se han revolucionado se disuelvan ellos mismos en la marcha a Santa Cruz, donde es probable encuentren oposición por los patriotas de allí.

Sin embargo, como es menester contener esta facción, dispondrá V. S. que el señor coronel Francisco López con toda su tropa del *Regimiento de Lanceros* vaya a poner en orden esas cosas de Santa Cruz, llevando si es menester las compañías que crea necesarias del *Batallón N° 2* que debe estar en esa ciudad.

El coronel López tomará el mando de todas las tropas que hay en la provincia de Santa Cruz, independiente del presidente del departamento, a quien se lo aviso, y con sujeción a V. S.

El coronel López, después del general encargo de arreglar las cosas de Santa Cruz y ponerlas en orden, llevará la prevención de fusilar en el momento de su llegada a los caudillos de esta revolución, sin atender al objeto con que la hayan hecho sino que indistintamente pasará por las armas a todo caudillo que haya desobedecido la autoridad que estaba constituida. Un ejemplar fuerte, un castigo severo sobre estos primeros revoltosos, evitará mil males a estos países.

Dios etc.

Nota: En la misma fecha se transcribió el anterior oficio al señor comandante López.

2.533

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor presidente de Potosí doctor Leandro Usín

Señor presidente:

El señor coronel Gregorio Fernández tiene a su cargo la construcción de 2.000 vestuarios, y V. S. se servirá proporcionarle lo que necesite para las hechuras, forros de las casacas, botones, y demás pequeños gastos.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.534

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor presidente de Potosí doctor Leandro Usín

Señor presidente:

Sírvase V. S. disponer que se construyan 3.000 camisas de tocuyo, las cuales pondrá V. S. a disposición de ese señor comandante militar, coronel Gregorio Fernández.

El mismo señor coronel debe hacer construir para el completo de su cuerpo 300 morriones, de que se hará la correspondiente contrata por la tesorería.

Todos estos gastos se cargarán a los del ejército, llevándose la cuenta correspondiente.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.535

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor comandante del Regimiento de Lanceros, coronel Francisco López

Señor coronel:

El estado de desmoralización en que han estado las tropas de Santa Cruz exige una medida que nos ahorre disgustos. En consecuencia, luego que V. S. entre allí arreglará el 2º escuadrón de su regimiento del modo que le parezca mejor, mudando los oficiales, quitando y poniendo los que sean convenientes, y en fin trastornando todo ese cuerpo, del modo más útil al servicio, o disolviendo ese 2º escuadrón, si aun este caso lo cree V. S. preciso.

En Santa Cruz no quedará ninguna infantería sino que toda la que existe o se recoja se refundirá en las compañías del *Batallón N° 1* que V. S. lleva, o se mandará a Chuquisaca, porque esa infantería es imposible ponerla en orden sino metiéndola en otro cuerpo en que se moralice.

Si V. S. puede conservar el 2º escuadrón, tratará de poner en los dos del regimiento 300 plazas, que creo suficiente para sostener el orden en Santa Cruz. El *3er. Escuadrón* lo he mandado crear en Chichas sobre una base que tenía ahí el señor coronel Medinaceli, pero no sé aún el estado en que esté; después que me vengan los estados y sepa su situación daré la orden para que quede incorporado al regimiento, pues quiero fomentar este cuerpo que siendo fuerte, bien organizado y a las órdenes de V. S. hará importantes servicios.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.536

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor comandante del Regimiento de Lanceros, coronel Francisco López

Señor coronel:

He recibido los siete oficios de V. S. del 9 y uno del 12 en Tarabuco. Todos me complacen altamente porque veo en la conducta de V. S. la exactitud, la eficacia y el celo por la causa pública. Vuelvo a repetir a V. S. las gracias por mi parte y por el ejército.

El señor Reyes está mandado continuar en el gobierno de Tomina que V. S. le confirió provisoriamente hasta el arreglo de la provisión de empleos; el natural Eustaquio Cruz será atendido como merece por sus servicios y por la recomendación de V. S.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.537

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor presidente de Chuquisaca, coronel Carlos María de Ortega

Señor coronel:

Me es agradable contestar la nota de V. S. bajo el N^o 4. La recomendación de V. S. por el señor coronel Francisco López después de sus últimos servicios en ese departamento es un acto de justicia. He tenido varios informes en honor de este jefe, y todos me persuaden que su patria debe fundar esperanzas en que le será en adelante tan útil como es menester y yo deseo en favor de la conservación del orden, de la tranquilidad pública y de la organización interior, que son los objetos que ahora deben ocupar exclusivamente nuestra atención.

Sírvase V. S. manifestar al señor coronel López mis sentimientos de una estimación muy distinguida a sus cualidades personales, que lo hacen tan apreciable.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.538

(Del copiadador)

Potosí, 12 de abril

Al señor presidente de Santa Cruz, coronel José Videla

Señor coronel:

He recibido el oficio de V. S. de 26 de marzo fechado en Samaypata y también me ha llegado hoy el parte de que las pocas tropas que estaban en Vallegrande se han sublevado sin objeto, porque unos proclaman al rey y a Olañeta, otros a Buenos Aires, otros al Perú, y en fin que aquello es una anarquía cabal. Los sublevados marcharon a Santa Cruz, y supongo que en el viaje, con la oposición que encuentren y con la noticia de la muerte de Olañeta, se disuelvan del todo.

Sin embargo, para contener esa facción y arreglar todo he mandado que el señor coronel don Francisco López marche de Chuquisaca con la tropa de su mando y algunas compañías del *Batallón N° 1* que bastarán a pacificar el país. Como no sé dónde esté V. S. ni sé su situación después de tantos días de marcha, y como el coronel Francisco López conoce perfectamente todos esos territorios, he dispuesto que él obre independiente y sin restricción alguna con el mando de todas las tropas como jefe militar, hasta tranquilizar todo. V. S. quedará en el ejercicio de sus funciones de presidente.

El coronel López lleva la orden de fusilar a todos los caudillos de la revolución, sea cual fuere el objeto con que la han hecho, sin atender a otra cosa sino a pasar por las armas al que haya desobedecido a la autoridad constituida.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.539

(De una copia)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Potosí, a 13 de abril de 1825*Al señor coronel Francisco O'Connor, jefe del estado mayor general*

Señor coronel:

He recibido el oficio de V. S. del 7 en Calcha, y el del 10 en marcha para Vichacla. Está bien la resolución de V. S. sobre el teniente Tellez.

He contestado al edecán del señor general Arenales la nota que V. S. me incluyó de él: V. S. abrirá todos los pliegos que vengan de abajo para imponerse de cuanto ocurra, y siempre tendrá presente tomar todos los conocimientos previos para el bien del servicio y de su comisión.

Por fin he recibido los partes de la capitulación de Tumusla, que me ha remitido el señor Urdininea. Todos estos contratos se cumplirán fiel, religiosa y exactamente.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

Reservado:

El oficio en que me avisa Urdininea la marcha del general Arenales muestra alguna alarma, pero yo no creo que el general Arenales traiga ninguna comisión hostil cuando nosotros hemos mostrado tanta liberalidad respecto de estos países.

Tenga Vd. sin embargo cuidado de no sufrir una sorpresa ni en las ideas siquiera para proceder siempre con prudencia.

Aunque la venida de Arenales con tropas no tiene un objeto activo, puede si tener la de recoger sus escuadrones. Mucha cautela en todo.

2,540

(De una copia)

Potosí, a 13 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi querido coronel:

Ante anoche he recibido su carta de Vd. del 9 en el Rayo. Mucho me ha alegrado la opinión de Vd. de que podemos estar equivocados en nuestros cuidados: yo también lo he dicho a Vd. después que he recibido posteriores noticias; pero con todo recomiendo siempre la precaución de todo. Ninguna reserva en Vd. será extrema por que no conociendo la gente, su carácter, no entrará en averiguaciones. Creo todo bueno, pero más buena que nada la cautela.

Yo me voy el 17 para Chuquisaca con la confianza de que Vd. queda ahí. Pronto llegará el general Miller, por julio de Puno, el 1: (sic) y como el se encargará de este departamento, tomará el mando de las tropas que hay en él: entonces será que Vd. pueda volverse al estado mayor donde es necesario puesto que el interés de gloria no lo llama a otra parte. Yo pienso recorrer el país, y será muy bueno que Vd. lo conozca bien todo.

De oficio le hablo sobre la colocación de los cuerpos pues concentramos todo de ese modo. *Junín* se va el 18 para Cochabamba, y como en Chaqui hay mucha cebada, puede Vd. hacer venir allí los *Dragones*. El *Batallón de La Paz* vendrá a Oruro donde se arreglará muy bien, se vestirá, etc. y la *Legión* puesta en Tupiza puede tener los arbitrios de Mojos, etc. para no carecer de recursos; pero la *Legión* no irá para Tupiza hasta que sea absolutamente preciso por la falta de víveres. El *Batallón de Cazadores* quedará siempre en Cotagaita donde su coronel lo arreglará todo bien y lo pondrá fuerte. El *Escuadrón de Lanceros* para Santa Cruz, o se refundirá en *Dragones*. No hablo de los cuerpos del señor Urdininea por que como son de Salta se volverán allá, o bien se dispondrá de ellos según lo que él me informe pues lo he mandado a llamar, por muchas cosas que tengo que hablarle.

Vd. como he dicho debe estarse por ahí mientras llegue el general Miller que tendrá a su mando esas fuerzas. Deme Vd. parte de todo, todo, pues más que nunca tengo cuidados ahora por que las gentes pueden no estar cansadas de la guerra y que hayan algunos espíritus díscolos que nos den que hacer.

En Santa Cruz han ocurrido novedades, pero creo de poca monta. Sin embargo he mandado al coronel López con orden de fusilar todos los caudillos turbulentos y lo mismo hará Vd. y todos los que mandan si ocurre algo, pues es preciso mantener la paz a los pueblos por que todos los buenos la desean.

Antes de irme a Chuquisaca enviaré a Vd. dinero para las tropas, calculando sobre presupuesto de este mes y algo más.

Saludo a los jefes y oficiales y me repito de Vd. affmo.

SUCRE

Dedíquese Vd. mucho a mantener una estricta unión y armonía entre todos los jefes y oficiales y tropa, en los términos que antes le he indicado.

Me ha ocurrido que los escuadrones de Urdininea se vayan a Tarija, si es que no se vuelven para Salta, hágalos Vd. marchar. Yo quiero que esos cuerpos se separen un poco de nosotros por que ellos van a causar un disgusto, pues Urdininea que se vaya del Perú (1) y buenamente corresponden a Salta donde se han organizado. Así pues para evitarme reclamos y embrollos que van a ocurrir mándelos Vd. a Tarija sin atender a otra cosa sino enviarles allá para excusarnos de enredos que no debemos nosotros intervenir.

SUCRE

Boletín citado, p. 446.

(1) Así está.

2.541

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al Exmo. señor capitán general de Salta,
general Juan Antonio Alvarez de Arenales*

Exmo. señor:

El día 9 me fue entregada la nota de V. E. N.º 1 fechada el 23 de marzo. Antes había tenido el honor de participar a V. E. mi entrada en esta ciudad el 29 del pasado, el combate, prisión y muerte del general Olañeta el 1º de abril, lo cual terminaba la guerra. El coronel Valdés, que quedaba con 300 hombres vagando, se entregó el 7, y ningún enemigo molesta ya estos países.

Los sentimientos que V. E. se digna manifestarme en su apreciable comunicación, excitan en mi alma una pura gratitud que se aumenta cuando es consagrada al constante general que por diez y seis años ha combatido defendiendo los derechos de la América, y de quien recibí para la campaña de Quito servicios muy distinguidos que no olvidaré jamás.

Soy de V. E., con la más alta consideración, su atento obediente servidor.

Copiadador de Sucre.

2.542

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al Exmo. señor capitán general de Salta, general Juan Antonio
Alvarez de Arenales*

Exmo. señor:

Querrá dignarse V. E. dar las gracias de mi parte y de la del ejército libertador a los bravos salteños que desamparando sus hogares y los objetos más queridos del corazón humano, se han precipitado a alistarse en las filas del mando de V. E. para cooperar con nosotros a la libertad del Alto Perú. Este noble sentimiento de patriotismo es para mí tan apreciable como cualesquiera servicios que

hubieran hecho en la campaña; y si la fortuna y la victoria hicieron que el ejército unido completase la libertad y la paz de estos pueblos antes de llegar nuestros hermanos de Salta, no por eso es menos nuestro reconocimiento que se multiplica hacia su digno jefe.

Los salteños, siempre valientes y heroicos, fueron la barrera que se opuso a la tiranía española para que el poder de los enemigos de América no inundase las provincias argentinas; y el ejército libertador, que en su corazón lleva la suerte del Nuevo Mundo sin distinciones locales, agradece este bien, que rendido a las provincias argentinas refluye y excita la gratitud de toda la América.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.543

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al Exmo. señor capitán general de Salta,
general Juan Antonio Alvarez de Arenales*

Exmo. señor:

He visto el oficio que con calidad de reserva dirige V. E. con fecha 23 de marzo al señor general Alvarado. Como el pliego venía con un carácter de servicio, tomé la libertad de abrirlo por lo que pudiese importar, pues el señor general Alvarado está en Arequipa.

Siempre enemigo del desorden, ofrezco a V. E. que no consentiré que el espíritu de partido altere la armonía que debe reinar entre pueblos hermanos. Así es que he visto con disgusto que existan aun después de quince años de males, hombres que traten de continuar la discordia, según lo que V. E. se sirve manifestar. Crea V. E. que nuestros sentimientos están uniformados contra los genios turbulentos.

Este oficio reservado lo paso a S. E. el Libertador, como V. E. quiere; y entre tanto él resuelva, cuente V. E. que estoy pronto a cuantas medidas conserven la paz, la armonía y la unión.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.544

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

Al señor jefe de estado mayor general, coronel Francisco Burdett O'Connor

Señor coronel:

El señor coronel Urdininea había mandado embargar los bienes pertenecientes al difunto general Olañeta, los cuales los sacaron de poder de su pariente don Miguel Altuve. Ordene V. S. que los devuelvan al mismo sin que falte cosa alguna, principalmente la plata labrada que se halla en depósito.

Autorizo a V. S. para que si hay intereses del mismo Olañeta en cualquiera poder, los mande devolver a su viuda, y que los acreedores a su testamento gestionen con arreglo a las leyes y ante quien corresponda. Recomiendo a V. S. mucho a la señora viuda, así como el cumplimiento de esta disposición que le es favorable.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.545

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

Al señor jefe de estado mayor general, coronel Francisco Burdett O'Connor

Señor coronel:

Si V. S. creyese que la falta de víveres y forraje no permitiere la estada de toda la división reunida, como antes le previne, dispondrá V. S. lo siguiente:

El *Regimiento de Dragones* vendrá a Chaqui, donde estaban los *Húsares de Junín* que se marchan el 18 para Cochabamba; el *Batallón de La Paz* vendrá a Oruro; la *Legión* irá a Tupiza; y el *Batallón de Cazadores* con el 3er escuadrón de *Lanceros* quedará en Cotagaita. Los cuerpos del coronel Urdininea se pondrán provisionalmente donde haya pastos, hasta que este señor hable conmigo, pues lo he llamado para tomar conocimiento de esa fuerza.

Esta distribución de cuerpos a sus cantones se hará el 1º de mayo, si para entonces creyere V. S. que todo el país está en completa y absoluta tranquilidad y que ningún temor de desorden pueda inquietarnos, pues en caso contrario se mantendrá siempre esa columna reunida. *La Legión* irá a Tupiza lo más tarde posible.

Dios etc.

Adición:

Los cuerpos que ha traído el señor coronel Urdininea se irán a acantonar a Tarija, a cuyo efecto incluyo la orden.

Copiador de Sucre.

2.546

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al señor comandante del Regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea*

Señor coronel:

Debiendo acantonarse los cuerpos para procurar su mejor asistencia, he dispuesto que los escuadrones que V. S. trajo de la provincia de Salta vayan a situarse en Tarija.

V. S. los hará poner en marcha para aquel destino, bajo el jefe de más confianza, y V. S. se vendrá a hablar conmigo como antes le he dicho.

Dios etc.

Adición:

Si el señor coronel Urdininea está fuera, el señor coronel Medina-celi, o el jefe que mande los escuadrones, hará cumplir esta orden.

Copiador de Sucre.

2.547

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

Al Exmo. señor presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, don Juan Gregorio de las Heras

Exmo. señor:

Al incluir a V. E. el duplicado de la nota que tuve la honra de dirigirle el 6 del corriente, añado la satisfacción de participarle que el último resto de los 300 hombres enemigos que quedaban errantes bajo el mando del coronel José María Valdés (el Barbarucho) en este departamento, se entregaron el día 7. Así ningún español ni ningún soldado armado en defensa de la causa peninsular molesta ya estos países.

Una profunda paz es la esperanza de estos pueblos cansados de los males de la guerra, y que la experiencia de las pasadas desgracias es el libro en que aprenderán a conservar eternamente los bienes de la libertad, de la unión y de la concordia.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.548

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

A los señores presidentes de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz

A consecuencia de representación hecha por don Felipe Avendaño, reclamando 40 y tantos quintales de aguardiente que tenía como producto de las haciendas de San Antonio y Santa Ana en el Valle de Cinti, de que era arrendatario en virtud del secuestro que de ellas hicieron los españoles por la emigración de los ciudadanos Montellanos, a quienes corresponde, y que éstos encontraron a su regreso a di-

chas haciendas como legítimamente dueños, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Pase al conocimiento del señor presidente, entendiéndose que las propiedades que han sido confiscadas o embargadas a los emigrados patriotas por castigo a su patriotismo, se les deben devolver, y que estos emigrados tienen derecho a tomar sus cosas donde quiera que las encuentren, como legítimos poseedores de ellas, y que sólo necesitan de aclaración ante las justicias respecto de aquellas propiedades que les han sido confiscadas por deudas u otros motivos particulares.

Lo que transcribo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento en el departamento de su mando.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.549

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

Al Exmo. señor capitán general de Salta, general Juan Antonio Alvarez de Arenales

Exmo. señor:

Con esta fecha he librado las correspondientes órdenes para que los escuadrones que trajo de Salta el señor coronel José María Pérez de Urdininea, pasen a situarse en Tarija, si es que V. E. no le da otras órdenes. La necesidad de poner los cuerpos en donde sean bien asistidos me obliga a acantonarlos.

Tengo el honor de avisarlo a V. E. para que tenga conocimiento del destino de esos cuerpos.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.550

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al señor comandante del Regimiento de Húsares de Junín,
coronel Isidoro Suárez*

Señor coronel:

Quedo enterado de lo que V. S. me dice en su nota del 1º acerca del teniente don José Manuel Estrada, sobre cuya aprehensión he dado las órdenes correspondientes a Cochabamba, Oruro y La Paz, previniendo sea remitido a disposición de V. S. Lo aviso a V. S. en contestación a su citada.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.551

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

El alférez Valenzuela, que fue a esa con el comandante Rivas, ha resultado comprendido en una causa y debe ser juzgado. En esta virtud V. S. se servirá disponer se le mantenga arrestado hasta que llegue a ésa el *Regimiento de Junín*, para que poniéndolo a disposición del señor coronel Isidoro Suárez, comandante de ese regimiento, se le juzgue conforme a ordenanza.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.552

(Del copiadador)

Potosí, 13 de abril

*Al señor comandante del batallón de Cazadores,
coronel Carlos Medinaceli*

Señor coronel:

Vuelvo a darle las gracias por haber V. S. terminado la guerra de América. Su país reconocerá en V. S. a su mejor hijo, y no dudo que se contará entre los buenos ciudadanos capaces de cualquier sacrificio por el orden y libertad.

El partido de Chichas, mansión de los tiranos durante la revolución, debe estar exhausto, y por lo mismo le será bien difícil mantener la división que se halla a las órdenes del señor coronel O'Connor. Advierto que todos los pueblos se hallan en el mismo estado, pero deseando aliviar en lo posible a este partido, he dispuesto que las tropas marchen a los puntos que dirá a V. S. el señor coronel O'Connor.

El batallón de su mando debe permanecer en Cotagaita en el pie que ordené a V. S., y para su mejor arreglo me remitirá originales los despachos que los oficiales tuvieron de los jefes españoles.

El *Escuadrón de Lanceros* también quedará allí hasta nueva disposición, remitiéndome los despachos de los oficiales, según he dicho antes.

Mándame V. S. una razón exacta de los pasaportes que se hayan dado a los oficiales capitulados, con sus nombres y apellidos y el lugar para donde se han dirigido.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.553

(De una copia)

Potosí, a 14 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi querido coronel:

Siento que Vd. se haya ido hasta Tupiza por que yo no lo quería tan lejos de aquí pero ya que Vd. ha ido estese allá hasta desembarazar las cosas de la marcha del general Arenales. Este señor es un hombre muy honrado y no tratará más sino de la unión y de la paz. Yo creo que él se ha avanzado tanto por recoger los escuadrones que tiene Urdininea el cual se vino contra órdenes expresas, y tenía de esperarlo en Humahuaca: es por esta razón que insisto en que esos escuadrones se vayan a Tarija por que nos van a causar un disgusto. He llamado aquí a Urdininea y me contesta que sus ocupaciones no se lo permiten como si hubiere ocupaciones preferibles a la obediencia estricta: no creo que sea por insubordinación que lo haya hecho por que la marcha de Arenales le da el cuidado de que le ocurra algo en sus escuadrones. Así pues tengo que volver a advertir a Vd. que de nada, nada, se fíe: tenga mucha cautela en todo, todo, y siempre procure tener sus tropas separadas de las otras por que el desorden cunde como una epidemia.

No se meta Vd. en nada en cuanto al reclamo que ha de hacer Arenales de los escuadrones de San Juan: es muy justo que él mande sobre ellos por que están creados y organizados bajo su dependencia. Yo no quiero autorizar ningún desorden: Vd. métase únicamente en que esos escuadrones se vayan a Tarija que es el modo de evitarnos disgustos, y yo estoy cansado de disgustos y embrollos.

Cuidado, cuidado, cuidado, mi querido coronel tenga Vd. mucha atención a su tropa, mostrando siempre la mejor armonía y una grande amistad con las demás: que no haya celos sino una gran prudencia.

Es de Vd. siempre afmo. amigo.

A. J. DE SUCRE

2.554

(Del copiadador)

Potosí, 14 de abril

*Al señor jefe de estado mayor general,
coronel Francisco Burdett O'Connor*

Señor coronel:

Acabo de recibir el oficio de V. S. del 10 fechado en Vichala. Está bien cuanto V. S. me manifiesta; pero siento que V. S. no encuentre un punto donde quedar con la división más acá de Tupiza. Repito lo que he dicho en mis notas de ayer en cuanto al acantonamiento de los cuerpos, y que sólo debe hacerse estando el país perfectamente tranquilo. De resto, la columna siempre se mantendrá unida.

Si el señor general Arenales llega a Tupiza lo felicitará V. S. de mi parte, y le dará las gracias por su cooperación a esta campaña. Trátelo V. S. con las más grandes distinciones.

Repito a V. S. que los escuadrones del señor coronel Urdininea se vayan a Tarija; que sin falta alguna marchen a ese destino, que es su cantón, mientras el señor general Arenales disponga de ellos.

El señor coronel Medinaceli debe formar de toda la tropa de Olañeta un escuadrón, del cual luego dispondré según las noticias que reciba de su estado. En tanto los dispersos de caballería que se vayan recogiendo irán a *Dragones*.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.555

(Del copiadador)

Potosí, 14 de abril

*Al señor comandante del regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea*

Señor coronel:

Acabo de recibir el oficio de V. S. del 9 que me impone de la marcha del señor general Arenales sobre ese punto de Cotagaita.

Aunque la marcha de ese cuerpo no tiene ya un objeto activo, debe siempre considerársele como tropas amigas.

La escasez de víveres que V. S. me indica, me ha obligado a acantonar los cuerpos, y así repito que los escuadrones que V. S. trajo de Salta marchen a situarse en Tarija para que sólo quede en Cotagaita el señor coronel Medinaceli con el *Batallón de Cazadores* y el *3er. escuadrón de Lanceros*. V. S. si se ha desocupado vendrá a hablarse conmigo, como antes le he prevenido; si no, marche con sus escuadrones para que los conserve y los asista bien.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.556

(Del copiator)

Potosí, 14 de abril

*Al señor comandante del Regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea*

Señor coronel:

Tengo el honor de acusar a V. S. el recibo de sus tres notas del día 8 con los documentos que le acompañan. Está bien la aprobación que V. S. dio a la capitulación de Tumusla y la concedida al coronel Valdés, con restricciones que V. S. juzgó necesarias. Todo está bueno, y más que todo el término de la guerra, por que tanto ansían los pueblos.

Contestara largamente si no pensara que V. S. está al llegar aquí: entre tanto, sírvase V. S. dar las gracias a los señores jefes, a los oficiales y tropa que han concurrido tan brillante y generosamente a poner fin a las calamidades que los españoles hacían llover sobre estos países.

V. S. querrá aceptar mi reconocimiento a los servicios de V. S. en esta pequeña campaña, los cuales me hago un deber de participar a S. E. el Libertador con las debidas recomendaciones.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.557

(Del copiadór)

Potosí, 14 de abril

Al señor coronel José de Arenales

Señor coronel:

Tengo el honor de acusar a V. S. el recibo de su nota del 7 de abril fechada en Mojo, dirigida al comandante en jefe de las fuerzas de esta ciudad. Me es muy agradable el aviso de la comisión de V. S. donde mi, por S. E. el general Arenales: tendré mucha complacencia de la llegada de V. S., y me será satisfactorio mostrar la sincera estimación que por tantos títulos merece V. S.

Agradezco altamente por mí y por el ejército libertador las expresiones de bondad con que V. S. se digna felicitarlo: habiendo él llenado sus deberes, sólo quiere por recompensa la gratitud pública, y los sentimientos de V. S. en nombre del señor general Arenales y de su división lo colman de placer. El ejército las retribuye a S. E. dándole las gracias por la cooperación que tan generosamente venía a prestar y ha prestado en esta campaña. Quiera V. S. significarlo así a S. E.

Me son muy apreciables las ofertas del señor general Arenales para la organización interior de estos países, cuyas tareas si no son más difíciles, son más complicadas que la expulsión de los españoles. Creo que la experiencia de quince años de males nos ayudará a este trabajo. El ejército libertador ha mostrado sus intenciones respecto de este país, conduciéndose siempre sobre los principios nobles, generosos y liberales que lo han distinguido durante la lucha por la independencia. S. E. el Libertador estará por aquí en principios de mayo con el objeto de arreglar los negocios públicos, y S. E. celebrará infinitamente la cooperación del señor general Arenales para conservar la unión, la libertad y la paz en estos pueblos.

Me es oportuno y útil saber que el señor general Arenales no ha delegado a ningún jefe sus facultades en la presente campaña.

Debo informar a V. S. que el 17 del corriente marchó a Chuquisaca; y que si para ese día no ha llegado V. S. puede dirigirse a aquella ciudad, que es una distancia igual que aquí.

Quiera V. S. aceptar las consideraciones con que tengo el honor de ofrecerme su atento obediente servidor.

Copiador de Sucre.

2.558

(Del copiadador)

Potosí, 14 de abril

*Al señor comandante del regimiento de Dragones de San Juan,
coronel José María Pérez de Urdininea*

Señor coronel:

Desde ayer había sabido por don Ceferino Estévez que había parecido la imprenta, y celebro que (como V. S. me dice en su oficio del 10) haya parecido también la otra pequeña imprenta. Ambas que vengan para acá, pues hacen suma falta. Si estuvieran aquí hubiéramos comunicado varios documentos que el público desea y que honran a esas tropas mismas.

En cuanto a los muebles embargados del general Olañeta se entregarán a su viuda, y los interesados que gestionen deudas contra aquél harán sus reclamos judicialmente ante las autoridades civiles, y su viuda responderá, pues es indudable que tiene bastantes bienes con que hacerlo.

Los 20 barriles de pólvora, vendrán para este cuartel general.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.559

(Del copiadador)

Potosí, 14 de abril

Al señor presidente de Potosí doctor Leandro Usín

Señor presidente:

El dependiente del finado general Olañeta, don Ceferino Estévez, hizo una negociación en Salta dando de contado 22.000 pesos en tejos de la casa de moneda, los cuales, según consta a V. S., al público, y lo dijo a su presencia don Gregorio Beeche, pertenecían al estado como extraídos por el general Olañeta en la invasión del general Gerónimo Valdés. Tanto sobre este asunto, que yo espero lo aclare V. S., como sobre el de Beeche, se tomarán todas las providencias necesarias para reintegrar al estado de los intereses que justamente le pertenecen.

Para que V. S. tenga un conocimiento en este negocio podrá tomar una declaración a don Lorenzo Campoblanco, sobre si es cierto que Beeche pidió la restitución de unos efectos embargados en Chuquisaca, como pertenecientes al general Olañeta. El coronel español Valdés (Barbarucho) sabrá mucho en esto, y en cuanto a los tejos que a Salta condujo Estévez, y lo que ocurrió entre el general Olañeta y Beeche al tiempo de su marcha para abajo, expondrá lo que sepa el doctor don Manuel María Urcullu.

No dudo que V. S. practicará cuanta diligencia crea oportuna a la aclaración de este incidente.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.560

(Del copiadador)

Potosí, 15 de abril

Al señor coronel Luis Urdaneta

Señor coronel:

He recibido la carta de V. S. del 28 de marzo fechada en Tacna, en que me avisa venir encargado de la distribución de una gran cantidad de vestuarios y otros artículos que vienen para el ejército. Los vestuarios deben ser 7.760 capotes, otros tantos pantalones y casacas de paño de parada, 105 tercios de brines que venían en el bergantín *Congreso* y 19 tercios de crehuelas y 20.000 camisas que me dice el ministro se remitirán luego de las venidas de Chile.

A pesar de la distribución que previne al capitán Olmos, es menester hacer otra diferente en estos términos:

Al señor general Lara le remitirá V. S. a Arequipa todo el brín necesario para su división, que poco más o menos son los mismos 105 tercios, 3.000 capotes, 3.000 casacas y 3.000 pantalones de paño, 21 sables, los 500 fusiles y los 40.000 pesos.

Al señor general Córdova se remitirán a La Paz, 3.500 capotes, 3.500 pantalones de paño, 3.000 casacas, 400 astas de lanza, el sable y el cajón de botones.

Al gobernador de Oruro se le remitirán para las tropas del Perú los 1.260 capotes, 1.260 calzones y 1.700 casacas que quedan para completar la cuenta, igualmente que todas las crehuelas y el resto de astas de lanzas.

Si han venido las camisas se repartirán por partes iguales a Arequipa, La Paz y Oruro.

Los morriones se remitirán al señor general Lara.

Dios etc.

2.561

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 116

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

He recibido casi a un tiempo la nota de V. S. de 21 de febrero sin número y la del 25 bajo el Nº 77. La primera contiene una especie de instrucción de S. E. el Jefe Supremo del Perú respecto de estas provincias; y he sentido a la verdad que desde el mes de diciembre (en Huamanga) que había pedido estas instrucciones se me negasen hasta ahora, que contestando a lo que por fin dije que pensaba hacer, se muestra una contradicción que pudo excusarse, si se me hubiesen dado las explicaciones tantas veces que socilité. Sin embargo como yo no quiero tener ideas propias en estos negocios políticos fuera del territorio de Colombia, sino sujetarme a mis deberes pasivos, como soldado auxiliar, trataré en el muy poco tiempo que esté en estas provincias, de ceñirme a estas instrucciones, descargándome de toda responsabilidad sobre su resultado.

La segunda es la resolución del soberano congreso del Perú, de 23 de febrero respecto de estas mismas provincias.

En uno y otro de estos documentos no encuentro yo todas las explicaciones a las dudas y dificultades que me ocurren; pero limitándome como he dicho a mis deberes pasivos, renuncio a toda inteligencia e interpretación y pondré en conocimiento de S. E. lo que he practicado en este delicado negocio.

El decreto expedido el 9 de febrero en La Paz no me parece que tiene el aspecto que V. S. le ha considerado, y aunque ejecutaré lo que se me manda, en la citada nota de 21 de febrero, sin embargo

hallo que su ejecución sería el único modo de evitar los males que V. S. cree que produciría, y que sin él van infaliblemente a ocasionarse. Sobre este decreto he dado los pasos que V. S. hallará en los documentos adjuntos, bajo el N.º 1 y 2. Los documentos del 3 a 8, manifestarán a V. S. que el señor general Arenales, delegado del supremo gobierno argentino, ha mostrado ideas exactamente iguales a las mías por parte del gobierno que representa. Llamo especialmente la atención de V. S. sobre su última nota del 12 del corriente en Suipacha. En todas las notas observará V. S. que más bien se creyó por los argentinos que el ejército libertador ejerciese un poder opresivo y militar sobre estos pueblos, y que la división de Salta venía ofreciendo protección por la libertad y un pronunciamiento absolutamente espontáneo. (1)

Como yo no tengo ningunas facultades para arreglar nada con el señor general Arenales, delegado del gobierno argentino, mi conferencia con él se reducirá a asegurar el mantenimiento del orden, y a sujetar este negocio a las transacciones de su gobierno con el del Perú, y el voto de las provincias, puesto que en la misma ley fundamental de Buenos Aires, sancionada por el actual congreso constituyente, se reconoce la soberanía particular de cada provincia.

Después de mi arreglo y conferencia con el señor general Arenales, me marché para el otro lado del Desaguadero, puesto que está terminada mi comisión única, de acabar la guerra con los españoles. La autoridad militar quedará en el señor general Córdova, como jefe más graduado, y los presidentes de los departamentos se entenderán directamente con los ministros del gobierno del Perú hasta que S. E. el Libertador disponga lo que guste sobre estos países, sometidos total y absolutamente a su autoridad.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada, T. I, p. 169.

(1) Paz Soldán. Historia del Perú Independiente. Segundo Período. T. II, p. 14 dice: *espantoso*.

2.562

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro secretario de la guerra, &, &*

Señor ministro:

El señor general La Mar me ha dirigido con recomendaciones especiales la solicitud que tengo el honor de acompañar a V. S. del teniente coronel don Luis Morales, comandante del *Primer batallón de Cívicos* de Lima.

V. S. se servirá elevarla a S. E. el Libertador con la recomendación que hace el Ilustrísimo señor general La Mar para que S. E. resuelva lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Al margen:

Lampa, junio 16, 1825.

Líbrese al teniente coronel don Luis Morales el título de coronel graduado de infantería de *Milicias Cívicas* de Lima.

Por S. E.

Estenós

2.563

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 103Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

He recibido la correspondencia de V. S. desde el Nº 52, hasta el Nº 76 con las faltas del 66, 69, y 74; pero han venido dos oficios del 11 de febrero, uno del 12, dos del 21 y uno del 22 sin número.

Separadamente tengo el honor de contestar todos los demás.
Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 35.

2.564

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 104Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Los oficios de V. S. Nº 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62, son contestaciones a otros míos. A este último que contiene la aprobación de S. E. a los ascensos que obtuvieron los jefes y oficiales que proclamaron la independencia en Cochabamba, expondré que he dado algunos títulos provisionales a varios jefes y que de los oficiales muchos se están licenciando por inservibles, otros porque ellos lo solicitan, y que no podré dar hasta de aquí a muchos días una noticia positiva, de los jefes y oficiales que quedan efectivos en los nuevos cuerpos reunidos al ejército libertador en el Alto Perú.

Al N° 63, respondo que le dí órdenes al comandante del bergantín *Congreso* para continuar en el crucero al que se le había mandado, y sé que también ha llegado ya el *Chimborazo*. Han cesado con la conclusión de la guerra, los motivos que exigían una gran vigilancia en los puertos del Sur, y aunque es probable que de un día a otro lleguen a Iquique los fusiles que esperaba el general Olañeta puede quedar un buque con la comisión de tomar al que los traiga, e ir el otro a donde sea más necesario. S. E. dispondrá sobre esto lo que guste.

Los oficios N° 64 y 65 son también contestaciones.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Fco. Martín. T. XLI, f. 36.

2.565

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 105

Cuartel general en
Potosí, 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

Creyendo más útil dirigir yo mismo la campaña contra el general Olañeta, formé una división compuesta de la *Legión*, del batallón *Número 2º*, el de *La Paz*, tres escuadrones del regimiento de *Húsares de Junín* y el de *Dragones Americanos*, que hacían todos 2.500 hombres escasos. Reunida esta fuerza en Oruro, empezaron las operaciones el 19 del pasado. Mandé venir el batallón *Número 1º*, por dos motivos: el uno, porque acaso fuera menester, y como el Libertador me había prevenido emplear cuerpos del Perú en esta campaña, no debía hacer uso de los colombianos que están en La Paz; el otro, porque yendo la *División Lara* a Arequipa, debía aliviar de tropas a aquel departamento, y valía más sacar este cuerpo que era sólo de preferencia, a dividir los del señor general Lara.

No era posible, como V. S. me dice en su oficio N° 67, haber fiado esta campaña al jefe más antiguo de entre los cuerpos, porque, ni todos los cuerpos eran veteranos para obligarlos a obrar por una obediencia estricta, ni yo mismo, estando a la cabeza de ellos, contaba tan ciertas las cosas, teniendo todavía el general Olañeta 2.500 hombres disponibles. En honor del Perú y de sus tropas, hice el sacrificio de aventurarme, y celebro que un buen éxito y el término de la guerra fuese el resultado de las operaciones para corresponder, con esta empresa, de algún modo al Perú, los honores que me ha dispensado.

He dispuesto que el 1° de este mes se acantonen todos los cuerpos, en la forma siguiente: la *Legión Peruana*, en Tupiza; el batallón de *Cazadores*, en Cotagaita; el *Número 1°*, en Chuquisaca; el *Número 2°*, en Potosí; el *batallón de La Paz*, en Oruro; el regimiento de *Húsares de Junín*, en Cochabamba; el regimiento de *Dragones Americanos*, en Puna (partido del departamento de Potosí) y los dos escuadrones de *Lanceros*, en Santa Cruz. *La Legión* podrá mudarse a Tarija, cuando se acaben los recursos de Tupiza.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 166.

2.566

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
N° 106

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Está en mi poder el oficio de V. S. N° 68.

Al N° 70 contesto que puesto que S. E. no quiere emplear fuerza de artillería en Puno, se disponga de las piezas que están allí. Cuando yo traté de formar una brigada de artillería entre Arequipa y Puno, fue en virtud de la orden de S. E. para poner en defensa la costa del Sur; porque se creía probable la venida del barón de Eroles

con la expedición española y en la costa del Sur era útil esa arma. Ahora he mandado que si el *Tercer Escuadrón de Junín* no ha pasado el Desaguadero, se acantone en la provincia de Puno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. XLI, f. 37.

2.567

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 107

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro

Estoy en cuenta de la orden de S. E. el Libertador que V. S. me comunica en su oficio Nº 71, para la marcha del *Escuadrón de los Andes* que debe pasar hasta Salta. Yo creo que habiéndolo bajado a Arequipa para embarcarlo y enviarlo por Chile, hubiera costado al gobierno la cuarta parte de lo que valen sus presupuestos, mientras llegan a su destino, fuera de haber ahorrado un millar de bestias que matarán en el camino, y de cien millares de quejas que costarán en el camino y me habría yo ahorrado también la pena de recibirlas, por que es imposible que ese cuerpo tan desmoralizado deje de hacer mil destrozos en el tránsito.

Estoy también enterado de que S. E. no quiere que de las guarniciones de Huanta, Huancavelica y Jauja se arregle el batallón que se había propuesto. Desde antes he dicho a V. S. que me he desprendido de todo conocimiento en esas guarniciones.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 38.

2.568

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 108

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Acuso a V. S. recibo de sus notas Nº 72 y 73.

Por el Nº 75 estoy informado de que el capitán don Rafael Merino, conduce para el ejército cuarenta mil pesos, y sé que viene por Arica. He mandado que puesto que viene en el *Chimborazo* según V. S. me dice en su oficio Nº 76 y que han de tocar en la costa, que se remitan al señor general Lara, con seis mil pesos que han llegado a Arequipa mandados por el señor general La Fuente.

Hasta ahora no he podido averiguar qué se han hecho veinte y dos mil pesos que desde fin de diciembre me dijo el señor general La Fuente que remitía al ejército.

El señor prefecto de Huamanga escribe que envía ya los veinte mil pesos de la letra que se giró por don Juan Bec contra don Manuel Jifo, y los he destinado a la *División Córdova* junto con diez y seis mil pesos que dice el señor prefecto de Huánuco que remite para el ejército.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.569

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 109

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Tengo el honor de contestar el oficio de V. S. del 11 de febrero sin número. Desde La Paz le he enviado las relaciones impresas de los oficiales del ejército español comprendidos en la capitulación de Ayacucho, esto es los tomados en el territorio del Perú hasta el Desaguadero, y alcanzaban hasta novecientos catorce. A este lado del Desaguadero, hemos tomado más de cien oficiales; pero no está todavía arreglada la relación de ellos, porque no han llegado aun las noticias de los diferentes puntos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 40.

2.570

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 110

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

La sumaria seguida en Mayoc sobre la pérdida de algunos equipajes del ejército con el decreto dictado por S. E. que V. S. me incluye en su oficio del 11 de febrero sin número, la he pasado al señor prefecto de Huamanga para su cumplimiento. Yo no hago la menor

memoria de haber dado al intendente de Huanta la orden de tirar esos equipajes; pero si la tiene la presentará, porque debe existir por escrito, puesto que él no me ha visto para haberla recibido verbal.

Yo si creo buenamente, que era difícil salvar esos equipajes en el estado de insurrección en que estaban los pueblos de Huanta y pienso por tanto que el intendente no es tan culpable.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 41.

2.571

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 111

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Por el oficio de V. S. duplicado del 12 de febrero estoy en cuenta de la venida del bergantín *Congreso*, y de los artículos que trae a su bordo. El señor coronel Urdaneta, me escribe de Tacna, que ha llegado en el bergantín *Chimborazo*, trayendo una porción de vestuarios y otros artículos, y que en la fragata *Telégrafo* viene el completo de los vestuarios de Chile. Sobre todo he dado las correspondientes órdenes.

Cuando yo supe que venían estos vestuarios de Chile, ya se había comprado en Arequipa un vestuario para todo el ejército, porque al mandar al señor general Otero para Arequipa, le recomendé mucho comprara esta ropa considerando entre mis primeros deberes vestir las tropas que habían quedado perfectamente desnudas en la campaña. Así es que a pesar de lo que V. S. me dice en su oficio de 21 de febrero sin número, está ya hecho aquel gasto, pero no lo creo ocioso, porque los siete mil y pico de vestuarios de Chile, no alcanzan al ejército, ni a una muda por plaza, y estando los géneros tan baratos en Arequipa, ha sido la mejor ocasión de equipar los cuerpos, para

economizar gastos al estado, pues V. S. sabe que un soldado con sus tres mudas de ropa, está vestido año y medio, y dándole una sola muda está desnudo a los tres meses. Sin embargo de esta persuasión dejaría de exponerla si no estuviese ya el gasto hecho.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 42.

2.572

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 112

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

El 29 de marzo tuve la honra de poner en conocimiento de V. S. la ocupación de esta villa y los sucesos militares hasta entonces. No tuve embarazo en asegurar a S. E. el Libertador que la guerra estaba absolutamente concluida, porque eran insignificantes los enemigos que quedaban. El día 3 le participé a V. S. la derrota, prisión y muerte del general Olañeta, en el combate de Tumusla, de resultas de la grave herida que recibió. Quedaba sólo el coronel Valdés, conocido por Barbarucho, y entregó su pequeña columna el día 7.

No existe en todo el territorio del Alto Perú un solo español armado ni un soldado que defienda la abominable causa de la España.

El ejército libertador felicita al gobierno del Perú por el término final de la lucha de la independencia, y desea vehementemente que una paz eterna, que una prosperidad sin límites, sean los bienes que disfrute el Perú, después de una contienda de quince años.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.573

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 113

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

He tenido la honra de participar a V. S. que el señor coronel don Carlos Medinaceli fue el que proclamó la independencia en el partido de Chichas con su *Batallón de Cazadores* y con él batió a Olañeta en Tumusla; creí un acto de justicia darle a nombre del gobierno la efectividad del grado de coronel que tenía, y espero sea de la aprobación de S. E. el Libertador.

He mandado al coronel Medinaceli lo arregle en seiscientas plazas, tomando para su organización los mejores oficiales y las mejores clases, y despidiendo todo lo demás que haya de seiscientos hombres. Sobre un pequeño escuadrón que tenía Medinaceli, se ha formado el tercer *Escuadrón de Lanceros*, tomando para él lo mejor de la caballería de Olañeta; pero estoy pensando a refundirlo en el regimiento de *Dragones Americanos*, o en el 1º y 2º de *Lanceros*.

Del escuadrón de *Dragones de Charcas*, y del de *Dragones de Santa Cruz* he formado el *Regimiento de Lanceros del Perú* al mando del señor coronel don Francisco López que fue el que hizo la revolución de Chuquisaca, y el que escarmentó a Barbarucho en tres encuentros que tuvieron. Todos me dicen que es un magnífico oficial.

Resulta que en este Alto Perú se han incorporado al ejército, el *regimiento de Dragones Americanos*, el *batallón de La Paz* en el cual se ha refundido el de *Cochabamba*, el *regimiento de Lanceros* y el *Batallón de Cazadores*. Me ha parecido político, necesario y útil conservar estos cuerpos, hasta que viniendo S. E. el Libertador a estas provincias, disponga sobre ellos lo que guste.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.574

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 114Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

El decreto de recompensas a los vencedores de Ayacucho, dictado por el soberano congreso el 12 de febrero, y de que V. S. se sirve incluirme copia, es más satisfactorio al ejército unido por los actos de justicia que el cuerpo nacional ejerce hacia S. E. el Libertador, que por los honores y gracias que se distribuyen al mismo ejército.

Los representantes del Perú excitan nuevos agradecimientos de los soldados de Ayacucho sobre la gratitud inmensa que éstos tenían a los delegados del pueblo, que proporcionaron a los libertadores la ocasión de ejercer sus sentimientos patrióticos, de mostrar su deferencia por la república y de procurar nuevas glorias a las armas americanas.

Quiera V. S. manifestar a los escogidos de la nación peruana los sentimientos del ejército unido, y asegurarles el aprecio con que éste recibe sus bondades.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 168.

2.575

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 115Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

Una alma sensible halla en el título de Mariscal de Ayacucho, con que el soberano congreso se ha dignado honrarme, la recompensa más gloriosa, que se eleva a los antiguos tiempos, para premiar servi-

cios que estaban puramente dentro de mis deberes. El soberano congreso, al distinguirme con este rasgo de su munificencia, ha atendido más a ejercer sus sentimientos generosos, que a remunerar cualesquiera mérito que se me considerase por los resultados de la jornada del 9 de diciembre.

Dígnese V. S. significar a la representación nacional del Perú mi gratitud ilimitada por este título de honor, que me es tanto más apreciable, cuanto que ha emanado de los salvadores y de los hijos escogidos de la república.

V. S. acepte mi reconocimiento a las expresiones de bondad con que me favorece en su nota de 22 de febrero, que tengo la satisfacción de contestar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 168.

2.576

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 117

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

Cuando el general Olañeta salió de aquí, pensé yo que como práctico del país, hiciese una guerra de partidas que nos molestase, y ofrecí que al que lo prendiese, se le darían los caudales que él había extraído de la casa de moneda.

El señor general don Carlos Medinaceli, que con su batallón destruyó a Olañeta, tomó diez y seis barras de plata de veinte y dos, que eran las que se habían extraído de la moneda; y este oficial, portándose de un modo noble y generoso, las remite para que entren al banco de rescate, a cuyo fondo pertenecían. Las diez y seis barras deben importar de veinte y cinco a treinta mil pesos.

Esta conducta del coronel Medinaceli, merece una recomendación muy distinguida, y la hago con mucho gusto a S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 171.

2.577

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 118

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Acompaño a V. S. copia de un oficio que dirigió el señor general Arenales al señor general Alvarado relativo a la conducta del señor coronel Urdininea. Parece indudable la exposición que hace respecto de la inobediencia de este jefe.

Como el coronel Urdininea vino con los *Dragones de San Juan* hasta Cotagaita, pensé que el modo de evitar cualquiera desorden sería separarlo de ellos, y lo he llamado aquí al mismo tiempo que he mandado que los dichos escuadrones vayan a acantonarse en Tarija, avisándolo al señor general Arenales para que disponga de ellos, puesto que están a su intermediación y que pertenecen a la provincia de Salta.

El señor Urdininea acaba de llegar aquí; pero aún no he hablado con él. Lo demoraré el tiempo necesario para que el señor Arenales disponga con desahogo lo que guste respecto de esos cuerpos.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.578

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 119

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Incluyo a V. S. un oficio original del señor coronel don Francisco López en que hace una recomendación muy especial por el indígena Eustaquio Cruz. Este natural ha permanecido en Tarabuco durante la guerra de la revolución hostilizando constantemente a los enemigos como montonero. No ha querido empleo ni cosa alguna, sino una medalla de distinción, y le he concedido a nombre del gobierno la medalla que tienen los guerrilleros en el Perú.

Sírvase V. S. solicitar la aprobación de S. E. el Libertador si fuese de su agrado.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 45.

2.579

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 120

Cuartel general en
Potosí, a 15 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

Razones poderosas que el Libertador no ignora, me obligaron desde mucho tiempo a pedir a S. E. que después de la primera batalla en que fuesen destruidos los españoles, se me daría el permiso de regresar a Colombia. Terminada la campaña de la libertad del Perú en Ayacucho, insté por este permiso; ofreciendo no obstante conducir el ejército hasta el Desaguadero, para asegurar de un modo incontestable la independencia de la república. Al contestarme V. S. que S. E. carecía de facultades para dar pasaporte a Colombia, me

exigió de su parte que viniese a concluir la campaña del Alto Perú, para que no quedase ningún enemigo sobre la América Meridional.

He satisfecho los preceptos de S. E., y no quedando ya ningún enemigo, han cesado los motivos en que el honor y mis compromisos exigían un sacrificio que sólo podía tributar a mis respetos por el Libertador y al amor a la patria. La gloria no tiene ningún estímulo para conservar más el mando del ejército unido, que es una carga pesada y que me cuesta sinsabores. Repartidos los cuerpos en guarniciones, es innecesario este mando, y aun perjudicial.

Ruego humildemente a S. E. el Libertador, que se digne aceptar la renuncia que hago del mando del ejército unido. Puesto que S. E. no puede, o no quiere, aceptar mi renuncia del mando del ejército de Colombia, contraeré mis ocupaciones a los cuerpos de éste, para conducirlos a su patria en el más brillante pie, cuando S. E. crea que debamos volvernos, y que probablemente será para llevar nuestros estandartes de libertad a los países americanos que aún son esclavos.

Mi mantenimiento en el mando del ejército unido es una usurpación de las atribuciones del gobierno en tiempo de paz; y es para mí una carga más pesada y penosa que en tiempo de guerra. Yo suplico encarecidamente a S. E. que me alivie de ella.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. T. I, p. 171.

2.580

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Potosí, a 15 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra, &, &

Señor ministro:

Tengo el honor de acompañar a V. S. las propuestas que hace el señor coronel de *Húsares de Junín* para llenar las vacantes de su cuerpo.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador, sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 33.

2.581

(Del facsímil)

Potosí, a 15 de abril de 1825

Señor coronel Vicente Aguirre

Mi querido amigo:

Supongo que como Vd. me ha dicho en su última carta del 22 de enero, habrá enviado al señor Vicente Roca los 600 pesos para completarle 2.000. En la misma carta me dice Vd. que el señor Bello iba a entregar en esos días la total cantidad para llenar las 747 onzas que quedaban por resto de la contrata, y que a 17 pesos hacen 12.699 pesos. Dejando los 10.000 que he dicho a Vd. para comprar las 2 arrobas de oro y deducidos los 2.000 remitidos a Guayaquil, enviará Vd. el pico que queda al señor Vicente Roca por cuyo conducto dirijo a Vd. ésta.

Soy siempre de Vd. su affmo. amigo.

SUCRE.

Nota marginal:

747
17
<hr/>
5.229
747
<hr/>
12.699
<hr/>

Copia fotostática enviada por el señor Hugo Moncayo, Quito, Ecuador, al doctor Pedro Grases. El original pertenece al señor Gustavo Vascones Hurtado.

2.582

(De una copia)

Potosí, 16 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi estimado coronel:

Esta mañana he recibido su carta del 11 y el oficio del 13 todos juntos y contesto brevemente. En cuanto al acantonamiento de los cuerpos me refiero a lo que digo de oficio; esto es que la *Legión* quede en Tupiza, el de *La Paz* pase a Oruro, los *Dragones* vengan a Chaqui y el *Batallón de Cazadores* quede en Cotagaita. El 3er. escuadrón de *Lanceros* vendrá también a Chaqui a menos que los escuadrones que trajo Urdininea se vuelvan para Salta, en cuyo caso este 3er. escuadrón irá a Tarija. Ya he dicho a Vd. que los escuadrones de Urdininea vayan a Tarija; pero si el general Arenales dispone que vayan para Salta como creo, entonces será el 3er. escuadrón el que vaya a Tarija para tener así compartidos y arreglados los cuerpos.

Pasado mañana mandaré a Vd. con el capitán graduado don Manuel Bisoño diez mil pesos que servirán para pagar los presupuestos de la *Legión* y *Dragones* por mayo para los gastos que ocurran. El de *La Paz* tomará aquí su dinero cuando pase. El presupuesto del 3er. escuadrón que venga y rápido, y a Medinaceli el presupuesto de *Cazadores*.

El general Arenales me ha escrito que viene a verse conmigo sobre estos asuntos políticos, y he por tanto detenido mi viaje a Chuquisaca por esperarlo y arreglar con él todo. Ya le he escrito que trate Vd. muy bien al general Arenales y le haga todos los honores y distinciones que le son debidos y que merece personalmente. Si él pregunta a Vd. algo de negocios políticos, diga Vd. que no tiene otra orden sino poner y conservar el país en tranquilidad, y que Vd. no tiene instrucciones ningunas para otra cosa. Manifiéstele Vd. que he prevenido que los escuadrones de Urdininea pasen a Tarija hasta que él disponga si vuelven a Salta. Asegúrele Vd. que el Libertador y todos nosotros estamos muy dispuestos a no alterar las bases del derecho y de los principios reconocidos en la América, y que no nos mezclamos en asuntos que no tengan parte en la guerra de la independencia y que no deseamos sino evitar la anarquía, y encaminar los pueblos por el orden. Dígale Vd. al general Arenales que deseo mucho la

conferencia a que él me invita que producirá un gran bien, y que lo espero con ansia.

En el cuerpo no tome Vd. sino gente muy buena y útil para aumentarlos: con tal que conserven los de infantería 650 buenas plazas disponibles, no quiero más; por que con 100 hombres de fusil en cada compañía y 40 o 50 de banda basta para cuerpos de guarnición o de paz. Todo lo que exceda de este número se puede despedir si no es gente muy buena. Lo mismo digo a Medinaceli.

En la caballería que no tengan gente fea o inútil sino todo muy bueno, pues en tiempo de paz no hay para que mantener tropa que no sea muy bien escogida.

Dígame Vd. que tal es ese 3er. escuadrón de *Lanceros*, por que si es bueno lo dejamos, y si no lo refundiremos en *Dragones*.

Salude a todos los jefes y oficiales: recomiendo la asistencia y cuidado de la tropa y me repito.

Su affmo. amigo.

A. J. DE SUCRE

Dentro de cuatro días están concluidas las medallas de Ayacucho: dígame Vd. cuántos jefes y oficiales hay en su columna que la llevan y cuánta tropa.

S.

Boletín N° 87 citado, p. 448.

2.583

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

N° 121

Cuartel general en
Potosí, a 16 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro

Las dos copias adjuntas impondrán a V. S. de una novedad ocurrida en las tropas de Santa Cruz. Hasta ahora no sé que resultado haya tenido, pero supongo que las medidas dictadas para sofocarla producirían buen efecto.

El capitán don Miguel Dávila que los revoltosos pusieron a la cabeza de su movimiento me escribe que se encargó de la tropa por evitar nuevos desórdenes, y que él trataría de conservarla, hasta nuevas órdenes; pero que la tropa todo lo que quería era volverse a Santa Cruz y nada más. Ahora he sabido que los revoltosos quitaron a Dávila y han puesto a otro.

El señor coronel López, que he destinado a apaciguar eso, pondrá en orden todo. En el departamento de Santa Cruz había poco más de cien *Infantes* y unos cien *Dragones*: de todo esto la mitad se habrá disuelto en esa novedad, y poco tendrá que hacer López para concluir con el resto.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 46.

2.584

(Del original)

EJÉRCITO UNIDO
LIBERTADOR DEL PERÚ
Nº 122

Cuartel general en
Potosí, a 16 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Aviso a V. S. que en la causa seguida al teniente coronel don Mariano Rendón acusado del delito de sedición, el consejo de guerra le ha condenado a la pena de deposición del empleo de tal teniente coronel, quedando en la clase de un particular. Acompaño a V. S. copia de la sentencia para que la ponga en el conocimiento de S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 47.

2.585

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de Potosí, doctor Leandro Usín

Señor presidente:

Sírvase V. S. disponer que en la tesorería se den al indígena Eustaquio Cruz cincuenta pesos por haber hecho muy buenos servicios al señor coronel López en los últimos días.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.586

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al gobernador de Chiquitos, don Sebastián Ramos

Señor gobernador:

Habiéndose Vd. sustraído de la obediencia a las autoridades españolas y poniendo ese país en libertad, ha cumplido con el deber precioso de un buen americano. Yo le doy a Vd. las gracias a nombre del ejército libertador por haberse incorporado a sus filas, y deseo eficazmente premiar su servicio, y que no dudo se contraerá en mantener esos pueblos sujetos a la obediencia legítima, sin permitir el desorden en manera alguna.

Los caballos que dejó a Vd. el coronel Aramburu pueden servir al *Regimiento de Lanceros*. Mande Vd. los entreguen al señor coronel de aquel cuerpo don Francisco López.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.587

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

*Al señor comandante del Regimiento de Lanceros,
coronel Francisco López*

Señor coronel:

El gobernador de Chiquitos don Sebastián Ramos me dice quedaron en su poder 300 caballos pertenecientes al estado, y aunque ha habido alguna pérdida he dispuesto que los entregue a V. S. para su regimiento.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.588

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

El capitán don Mariano Garavito y el alférez don Gabriel Grados pasan a la ciudad de Arequipa a ser destinados allí, y para que puedan continuar su marcha se servirá V. S. disponer se les abone por la caja de esa ciudad los dos tercios de paga que les corresponde en el mes de mayo próximo.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.589

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

El teniente don José Ildefonso Sobenes que se halla agregado al *Batallón N° 2*, fue comisionado en esa por el comandante don Ramón González para conducir 400 pesos correspondientes al cuerpo y debió ponerse en marcha el 5 de marzo, y como hasta el día no haya llegado aquí, seguramente existe aún en esa faltando a la orden de dicho comandante. En consecuencia V. S. se servirá hacerle solicitar y remitirlo preso a esta villa a disposición del señor coronel don Gregorio Fernández, comandante de ese batallón.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.590

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

El señor coronel del regimiento *Húsares de Junín* tiene que hacer construir en esa ciudad 700 casacas y otros tantos pantalones para su cuerpo, igual número de maletas y chabrás. V. S. le proporcionará con que hacer trabajar todo esto.

También se hará V. S. dar, de las camisas de tropa que se trabajan ahí, 500 para completarse el cuerpo, y 1.000 pares de zapatos, 500 corbatines y los adornos de los morriones. Este cuerpo debe componer sus morteros y ponerse todo corriente.

El señor coronel Suárez lleva 4.000 pesos para pagar a ese regimiento en el mes de mayo, a razón de medio sueldo la tropa y dos tercios los oficiales, esto es a buena cuenta.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.591

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

El regimiento de *Húsares de Junín* va a acantonarse en esa provincia. La tropa puede estar en la ciudad y las bestias se pondrán donde tengan pastos, bajo el cuidado de guardias de cuerpo, aunque sea 10 o 12 leguas de distancia o más. Los caballos de batalla irán a alfalfares si los hay, y las mulas o caballos de marcha al pasto del campo.

Incluyo a V. S. una razón de las raciones que debe recibir la tropa para que no haya dificultad. Si por un cómputo que se hiciese resultare que esta ración cuesta algo más de cinco pesos, como sucede aquí, entonces V. S. hará que el regimiento presente un presupuesto de media paga para la tropa, que se abonará de la tesorería del departamento, y esta media paga servirá para el rancho, en lo cual se entenderá el jefe del cuerpo por contratas que pueda hacer particularmente. Este es el mejor partido que puede adoptarse, porque esta media paga, con la otra media que satisface la comisaría, deja cubierto el cuerpo completamente.

A este regimiento se reunirá toda tropa de caballería que haya en Cochabamba, para que él sirva por toda guarnición; y toda infantería que exista ahora de línea, remítala V. S. a Oruro.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.592

(Del copiadador)

Potosí, 16 de abril

Al señor presidente de La Paz, general José Miguel Lanza

Señor general:

Incluyo a V. S. el N^o 4 del *Sol del Cuzco* para que con arreglo al decreto que aparece en él, expedido por mí en 29 de enero último, se sirva V. S. publicar un bando previniendo que todas las pastas de oro y plata que se trabajen en las minas del departamento vengan al cuño de esta villa para amonedarse, en el concepto de que se halla corriente el banco de rescates y que ninguno será perjudicado, tomando V. S. sus medidas para el más exacto cumplimiento, pues de lo contrario se harán extracciones clandestinas en perjuicio del estado y detrimento de esta casa de moneda.

Dios etc.

Adición:

Igual oficio se pasó al gobernador de Oruro acompañando copia del decreto.

Copiadador de Sucre.

2.593

(Del copiadador)

Potosí, 18 de abril

Al señor presidente de Potosí, doctor Leandro Usín

Señor presidente:

Sírvase V. S. hacer que en tesorería se den 50 pesos al oficial don José María Elizalde a buena cuenta de sus sueldos.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.594

(Del copiadador)

Potosí, 19 de abril

Al señor teniente coronel Francisco del Valle

Señor coronel:

He recibido la correspondencia de Vd. de fecha 6 del presente. Impuesto de las ocurrencias de Vallegrande, he dispuesto que el señor coronel Francisco López marche a Santa Cruz con el objeto de sofocar la anarquía y hacer que aquel departamento obedezca a las autoridades. En esta semana marcharé para Chuquisaca desde donde daré a V. S. órdenes, debiendo entre tanto sujetarse a las que el señor coronel López quisiera darle. Esperando que Vd. contribuya a que se restablezca el orden en el indicado departamento.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.595

(Gaceta de Colombia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Nº 19

Cuartel general en
Potosí, 19 de abril de 1825*Al señor secretario de estado del despacho de la guerra de Colombia*

Señor secretario:

El señor coronel graduado Antonio Elizalde, ayudante general y diputado del ejército para felicitar a S. E. el vicepresidente por el feliz término de la campaña de las tropas colombianas en el Perú que ha finalizado la guerra de la independencia, tendrá el honor de presentar a S. E. el estandarte real de Castilla con que los españoles entraron a este rico país trescientos años pasados.

Este trofeo que el ejército presenta a S. E. en testimonio de respeto y de aprecio, recordará un día a los hijos de los libertadores, que sus padres, penetrados de los deberes patrios y del sublime amor a la gloria, condujeron en triunfo las armas de Colombia a las frías y eminentes cimas del Potosí.

También pondrá a los pies de S. E. los cuatro pendones españoles de las provincias del Alto Perú que formaban la insignia de vasallaje y esclavitud de estos pueblos a los descendientes de Fernando VI, y que hoy han recobrado su libertad y sus derechos por el valor, constancia y heroísmo de las legiones de la república.

A estos trofeos que el ejército tributa, como resultado de sus trabajos al gobierno de su patria, añade el noble orgullo de asegurarle que han desaparecido los enemigos que oprimían la tierra de Manco Capac, y que desde Ayacucho a Tupiza se han humillado ante los libertadores 25 generales españoles, 1.100 jefes y oficiales y 18.000 soldados en el campo de batalla, y en las guarniciones; y redimido del poder de los tiranos un terreno de cuatrocientas leguas y dos millones de habitantes, que bendicen a Colombia por los bienes de la paz, de la libertad y de la victoria con que los ha favorecido.

El ejército espera que S. E. acoja con bondad los sentimientos de su entusiasmo nacional, y yo tengo la satisfacción de ser su órgano para manifestárselo.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Gaceta de Colombia N^o 203, 4 de setiembre de 1825.

2.596

(De una copia)

Potosí, a 19 de abril de 1825

Señor don Guillermo White

Mi apreciado señor:

Anteayer he tenido el gusto de recibir sus apreciables cartas de Vd. de 2 y 4 de noviembre; en ellas muestra Vd. un gran contento por el suceso de Junín, que tanto nos sirvió para empezar la campaña

Supongo que para la fecha conocerá Vd. la victoria de Ayacucho, la más brillante que jamás pudo esperarse; nosotros mismos no podemos concebir como un solo triunfo, aunque tan completo, pudiera dar resultados tan grandes. Todo el ejército español en el Perú que tenía veintidos mil hombres ha desaparecido. Al abrir la campaña en octubre, el Virrey La Serna, pasó en revista 14.000 hombres con que marchó sobre nosotros; perdió 4 mil antes de llegar al campo de batalla, y en Ayacucho, fueron vencidos, y derrotados los diez mil. En consecuencia de la capitulación se entregaron en el Cuzco la guarnición de allí, constante de 1.700 hombres; 700 de la de Arequipa, 600 en Quilca, y 480 en Puno. Yo estaba en el Desaguadero, en primeros de febrero, habiendo realizado y constantemente organizado todo lo de la república peruana. Para lidiar con Olañeta que tenía cinco mil soldados, era menester abrir nueva campaña, y aunque yo tenía muchas tropas estaban muy atrás: resolví pues tomar dos mil hombres y marchar, llevando de vanguardia el terror de Ayacucho. El 9 de febrero llegué a La Paz, que los enemigos evacuaron: y de allí ya empecé a tener muy buenos sucesos. Cuerpos enteros del enemigo se le sublevaron, y se me pasaron; adelanté las tropas nuestras sobre Olañeta: el 29 de marzo llegué a esta ciudad de Potosí, que fue evacuada el 28: el primero de abril (el coronel Medinaceli (1) batió y derrotó completamente al general Olañeta, que fue gravemente herido, y murió el 2. En consecuencia sus tropas pidieron entregarse, y la última columna de 3.000 hombres lo verificó el 7: y para el 9 ya estaba recogido armamento disperso, y todo cuanto pertenecía a los godos. Ha quedado todo el país sin un solo soldado armado en defensa de la España, y está completa y absolutamente terminada la guerra de la América del Sur.

He aprovechado la victoria de Ayacucho, cuanto podía desearse; pero hemos tenido que trabajar mucho, y que sufrir mucho. La pobre división que traje conmigo, no ha descansado desde el 9 de diciembre sino 18 días. Constantemente marchando, ha corrido de Ayacucho a Potosí, un terreno de extensión de 330 leguas, por malos caminos y en una estación terrible: una sola nevada en la cordi-

(1) Se suple en el texto la mención de "el coronel Medina-Celi", seguramente saltado al copiar el original. De otro modo el párrafo carece de sentido, pues falta el sujeto gramatical de los verbos *batió* y *derrotó*. (P. G.)

llera de Vilcanota, nos mató setenta y nueve hombres y nos despachó al hospital 300, de los que un tercio quedarán inválidos. En fin hemos tenido que arrostrar mil dificultades, pero todas están allanadas, y completada la victoria, rindiendo después de la batalla, 8.000 soldados a las guarniciones, &, y teniendo ya todo el país. Ni una guerrilla, ni un solo hombre nos molesta: todo está en perfecta paz. Algunos cuerpos los he adelantado a Tupiza, y ya todo el ejército está repartido en cantones. A este servicio he podido añadir otro muy importante para el Perú. Cuando las fuerzas peruanas se me incorporaron al ejército unido, constaban de 1.700 hombres; y después de la batalla los he subido hasta 8.000, todos veteranos, pues son de los soldados enemigos. El Libertador tiene en el ejército de la costa, 2.000 peruanos más: de manera que los colombianos han dado a los peruanos patria, libertad, y un ejército que se la sostenga, y que es a la verdad muy bueno, porque la tropa de este país bien conducida es excelente.

Vd. estará contentísimo de estos faustos sucesos, y de que hayan sido obtenidos por un pequeño cuerpo nuestro. Las tropas que se nos han enviado el año pasado, no han concurrido a nada, y apenas están llegando a la costa, en el principio de este año. El brillo de las armas colombianas ha subido en Ayacucho. Jamás, jamás, no sólo podía pedirse tanto valor, y una resolución tan heroica de nuestras tropas, pero yo deseaba tanto para vencer. Ningún aplauso es bastante para elogiarlas. Canterac, y Valdés me dijeron, que nunca vieron las tropas francesas marchar con más audacia: y que ellos han admirado la carga tan elegante, y firme que hizo nuestra infantería y la intrepidez de nuestra caballería. En fin, todo, está acabado por aquí; y el ejército acantonado, esperando ocasión de victorias. No sé si en los intereses de Colombia está la expedición a La Habana. La he propuesto desde febrero, y creo que con este ejército, y la protección de nuestra marina se lograría esta brillante empresa. Si no hay expedición a La Habana solicitaré ir a Venezuela, a ver a mi familia, y a visitar a Caracas: Caracas es país que yo quiero mucho, y que lo deseo para vivir; más es necesario un examen de su situación para resolverme a tomarlo de residencia, y esto lo haré en el tránsito cuando vaya para Cumaná: que es adonde me llaman primero mis relaciones y mis deberes.

Ya había sabido por una gaceta que Vd. debía venir a Bogotá como uno de los directores generales de la hacienda nacional, y si no

he aplaudido esta promoción por que Vd. se separa de su familia, me he alegrado mucho por que en su nuevo destino, servirá muy utilmente a la república y mayormente en el ramo más difícil de organizar, y sin el cual no existe el estado.

Muchas gracias por las noticias de todos mis amigos de Trinidad, y de Caracas: Vd. querrá saludarlos cuando les escriba, y asegurarles mi constante estimación y mis recuerdos por ellos. Sir Ralph James Woodford me trató bien, y se lo agradezco, aunque fue malo con mis compañeros. Sin embargo Vd. querrá saludarlo si le escribe. Después de Ayacucho el número de nuestros amigos se habrá sin duda aumentado.

Repito mis cariños siempre muy cordiales, a su señora, y a la amable Manuelita: a Guillermo mil expresiones y a toda su familia.

Vd. reciba el afecto sincero, y las respetuosas consideraciones con que soy su muy atento servidor: y apasionado amigo.

ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

A. D. Hoy es el gran día de Venezuela, y yo me hago un deber de celebrarlo en Potosí: tengo en casa esta noche un buen baile. Parecía el año 16 en Trinidad que solo un milagro del tiempo de los israelitas podría traer en triunfo nuestras armas al Potosí, en el año 25. ¡Tanto puede el patriotismo, y el amor a la gloria!

Publicada por el doctor Pedro Grases en el Boletín de la Academia de la Historia N^o 132, p. 464, octubre-diciembre 1950.

2.597

(Del facsímil)

Potosí, 19 de abril de 1825

Señora Rosa de Aguirre

Mi amada amiga:

Su fina carta del 22 de enero está ciertamente dictada por el corazón de Vd., porque sé cuanto Vd. me favorece con su cariño, pero sabe Vd. también que la retribución excede porque mi aprecio se extiende a todo lo que corresponde a su familia. Doy mil gracias por esta cartica tan expresiva.

Después que la fortuna me ha protegido tanto, le resta sólo llevarme a Quito, donde alguna de las de su sexo, querrá ser menos benigna; pero estoy conforme con tal de ver a mis caras quiteñas que siempre tienen en mi alma una preferencia absoluta.

Adiós mi amiga: siempre es todo, todo suyo su apasionado.

SUCRE

El original pertenece al señor Gustavo Vascones Hurtado. Copia facsimilar enviada por el señor Hugo Moncayo, Quito, al doctor Pedro Grases.

2.598

(De una copia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Potosí, a 19 de abril de 1825

Al señor coronel F. B. O'Connor

Señor coronel:

Con don Agustín Sierra vecino de esta ciudad remite el consejo diez mil pesos en plata que servirán para pagar los presupuestos de la *Legión* y de los *Dragones Americanos* por el mes de mayo, y si sobra algo, para los gastos que ocurran.

El *Batallón de La Paz* será cubierto a mi paso por esta ciudad, a cuyo efecto se dispondrá el dinero necesario para que lo tome aquí cuando pase para Oruro.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

2.599

(De una copia mecanografiada)

Chuquisaca, a 19 de abril de 1825

Al señor general Miller

Mi querido general:

Ya supongo en manos de Vd. el negocio de los empleados en Potón, cuyo asunto exige un examen prolijo, porque hay sujetos que han obtenido los destinos por los diferentes jefes superiores de Buenos Aires, que han entrado en esa ciudad y otros que son acreedores ahora a premios por sus trabajos en la última campaña. De los empleados antiguos por el gobierno patriótico es menester conservar a muchos que lo han merecido por su buena conducta, y otros cuya mala conducta nos ahorra el considerarlos, y por los cuales no debemos tomarnos pena. De los empleados del rey solamente debemos conservar a los que hayan sido patriotas o a los que por su inteligencia en las oficinas y su destino en alguna cosa científica, sean muy necesarios por temor a que su cambio causen atrasos y perjuicios; pero si estos no son patriotas los continuaremos solo interinamente, hasta observar su conducta; repito que debemos suprimir todos los empleados que en el margen de la relación fueron indicados, porque no tengo duda que tales plazas son absolutamente inútiles, hasta que la minería y el comercio tengan un giro tan activo que recarguen de trabajo a las oficinas. Así pues, en las propuestas dará Vd. de hecho por suprimidas estas plazas; de otro modo los tales empleados serán unos viciosos, porque yo no sé en que puedan emplearse tantos, y la situación del tesoro no es para sostener ociosos. En mi anterior, en que le incluí una lista de recomendados, parece que olvidé al capitán don Miguel Caspio, a quien debe dársele un destino de mil doscientos pesos de renta; ese tiene inteligencia y bastante capacidad para todo, menos para alguna cosa científica en la moneda.

De buena voluntad quitara yo la pensión de los dos reales y medio en marco de plata que se exigen de derecho: pero estando para llegar el Libertador y para reunirse la asamblea general he excusado en todas partes, tocar nada de estas cosas que pertenecen a la autori-

dad del cuerpo legislativo. Recomendaré esto al Libertador cuando llegue. Quiero para entonces que Vd. haya examinado la utilidad del establecimiento de una dirección de minería en Potosí y que proponga las personas de capacidad e inteligencia que puedan componerla. En Potosí no debemos pensar sino en fomentar la minería, y sobre esto es que Vd. debe de trabajar.

Está bien que Vd. haya mandado a Tacna los mil quinientos pesos para comprar las cosas necesarias para la recepción de S. E. puesto que será necesario que el gobierno haga los gastos cuando las gentes no muy amigas de nosotros recibiría a S. E. tan fríamente como a mí y a los demás jefes. En confianza diré a Vd. que esos caballeros son medio godos: antes de llegar yo a Potosí me dijo un godo mismo, que eran los pastusos del Perú. No es tanto pero sí es algo que Vd. lo irá viendo.

Aun no han llegado los fusiles: pero creo que estarán de hoy a mañana. Hoy amaneció aquí el coronel Urdininea y sus escuadrones quedan a tres leguas. Repito que esas cajas deben cubrir a estos cuerpos de caballería el completo de sus presupuestos para evitar traba, cuentas que perjudican a las tesorerías. Ya hablé en oficio esto creo que el oro que había del estado, en La Paz, lo vendieron pero escribiré para que se consiga el que se pueda, puesto que se quiere en la moneda.

Las medallas de Ayacucho, de oficiales y tropa, importan tres mil setecientos once pesos, y allá le he mandado para cobrar a un godo tres mil seiscientos que servirán para cubrir aquel gasto. Es menester buscar plata por todas partes para la tesorería, porque nuestras erogaciones son infinitas. Mantenemos del Desaguadero a Tupiza, sobre diez mil hombres. La fiesta de Santa Cruz con los brasileros me obliga a mandar allí un contingente mensual de 10.000 pesos, y yo no tengo más esperanza que la caja de Potosí, porque las de aquí y Cochabamba son tan pobres, que no alcanzan a pagar las guarniciones que tienen.

Saludo a todos los conocidos: una visita a la bella salteña que le da a Vd. ilusiones chilenas: desde Potosí se acuerda el almirante que manda el bloqueo del Callao. Vaya este tiro en venganza del que Vd. me hizo en su carta anterior. Soy de Vd. su afectísimo amigo.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Al cerrar ésta, recibo su pequeña carta del 14 y le doy las gracias por el generoso ofrecimiento de su persona para ir contra los brasileros. Hasta ahora yo no he dispuesto mandar sobre Chiquitos, sino 400 o 500 hombres; pero si he prevenido que se organice una expedición de 1.000 hombres para penetrar a Matto Grosso, e invadir el territorio portugués donde podamos tomar venganza del ultraje que nos han hecho con sus hostilidades. Yo no tengo embarazo en que Vd. vaya a dirigir esta pequeña campaña que he confiado al coronel Buela; pero por una parte la salud de Vd. tan quebrantada en estos últimos días, y por otra la poca fuerza que se emplea en la expedición, no me ha hecho pensar en Vd. para ello. Sin embargo, si Vd. quiere, y en este caso, esperaremos al Libertador para pensar en una expedición más formal que amenace los territorios del Brasil de un modo positivo, a ver si obligamos al emperador a que desocupe la Banda Oriental de Buenos Aires, en cuyo caso el servicio que Vd. haría es mucho más serio e importante. Piense Vd. sobre todo esto para hablar al Libertador, y extender nuestras miras hasta donde nos convida la situación en que nos ha puesto Ayacucho.

A. J. DE SUCRE

Archivo de Andrés Eloy de la Rosa. Archivo del Libertador. Casa Natal del Libertador.

2.600

(Del copiadador)

Potosí, 20 de abril

Al señor presidente de Potosí, doctor Leandro Usín

Señor presidente:

Incluyo a V. S. en copia el reglamento de sueldos íntegros que disfrutaban mensualmente en el ejército desde subtenientes inclusive arriba, advirtiendo a V. S. que sólo se les abonen los dos tercios del

que a cada uno corresponde. A la tropa se le satisfará su haber total desde 1º de mayo próximo, y no se le dará raciones.

Los pagos de montepíos e inválidos que se hayan declarado por mí a algunas personas, se harán conforme a los reglamentos que existan en las cajas públicas. Con lo que dejo contestada la nota de V. S. del 16.

Dios etc.

Archivo de Sucre

2.601

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 123

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Habiendo recibido varios reclamos de algunos patriotas que estaban emigrados en las provincias argentinas sobre la devolución de sus propiedades que le fueron confiscadas por los españoles en castigo de su patriotismo, decreté en la petición de un vecino de esta ciudad la resolución que acompaño en copia, y que he circulado como regla general en los departamentos del Alto Perú.

Creo será de la aprobación de S. E. de quien espero que V. S. alcance la determinación que juzgue conveniente.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.602

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 125Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Creí haber dado cuenta a V.S. desde La Paz de una medalla que concedí a los jefes de la revolución de Cochabamba, y un escudo a los oficiales y tropa; pero estando informado por el secretario de que no se le ha participado, incluyo a V. S. el decreto, en copia, sobre el particular.

Como mi objeto era terminar la guerra sin nuevos combates, creí justo, útil y conveniente, excitar las tropas de Olañeta por estos medios a revolucionarse en favor de la patria; y los resultados han justificado el acierto de mis medidas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Adición:

Ha resultado que sólo un soldado murió en la revolución de Cochabamba.

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 50.

2.603

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 126Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Una porción de viudas de los hombres que han acaudillado la revolución en estas provincias, y cuyos maridos fueron fusilados por los españoles, han solicitado alguna pensión que alivie el estado misera-

ble en que han quedado. A las más beneméritas les he decretado la viudedad que señalan los reglamentos a los grados de sus maridos, por el término de tres meses, en que deban ocurrir al gobierno supremo. Luego que haya acabado de visitar los departamentos pasaré a V. S. una noticia de estas gracias; pero desde ahora aseguro que lo que ellas pesan sobre el tesoro público, no alcanza a la mitad de la suma que pagaban los españoles por pensiones, jubilados, etc., y cuyos abonos he mandado suspender hasta la resolución del gobierno.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 51.

2.604

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 127

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Para proveer los empleos de los departamentos del Alto Perú, he dispuesto que en las capitales se formasen una junta de diez o doce notables escogidos y nombrados por las corporaciones, que con conocimiento del mérito y servicios de las personas, me propusiesen las más acreedoras y aptas. Así he ido proveyendo los destinos, y pasaré a V. S. razón de todo, luego que esté ejecutado este trabajo en todas estas provincias.

He dispuesto que el sueldo de los empleados civiles se pague de este modo: los que gozan veinte pesos mensuales, no sufren descuento alguno: los de veinte a cuarenta pesos, sufren el de un tercio, y de cuarenta adelante, la mitad. El presidente de La Paz no sufre ningún descuento. Como esta medida ha sido arbitraria mía, mientras duraba la guerra en estos departamentos, pienso suspender este descuento

desde 1º de junio, si el gobierno no quiere resolver otra cosa. Luego pasaré una noticia de la cantidad a que suben los presupuestos de la lista civil en estos departamentos.

Algunos empleados de Potosí, gozaban sueldos excesivamente fuertes, y he consultado y formado una junta que los modere con arreglo al trabajo. De todo daré cuenta desde La Paz a fin de mayo en que me habré desprendido de toda intervención sobre estas provincias.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 52.

2.605

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 128

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra del Perú

Señor ministro:

No he podido aún reunir todos los materiales que den una idea cabal de los productos de estas provincias en sus rentas comunes, y los aguardo para pasarlos a V. S. desde La Paz. Entre tanto le informaré que, según los conocimientos que tengo, La Paz puede dar 50.000 pesos por mes; esto es, 600.000 al año; Potosí, 500.000; Chuquisaca, 150.000; Cochabamba, otros tantos; y Santa Cruz, escasos 100.000; pero entiendo que la lista civil consume un tercio de estas rentas; porque sólo Potosí gasta más de 100.000 pesos al año.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

2.606

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 129Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Pongo en conocimiento de S. E. que los presidentes que he nombrado para gobernar estos departamentos del Alto Perú, son: el señor general Miller para Potosí; el señor general Lanza para La Paz, el señor coronel don José María Plaza para Cochabamba; el señor coronel don José Videla para Santa Cruz, y el señor coronel Ortega momentáneamente en Chuquisaca; porque he dejado este destino para el señor general Santa Cruz si quiere dársele, o para el señor coronel Aparicio; todos, todos tienen títulos interinos, lo mismo que todos los empleados en los diferentes ramos, pues a nadie, nadie se le ha dado propiedad hasta que el gobierno disponga.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 53.

2.607

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 130Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra*

Señor ministro:

Habiendo notado que es más caro a la hacienda pública dar las raciones a los cuerpos por la provisión que abonar a las tropas su sueldo íntegro, y que los cuerpos corran con el rancho, he dispuesto que desde 1º de mayo sean pagadas las tropas peruanas que están a este lado del Desaguadero a sueldo íntegro, y que de él dejen cinco pesos para el rancho, puesto que estando en guarniciones, es fácil a

sus jefes hacer contratos. Los oficiales continuarán pagándose a dos tercios, hasta fin de junio, en que averiguados y examinados los productos de las rentas se vea si es posible abonarlos a íntegro.

Las tropas colombianas que están en La Paz continuarán suplidas por la provisión, hasta que yo vaya allí y pueda ver el arreglo que se hace.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 48

2.608

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 131

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

He preguntado oficialmente al señor general Arenales qué resuelve él sobre los escuadrones del señor coronel Urdininea, y me ha contestado que resuelva yo lo que quiera sobre ellos, puesto que no corresponden a las tropas de la provincia de Salta: el señor coronel Urdininea dice que estos cuerpos pertenecen al Perú, y que los ha formado con dinero que le ha mandado el gobierno del Perú.

En consecuencia he mandado que estos dos escuadrones, cuya fuerza verá V. S. en el adjunto estado, vengán al pueblo de Chaquí junto con el tercer *Escuadrón de Lanceros*, para que refundiéndose los tres, se forme y organice el 3º y 4º de Lanceros, para ahorrar tantos pagos de cuerpos.

Cuando S. E. venga aquí resolverá lo que guste sobre todas estas tropas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 54

2.609

(Creación de Bolivia)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 132

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825*Al señor ministro de la guerra del Perú*

Señor ministro:

El 18 del corriente entró en esta ciudad el señor general Arenales, fue recibido con toda la solemnidad y decencia pública, correspondiente a su rango de mariscal del Perú, y de delegado del supremo gobierno argentino. El se ha mostrado muy satisfecho de las demostraciones de amistad, consideración y respeto que pública y privadamente le he manifestado, y me ha hecho ver una nota en que lo expresa así al gobierno de Buenos Aires.

En las conferencias que hemos tenido me ha mostrado que el gobierno argentino desea y quiere que estas provincias del Alto Perú se pronuncien del modo más libre sobre su suerte, intereses y gobierno, y que sólo exige que se conserven en orden, que se les evite la anarquía. Para asegurarme de estas ideas de su gobierno me facilitó los documentos que incluyo a V. S. bajo los números 1 y 2 que son copia de algunos artículos de sus instrucciones. Sin embargo de esto, para conocer si mi conducta al dar el decreto de 9 de febrero en La Paz (cuando yo no sabía que había congreso general en Buenos Aires) pudiera ofender en algún modo los derechos y los intereses del gobierno argentino, pasé al dicho señor, su delegado el oficio marcado con el Nº 3 y su contestación bajo el Nº 4, impondrá a S. E. el Jefe Supremo del Perú, que todo jefe encargado de la seguridad y orden de estas provincias, y que esté impuesto de sus circunstancias, no encontrará otro medio para salvarlas de la confusión, de la anarquía y del choque de los partidos, que el que me ocurrió en La Paz, el 9 de febrero.

No obstante esto, como yo he salvado mi responsabilidad, en virtud de las órdenes de S. E. que V. S. me comunicó el 21 de febrero, me ceñiré a éstas aunque su cumplimiento va a causar un mal a

menos que el señor general Arenales exija, como delegado argentino, la realización de mis pensamientos, porque coincida con los intereses de su gobierno, pues anoche en una conferencia, estando presentes su secretario y el auditor del ejército, me dijo que en su opinión el retardo de la asamblea general para el 25 de mayo, era un mal efectivo a la causa pública, A pesar de esto yo trato siempre de cumplir la orden de 21 de febrero, y espero estar fuera del territorio de las provincias para el 25 de mayo.

El señor general Arenales se va conmigo mañana para Chuquisaca, y piensa estarse uno o dos meses hasta recibir contestaciones de su gobierno, y ver si reunida la asamblea entra en relaciones con ella. Su división que tiene unos 800 hombres, la dejó en Suipacha, y entiendo que la manda retirar para Salta.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Citada. I, p. 174.

2.610

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 133

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Como la habilitación de la moneda y del banco de rescate es uno de los ramos principales, tanto en favor de las rentas, como de la prosperidad pública, me he interesado en formar un fondo, que aunque pequeño, baste siquiera para comenzar los trabajos con provecho. Tengo el gusto de que al ausentarme de esta ciudad dejo en el banco de rescate un fondo propio del estado de veinte y ocho mil pesos; y prestados al mismo banco por un vecino treinta mil pesos, y con esperanzas de que se consigan otros treinta mil prestados dentro de breve, con los cuales me prometo que bajo un giro bueno tendrá el banco en muy poco tiempo un fondo propio de cien mil pesos.

La casa de moneda queda corriente y habilitada de todo, de manera que en esta semana se han acuñado más de cincuenta mil pesos, y está en estado de sellar cada día veinte o veinte y cinco mil luego que se proporcionen pastas.

Sería muy conveniente que el gobierno se interesase en hacer introducir aquí muchos azogues; pues está a ciento veinte pesos quintal, cuando comúnmente ha valido cincuenta. Esta carestía no sólo arruina a los mineros, sino que priva al estado de una inmensa porción de sus rentas.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 55.

2.611

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR
Nº 134

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Tengo el honor de participar a V. S. que se hallan ya repartidas a la tropa las medallas de Ayacucho, fabricadas en esta casa de moneda. Las de los oficiales se están construyendo. Las únicas que no se han podido hacer son las de los generales por ser aquí muy escasos y caros los brillantes de que se han de formar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 56

2.612

(Del original)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Nº 135

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor ministro de la guerra

Señor ministro:

Paso al conocimiento de V. S. una relación de todos los generales del ejército español comprendidos en la capitulación de Ayacucho, igualmente que un estado en que se manifiesta el destino actual de las fuerzas españolas después de su derrota, que sería bien publicar.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Archivo del Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 57.

2.613

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al Exmo. señor capitán general de Salta,
general Juan Antonio Alvarez de Arenales*

Exmo. señor:

Deseando que mi momentánea administración en estas provincias fuese la más útil a la causa pública, expedí en La Paz el decreto de 9 de febrero, que tuve la honra de incluir a V. E. y que V. E. se dignó contestarme no sólo conformándose con él como delegado del supremo gobierno argentino, sino expresándome que este mismo era su objeto y su comisión al Alto Perú. Como la instalación de la asamblea general se ha retardado porque, ocupando los enemigos algunas provincias, no pudieron hacerse las elecciones, creo de mi deber solicitar de V. E. una declaración franca que manifieste si el gobierno de

las provincias unidas, de que V. E. es el representante, tiene algún obstáculo a la reunión de esta asamblea.

Quiera V. E. aceptar las consideraciones del alto respeto con que soy de V. E. muy atento obsecuente servidor.

Copiador de Sucre.

2.614

(Del copiadador)

EJÉRCITO LIBERTADOR

Cuartel general en
Potosí, a 21 de abril de 1825

Al señor coronel Francisco B. O'Connor, jefe del estado mayor general

Señor coronel:

Con el capitán graduado don Manuel Vicenio se han remitido a V. S. 780 camisas de tropa y 1.970 pares de zapatos. Los zapatos se repartirán prefiriendo a la caballería, y las camisas se darán todas a *Dragones*, pues el señor coronel Fernández ha de mandar a la *Legión* mil quinientas camisas, y el *Batallón de La Paz* tomará en Oruro las que les corresponden.

El señor coronel Fernández queda como he dicho a V. S. encargado aquí de la construcción de toda la ropa perteneciente a la *Infantería*.

Dios &.

A. J. DE SUCRE

P. D.

Lleva también ese oficial 250 medallas de Ayacucho para la tropa, de las cuales tomando V. S. diez para los asistentes de oficiales de estado mayor dará las 240 a la *Legión*, cuyo comandante cuidará de hacer poner al respaldo el nombre de cada soldado que la lleve.

Las de oficiales irán la semana que viene.

Copiador de Sucre. La postdata la hemos tomado del Boletín de la Academia N° 87, p. 449.

2.615

(De una copia)

Potosí, a 21 de abril de 1825

Señor coronel O'Connor

Mi querido coronel:

Mañana me voy para Chuquisaca, y en oficio digo a Vd. mis disposiciones sobre los cuerpos. Hágalas Vd. cumplir.

Prevengo que el escuadrón de Herrera y los de Urdininea vengán para acá por tenerlos más a mano, pienso de todos formar el 3º y 4º de *Lanceros* si es que pueden ser buenos, y si no se disolverán, por que tenemos mucha tropa, y hay poca plata para mantenerla. Por esta razón es que digo que *Dragones* no pase en *fuera total* de seiscientas plazas, por que no es posible sostener más. Los *Dragones* sitúelos Vd. en donde haya pasto, o en un pueblo en que esté la tropa cómoda y vayan los caballos a ocho o diez leguas cuidados por una muy buena guardia.

De oficio digo a Vd. que desde el 1º de mayo se quite el cuento de las raciones, y que se dé la otra media paga a la tropa para que los cuerpos costeen su rancho, puesto que ya debemos considerarnos de guarnición. Pienso buscar un poco de plata para pagar a la oficialidad en junio los seis tercios que le hemos descontado en este año, y que del 1º de julio en adelante reciban paga entera.

No permitirá Vd. pues que desde el 1º de mayo se pida nada, nada a los pueblos, por vía de ración, sino que los cuerpos contraten su rancho y paguen.

Vea Vd. ese cuerpo de Medinaceli, y dejándole arregladas seis compañías de ochenta a cien hombres cada una y cuatro oficiales, se despedirá lo demás para sus casas. Basta que ese cuerpo tenga quinientos hombres en todo y banda, porque ya dije que no tenemos como sostener tanta tropa. Que su coronel tome cuatro mil pesos a buena cuenta en mayo, del dinero que él mismo como subdelegado de Chichas debía mandar a la tesorería del departamento. En fin arregle Vd. todo eso.

El escuadrón de Herrera y los de Medinaceli los trajinaremos acá, por lo cual deben venir para Chaqui.

Luego que llegue aquí el general Miller (que será pronto) le mandaré a Vd. la orden de venirse para el cuartel general donde hace falta; pero entre tanto venga Miller, es menester que Vd. tenga paciencia y se quede a la cabeza de esos cuerpos.

Cuide Vd. mucho de la tropa: vele Vd. que se les dé por el cuerpo muy buen rancho, que se les asista bien y que haya mucho orden.

Saludo a los jefes y oficiales y me repito.

Suyo affmo.

A. J. DE SUCRE

Boletín N° 87, citado, p. 450.

2.616

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al señor comandante del batallón de Cazadores,
coronel Carlos Medinaceli*

Señor coronel:

He dispuesto que el regimiento de *Dragones Americanos* se acantonen en la provincia de Chichas en los lugares que designe el señor coronel O'Connor, el regimiento *Legión* en Tupiza y el batallón de *Cazadores* en Cotagaita. Estos tres cuerpos formarán la columna del mando de dicho señor coronel O'Connor.

El escuadrón del comandante Herrera y los del señor coronel Urdininea deben venir inmediatamente a Chaqui para desahogar un poco esa provincia de tropas.

También he dispuesto que desde el 1° de mayo no se moleste a los pueblos en pedirles ración sin pagárseles en el acto, para lo cual se sacará para la tropa los presupuestos a sueldo entero, con el objeto de que al soldado se den cinco pesos en mano y cinco para el rancho.

V. S. haga saber a los alcaldes y gobernadores que los pueblos no tienen que dar raciones a los cuerpos acantonados, pero que sí deben facilitar auxilios a los comandantes, pagándoseles su dinero por lo que necesita la tropa.

Aún no han venido los presupuestos del batallón de *Cazadores*: páselo V. S. al señor O'Connor, pero entre tanto tome V. S. una buena cuenta del dinero que debe mandar la provincia de Chichas a la tesorería de Potosí.

Ayer me pasó el señor coronel Urdininea el estado de ese batallón, que tiene 460 plazas: estando ya en paz y de guarnición, basta que tenga 500 hombres en la fuerza total y distribuidos en seis compañías con cuatro oficiales cada uno. De este modo no se molesta a los vecinos, que pueden estar en sus casas mientras no haya necesidad de ocuparlos. Así, pues, deje V. S. el batallón en las 460 o 500 plazas que por ahora son suficientes.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.617

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al señor jefe de estado mayor general,
coronel Francisco Burdett O'Connor*

Señor coronel:

Con el paisano don Agustín Sierra, vecino de esta villa, he remitido a V. S. 10.000 pesos que servirán para cubrir los dos tercios de oficiales y la mitad de tropa de la *Legión* y los *Dragones* por el mes de mayo. El *Batallón de La Paz* será pagado aquí o en Oruro.

Como los cuerpos están ya en cantones y quietos, ellos pueden correr con sus ranchos desde el 1º de mayo, y para esto dispondrá V. S. que se haga un otro presupuesto de la tropa presente por la otra media paga, con la cual el cuerpo costeará los ranchos y se excusará pedir a los pueblos nada, nada. El valor de este segundo presupuesto de media paga lo pedirá V. S. al señor presidente de este de-

partamento, que tiene la orden de remitirlo, y para que mientras llega no falte, dispondrá V. S. que de los 10.000 pesos sólo se dé una cuarta parte a la tropa en mano y sirva la otra cuarta para el rancho, de modo que para el 15, que estará allá el dinero que remita el presidente, se cubrirán las otras dos cuartas que completen todo.

Queda por tanto prohibido el pedir un pan, ni un carnero ni nada, nada a los pueblos desde el 1º de mayo. Los cuerpos pueden hacer sus contrataciones para proporcionar el mejor rancho, y para ello puede V. S. adelantarles desde ahora una buena cuenta.

Respecto al *Batallón de Cazadores*, verá V. S. sus presupuestos para que se pida a este presidente el dinero que importen, y entre tanto puede el señor Medinaceli tomar alguna buena cuenta del mismo dinero que remite la provincia de Chichas a la tesorería del departamento.

Las listas de revista serán inspeccionadas en forma para que los presupuestos de la tropa presente estén arreglados a ellas.

En cuanto al escuadrón de Herrera y los del señor Urdininea se entenderá acá con ellos el señor coronel Gregorio Fernández, comandante militar de esta plaza.

Los caballos de *Dragones* se pondrán donde haya pastos para que no causen ningún costo de cebada, etc.; y de los alfalfares del estado que hay por Chichas se pasará la ración de forraje a los oficiales en esta forma: cuatro raciones a un coronel, tres a un teniente coronel, dos al mayor, y una para cada oficial, calculando V. S. lo que sea cada ración, que se reducirá a la mantención de una bestia. Esta misma ración de forraje se dará a los oficiales del estado mayor, pero los de infantería no tienen esta ración de forraje.

La falta de caudales nos obliga a que los cuerpos no sean tan numerosos, y así *Dragones* no pasará de 600 hombres, y sobre los de infantería ya he hablado a V. S.

Páseme V. S. una razón de los oficiales agregados que haya en esos cuerpos porque es necesario separarlos y reducir los cuerpos a sólo sus clases efectivas, y destinar a otra parte los agregados.

Dios etc.

2.618

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al señor jefe de estado mayor general,
coronel Francisco Burdett O'Connor*

Señor coronel:

Mañana marchó para Chuquisaca, y antes de ausentarme prevengo a V. S. como resolución final que los cuerpos se acantonen de este modo: *La Legión* en Tupiza; los *Dragones Americanos* en el mejor o mejores pueblos de la provincia de Chichas donde haya pasto, dejando la elección al cuidado de V. S.; el *Batallón de Cazadores* a Cotagaita. Estos cuerpos quedarán bajo el mando inmediato de V. S.

El *Batallón de La Paz* vendrá a Oruro, y el escuadrón del comandante Herrera y los escuadrones del coronel Urdininea vendrán a Chaqui.

Esta distribución de cuerpos, se hará desde que V. S. reciba esta orden.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.619

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al señor jefe de estado mayor general,
coronel Francisco Burdett O'Connor*

Señor coronel:

Sírvase V. S. hacerme pasar unos estados originales firmados de los comandantes de los cuerpos, en que esté expresada la fuerza efectiva y disponible, su armamento, equipo, vestuario, etc., etc., etc., a fin de tener yo un conocimiento positivo de la situación de ellos.

En la primera quincena de mayo se darán de alta los nuevos vestuarios que se han dado y que ya he pasado al conocimiento de V. S. y de los señores comandantes.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.620

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al Exmo. señor capitán general de Salta,
general Juan Antonio Alvarez de Arenales*

Exmo. señor:

Respecto a que V. E. me ha dicho que no quiere tomar ninguna intervención ni conocimiento en los escuadrones del señor coronel Urdininea, y como es necesario disponer algo sobre al acantonamiento de estos cuerpos, su subsistencia, etc., y más que todo por el mantenimiento del orden, querrá V. E. decirme lo que tenga a bien relativamente a ellos y a su jefe para que se determine en consecuencia lo más útil al servicio público.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.621

(Del copiadador)

Potosí, 21 de abril

*Al señor comandante del Batallón N° 2 del Perú,
coronel Gregorio Fernández*

Señor coronel:

(Un oficio sobre que le tome cuentas las más prolijas al comisario que fue del ejército español don Juan Pablo Cornejo).

Copiadador de Sucre.

2.622

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Potosí, a 22 de abril de 1825*Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &*

Señor secretario:

Después de dejar en perfecta tranquilidad este departamento y arreglado bastantemente los ramos de su administración, marchó mañana para Chuquisaca. Allí estaré ocho o diez días con los mismos objetos, y luego pasaré por Cochabamba para La Paz. En esta ciudad revisaré la división Córdova, y en pocos días haré arreglar sus ajustes para dejar corrientes nuestras cuentas con el Perú, y pasaré a Arequipa a ver la división Lara con el mismo fin.

Es probable que en La Paz encuentre al Libertador y si él no tiene algún obstáculo que me detenga, continuaré como digo a Arequipa y probablemente esperaré allí las órdenes que desde el 8 de marzo he pedido a V. S. respecto del ejército colombiano en el Perú.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

2.623

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EJÉRCITO AUXILIAR
LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Potosí, a 22 de abril de 1825*Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &*

Señor secretario:

El soberano congreso del Perú ha dictado en 12 de febrero el decreto que tengo la honra de poner en manos de V. S. Como él contiene gracias a nuestro ejército, espero que V. S. querrá someterlo al conocimiento de S. E. el vicepresidente para que se digne dar su aprobación en lo que toca a los colombianos auxiliares del Perú, si fuere de su agrado.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Boletín de Historia y Antigüedades Nos. 537-539, p. 447.

2.624

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚCuartel general en
Potosí, a 22 de abril de 1825*Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &*

Señor secretario:

Al llegar a esta ciudad fuí informado de que el congreso general de Buenos Aires estaba reunido por fin, y yo creí en consecuencia

variadas algunas circunstancias de las que me indujeron al decreto de 9 de febrero en La Paz. Dirigí en consecuencia al presidente de aquel estado, el oficio que en copia va marcado con el número 2, después que había circulado el número 1 a los diferentes gobiernos que hacen aquella federación. He tenido del señor general Arenales, capitán general de Salta y delegado del supremo gobierno argentino a estas provincias, la contestación señalada con el número 3. Este señor llegó aquí el 18 del corriente, y en las conferencias que ha tenido conmigo no sólo ha mostrado su contento de mis pasos y medidas en este país, sino que para justificarme que ellos están conformes a las miras e intenciones de su gobierno, me ha facilitado copias de algunos artículos de sus instrucciones, que remito bajo los números 4 y 5; él me ha indicado que hay tanta más justicia para que estos departamentos (sean o no correspondientes a las provincias unidas) con un millón de habitantes, tengan una asamblea legislativa, cuanto que cada una de las provincias de la unión tiene su legislatura que conserva la soberanía particular de ella, no obstante haberse formado el congreso general. Ultimamente ayer le he pasado el oficio que está con el número 6, y me ha contestado el número 7 que es una confirmación de todo lo dicho.

Se ha diferido la reunión de la asamblea para el 25 de mayo, y si para entonces no ha llegado aún aquí el Libertador, trataré de retardarla algo más porque he pensado no entrar en estos negocios puesto que S. E. viene y se encargará de ellos; pero si no viene, yo me descargo de toda responsabilidad que no sea del ejército.

V. S. se servirá poner estos avisos y documentos en el conocimiento de S. E. el vicepresidente.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

2.625

(De una copia)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
EJÉRCITO AUXILIAR LIBERTADOR DEL PERÚ

Cuartel general en
Potosí, a 22 de abril de 1825

Al señor secretario de estado del despacho de la guerra, &, &

Señor secretario:

Como el coronel Elizalde es un oficial del E.M.G. y está enterado de todos los pormenores del ejército, podrá dar a V. S. los detalles que V. S. guste. Le he prevenido que al pasar por La Paz y Arequipa, tome de los señores comandantes generales los últimos estados de fuerza de las divisiones, para entregarlos a V. S.

Le he instruído de la situación de los negocios de todo este país para que pueda informar a V. S., extensamente, de cuantos conocimientos necesite V. S.

Dios guarde a V. S.

Señor secretario.

A. J. DE SUCRE

Boletín de Historia y Antigüedades N° 537-539, p. 449.

2.626

(De una copia)

Potosí, a 22 de abril de 1825

Señor coronel Trinidad Morán

Mi querido Morán:

En el dinero que mandamos a Lima para remitir a Guayaquil ha habido una porción de dificultades, y todavía no se en que ha quedado la cosa: habiendo yo salido responsable a Vd. y deseando ahorrarme de esta responsabilidad, le envió con Elizalde los mil pesos que yo tenía de mi cuenta. Como Elizalde va a Guayaquil puede Vd. remitir a Roca este dinero si Vd. gusta.

Para mandarlo a Vd. he tenido que tomar esos reales de comisaría a cuenta de mis sueldos, porque quiero salir de cuentas.

Hace mucho tiempo que no tengo carta de Vd. y deseo frecuentemente saber como le va, y como están todos los compañeros a quienes saludo afectuosamente.

Soy siempre su amigo de corazón.

SUCRE

Boletín de la Academia de la Historia N^o 91, p. 470.

2.627

(De una copia mecanografiada)

Potosí, a 22 de abril de 1825

Al señor general Miller

Mi querido general y amigo:

He recibido hoy dos cartas de Vd. de 30 del pasado en Puno y del 4 del corriente en La Paz: ellas me han dado mucho gusto, pues desde que de La Paz me escribieron que Vd. estaba en peligro y que le habían mandado médico de allí, he tenido sumo cuidado de la salud de Vd. Yo había parado de escribirle por no molestarlo, pues consideraba su ansia de venirse, y la imposibilidad de hacerlo le causaría disgusto.

Supongo que Vd. habrá continuado su viaje para acá, pues aunque se ha terminado la campaña, debe Vd. encargarse de este departamento. El doctor Usín está advertido de ello.

Yo voy al amanecer para Chuquisaca: luego que sepa que Vd. está aquí, le mandaré instrucciones sobre varios objetos que necesitan una explicación especial. Véngase Vd., pues, si es que sus males se lo permiten.

Siempre soy de Vd. su afectísimo amigo.

A. J. DE SUCRE

2.628

(Del original)

Potosí, a 23 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Desde el 4 no he escrito a Vd. porque pensé hacerlo el 12 que debía marchar Elizalde, y he tenido que demorarlo hasta hoy. Elizalde va a Bogotá a felicitar de parte del ejército al gobierno, cumpliendo la prevención que Vd. me hizo de mandar un jefe a dar cuenta y con el parte de la batalla de Ayacucho; como no lo hice entonces, reservé enviarlo al finalizar la campaña. Le mando detalles suficientes al ministro, y al vicepresidente le escribo largamente, y le remito los pendones reales de estas provincias, que siendo trofeos de poca monta, valen depositarlos en Bogotá.

Vd. me disculpará un poco de mi conducta política en estas provincias que Vd. creyó errada, luego que vea los documentos oficiales que remito al ministro de guerra del Perú. A mayor abundamiento va particularmente la copia de un oficio del general Arenales al gobierno de Buenos Aires que comprueba si yo he andado muy a tientas y con el interés público en mi corazón al dar el decreto de nueve de febrero. Yo por cumplir lo que Vd. manda trato de retardar la reunión de la asamblea hasta que Vd. venga y la reuna si quiere; pero ojalá que un día no nos pese haber hecho esta demora, y que tengamos maldiciones de estos pueblos en lugar de bendiciones por haberles quitado a los españoles. En fin, Vd. viene para acá y compondrá las cosas.

Ya he dicho a Vd. que no siendo decente ni regular que después de haber provocado aquella justa reunión falte quedándome en el país, he pensado irme para el otro lado del Desaguadero. Dentro de media hora me voy para Chuquisaca, y seguidamente para Cochabamba y La Paz donde estaré el 15; de allí continuaré luego al otro lado del Desaguadero. En cuanto a la conservación del orden no habrá cuidado, porque quedan buenas guarniciones con suficientes instrucciones los jefes, y todos de juicio. Aquí también se queda el general Arenales por uno o dos meses, y con mi ausencia le dejo una ocasión para que haga todo lo posible en favor de su gobierno; acaso

él podrá sacar algo, no obstante que las provincias están muy determinadas a no ser argentinas; los partidos están entre ser independientes o del Perú; a lo último se inclinan los hombres de más juicio.

Por las notas oficiales verá Vd. que estamos recargadísimos de tropas y tal vez será bien sacar algunos cuerpos para Puno o el Cuzco. Yo creo que sería bien mandar a *Húsares de Junín* al Cuzco, y yo lo habría resuelto si no estuviera tan cerca la venida de Vd. Yo creo encontrarlo en La Paz, y le daré informes muy exactos de todo.

Por este momento le diré a Vd. con reserva, y como noticia que me ha dado un individuo que ha venido de abajo, que el gobierno argentino teme que Vd. va a marchar sobre ellos con el ejército, y que en consecuencia tratan de poner un ejército en Salta a cuyo efecto han mandado ya algunas armas y doscientos mil pesos. Yo creo esta noticia falsa, pero la doy para que Vd. esté en cuenta.

El general Arenales me ha mostrado respeto y estimación por Vd.; él se va conmigo para Chuquisaca donde piensa quedar algún tiempo.

De Chuquisaca escribiré a Vd. más largo, y en tanto me repito siempre siempre su fiel y apasionado amigo, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

O'Leary. T. I., f. 267.

2.629

(Del original)

Potosí, 23 de abril de 1825

A S. E. el general Santander, &, &, &

Mi querido general y amigo:

Había reservado escribir a Vd. en el momento de irse el coronel Elizalde y lo hago con mucho gusto no obstante que yo también marcho en un rato para Chuquisaca. Me es complaciente avisar ya al gobierno el término final de la guerra del Bajo y del Alto Perú. Desde el Orinoco al Río de la Plata no queda ya ningún enemigo.

De oficio van bastantes detalles: sólo resta decirle que creo haber aprovechado bien nuestra victoria. En cuatro meses no ha descansado esta división que ha venido conmigo, sino diez y ocho días, y de resto ha marchado constantemente: le ha producido sí rendir ocho mil hombres en las guarniciones, y tomar un país de 330 leguas que hay de Ayacucho a Potosí. Espero que Vd. quedará contento de mi trabajo. He hecho por la patria y por Colombia sacrificios duros a mi salud, por completar su obra.

Ruego a Vd. que si no hay expedición a la Habana me permita volver a Colombia, estoy muy cansado, y buenamente necesito algún reposo; pero éste lo quiero en mi país. No creo que en aquel caso me niegue Vd. una licencia para ir a Cumaná: la muerte de mi padre ha aumentado mis deberes de familia, que yo hallo sagrados. Vd. verá que mi pretensión es justa y justísima. Por otra parte yo temo que se me obligue a aceptar algún mando civil por estas provincias que se empeñan en que me quede algún tiempo por aquí, y yo estoy resuelto a no tomar ninguna de estas responsabilidades.

Mando a Vd. privadamente la copia de un oficio del general Arenales a su gobierno que a un tiempo dará a Vd. la idea de las opiniones de él respecto de estas provincias con Buenos Aires, y lo que él ha juzgado de mí y de mi comportamiento franco y generoso en el país. Parece que el Libertador ha desaprobado la convocación de la asamblea general como un paso que puede comprometernos; pero la idea fue antes de él, que me la dio en la campaña, y es la única que salva estas provincias de la anarquía que las amenaza de otra manera. En fin yo estoy arreglando todas las cosas a satisfacción y según las órdenes del Libertador, porque yo no me quiero meter en ningún asunto de estos. Todo mi deber militar está en obedecer y lo haré así estrictamente. Lo único que no haré será encargarme de mando civil, porque mi repugnancia a estos destinos crece cada día, y ya está en la masa de mi sangre.

Aunque de oficio digo que mando los cuatro pendones de las cuatro provincias del Alto Perú, no van sino dos, porque los otros dos me los trajeron por una equivocación a Chuquisaca, y yo creí que del 19 a hoy me los hubieran traído. Délos por recibidos, pues los remitiré sin falta en la primera correspondencia, puesto que voy a encontrarlos en Chuquisaca. Elizalde va encargado de tomar las cinco banderas que dejé en poder de Lara para que remitiere a Vd. y que son de los regimientos españoles.

De Chuquisaca volveré a escribir a Vd.: entretanto ruego nuevamente por una licencia para ir a Cumaná, y porque Vd. acepte los sentimientos de sincera y cordial amistad con que soy su apasionado compañero.

SUCRE

Pérez y Soto. T. 21. f. 477.

2.630

(De una copia)

Potosí, abril 23 de 1825

Señor general Otero

Mi querido general:

He recibido la de Vd. de 30 de marzo y aunque pensaba contestarle bastante largo, me es imposible hacerlo hoy porque me ha ocurrido una multitud de correspondencia que he tenido que despachar para Colombia y el Perú, y hallarme también de marcha para Chuquisaca. Desde allí escribiré a Vd. y entre tanto reciba Vd. el invariable afecto de su sincero amigo.

SUCRE

Revista del archivo general de la nación N^o 3. Lima 1975 pág. 75.
Misc. 0150.

2.631

(Del copiadore)

Chuquisaca, 26 de abril

Circular a los presidentes de departamentos

Desde el principio de la campaña existe una orden suprema por la cual se ha suspendido todo sueldo a los oficiales militares que no tengan ejercicio o colocación efectiva, puesto que hay tantos agregados y sueltos que el tesoro público no alcanza a pagarles. Esta orden se ha repetido por el gobierno en el mes de enero último.

V. S. la hará cumplir en el departamento de su mando trasmi-tiéndola a los ministros de la caja nacional para que estén entendi-dos en ella, y que no deben pagar ni a los oficiales sueltos ni, en los presupuestos, a los que estén agregados, pues unos y otros no tie-nen concedidos por el gobierno sino el goce de las raciones de su clase.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.632

(Del copiadador)

Chuquisaca, 26 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

Tengo varias correspondencias oficiales que contestar a V. S. y que recibí en Potosí al salir de allí. Me limitaré en este momento a hablarle de la que tiene relación a gastos.

No se dónde están, ni por dónde vienen, ni quién trae las 1.000 camisas y 600 morriones etc., de que V. S. me habla que remite al cuartel general. En cuanto a los demás artículos que V. S. hace construir, le diré que dando a *Húsares de Junín* las camisas y zapatos de que le pasé orden, no se construyan más que 600 camisas y 600 morriones, que se enviarán al *Batallón La Paz* a Oruro donde va a acantonarse. Los 600 morriones que vienen ahora los he destinado a la *Legión*, a la que se ha dado ya su completo vestuario de parada, y tendrá otro en el mes próximo.

Los morriones de *Húsares de Junín* se harán componer y ahormar todos, adornándolos etc. bien; y se puede darles morriones nuevos y buenos a los sargentos para que, dando éstos los suyos a la tropa, se desechen los malos que haya.

Provistos estos artículos no se trabajará otra cosa porque los fondos no nos alcanzan ahora a sostener tantas tropas que hay en el Alto Perú.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.633

(Del copiadore)

Chuquisaca, 26 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

En un oficio me dijo V. S. que enviaba para el cuartel general el pendón real de Cochabamba que le pedí desde Oruro, pero como V. S. no me dijera quién lo traía no sé de quién reclamarlo, pues aún no ha llegado a mis manos. Le dije a V. S. así desde Potosí, para que lo procurara de quien lo conducía y me lo mandara V. S. con toda seguridad. Vuelvo a repetirle este encargo añadiendo que V. S. me remita con toda seguridad todos los pendones reales que haya en las ciudades del departamento, dirigiéndomelos por Oruro con un oficio en mis propias manos.

Dios etc.

Copiadore de Sucre.

2.634

(Del facsímil)

ANTONIO JOSE DE SUCRE

General en jefe del ejército libertador del Perú, &, &, &

Siendo uno de los primeros deberes del gobierno el establecimiento de los tribunales de justicia, para que los ciudadanos encuentren en ellos la exacta administración de las leyes, he venido en uso de las facultades que me son conferidas, en decretar:

1º — Se establece en Chuquisaca la corte superior de justicia de las provincias del Alto Perú que sustituye a la antigua audiencia española.

2º — Sus atribuciones y jurisdicción son las mismas que aquellas tenían hasta la reforma que se hará por nuevos reglamentos, excep-

tuando desde ahora las que se opongan a las leyes y al sistema de la independencia.

3º — La corte será compuesta de siete miembros: esto es cinco ministros y dos fiscales, los cuales se elegirán por la misma corte a votación, lo mismo que su presidente que turnará por año.

4º — Los miembros de la presente corte son los doctores don Mariano Serrano, don Casimiro Olañeta, don Mariano Ulloa, don Manuel Urcullu, don Leandro Usín, don Mariano Guzmán y don Eusebio Gutiérrez. Estos individuos necesitan la confirmación del gobierno supremo a su actual nombramiento.

5º — El más antiguo abogado de los elegidos se encargará de la instalación de la corte el 25 de mayo próximo.

Comúniquese a quienes corresponde, publíquese y circúlese.

Dado en Chuquisaca a 27 de abril de 1825.

A. J. DE SUCRE

Agustín Geraldino
Secretario

Tribunal Nacional de Cuentas N° 1. Archivo y Biblioteca Nacional. Sucre, Bolivia. Archivo Libertador. Sección Juan de Francisco Martín. T. XLI, f. 58, se encuentra una copia legalizada por Geraldino.

Registro oficial de la República de Bolivia, p. 9.

2.635

(Del original)

Chuquisaca, a 27 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

El 23 al salir de Potosí escribí a Vd. con Elizalde; anteayer 25 llegué a esta ciudad por la tarde, y aunque solo avisé de mañana que entraba ese día, me han recibido con todos los aparatos del triunfo, y con una solemnidad que es hasta fastidiosa a mi genio. Hasta ahora estoy mortificado con tantas ceremonias. La gente me parece tan pa-

triotas, como godas las personas altas de Potosí: allí sólo el pueblo bajo es patriota y aquí creo que son todas las clases; hay mucha gente decente, la ciudad es bonita y juzgo que este Chuquisaca, aunque es algo pobre, es lo mejor del Alto Perú para pasar unos días. Si no fuese que yo debo irme, pasaría aquí un par de meses; pero entre diez días hago mi viaje para La Paz, acaso sin ir a Cochabamba.

Las cosas de Santa Cruz se terminaron bien; la tropa que se sublevó en Vallegrande se fue a Santa Cruz y se sometió allí al presidente; expuso que el jefe que la mandaba era goda. He dispuesto que no vaya tropa ninguna de aquí para allá, sino que el coronel López pase a situarse con su escuadrón en Vallegrande, y que el coronel Videla disuelva la tropa que exista en Santa Cruz licenciándola poco a poco, y tomando las armas para que forme un cuerpo de milicias cívicas de la gente escogida y de confianza. En el 2º escuadrón de *Lanceros* quedarán sólo los que han sido buenos en esta novedad de Vallegrande. Los oficiales todos serán despachados poco a poco para sus casas, y se irán por la falta de sueldos.

Ya he dicho a Vd. que estamos muy recargados de tropa y que si a Vd. le parece, los *Húsares de Junín* pueden ir al Cuzco. Si Vd. no llega en todo mayo, dispondré que estos *Húsares* salgan de Cochabamba para Cuzco el 10 de junio y en este caso el batallón *Número 1º* irá a Cochabamba: entonces los escuadrones de Urdininea y el 3º de *Lanceros* vendrán aquí para que de tantos cuerpos se forme el solo regimiento de *Lanceros* acantonado aquí y en Santa Cruz, que siendo provincias pobres apenas podrán sostener más que esos cuerpos.

Ayer vino a casa el general Arenales, y habiéndole dicho que había resuelto suspender la reunión de la asamblea general hasta la venida de Vd. o hasta recibir contestaciones de Buenos Aires, me respondió que en su opinión todo retardo era un mal, porque cada vez y en cada pueblo se convencía más y más de que la reunión de la asamblea era el único partido de salvar las provincias. Aunque yo lo creo también así, he resuelto suspenderla, o hasta que Vd. venga, o hasta que del mismo gobierno argentino convengan en ella, a fin de seguir lo que Vd. dice en su carta de 21 de febrero. Yo por seguir esta manera de pensar de Vd. he dicho a las más notables personas algunas razones que deben ligar estas provincias a Buenos Aires; pero de parte de todas las clases hay una resistencia invencible; cuanto más he conseguido que convenga la gente de más juicio es en que ellos se declararán que quieren corresponder a uno de los estados limítrofes;

pero que para resolverse quedarán bajo un gobierno propio por doce o veinte meses mientras observan cual gobierno del Perú o argentino, marcha mejor. Yo pienso que buenamente esto es cuanto puede exírseles sin violencia, y toda violencia sólo producirá un rompimiento. En fin, Vd. va a venir aquí y observará con cuanta justicia y circunspección he procedido yo, no obstante lo que Vd. me dijo en su carta de 21 de febrero. Mi conducta vista aisladamente parece tal vez algo precipitada, pero examinada bien espero que todos me den la razón. Mi conciencia me dice que he procedido bien y Vd. mismo la aplaudirá luego.

Yo siempre me voy a La Paz, y probablemente a Arequipa si Vd. no viene pronto. Sean cuales fueren las cosas que suceden en estas provincias yo no me meteré más en esos negocios que son fuera de mi comisión como soldado; desembarazándome de tal compromiso sobre aquella asamblea me largo ya con Dios, y yo me desembarazaré de un modo que me salve muy bien.

Me dice el general Lara que de los trescientos trece mil y pico de pesos librados sobre la casa de Cochrane en Arequipa le ha informado el prefecto que queda muy poco, y yo me he aturdido de tal cosa, pues he dado órdenes muy terminantes para que sólo se gastaran los ciento trece mil en los vestuarios del ejército y que los doscientos mil se guardasen; que para costear los fletes de los buques que han llevado a Europa los capitulados se echase mano de la contribución de los cien mil pesos que me dijo Otero que estaba sacada, y tanto que en un oficio me informó que los cincuenta mil pesos que me mandó para el ejército en enero eran parte de esta contribución. Para los pequeños gastos de subsistencia de tropa alcanzan y sobran las rentas del departamento; de modo que no sé en qué es que han invertido ese dinero contra cinco o seis órdenes terminantes que he dado sobre él, pues aun cuando los cincuenta mil pesos que me enviaron fueran de ese fondo deberían quedar existentes ciento cincuenta mil pesos. Es preciso hacer tomar cuentas muy exactas, pues de Arequipa me escriben que ha habido muy mal manejo, y lo que yo puedo decir es que los paños que nos han mandado aquí son ábominables, y que se ha malgastado ese dinero en comprar cosas muy malas por hacer negocios.

Yo tengo en este Alto Perú sobre nueve mil hombres y un inmenso gasto en la lista civil; y cuanto dinero he recibido del que ha venido de atrás son noventa mil pesos del que trajo Morales, noventa

y dos mil del de Negreyros y cincuenta y cinco mil de Arequipa y todo hace doscientos treinta y siete mil, o sean doscientos cuarenta mil pesos; de éstos he mandado a Lara cuarenta mil que le han de remitir de Puno; se han gastado de febrero acá más de doscientos mil y existen sobre cien mil por la sencilla razón de que he ido sacando del país cuanto he podido para ahorrar nuestra caja. A Arequipa he mandado toda la libranza contra Cochrane, los cincuenta mil pesos contra Templeman, y los cuarenta mil que trae Merino. El general Gamarra pidió en el Cuzco a Morales y Negreyros sobre treinta mil pesos (que él no pudo pagar del departamento) para pagar piquetes y sueldos allí, *bayetones*, etc., etc., teniendo que cobrar a favor de la tesorería más de cincuenta mil pesos. Parece que Otero y Gamarra por hacerse los amables con sus departamentos no toman medidas para sacar el dinero del país y quieren cargar todas las odiosidades sobre los colombianos. Vd. se dignará dar disposiciones para remediar estas cosas; yo estoy a una distancia inmensa, y después mi autoridad no es la suficiente sobre esos señores. El general Gamarra debía hacer entrar en tesorería 160.000 pesos del tercio de diciembre y lo que se cobrará de ochenta mil pesos que se debían a la aduana; en todo *creo* que se han gastado en el Cuzco unos 140.000 pesos. El general Otero debió sacar 100.000 pesos de la contribución a los godos y creo que 11.000 de la aduana, y los tributos de diciembre. Sepa Vd. que a Otero lo dirige un tal Corbacho que es un muy mal hombre que ha nombrado de secretario, el cual fue un buen patriota y aun exaltado antes, y se volvió godo y godísimo en amistades con Cotera; este tal Corbacho es capaz de perder la república entera por salvar un peso de Cotera y servir a los amigos de Cotera. El general Miller es el que ha cobrado en Puno con más provecho los intereses del estado. Creo, pues, de urgencia tomar un examen de todo.

Tenga Vd. la bondad de recibir todos estos avisos como privados, porque no es ya mi situación para meterme en esas cosas. Mi único deber fue la guerra del Perú contra los españoles, y todo lo demás que haga sólo es por amistad a Vd. y porque en su administración haya orden por los que le sirven como manos auxiliares.

Adiós, mi general.

Soy de Vd. afmo. amigo muy atento, obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

2.636

(Del original)

Chuquisaca, a 27 de abril de 1825

A S. E. el general Bolívar, &, &, &

Mi general:

Esta mañana escribí a Vd. por el correo y ahora que son las ocho de la noche recibo su carta de 11 de marzo. Mando un alcance por contestar a Vd. a lo más esencial que es al cuento de los franceses, sobre lo cual me ocurren mil dudas fundadas en los mismos partes oficiales; pero como no tengo tiempo de entrar en detalles porque tengo que escribir a Lara y Córdova me reduciré a participarle mis medidas sobre el aumento de tropa.

No dudo que en todo mayo tendremos en cada uno de nuestros siete batallones colombianos mil plazas y mil en *Granaderos y Húsares*. En cuanto a los cuerpos del Perú, cuente Vd. que en mayo tendrán la fuerza siguiente de soldados veteranos: *La Legión* 800 plazas disponibles; el N^o 1, 800 disponibles; el *Número 2*, 900; el *Número 3*, 1.000; el batallón de *La Paz*, 600; el de *Cazadores* 600; el *Regimiento de Junín* 800; el de *Dragones Americanos* 600; y el de *Lanceros del Perú* 600. Esta fuerza será toda veterana porque no pienso tomar ningún recluta ni necesito tampoco. Lo único que si es difícil es el encontrar gente de climas calientes; pero tomando de todo luego haremos cambios en los cuerpos del Perú y llevaremos todos los hombres costeños que hay en éstos.

Aunque se aumente toda esta fuerza, me contento con que sólo vengan para mantenerla cincuenta mil pesos mensuales de Lima y el completo yo lo sacaré por acá. Vd. me ofrece estos cincuenta mil pesos por mes y me basta, con tal de que se remitan 28.000 a Córdova y 22.000 a Lara. Para los cuerpos del Perú yo sacaré acá y para completar a los otros, con tal de que no se altere el estado de las rentas, pues un cambio en este momento nos quitaría mucho. Yo cuento seguros los pagos hasta julio, y de aquí a allá, lo que Vd. mande en tres meses me da para llegar hasta setiembre inclusive y por acá veré de sacar. Voy a prevenir que todo español soltero salga de estas provincias para Buenos Aires o para Europa, y de ese modo estas provincias quedarán más seguras; aquí no tengo capitulación que me coarte, y puedo echarlos libremente. De los propietarios españoles y godos podemos sacar 3 a 500 mil pesos si Vd. lo manda con tiempo.

En diez días me iré a La Paz después de dar disposiciones por aquí, sobre todo para ver la *División Córdoba*; mas no iré al otro lado del Desaguadero hasta que Vd. venga o reciba sus órdenes. Esta mañana he dicho a Vd. que está suspendida la reunión de la asamblea general, hasta que Vd. venga o hasta que el mismo gobierno argentino convenga en ella. En cuanto al Perú, está en sus intereses la reunión de esta asamblea. Lo que sí nunca diré a los pueblos es que esta reunión no se hará, porque como la desean perderíamos toda la opinión que tenemos en ellos si les quitamos esta esperanza, particularmente cuando la realizaremos con acuerdo del gobierno argentino.

Luego escribiré largamente, por ahora baste asegurarle que serán cumplidas todas sus órdenes. Al general Santa Cruz veré en que lo ocupo de un modo digno de su empleo; por el pronto sólo me ocurre darle el mando de este departamento que es de lo que puedo disponer.

Siempre de Vd. mi general, su amigo de corazón y su obediente servidor.

A. J. DE SUCRE

ttO'Leary I. pág. 270.

2.637

(De una copia)

Cuartel general en
Chuquisaca, a 27 de abril de 1825

Al señor secretario general de S. E. el Libertador

Señor secretario:

Ha ocurrido una duda de si los empleados de hacienda que manejan caudales del estado, continúan dando fianza o están solo sujetos a la pena de muerte que les impone el decreto de 12 de enero, por la malaversación desde diez pesos arriba. He resuelto que se exijan las fianzas, mientras S. E. el Libertador decida esta duda, con cuyo objeto se la someto por el conducto de V. S.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE

Que se le exijan fianzas.

2.638

(Gaceta del Gobierno)

PREFECTURA DE AREQUIPA

Arequipa, abril 27 de 1825

Al señor ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores

Señor ministro:

El señor general en jefe del ejército unido libertador en oficio del 9 del corriente me dice lo siguiente:

“Acaba de llegar el parte de que el coronel Valdés (conocido el Barbarucho) se ha entregado en Chequelte, con la pequeña columna que le quedaba, comprendiéndose en la capitulación.

Este era el último enemigo que quedaba en el Perú, y ya ni un solo español nos molesta. Del 9 de diciembre al 9 de abril se han disuelto diez y ocho mil soldados del despotismo desde Ayacucho a Potosí.

Tengo la satisfacción de comunicar a V. S. esta agradable noticia que es el término absoluto y final de la guerra.

Dios guarde a V. S.

A. J. DE SUCRE”

Lo transcribo a V. S. para su satisfacción, remitiéndole este aviso por mar después de haber dirigido otro por tierra al señor ministro de guerra y marina con el fin de que llegue a noticia de S. E. el Libertador.

Dios guarde a V. S.

F. P. Otero

2.639

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

Deseando saber los productos de las rentas comunes de ese departamento he pedido a V. S. un estado de la entrada en la tesorería por los cinco últimos años, y otra de todos los gastos en un año de la lista civil, y por consiguiente el líquido remanente en cada año disponible para las urgencias de la guerra.

Sírvase V. S. remitirme estos estados a Oruro, donde yo estaré en breve.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.640

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor presidente de Cochabamba, coronel José María Plaza

Señor coronel:

Desde Potosí dije a V. S. que el *Regimiento de Junín* había marchado a esa ciudad, y previne a V. S. que desde el 1º de mayo cesen las raciones y se pague a la tropa la otra media paga, que destinarán los comandantes al rancho por contratas particulares, quedando a V. S., como jefe militar del departamento, el conocimiento y la inspección de que los ranchos sean buenos y bien abundantes pues ese país es barato.

Este gasto en el mes de mayo subirá a sólo 3.000 pesos, porque el regimiento ha recibido 4.000 pesos para pagarse los dos tercios de los oficiales y el medio sueldo que recibe la tropa en mano, pero para

el mes de junio es preciso que V. S. arregle las rentas para que la tesorería abone el total presupuesto de junio que serán 7.000 pesos, y que esta suma se produzca mensualmente para pago de tropas.

Entiendo que ese departamento daba cada mes 15.000 pesos. Así, aunque las rentas no estén tan bien organizadas, es imposible que deje de dar con qué sostener el *Regimiento de Junín*.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.641

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

Ya estarán por llegar a esa villa 1.200 fusiles, 600 sables y algunas cargas de vestuario para las tropas que guarnecen estas provincias. Mande V. S. que los 1.200 fusiles pasen para Potosí a disposición del señor coronel don Gregorio Fernández, y también 400 sables que se hallan destinados para el regimiento de *Dragones Americanos*, quedando allí los 200 restantes para distribuirlos como convenga, y todo el vestuario (sea de tropa o de oficiales) para repartirlo desde Oruro.

El 1º del entrante saldrá de Tupiza el *Batallón de La Paz*, que se dirige a aquel punto, y hará V. S. se le dispongan raciones para un mes, sin que en esto haya falta alguna.

De todo el vestuario, sea de tropa o de oficiales, que quede en Oruro se formará una razón que V. S. me pasará, para decirle qué es lo que debe ir a Oruro y lo que ha de venir aquí.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

2.642

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor gobernador de Oruro, teniente coronel Rufino Martínez

Señor gobernador:

Con el oficial Piñeres u otro cualquiera vienen de La Paz 30.000 pesos con destino a Potosí, los cuales hará V. S. que pasen inmediatamente a disposición del señor presidente, como que se hallan ya gastados en esta división. Si viniesen después otras cantidades, como yo creo, sea en numerario o pastas, ordene V. S. se queden ahí, avisándome para hacer la distribución en los cuerpos que guarnecen las provincias.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.643

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor presidente de Potosí, doctor Leandro Usín

Señor presidente:

La nota que tengo el honor de incluir a V. S. le impondrá de las erogaciones que tiene que hacer la tesorería de Potosí en mayo y junio para pagamentos de los sueldos de las tropas existentes en el departamento. Calculando sobre la seguridad que V. S. me dio de que para estos pagos tendría esa caja 18.000 pesos en mayo después de cubrir los gastos de abril, y 28.000 en junio, he dado la orden para que vengan de La Paz los 18.000 restantes. Contando V. S. que en fin de mayo tendrá estos 18.000 pesos de La Paz, puede pedirlos prestados si hacen falta.

En estos dos meses se arreglarán las rentas del departamento para que de 1º de julio adelante se pueda contar con los 38.000 pesos libres que ellas producen y con los cuales debe atenderse a los cuerpos *Legión, Batallón N° 2, Cazadores y Dragones*, cuyos presupuestos deben montar a 36.000 pesos mensuales.

A buena cuenta se han mandado al señor coronel O'Connor para la *Legión y Dragones* 10.000 pesos, y debe recibir 2.000 de don Fructuoso Centeno correspondientes a tributos de Lipés.

Dios etc.

Abonos que debe hacer la tesorería de Potosí en los meses de mayo y junio al ejército

	Pesos	Pesos
Por mayo:		
Al <i>Batallón N° 2</i>	9.000	
Remitir a la <i>Legión y Dragones</i> para completo de mayo	6.000	
Al <i>Batallón de Cazadores</i>	6.000	
A <i>La Legión</i> que se le debe atrasado	900	
Al <i>Batallón N° 2</i> que se le debe atrasado	1.100	
A los escuadrones del señor Urdininea a buena cuenta	2.500	
Al 3er. escuadrón del comandante Herrera a buena cuenta	1.500	
Al <i>Batallón de La Paz</i>	4.000	31.000
Por junio:		
A <i>La Legión</i>	9.000	
Al <i>Batallón N° 2</i>	9.000	
Al <i>Batallón de Cazadores</i>	6.000	
A los <i>Dragones</i>	7.000	31.000
En los diferentes picos que resulten		2.000
Total		<u>64.000</u>

Ingresos

Debe producir la tesorería de Potosí en mayo para el ejército	18.000	
Id. en junio	28.000	
Se remitirán de La Paz para el completo	18.000	
Total	64.000	<u>64.000</u>

Chuquisaca, a 27 de abril de 1825.

2.644

(Del copiadador)

Chuquisaca, 27 de abril

Al señor comandante militar de Potosí, coronel Gregorio Fernández

Señor coronel:

Con esta fecha digo al señor presidente del departamento lo siguiente:
(Aquí el anterior oficio).

Lo transcribo a V. S. para su inteligencia.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.645

(Del original)

Chuquisaca, a 30 de abril de 1825

Señor general Laurencio Silva

Mi querido general y amigo:

Ayer he tenido el gusto de recibir una carta de Vd. del mes de marzo en Arequipa, pero sin fecha; me la ha enviado el señor Rivero con otra en que Vd. me recomienda este caballero. Escribiré al prefecto de Arequipa para que lo atienda, pues lo merece bien por su patriotismo. No se por que no le dieron alguna colocación y han dejado algunos godos.

Yo he acabado por acá todos mis trabajos militares con el término final de la guerra; pero aún me queda mucho trabajo de organización en todo el país; y lo peor es que esta clase de ocupación me es altamente fastidiosa. La campaña se acabó del modo más feliz; porque nosotros creíamos menos tropa a Olañeta, y yo mismo me engañé; pero el buen hombre tenía cinco mil hombres, y entre ellos más de mil de muy buena caballería. De ella he formado y arreglado dos excelentes regimientos que son buenos, buenos; de la infantería sólo hay dos batallones y los otros del Perú se han aumentado a 800 plazas, todos.

Mis deseos de ir a Arequipa exceden de toda expresión, pero tal vez no podré irme hasta fin de junio; hay mucho que hacer por

aquí, y aunque había pensado dejarlo todo y largarme en mayo, veo que no puede ser.

Tenga Vd. la bondad de saludar a los compañeros, y de hacer mis recuerdos cariñosos a mis queridos *Húsares*. A Vd. no sólo le acepto sino que le exijo que sea mi primer amigo como me ofrece en su carta. Yo lo soy de Vd. muy cordialmente siempre, siempre suyo.

SUCRE

Adición:

Espero saber las existencias en las comisarías después de tantos gastos que han ocurrido en los vestuarios y que han costado un caudal inmenso, para lo que queda calcular y mandar dar una buena cuenta no sólo a Vd. sino a todos los jefes. Esto lo sabré en un mes, y en tanto tenga un poco de paciencia.

O'Leary I, pág. 589.

2.646

(Del copiadore)

Chuquisaca, 30 de abril

Al Exmo. señor capitán general de Salta, general Juan Antonio Alvarez de Arenales

Exmo. señor

No sólo en los objetos que V. E. se sirve indicarme en su nota de hoy puede dirigirse a las municipalidades de estas provincias sino en cuanto guste, y a todas las autoridades y magistrados que V. E. quiera.

V. E., como yo y como los buenos patriotas, no tenemos otra mira que dar la paz a los pueblos después de finalizada la guerra de la independencia, y que se constituyan por su bien bajo bases sólidas que eviten la disolución y la anarquía, y que a un tiempo concilien la concentración del poder del gobierno y la libertad del pueblo.

Dígnese V. E. aceptar los sentimientos que le reitero de mi alto aprecio y respeto.

Copiadore de Sucre.

2.647

(Del copiadador)

Chuquisaca, 30 de abril

Al benemérito señor general Guillermo Miller

Señor general:

Como se ha terminado la guerra del Alto Perú para cuya campaña llamé a V. S., y deseando que en tanto disponga el gobierno peruano de sus generales se ocupe V. S. de un modo útil a la patria, lo he nombrado presidente y comandante general del departamento de Potosí en la clase de provisional, como son todos los destinos que he dado en el Alto Perú, mientras son consultados al supremo gobierno.

El actual presidente interino de ese departamento le dará a V. S. posesión del mando de él, a cuyo efecto se le han librado las correspondientes órdenes para que V. S. lo reciba en forma.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.648

(Del copiadador)

Chuquisaca, 30 de abril

Al señor presidente de Potosí, doctor Leandro Usín

Señor presidente:

Habiendo llegado a esa ciudad el señor general don Guillermo Miller, nombrado provisoriamente para presidente y comandante general de ese departamento, se servirá V. S. entregárselo bajo las formalidades y requisitos de las leyes y de costumbre.

Dios etc.

Copiadador de Sucre.

2.649

(Del copiadore)

Chuquisaca, 30 de abril

Al señor comandante general de Potosí, coronel Gregorio Fernández

Señor coronel:

Habiendo sido nombrado provisionalmente el señor general don Guillermo Miller presidente y comandante general del departamento de Potosí, se servirá V. S. entregarle en forma el mando militar que interinamente tenía V. S. a su cargo.

Dios etc.

Copiador de Sucre.

FE DE ERRATA

Pág. 326. En la nota al oficio al ministro de guerra dice: Véase el oficio para Olañeta en la pág. 318. Léase pág. 317.

Pág. 380. Al oficio dirigido al Exmo. señor gobernador capitán general de Salta corresponde el N° 2.504 A.

INDICE

ARCHIVO DE SUCRE

	Nº	Pág.
<i>Agois, Matías</i>		
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.416	288
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.417	289
<i>Aguilera, Francisco Javier de</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.117	6
La Paz, 9 de febrero de 1825	2.284	173
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.326	209
<i>Aguirre, Rosa de</i>		
Potosí, 19 de abril de 1825	2.597	460
<i>Aguirre, Vicente</i>		
Puno, 29 de enero de 1825	2.242	121
Puno, 31 de enero de 1825	2.244	124
Puno, 1º de febrero de 1825	2.255	142
Potosí, 8 de abril de 1825	2.511	385
Potosí, 15 de abril de 1825	2.581	447
<i>Alvarado, Rudecindo</i>		
Cuzco, 2 de enero de 1825	2.124	12
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.127	16
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.128	16
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.131	19
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.149	33
Cuzco, 12 de enero de 1825	2.163	43
Cuzco, 13 de enero de 1825	2.167	46
Cuzco, 14 de enero de 1825	2.168	47
Cuzco, 14 de enero de 1825	2.169	48
Cuzco, 17 de enero de 1825	2.176	55
Juliaca, 28 de enero de 1825	2.233	111
Puno, 1º de febrero de 1825	2.257	144

	Nº	Pág.
<i>Antelo, Pedro José</i>		
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.355	235
<i>Arenales, José de</i>		
Potosí, 14 de abril de 1825	2.557	426
<i>Arenales, Juan Antonio Alvarez de</i>		
Potosí, 13 de abril de 1825	2.541	415
Potosí, 13 de abril de 1825 ..	2.542	415
Potosí, 13 de abril de 1825	2.543	416
Potosí, 13 de abril de 1825	2.549	420
Potosí, 21 de abril de 1825	2.613	474
Potosí, 21 de abril de 1825	2.620	481
Chuquisaca, 30 de abril de 1825	2.646	505
<i>Arraya, Pedro</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.119	8
<i>Astete, Justo</i>		
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.338	223
<i>Bolívar, Simón</i>		
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.142	26
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.154	37
Cuzco, 13 de enero de 1825	2.165	44
Cuzco, 15 de enero de 1825	2.170	48
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.191	64
Tinta, 21 de enero de 1825	2.199	71
Sícuani, 23 de enero de 1825	2.205	78
Sícuani, 24 de enero de 1825	2.225	99
Ayavirí, 26 de enero de 1825	2.228	104
Puno, 1º de febrero de 1825	2.246	125
Puno, 3 de febrero de 1825	2.263	149
Ilave, 5 de febrero de 1825	2.277	161
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.303	189
La Paz, 24 de febrero de 1825	2.335	218
La Paz, 4 de marzo de 1825	2.396	271
La Paz, 12 de marzo de 1825	2.435	304
Sicasica, 13 de marzo de 1825	2.436	306
Condo, 24 de marzo de 1825	2.466	338
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.468	340
Potosí, 3 de abril de 1825	2.483	356
Potosí, 4 de abril de 1825	2.495	368

	Nº	Pág.
Potosí, 4 de abril de 1825		
Potosí, 23 de abril de 1825	2.496	372
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.628	487
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.635	493
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.636	497
<i>Brindis en el banquete ofrecido por el obispo del Cuzco</i>		
Cuzco, 12 de enero de 1825	2.164	44
<i>Canterac, José de</i>		
Cuzco, 5 de enero de 1825	2.136	23
<i>Comandante del bergantín Congreso</i>		
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.434	303
<i>Comandante general de Cochabamba</i>		
La Paz, 29 de febrero de 1825.....	2.348	231
<i>Comandante general de La Paz</i>		
Oruro, 15 de marzo de 1825	2.438	309
<i>Comandante general de Puno</i>		
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.304	192
<i>Comandante militar de Huamanga</i>		
Puno, 2 de febrero de 1825	2.261	147
<i>Comisario del ejército</i>		
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.361	241
<i>Congreso del Perú</i>		
La Paz, 10 de febrero de 1825	2.286	175
<i>Contaduría principal de Puno. Tributos</i>		
Puno, 1º de febrero de 1825	2.256	143
<i>Córdova, José María</i>		
La Paz, 9 de marzo de 1825	2.425	294
Potosí, 3 de abril de 1825	2.486	360
<i>Deán gobernador eclesiástico del arzobispado de Charcas</i>		
Potosí, 9 de abril de 1825	2.529	404
<i>Deán y Cabildo eclesiástico de Chuquisaca</i>		
Oruro, 15 de marzo de 1825	2.437	309

	Nº	Pág.
<i>Decretos:</i>		
Cuzco, 15 de enero de 1825	2.171	51
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.192	65
Convocatoria de la Asamblea. La Paz, 9 de febrero de 1825	2.283	167
La Paz, 9 de febrero de 1825	2.285	174
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.395	270
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.469	343
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.634	492
<i>Fernández, Gregorio</i>		
Potosí, 5 de abril de 1825	2.500	376
Potosí, 21 de abril de 1825	2.621	481
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.644	504
Chuquisaca, 30 de abril de 1825	2.649	507
<i>Galindo, León</i>		
Huarás, 2 de abril de 1825	2.482	355
<i>Gamarra, Agustín</i>		
Cuzco, 4 de enero de 1825	2.134	21
La Paz, 20 de febrero de 1825	2.318	203
<i>General en jefe del ejército del Perú</i>		
Cuzco, 15 de enero de 1825	2.172	53
Cuzco, 17 de enero de 1825	2.174	54
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.179	58
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.180	58
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.181	59
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.193	66
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.194	67
<i>Gobernador y capitán genral de Salta</i>		
Potosí, 7 de abril de 1825	2.504A	380
<i>Gobernadores y capitanes generales de Buenos Aires, Tucumán, Salta, Córdoba y Mendoza</i>		
La Paz, 20 de febrero de 1825	2.316	201
<i>González, José Manuel</i>		
Potosí, 9 de abril de 1825	2.522	400
<i>Guzmán, Mariano</i>		
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.328	212
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.349	231
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.350	232
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.351	233
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.399	276
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.400	276

	Nº	Pág.
<i>Infantas, Domingo</i>		
Puno, 29 de enero de 1825	2.240	120
<i>Intendente y comandante general de La Paz</i>		
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.129	17
<i>Jefe del estado mayor general del ejército unido libertador</i>		
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.382	257
<i>Junta Calificadora de Potosí</i>		
Potosí, 7 de abril de 1825	2.507	382
Potosí, 7 de abril de 1825	2.508	383
<i>La Mar, José de</i>		
Enero de 1825	2.245	125
<i>Lanza, José Miguel</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.118	7
Lampa, 27 de enero de 1825	2.231	108
Lampa, 27 de enero de 1825	2.232	110
Zepita, 6 de febrero de 1825	2.278	163
La Paz, 10 de febrero de 1825	2.287	176
La Paz, 10 de febrero de 1825	2.288	177
La Paz, 10 de febrero de 1825	2.289	177
La Paz, 18 de febrero de 1825	2.310	197
La Paz, 18 de febrero de 1825	2.311	197
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.327	211
La Paz, 9 de marzo de 1825	2.421	291
La Paz, 9 de marzo de 1825	2.422	291
La Paz, 9 de marzo de 1825	2.424	293
Caracollo, 16 de marzo de 1825	2.440	312
Condo, 23 de marzo de 1825	2.465	337
Potosí, 30 de marzo de 1825	2.474	349
Potosí, 6 de abril de 1825	2.502	377
Potosí, 9 de abril de 1825	2.527	403
Potosí, 16 de abril de 1825	2.588	452
Potosí, 16 de abril de 1825	2.589	453
Potosí, 16 de abril de 1825	2.592	455
<i>Lara, Jacinto</i>		
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.184	60
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.308	195
<i>Las Heras, Juan Gregorio de las</i>		
Potosí, 6 de abril de 1825	2.503	377
Potosí, 13 de abril de 1825	2.547	419

	Nº	Pág.
<i>López, Francisco</i>		
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.409	281
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.410	281
Potosí, 7 de abril de 1825	2.506	381
Potosí, 12 de abril de 1825	2.535	409
Potosí, 12 de abril de 1825	2.536	410
Potosí, 16 de abril de 1825	2.587	452
<i>Martínez, Rufino</i>		
Caracollo, 16 de marzo de 1825	2.441	313
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.442	313
Potosí, 2 de abril de 1825	2.477	352
Potosí, 2 de abril de 1825	2.478	353
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.641	501
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.642	502
<i>Medinaceli, Carlos</i>		
Potosí, 1º de abril de 1825	2.476	351
Potosí, 3 de abril de 1825	2.487	361
Potosí, 3 de abril de 1825	2.489	363
Potosí, 3 de abril de 1825	2.490	363
Potosí, 3 de abril de 1825	2.491	364
Potosí, 3 de abril de 1825	2.492	364
Potosí, 3 de abril de 1825	2.493	365
Potosí, 13 de abril de 1825	2.552	422
Potosí, 21 de abril de 1825	2.616	477
<i>Menacho, José</i>		
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.407	280
<i>Mérida, José</i>		
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.445	315
<i>Michel, comandante</i>		
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.444	315
<i>Miller, Guillermo</i>		
Puno, 3 de febrero de 1825	2.271	157
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.379	255
Chuquisaca, 19 de abril de 1825	2.599	462
Potosí, 22 de abril de 1825	2.627	486
Chuquisaca, 30 de abril de 1825	2.647	506
<i>Ministro de estado en el departamento del gobierno del Perú</i>		
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.362	241
<i>Ministro de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores</i>		
Arequipa, 27 de abril de 1825	2.638	499

	Nº	Pág.
<i>Ministro de la guerra de Colombia</i>		
Puno, 1º de febrero de 1825	2.249	134
Puno, 1º de febrero de 1825	2.250	136
Puno, 1º de febrero de 1825	2.251	137
Puno, 1º de febrero de 1825	2.252	138
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.412	283
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.413	285
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.414	286
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.415	287
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.470	344
Potosí, 3 de abril de 1825	2.484	358
Potosí, 9 de abril de 1825	2.513	387
Potosí, 9 de abril de 1825	2.515	391
Potosí, 9 de abril de 1825	2.516	392
Potosí, 19 de abril de 1825	2.595	456
Potosí, 22 de abril de 1825	2.622	482
Potosí, 22 de abril de 1825	2.623	483
Potosí, 22 de abril de 1825	2.624	483
Potosí, 22 de abril de 1825	2.625	485
<i>Ministro de la guerra del Perú</i>		
Cuzco, enero de 1825	2.115	3
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.121	10
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.122	11
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.125	14
Cuzco, 4 de enero de 1825	2.132	20
Cuzco, 4 de enero de 1825	2.133	21
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.143	29
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.144	29
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.145	30
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.146	31
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.147	32
Cuzco, 9 de enero de 1825	2.150	34
Cuzco, 13 de enero de 1825	2.166	46
Cuzco, 17 de enero de 1825	2.175	55
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.206	81
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.207	82
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.208	83
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.209	84
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.210	84
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.211	85
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.212	87
Ayavirí, 26 de enero de 1825	2.229	105
Puno, 29 de enero de 1825	2.234	112
Puno, 31 de enero de 1825	2.243	123

	Nº	Pág.
Puno, 1º de febrero de 1825	2.247	130
Puno, 1º de febrero de 1825	2.248	132
Puno, 1º de febrero de 1825	2.253	140
Puno, 1º de febrero de 1825	2.254	141
Puno, 2 de febrero de 1825	2.258	144
Puno, 2 de febrero de 1825	2.259	145
La Paz, 15 de febrero de 1825	2.299	185
La Paz, 15 de febrero de 1825	2.300	187
La Paz, 15 de febrero de 1825	2.301	188
La Paz, 15 de febrero de 1825	2.302	189
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.347	230
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.363	242
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.364	243
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.365	244
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.366	245
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.384	259
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.385	260
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.386	262
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.387	263
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.388	264
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.389	266
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.390	266
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.391	267
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.426	295
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.427	295
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.428	296
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.429	297
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.430	298
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.431	299
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.432	300
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.448	318
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.452	325
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.453	326
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.454	327
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.455	329
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.470	344
Potosí, 30 de marzo de 1825	2.473	348
Potosí, 15 de abril de 1825	2.561	430
Potosí, 15 de abril de 1825	2.562	432
Potosí, 15 de abril de 1825	2.563	433
Potosí, 15 de abril de 1825	2.564	433
Potosí, 15 de abril de 1825	2.565	434
Potosí, 15 de abril de 1825	2.566	435
Potosí, 15 de abril de 1825	2.567	436

	Nº	Pág.
Potosí, 15 de abril de 1825	2.568	437
Potosí, 15 de abril de 1825	2.569	438
Potosí, 15 de abril de 1825	2.570	438
Potosí, 15 de abril de 1825	2.571	439
Potosí, 15 de abril de 1825	2.572	440
Potosí, 15 de abril de 1825	2.573	441
Potosí, 15 de abril de 1825	2.574	442
Potosí, 15 de abril de 1825	2.575	442
Potosí, 15 de abril de 1825	2.576	443
Potosí, 15 de abril de 1825	2.577	444
Potosí, 15 de abril de 1825	2.578	445
Potosí, 15 de abril de 1825	2.579	445
Potosí, 15 de abril de 1825	2.580	446
Potosí, 16 de abril de 1825	2.583	449
Potosí, 16 de abril de 1825	2.584	450
Potosí, 21 de abril de 1825	2.601	465
Potosí, 21 de abril de 1825	2.602	466
Potosí, 21 de abril de 1825	2.603	466
Potosí, 21 de abril de 1825	2.604	467
Potosí, 21 de abril de 1825	2.605	468
Potosí, 21 de abril de 1825	2.606	469
Potosí, 21 de abril de 1825	2.607	469
Potosí, 21 de abril de 1825	2.608	470
Potosí, 21 de abril de 1825	2.609	471
Potosí, 21 de abril de 1825	2.610	472
Potosí, 21 de abril de 1825	2.611	473
Potosí, 21 de abril de 1825	2.612	474
<i>Morán, Trinidad</i>		
Potosí, 22 de abril de 1825	2.626	485
<i>Municipalidad, cabildo eclesiástico y juez de comercio</i>		
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.321	206
<i>Municipalidad de Cochabamba</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.120	9
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.359	240
La Paz, 5 de marzo de 1285	2.405	279
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.439	310
Oruro, 17 de marzo de 1825	2.449	319
<i>Municipalidad de Chuquisaca</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.120	9
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.411	282
Potosí, 2 de abril de 1825	2.479	353
Potosí, 9 de abril de 1825	2.528	404

	Nº	Pág.
<i>Municipalidad de La Paz</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.120	9
<i>Municipalidad de Oruro</i>		
La Paz, 11 de marzo de 1825	2.433	301
<i>Municipalidad de Potosí</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.120	9
<i>Municipalidad de Quito</i>		
Potosí, 9 de abril de 1825	2.519	395
<i>Municipalidad de Santa Cruz</i>		
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.360	240
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.406	279
<i>Notas marginales de Sucre</i>		
A la representación de Manuel Martínez La Paz, 23 de febrero de 1825	2.329	212
A la representación de Manuel Martínez del 10 de abril de 1825	2.530	405
<i>O'Connor, Francisco Burdett</i>		
Potosí, 3 de abril de 1825	2.494	365
Potosí, 5 de abril de 1825	2.499	375
Potosí, 5 de abril de 1825	2.501	376
Potosí, 7 de abril de 1825	2.505	381
Potosí, 8 de abril de 1825	2.510	384
Potosí, 9 de abril de 1825	2.517	393
Potosí, 9 de abril de 1825	2.518	394
Potosí, 12 de abril de 1825	2.531	406
Potosí, 13 de abril de 1825	2.539	412
Potosí, 13 de abril de 1825	2.540	413
Potosí, 13 de abril de 1825	2.544	417
Potosí, 13 de abril de 1825	2.545	417
Potosí, 14 de abril de 1825	2.553	423
Potosí, 14 de abril de 1825	2.554	424
Potosí, 16 de abril de 1825	2.582	448
Potosí, 19 de abril de 1825	2.598	461
Potosí, 21 de abril de 1825	2.614	475
Potosí, 21 de abril de 1825	2.615	476
Potosí, 21 de abril de 1825	2.617	478
Potosí, 21 de abril de 1825	2.618	480
Potosí, 21 de abril de 1825	2.619	480

	Nº	Pág.
<i>Olañeta, Casimiro</i>		
26 de enero de 1825	2.227	102
<i>Olañeta, Pedro Antonio</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.116	4
Santa Rosa, 24 de enero de 1825	2.226	99
Ayavirí, 26 de enero de 1825	2.230	107
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.447	317
<i>O'Leary, Daniel Florencio</i>		
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.451	324
<i>Ortega, Carlos María de</i>		
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.319	204
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.320	205
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.322	206
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.323	207
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.324	208
La Paz, 22 de febrero de 1825	2.325	209
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.339	224
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.340	225
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.341	226
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.342	227
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.343	227
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.344	228
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.345	228
La Paz, 28 de febrero de 1825	2.346	229
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.358	239
Potosí, 1º de abril de 1825	2.475	350
Potosí, 9 de abril de 1825	2.524	402
Potosí, 9 de abril de 1825 ..	2.525	402
Potosí, 9 de abril de 1825	2.526	403
Potosí, 12 de abril de 1825	2.532	407
Potosí, 12 de abril de 1825	2.537	410
<i>Otero, Francisco de Paula</i>		
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.126	15
Cuzco, 3 de enero de 1825	2.130	18
Puno, 29 de enero de 1825	2.235	112
La Paz, 12 de febrero de 1825	2.296	183
La Paz, 12 de febrero de 1825	2.297	184
La Paz, 13 de febrero de 1825	2.298	185
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.307	195

	Nº	Pág.
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.309	196
La Paz, 24 de febrero de 1825	2.336	221
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.380	256
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.381	256
La Paz, 4 de marzo de 1825	2.398	275
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.418	289
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.419	290
La Paz, 8 de marzo de 1825	2.420	290
La Paz, 9 de marzo de 1825	2.423	292
Oruro, 19 de marzo de 1825	2.458	332
Potosí, 23 de abril de 1825	2.630	490
Potosí, 9 de abril de 1825 (en oficio de Ortega de 27 de abril)	2.638	499
 <i>Plaza, José María</i>		
Oruro, 19 de marzo de 1825	2.456	331
Oruro, 19 de marzo de 1825	2.457	331
Potosí, 8 de abril de 1825	2.512	387
Potosí, 13 de abril de 1825	2.551	421
Potosí, 16 de abril de 1825	2.590	453
Potosí, 16 de abril de 1825	2.591	454
Chuquisaca, 26 de abril de 1825	2.632	491
Chuquisaca, 26 de abril de 1825	2.633	492
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.639	500
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.640	500
 <i>Prefecto de Arequipa</i>		
Cuzco, 7 de enero de 1825	2.141	26
Cuzco, 8 de enero de 1825	2.148	33
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.213	88
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.214	88
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.215	89
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.216	90
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.217	90
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.218	92
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.219	93
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.220	95
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.221	96
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.222	97
Puno, 29 de enero de 1825	2.236	116
Puno, 29 de enero de 1825	2.237	118
Puno, 29 de enero de 1825	2.238	119
Puno, 29 de enero de 1825	2.239	119
Puno, 29 de enero de 1825	2.241	120

	Nº	Pág.
Puno, 2 de febrero de 1825	2.262	149
Puno, 3 de febrero de 1825	2.264	151
Puno, 3 de febrero de 1825	2.269	155
La Paz, 23 de febrero de 1825	2.331	215
La Paz, 23 de febrero de 1825	2.332	216
La Paz, 23 de febrero de 1825	2.333	217
La Paz, 23 de febrero de 1825	2.334	217
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.378	255
 <i>Prefecto de Huamanga</i>		
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.195	68
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.196	69
Puno, 2 de febrero de 1825	2.262	149
Puno, 3 de febrero de 1825	2.269	155
 <i>Prefecto de Puno</i>		
Puno, 2 de febrero de 1825	2.262	149
Puno, 3 de febrero de 1825	2.265	152
Zepita, 3 de febrero de 1825	2.267	154
Puno, 3 de febrero de 1825	2.268	155
Puno, 3 de febrero de 1825	2.269	155
Puno, 3 de febrero de 1825	2.270	156
Puno, 3 de febrero de 1825	2.273	158
Puno, 3 de febrero de 1825	2.274	159
Puno, 4 de febrero de 1825	2.276	161
Zepita, 6 de febrero de 1825	2.279	164
Zepita, 6 de febrero de 1825	2.280	164
Zepita, 6 de febrero de 1825	2.281	166
La Paz, 23 de febrero de 1825	2.330	214
La Paz, 26 de febrero de 1825	2.337	222
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.367	246
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.369	247
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.373	251
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.374	252
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.376	253
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.393	269
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.394	270
Condo, 22 de marzo de 1825	2.459	332
Condo, 22 de marzo de 1825	2.460	333
Condo, 22 de marzo de 1825	2.461	334
Condo, 22 de marzo de 1825	2.462	335
Condo, 22 de marzo de 1825	2.463	335
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.471	346

	Nº	Pág.
<i>Prefecto del Cuzco</i>		
Cuzco, 1º de enero de 1825	2.123	12
Cuzco, 4 de enero de 1825	2.135	22
Cuzco, 5 de enero de 1825	2.137	23
Cuzco, 5 de enero de 1825	2.138	24
Cuzco, 7 de enero de 1825	2.139	24
Cuzco, 7 de enero de 1825	2.140	25
Cuzco, 10 de enero de 1825	2.151	35
Cuzco, 10 de enero de 1825	2.152	36
Cuzco, 10 de enero de 1825	2.153	36
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.155	38
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.156	38
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.157	39
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.158	40
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.159	41
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.160	41
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.161	42
Cuzco, 11 de enero de 1825	2.162	42
Cuzco, 15 de enero de 1825	2.173	53
Cuzco, 17 de enero de 1825	2.177	57
Cuzco, 17 de enero de 1825	2.178	57
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.182	59
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.183	60
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.185	61
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.186	61
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.187	62
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.188	62
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.189	63
Cuzco, 18 de enero de 1825	2.190	63
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.197	69
Cuzco, 19 de enero de 1825	2.198	70
Quiquijana, 21 de enero de 1825	2.200	72
Quiquijana, 21 de enero de 1825	2.201	73
Sicuaní, 22 de enero de 1825	2.202	74
Sicuaní, 22 de enero de 1825	2.203	76
Sicuaní, 22 de enero de 1825	2.204	77
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.223	97
Sicuaní, 23 de enero de 1825	2.224	98
Puno, 2 de febrero de 1825	2.260	146
Puno, 2 de febrero de 1825	2.262	149
Puno, 3 de febrero de 1825	2.266	153
Puno, 3 de febrero de 1825	2.269	155
Puno, 3 de febrero de 1825	2.272	157
Puno, 3 de febrero de 1825	2.275	160
Zepita, 7 de febrero de 1825	2.282	166

	Nº	Pág.
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.305	193
La Paz, 16 de febrero de 1825	2.306	194
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.368	247
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.370	249
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.371	250
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.372	250
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.375	252
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.383	258
La Paz, 3 de marzo de 1825	2.392	268
La Paz, 4 de marzo de 1825	2.397	274
Condo, 23 de marzo de 1825	2.464	336
Potosí, 3 de abril de 1825	2.485	359
<i>Presidente de Cochabamba</i>		
Potosí, 4 de abril de 1825	2.498	374
Potosí, 7 de abril de 1825	2.509	384
Potosí, 13 de abril de 1825	2.548	419
<i>Presidente de Chuquisaca</i>		
Potosí, 7 de abril de 1825	2.509	384
Potosí, 9 de abril de 1825	2.520	396
Potosí, 13 de abril de 1825	2.548	419
<i>Presidente de La Paz</i>		
Potosí, 4 de abril de 1825	2.498	374
Potosí, 13 de abril de 1825	2.548	419
<i>Presidente de Potosí</i>		
Potosí, 2 de abril de 1825	2.479	353
Potosí, 7 de abril de 1825	2.509	384
<i>Presidente de Santa Cruz</i>		
Potosí, 4 de abril de 1825	2.498	374
Potosí, 7 de abril de 1825	2.509	384
Potosí, 13 de abril de 1825	2.548	419
<i>Presidentes de los departamentos</i>		
Chuquisaca, 26 de abril de 1825	2.631	490
<i>Presidentes y prefectos de los departamentos del Alto y Bajo Perú</i>		
Potosí, 9 de abril de 1825	2.523	401
<i>Proclamas</i>		
A las tropas del general Olañeta		
Lagunillas, 26 de marzo de 1825	2.467	340

	Nº	Pág.
A los pueblos del Alto Perú		
Potosí, 29 de marzo de 1825	2.472	347
<i>Ramos, Sebastián</i>		
Potosí, 16 de abril de 1825	2.586	451
<i>Sánchez, Antonio Saturnino</i>		
La Paz, 10 de febrero de 1825	2.285	174
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.290	178
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.291	179
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.292	179
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.293	180
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.294	181
La Paz, 11 de febrero de 1825	2.295	182
La Paz, 19 de febrero de 1825	2.312	198
La Paz, 19 de febrero de 1825	2.313	199
La Paz, 19 de febrero de 1825	2.314	200
La Paz, 19 de febrero de 1825	2.315	200
La Paz, 20 de febrero de 1825	2.317	202
La Paz, 29 de febrero de 1825	2.348	231
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.352	233
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.353	234
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.354	235
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.356	236
La Paz, 1º de marzo de 1825	2.357	238
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.401	277
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.402	277
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.403	278
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.404	278
La Paz, 5 de marzo de 1825	2.408	280
Potosí, 2 de abril de 1825	2.480	354
<i>Sánchez, Francisco</i>		
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.443	314
<i>Santa Cruz, Andrés de</i>		
La Paz, 2 de marzo de 1825	2.377	254
<i>Santander, Francisco de Paula</i>		
Oruro, 18 de marzo de 1825	2.450	321
Potosí, 23 de abril de 1825	2.629	488
<i>Secretario general de S. E. el Libertador</i>		
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.637	498

	Nº	Pág.
<i>Silva, Laurencio</i>		
Chuquisaca, 30 de abril de 1825	2.645	504
<i>Soublette, Carlos</i>		
Potosí, 9 de abril de 1825	2.514	389
<i>Suárez, Isidoro</i>		
Potosí, 13 de abril de 1825	2.550	421
<i>Urdaneta, Luis</i>		
Potosí, 15 de abril de 1825	2.560	429
<i>Urdininea, José María Pérez de</i>		
Potosí, 3 de abril de 1825	2.488	362
Potosí, 6 de abril de 1825	2.504	379
Potosí, 9 de abril de 1825	2.521	398
Potosí, 13 de abril de 1825	2.546	418
Potosí, 14 de abril de 1825	2.555	424
Potosí, 14 de abril de 1825	2.556	425
Potosí, 14 de abril de 1825	2.558	427
<i>Usín, Leandro</i>		
Oruro, 16 de marzo de 1825	2.446	316
Potosí, 12 de abril de 1825	2.533	408
Potosí, 12 de abril de 1825	2.534	408
Potosí, 14 de abril de 1825	2.559	428
Potosí, 16 de abril de 1825	2.585	451
Potosí, 18 de abril de 1825	2.593	455
Potosí, 20 de abril de 1825	2.600	464
Chuquisaca, 27 de abril de 1825	2.643	502
Chuquisaca, 30 de abril de 1825	2.648	506
<i>Valdés, José María</i>		
Potosí, 4 de abril de 1825	2.497	373
<i>Valle, Francisco</i>		
Potosí, 19 de abril de 1825	2.594	456
<i>Videla, José</i>		
Potosí, 2 de abril de 1825	2.481	354
Potosí, 12 de abril de 1825	2.538	411
<i>White, Guillermo</i>		
Potosí, 14 de abril de 1825	2.596	457

ESTE LIBRO SE TERMINO DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
DE CROMOTIP, EN CARACAS,
EL 14 DE FEBRERO DE 1978.